

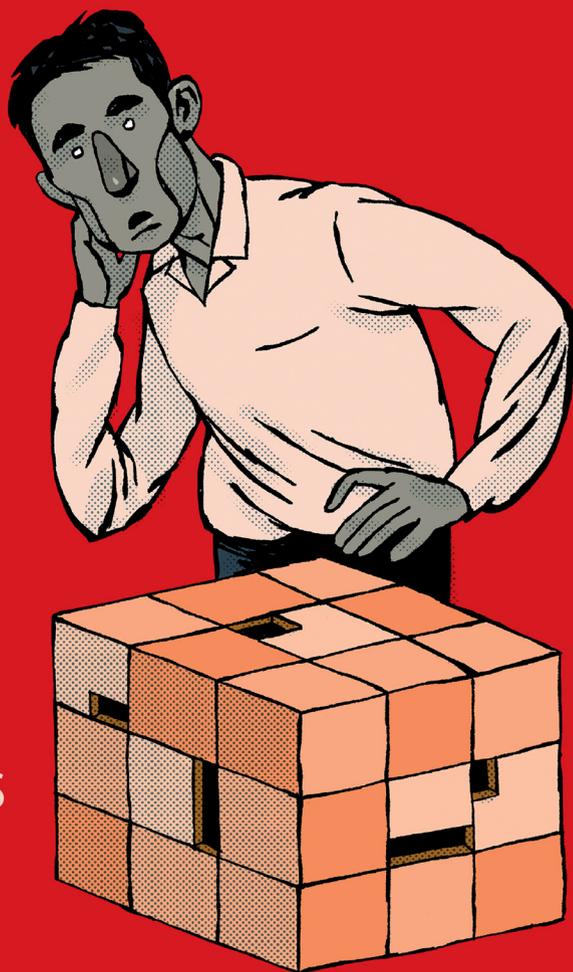


umbrales

Revista del Postgrado en Ciencias del Desarrollo

38

abril 2021



Procesos electorales
y reconfiguraciones
políticas en Bolivia



M.Sc. Oscar Heredia Vargas
RECTOR

Dra. María Eugenia García Moreno
VICERRECTORA

Dr. Alfredo Seoane Flores
DIRECTOR - CIDES

Obrajes, Av. 14 de Septiembre N° 4913, esquina Calle 3
Telf/Fax: 591-2-2786169 / 591-2-2784207
591-2-2782361 / 591-2-2785071
cides@cides.edu.bo
www.cides.edu.bo



Umbrales N° 38

Procesos electorales y reconfiguraciones políticas en Bolivia

La Revista *Umbrales* es una publicación semestral del Postgrado en Ciencias del Desarrollo, unidad dependiente del Vicerrectorado de la Universidad Mayor de San Andrés. Tiene como misión contribuir al debate académico e intelectual en Bolivia y América Latina, en el marco del rigor profesional y el pluralismo teórico y político, al amparo de los compromisos democráticos, populares y emancipatorios de la universidad pública boliviana.

Consejo editorial:

Luis Claros
Gonzalo Rojas
Cecilia Salazar
Luis Tapia

Coordinador de la publicación:

Luis Claros

Cuidado de la edición:

Fernanda Sostres

Diagramación:

Marco A. Guerra Medrano

Ilustración de portada:

Frank Arbelo

© CIDES-UMSA, 2021

Primera edición: abril de 2021

D.L.: 4-3-27-12

ISSN: 1994-4543

Umbrales (La Paz, en línea)

Impreso en Bolivia

Índice

Presentación <i>Luis Tapia</i>	7
Competencia electoral y comportamiento del voto en Bolivia: cambios y continuidades desde una perspectiva multinivel (1985-2021) <i>Julio Ascarrunz</i>	9
Antecedentes y características de las Elecciones Generales 2020 en Bolivia <i>María Mercedes Díez Canseco B.</i>	29
Contexto y efectos políticos de la pandemia: Bolivia en elecciones y crisis <i>Gonzalo Rojas Ortuste</i>	47
Bolivia 2020: sistemas electorales y votos ponderados <i>Eduardo Leño Román</i>	73

“No somos masistas”: análisis poselectoral 2021 y breve historia del IPSP <i>Rafael Archondo</i>	93
El Sistema Electoral Departamental y sus efectos sobre la representación. Caso de la Asamblea Legislativa de La Paz <i>Jimena Costa Benavides</i>	111
Tacobamba, Tinguipaya y el voto hegemónico del MAS, 2009-2020 <i>Evelyn Callapino Guarachi</i>	147
La política en las periferias pasivas. Las elecciones municipales de 2021 en Potosí <i>Franz Flores Castro</i>	169
Visiones de país, proyectos políticos y programas de gobierno <i>José Nuñez del Prado</i>	197

Aportes

Polarización e interpretación política en Bolivia: los límites del análisis político anti-MAS <i>Gustavo Adolfo Calle Laime</i>	231
La oscura luz que silencia a la sociedad boliviana <i>Juan Carlos Ponce de León Iturry</i>	259

Reseñas

<i>Los marxistas liberales. Antifascismo y cultura comunista en la Argentina del siglo XX. Ricardo Pasolini</i> <i>Cecilia Salazar de la Torre</i>	285
Historia social de la música. Reseña de alguna producción reciente <i>Luis Tapia</i>	287

Presentación

Este número de la revista está dedicado a la coyuntura política boliviana. Una coyuntura tiene varias dimensiones. Aquí nos concentramos en una que tiene que ver con los procesos electorales y los sistemas de representación, aunque no exclusivamente. Casi todos los trabajos tienen algo de perspectiva histórica, para mostrar los cambios, las continuidades y el origen de algunas características de las instituciones políticas actuales, así como el comportamiento del voto y algunos liderazgos regionales.

Bolivia ha vivido y sigue viviendo una crisis política generada, en el ámbito institucional, por el desconocimiento de los resultados de un referéndum sobre la reelección y un posterior fraude electoral. Como en anteriores crisis bolivianas, la coyuntura álgida de la crisis fue enfrentada a través del parlamento y el llamado a nuevas elecciones. En este sentido, es que los procesos electorales adquieren centralidad en la recomposición del gobierno en el país, pero no son suficientes. A las elecciones del 2019 se llega con una acumulación de conflictos, desarticulaciones y contradicciones que se desplegaron por fuera del Estado, que se expresan en los rasgos de la sostenida movilización contra el fraude y la violencia desatada por el MAS. Este tipo de contradicciones sigue desplegándose después de las elecciones y a través de ellas.

Una buena parte de los trabajos incluidos en este volumen analizan los rasgos distorsionadores de las normas electorales, en lo que hace a la

distribución de la representación, así como los resultados de las elecciones nacionales, departamentales y municipales en términos institucionales, y algunos vinculan las elecciones a procesos sociales y otras estructuras sociales y políticas, como los sindicatos y los partidos, para explicar la victoria del MAS en Potosí, por ejemplo, o sus derrotas en otras regiones.

Se ha reunido y combinado trabajos de análisis a escala nacional con algunos que tienen un alcance regional y local. Consideramos que es necesario atender las dos escalas, ya que no muestran trayectorias homogéneas, como hemos visto en las últimas elecciones. Los trabajos despliegan un análisis institucional, histórico y sociológico, con diverso énfasis. Son una contribución de los autores y del CIDES a la comprensión de la historia política reciente del país.

Hemos convocado a docentes y estudiantes del CIDES y a profesionales de otros ámbitos, para ratificar que *Umbrales* es la revista de una institución pública, abierta a la opinión pública y a los ciudadanos.

Luis Tapia
Docente investigador. CIDES-UMSA

Competencia electoral y comportamiento del voto en Bolivia: cambios y continuidades desde una perspectiva multinivel (1985-2021)

Electoral competition and voting behavior in Bolivia: changes and continuities from a multilevel approach (1985-2021)

Julio Ascarrunz¹

Resumen

La competencia electoral moderna no puede desprenderse de su naturaleza multinivel, es decir, de las interrelaciones entre distintas unidades territoriales y diferentes niveles administrativos al interior de un mismo sistema político. Esto aplica, en especial, a sistemas políticos como el boliviano, donde los clivajes territoriales son centrales en la vida política del país. Este artículo propone el análisis del comportamiento electoral desde una perspectiva multinivel e histórica. El objetivo del trabajo es describir las tendencias de las preferencias electorales a nivel municipal, sus alcances territoriales, y sus relaciones con el nivel nacional, desde la transición a la democracia. Para alcanzar tal objetivo se analiza la fragmentación electoral, la nacionalización de los partidos y el sistema de partidos, además de la congruencia de las preferencias electorales. El fin último del trabajo es entender la trayectoria histórica de tales fenómenos y establecer una posible relación con el contexto en el que se desarrollaron para esgrimir, a manera de conclusiones, una serie de hipótesis con potencial explicativo, sobre el posible funcionamiento del sistema político y la democracia boliviana, tras los procesos electorales de 2020 y 2021.

Palabras clave: Sistema de partidos multinivel, comportamiento electoral, elecciones, Bolivia

1 Julio Ascarrunz es politólogo por la Universidad Mayor de San Andrés. Tiene diplomados en derecho electoral y análisis avanzado de procesos electorales, ambos por la Universidad Nacional de San Martín, Argentina. Es egresado del Máster en Estudios Electorales por la misma casa superior de estudios, donde se encuentra en fase de elaboración de tesis. Correo electrónico: julio.ascarrunz@gmail.com

Abstract

Modern electoral competition cannot be disconnected from its multilevel nature, this means from the interrelationships between different territorial units and different administrative levels within the same political system (Caramani, 2004; Dosek and Freidenberg, 2013; Escolar, 2014; among others). This especially applies to political systems similar to Bolivia, where territorial cleavages are central to the country's political life (Roca, 1999). This article proposes the analysis of electoral behavior from a multilevel and historical perspective. This work's goal is to describe the trends of electoral preferences at the municipal level, their territorial reach, and their relationship with the national level, since the transition to democracy. To achieve this objective, electoral fragmentation, the nationalization of parties and the party system, and the congruence of electoral preferences are analyzed. The ultimate goal of the work is to understand the historical trajectory of such phenomena and establish a possible relationship with the context in which they developed to wield, as conclusions, a series of hypotheses with explanatory potential about the possible functioning of the Bolivian political system and its democracy after the electoral processes of 2020 and 2021.

Key words: *Multilevel party system, electoral behavior / elections / Bolivia*

Introducción²

Pasados los procesos electorales de 2020 y 2021, desarrollados en un contexto de una crisis sanitaria sin precedente –una nueva pandemia en un mundo altamente globalizado– y una crisis política en Bolivia que no sucedía desde finales de la década de 1970 –la anulación de un proceso electoral nacional–, quedan una serie de inquietudes e interrogantes para la democracia y la institucionalidad política en el país. La atención a estas cuestiones, con la intención de comprender el proceso político contemporáneo que vive el país, tiene una gran cantidad de aristas que pueden observarse a partir de diferentes lentes teóricos y metodológicos que, inclusive, pueden llegar a determinar resultados diferentes debido a la alta polarización social y política que, en mayor o menor medida, permea inclusive a las ciencias sociales. Sin embargo, sin pretensiones absolutistas, este trabajo se concentra en

2 Agradezco los comentarios de los evaluadores de la *Revista Umbrales* (Gonzalo Rojas Ortuste y Luis Tápia) cuyas sugerencias mejoraron el texto para darle mayor claridad.

uno de los muchos aspectos posibles de análisis en estas dos elecciones: el comportamiento electoral.

A diferencia de una serie de investigaciones que han buscado explicar por qué las y los bolivianos votaron de la forma en la que lo hicieron en una o varias elecciones determinadas (Centellas, 2017; Dosek, 2014; Seligson, 2003; Torrico, en prensa), este trabajo se dedica a la descripción de cómo se desarrolló el voto, desde una perspectiva multinivel e histórica. La competencia electoral moderna no puede desprenderse de su naturaleza multinivel, es decir, de las interrelaciones entre distintas unidades territoriales y diferentes niveles administrativos al interior de un mismo sistema político (Caramani, 2004; Dosek y Freidenberg, 2013; Escolar, 2014; entre otros). Aunque esta afirmación cabe para todo sistema político en el que se desarrollen elecciones en más de un nivel institucional, el caso boliviano es de particular importancia debido a la presencia de clivajes territoriales fuertes, que son anteriores a su la fundación como república independiente (Roca, 1999; Albó y Barrios, 2007). En este sentido, cualquier intento de comprensión de la realidad política boliviana, una vez completado el ciclo electoral de comicios nacionales y subnacionales, no puede prescindir de la mirada territorializada.

El objetivo del trabajo es describir las tendencias de las preferencias electorales a nivel municipal, sus alcances territoriales y su relación con el nivel nacional, desde la transición a la democracia. Para alcanzar tal objetivo se analizan tres indicadores: la fragmentación electoral, la nacionalización de los partidos y el sistema de partidos y la congruencia de las preferencias electorales. El fin último del trabajo es entender la trayectoria histórica de tales fenómenos y establecer una posible relación con el contexto en el que se desarrollaron para esgrimir, a manera de conclusiones, una serie de hipótesis con potencial explicativo sobre el posible funcionamiento del sistema político y la democracia boliviana tras los procesos electorales de 2020 y 2021.

El documento continúa de la siguiente manera. En una primera parte se describe la discusión teórica en torno a la necesidad de considerar el territorio como una variable importante al momento de analizar las competencias electorales, los partidos que participan de ellas y los sistemas de

partidos resultantes. Tomando en cuenta los tres indicadores anteriormente mencionados, las siguientes tres secciones se enfocan a realizar algunas apreciaciones metodológicas acerca de su implementación, así como de los resultados obtenidos. Finalmente, el documento concluye con el esbozo de una serie de hipótesis y las posibles implicaciones para la (re)composición política actual.

Previsiones teóricas sobre los sistemas de partidos multinivel

El estudio de las elecciones –las leyes que las rigen, los actores que participan en ellas, o los efectos que producen– es una de las áreas con mayor proliferación dentro de la ciencia política y también en disciplinas de las ciencias sociales, como la sociología o el derecho, entre otras. Esta amplia acumulación de conocimiento ha derivado en la crítica de un “sesgo nacional” (Rokkan, 1970) implícito en esta línea de investigación, en especial en la relativa a los sistemas de partidos (Lago y Montero, 2010; Gibson y Suárez-Cao, 2010; Dosek y Freidenberg, 2013; Freidenberg y Suárez-Cao, 2014; Dosek, 2015; entre otros). En este sentido, la literatura que comulga con esta idea de considerar los aspectos territoriales al interior de un mismo sistema político como una variable de relevancia para la descripción y la explicación de fenómenos no solamente limitados a lo subnacional, sino con impacto nacional, puede diferenciarse entre dos enfoques de atención: lo estrictamente subnacional y lo multinivel, así como otras dos formas de integración territorial, especialmente dentro del segundo enfoque, la horizontal y la vertical (Dosek, 2015; Dosek y Freidenberg, 2013).

Aunque muchas veces no existe una línea divisoria absolutamente clara entre el enfoque subnacional y el multinivel, o, mejor dicho, ambos pueden combinarse, el primero destaca por el hecho que “bajar la escala” permite tener mayor cantidad de observaciones vitales para los análisis estadísticos; posibilita la elaboración de comparaciones más controladas; produce tipificaciones más completas y evidencia las diferencias dentro de un mismo sistema político (Snyder, 2001). A pesar de sus posibilidades, este enfoque es altamente susceptible a reproducir el “sesgo nacional” de manera implícita

cuando se analiza un proceso político estrictamente subnacional, como unas elecciones, pero que tiende a agregar los contendientes y los resultados como una forma de simplificar el manejo de datos.

Sobre el enfoque multinivel, por una parte, la integración horizontal del comportamiento electoral y la competencia partidista han encontrado un nicho en la noción de la nacionalización de los partidos y los sistemas de partidos, entendida como el grado de homogeneidad de los apoyos electorales a lo largo de los diferentes distritos del país en una elección dada, sea de uno o varios partidos, o de la suma de todos ellos (Jones y Mainwaring, 2003; Bochsler, 2010; Golosov, 2014). Este enfoque ha recibido bastante atención en las últimas décadas, aunque no ha estado exento de discrepancias conceptuales y metodológicas (Lago y Montero, 2014; Dosek, 2015).

Por otro lado, la integración vertical ha recibido su tratamiento con la medición del grado de congruencia (Gibson y Suarez-Cao, 2010; Freidenberg y Suarez-Cao, 2014; Dosek y Freidenberg, 2013). La noción de congruencia se define como los “niveles de similitud de los resultados electorales entre los distritos en los diferentes niveles de competencia” (Dosek y Freidenberg, 2013: 164), es decir, se trata de qué tan similares son los partidos y sus apoyos electorales entre una elección nacional y otra subnacional.

Finalmente, cabe aclarar que estos enfoques han mostrado ser importantes. La dimensión territorial de la política puede tener impactos sobre el mantenimiento y calidad de la democracia, sobre el tipo de competencia política entre partidos, sobre las relaciones al interior de los partidos e incluso sobre la coordinación de la gestión pública para la implementación de políticas públicas (Jones y Mainwaring 2003; Caramani 2004). Si bien estas son una serie de aristas para la investigación y el análisis, la cuestión del comportamiento electoral, que se estudia en este trabajo, no es menor al momento de dar pautas empíricas sobre la significación de nuestra historia política reciente.

La dispersión del voto municipal (fragmentación electoral)

La cuestión de la fragmentación electoral es importante para empezar a determinar la composición del sistema de partidos. Aunque el criterio

numérico no es el único (Sartori, 2005), sí es el más común entre la literatura especializada, en especial la comparada (Mair, 2015). Sin embargo, no es correcto adelantar que este indicador compone el sistema de partidos, ya que la versión electoral de la fragmentación, a diferencia de la parlamentaria, no contempla el efecto reductor natural de los sistemas electorales.

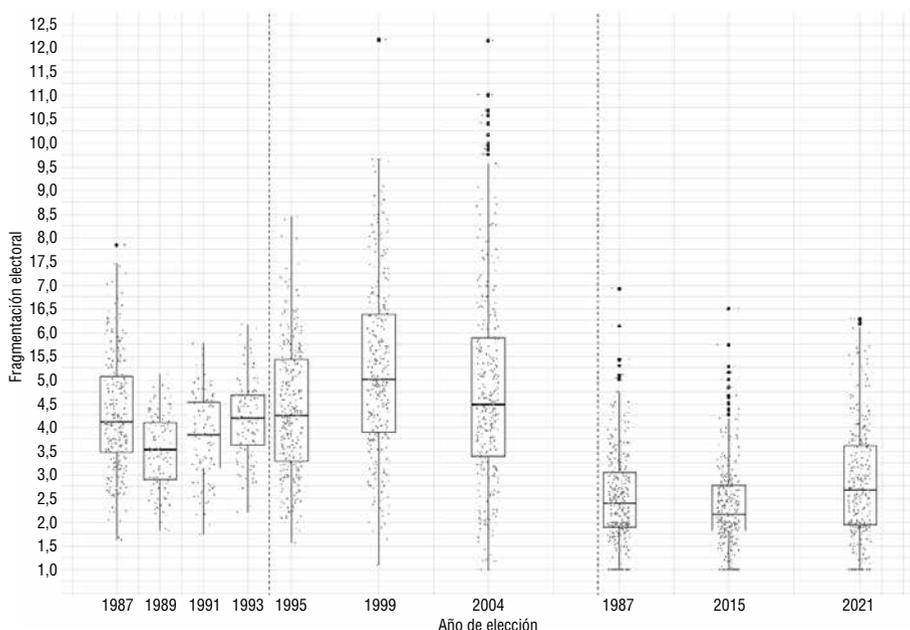
En este sentido, este acápite se concentra en describir el grado en que los apoyos electorales tienden a dispersarse entre las opciones que tenga un distrito en una elección dada. Para llevar adelante esta descripción, y teniendo en cuenta de que a lo largo de los años desde la transición democrática a principios de la década de 1980 las elecciones municipales han tenido diferentes reglas y distintos contendientes (en cantidad y en actores específicos) (TSE-PNUD, 2012), es necesario utilizar una herramienta que permita controlar tales variaciones. Así, esta sección utiliza la medida de fragmentación más común de la literatura, el Número Efectivo de Partidos – “NEP”³ (Laakso y Taagepera, 1979). (Ver gráfico 1).

El grado de dispersión del voto ha sido cambiante a lo largo de la historia política reciente. Mientras que antes de las reformas de descentralización de la década de 1990 (principalmente la Ley de Participación Popular), las votaciones estaban relativamente concentradas en pocas opciones. Luego de la introducción de la participación popular, que ampliaba el alcance y la cantidad de gobiernos municipales, la fragmentación se mantiene, esencialmente en cuanto a las medidas centrales (como media o mediana), pero se dispersa más, provocando que más municipios empiecen a irse a los extremos de la tendencia de alrededor de cuatro partidos efectivos. Esta situación se profundiza desde 1999, como presagiando la pérdida de mayoría de los partidos tradicionales –Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (MIR) y Acción Democrática Nacionalista (ADN)– y su predominio dentro del sistema de partidos que acabaría por romperse con las elecciones de 2002 (Pérez Mendieta, 2014). Para el proceso de 2004, con la reforma introducida por la Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas, el agregado de opciones políticas pasa a más de 400 en todo el país (Romero

3 La fórmula es: $NEP = 1 / \sum p_i^2$, donde p_i es la proporción de votos de un partido dado.

Ballivián, 2005), sin embargo, a nivel de cada municipio esta realidad era excesiva y la forma en la que las y los electores manifestaron sus preferencias electorales no logró modificar mucho el escenario general, salvo algunos municipios que sí dispersaron en extremo sus apoyos electorales (Ascarrunz, 2020a).

Gráfico 1
Número Efectivo de Partidos (NEP) electorales en elecciones municipales (1987-2021)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Órgano Electoral Plurinacional (OEP). Actualización de Ascarrunz (2020a).

Así, con una mayor dispersión del voto, concluía en términos formales el proceso de la participación popular. Desde 2010, bajo la formalidad del Estado Plurinacional y autonómico, la competencia electoral ha tendido a una mayor concentración en pocas opciones políticas, con algunas excepciones o casos atípicos, dentro de la distribución de cada proceso electoral. En

los comicios de 2010 y de 2015 más de la mitad de los municipios tuvieron votaciones concentradas solamente entre dos o tres fuerzas políticas.

Sin embargo, los comicios de 2021, representan un cambio de tendencia general de este indicador. A pesar de que persisten muchos municipios donde la votación se concentra en dos organizaciones políticas o menos (casi un tercio de todos los casos), los datos exhiben un escenario general de mayor fragmentación electoral donde el promedio pasa de 2,3 en 2015 a 2,9 en 2021 y la mitad de los municipios tienen votaciones distribuidas entre 2 y 3,5 partidos efectivos. Este cambio de tendencia, hacia mayor fragmentación, no se observaba desde el paso de las elecciones de 1989 y las de 1991.

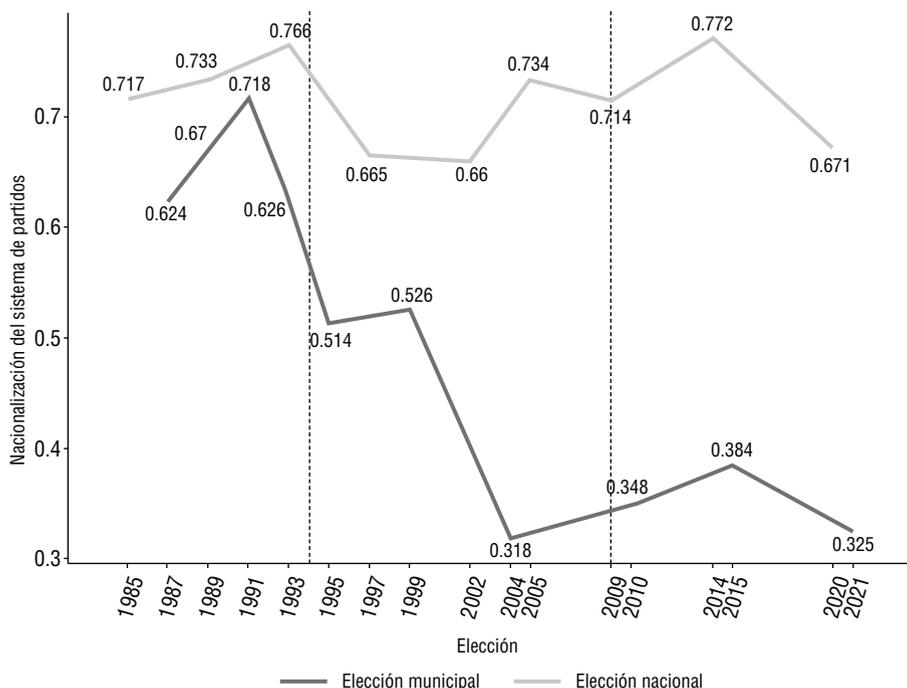
La dimensión horizontal de la integración territorial de los sistemas de partidos (nacionalización)

Dentro de esta línea de investigación hay trabajos enfocados en Bolivia como caso (Pérez Mendieta, 2010; Ascarrunz, 2020b) o como parte de una serie de casos en un estudio comparado (Jones y Mainwaring, 2003; Batlle, 2012), aunque con diferencias entre ellos. Sin embargo, este artículo asume la aplicación de la medida de nacionalización propuesta por Bochsler (2010), no solamente para las elecciones nacionales, sino también para los comicios municipales. De esta manera, se busca evidenciar el nivel de nacionalización del sistema, a partir de los apoyos electorales, diferenciando entre niveles institucionales.

La medida se basa en el índice de Gini utilizado en economía para medir desigualdad y propuesto para su uso para el estudio de la nacionalización de los partidos y sistemas de partidos originalmente por Jones y Mainwaring (2003). Si bien la versión de Bochsler (2010) mantiene el uso de la lógica de Gini, su reformulación ajusta la ponderación del valor final según la cantidad de unidades territoriales y el tamaño de estas. Los resultados se leen de manera inversa a lo que tradicionalmente postula el coeficiente de Gini para estudios sobre desigualdad, pero mantiene la escala de 0 a 1. Los valores cercanos a 0 indican un sistema menos nacionalizado, donde los apoyos electorales no son homogéneos entre distritos; e, inversamente, los resultados cercanos a 1 indican un sistema de partidos altamente nacionalizado, donde las preferencias

electorales tienden a distribuirse de manera homogénea entre distritos, es decir, sin diferencias entre una y otra zona del país.

Gráfico 2
Grado de nacionalización del sistema de partidos en elecciones nacionales y municipales (1985-2021)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Órgano Electoral Plurinacional (OEP). Actualización de Ascarrunz (2020b) de los resultados nacionales.

Debido a la naturaleza diferenciada de los procesos electorales nacionales, en relación con los subnacionales (municipales en este caso), era de esperar que los niveles de nacionalización del sistema de partidos con datos de elecciones nacionales sean menos variables de lo que es este indicador con datos de elecciones subnacionales. Entre estas diferencias se tiene que

la nacionalización del sistema en elecciones nacionales fluctúa entre 0,660 y 0,772 como el punto mínimo y máximo, respectivamente. En cambio, la nacionalización del sistema en elecciones municipales va desde 0,318 hasta 0,718 como el límite inferior y superior, respectivamente. De igual manera, entre las diferencias puede destacarse el hecho que la nacionalización del sistema con datos de elecciones municipales parece ser altamente sensible a las reformas de descentralización, no solamente la de participación popular, sino también y especialmente la de agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas.

Sin embargo, a pesar de estas diferencias, ambas trayectorias comparten algunas tendencias en su evolución histórica. En primer lugar, los datos de los dos tipos de elecciones muestran una disminución en los niveles de nacionalización del sistema de partidos que sucede al menos desde 1991. En este punto es posible observar cómo los niveles de nacionalización van bajando paulatinamente hasta alcanzar el valor mínimo de cada nivel institucional entre 2002 y 2004. Esta tendencia puede estar asociada al desgaste del sistema de partidos tradicionales que se empieza a manifestar en este periodo y que coincide, además, en su recuperación con la primera elección del MAS en el gobierno nacional como un momento de recomposición de la correlación de fuerzas en el sistema político boliviano. Los últimos procesos electorales, el nacional de 2020 y el municipal de 2021, dan cuenta de un segundo momento en el que las tendencias de ambos niveles institucionales se alían y nuevamente tienden a la disminución de los niveles de nacionalización, llegando a valores cercanos a los de 2002 y 2004.

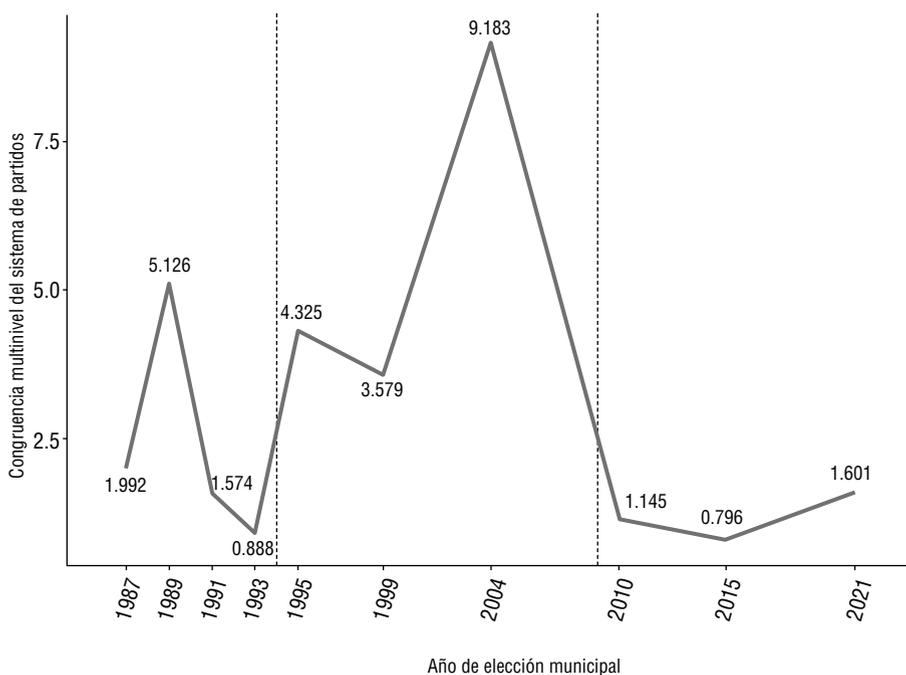
La dimensión vertical de la integración territorial en los sistemas de partidos (congruencia)

Finalmente, la integración vertical de la competencia partidista y el comportamiento electoral, o la congruencia de los apoyos electorales, se mide a partir de la “medida de congruencia”⁴, propuesta inicialmente

4 La fórmula es: $MSD = [1/N * \sum (s_i - n)]^2 + 1/(N-1) * \sum ((s_i - \bar{s})^2)$, donde N es el número de unidades subnacionales, s_i es el NEP de cada unidad en las elecciones subnacionales, n es el NEP en las elecciones nacionales, y es el promedio del NEP en las elecciones subnacionales.

por Gibson y Suárez-Cao (2010) y ampliamente utilizada en gran parte de la literatura (Freidenberg y Suárez-Cao, 2014) y también en varios estudios que consideran el caso boliviano (Pérez Mendieta, 2010 y 2014; Ascarrunz, 2015 y 2020a). Los resultados de este índice van de cero hacia arriba, donde los valores más bajos implican mayor congruencia, es decir lógicas de competencia similares entre lo nacional y lo municipal; y los valores más altos reflejan lógicas diferentes entre niveles institucionales (Pérez Mendieta, 2010; Freidenberg y Suárez-Cao, 2014; Dosek y Freidenberg, 2013).

Gráfico 3
Grado de congruencia multinivel del sistema de partidos (1987-2021)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Órgano Electoral Plurinacional (OEP). Actualización de Ascarrunz (2020a).

Según la forma de lectura de los resultados, expresada anteriormente, los niveles de congruencia entre las elecciones nacionales y las municipales han sido históricamente erráticos en Bolivia. El primer proceso electoral municipal, tras la transición democrática y con cierta autonomía respecto de los comicios nacionales de 1987, inaugura la evolución con un nivel medio de congruencia, sin embargo, para las siguientes elecciones municipales, de 1989, esta tendencia se dispara hacia una mayor disimilitud de los comportamientos electorales en ambos niveles. Para 1991 los resultados vuelven a un punto medio, pero para 1993 los apoyos electorales entre el nivel nacional y el municipal se acercan unos a otros en tanto similitud. Con este movimiento lleno de resultados medios, así como de dos extremos de mayor y menor congruencia, cierra el periodo previo a la participación popular, marcado por niveles de descentralización muy bajos o hasta nulos.

Tras las reformas que quitan el “carácter señorial” (Zuazo, 2012) de las elecciones municipales desarrolladas en y para los centros urbanos sometiendo a las zonas rurales a las decisiones de los primeros, los niveles de congruencia se reducen mostrando un conjunto de sistemas de partidos municipales relativamente autónomos del centro. Así, aunque para 1999 los niveles de congruencia disminuyen, dando la sensación de un retorno a la predominancia aplastante de las elecciones nacionales sobre las municipales, en 2004 se registra el nivel más alto del índice de congruencia que reflejaba una competencia electoral municipal altamente autónoma de lo nacional.

Finalmente, en coincidencia con la aprobación de la reforma constitucional y, con ella, la introducción de las autonomías como nuevo anhelo de descentralización, ya no solamente a nivel municipal, los niveles de congruencia caen abruptamente, dando cuenta de un comportamiento electoral municipal más apegado a las tendencias nacionales. Esto se mantiene y profundiza para los comicios de 2015, pero con los resultados del proceso electoral municipal de 2021 la tendencia parece revertirse cuando la competencia política municipal gana un poco de autonomía respecto de lo nacional.

Conclusiones con intenciones explicativas

A lo largo de las descripciones desarrolladas en este trabajo la primera constatación es que la competencia electoral y el comportamiento de los votantes no es homogénea, ni vertical ni horizontalmente, en el territorio. Esta constatación, y su evidencia para respaldarla, que puede considerarse como una obviedad, da cuenta no solamente que hay comportamientos diferentes, sino que el grado de variación cambia de un lapso de tiempo a otro.

Sin embargo, estas diferencias en el tiempo no parecen encontrar mucha fuerza explicativa en las reformas (formales) de descentralización que se han implementado en las últimas décadas. Esta segunda constatación, aunque no es absoluta, sino que se plantea como la primera hipótesis de estas conclusiones, se debe a similitudes en los indicadores de fragmentación electoral y de congruencia de los apoyos electorales entre el periodo previo a la participación popular y los procesos electorales posteriores a esta reforma. De igual manera, las tendencias desde la reforma constitucional de 2009 apuntan a un escenario con menor autonomía política de lo municipal respecto de lo nacional. Si bien la última afirmación puede deberse a un escenario de recentralización del poder en Bolivia (Eaton, 2013), no parece haber indicios lo suficientemente fuertes para esta relación.

Así, otras cuestiones de índole institucional parecen ser más apropiadas para buscar hipótesis explicativas. Una de ellas es el calendario electoral. Los indicadores revisados sugieren que cuando las elecciones municipales se desarrollan antes que las elecciones nacionales, los niveles de incongruencia –o de mayor autonomía subnacional– son mayores. A pesar de esto, resulta poco plausible que este aspecto sea capaz de explicar, por sí mismo y de manera lineal, los niveles de integración vertical y horizontal de la competencia y el comportamiento electorales.

En este sentido, resulta relevante considerar el contexto en el que se desarrollan estos procesos. En este punto destaca el escenario nacional en torno a la legitimidad de los partidos históricos, tradicionales, o consolidados, en línea con la sugerencia de Freidenberg y Suárez-Cao (2014). De esta manera, algunas condiciones como el calendario electoral, así como cuestiones sobre la presencia de organizaciones políticas regionales que

sean fuertes, pueden tener mayor o menor impacto según el contexto del partido o partidos que componen el *statu quo*. Esto quiere decir que a mayor institucionalización de los partidos y de un tipo de sistema de partidos, con sus actores determinados, es menos probable que las nuevas organizaciones territorializadas tengan cabida para competir y lograr resultados de manera tal que puedan cambiar el escenario general de fragmentación, nacionalización y congruencia de dicha competencia.

Ahora bien, y para finalizar, ¿qué perspectivas de futuro se pueden extraer desde los resultados de los comicios de 2020 y 2021, pensando en la trayectoria histórica revisada? En primer lugar, resulta necesario reconocer la posibilidad de nuevos cambios en la lógica y los actores de la competencia política. Los resultados que presentan los tres indicadores analizados en este trabajo dan cuenta de un cambio de tendencia respecto del pasado inmediato (elecciones 2009/2010 y 2014/2015). Sin embargo, las apreciaciones teóricas postuladas en forma de hipótesis explicativas llaman a la cautela respecto de estas nuevas tendencias.

En segundo lugar, hay que reconocer que todavía es muy pronto para vaticinar un cambio en la competencia electoral. Si bien hay indicios de que esto pueda ocurrir, la evolución histórica muestra que estos procesos están lejos de ser lineales y automáticos. Esto quiere decir que si bien es posible un cambio de tendencia hacia mayores niveles de fragmentación (más opciones políticas viables), menores niveles de nacionalización a partir de elecciones municipales (organizaciones políticas territorializadas con más fuerza), y hasta niveles más bajos de congruencia (disimilitud que refleje una mayor autonomía político-electoral entre el nivel nacional y el municipal), también puede darse el escenario inverso y que este aparente cambio de tendencia signifique un pico no significativo dentro de una tendencia mayor.

De cualquier manera, los resultados de la competencia electoral y el comportamiento de las y los votantes en estas dos últimas elecciones (2020 y 2021), van a generar cuando menos, un escenario político diferente al que se ha visto en los últimos diez años. Este escenario puede visualizarse con más organizaciones políticas “que importan” o que tienen votaciones significativas para formar parte del sistema político; además estas fuerzas políticas parecen consolidarse más, en un territorio específico, en contrapartida de

un alcance nacional; y que el nivel municipal empieza a recuperar cierta autonomía en la competencia (actores y comportamientos). A esto se suma el hecho que, a pesar de las victorias en 240 alcaldías, el MAS ha reducido su votación en 2021 respecto de 2015 (Ascarrunz, 2021), lo que advierte que estas victorias pueden deberse más a las debilidades de las oposiciones que a la propia fortaleza de esta organización política.

Finalmente, a pesar de estas tendencias aparentes, cabe culminar con dos aclaraciones. Los cambios que posiblemente se desarrollen y profundicen de aquí en adelante, y que simulan la antesala al colapso del sistema de partidos a inicios del siglo XXI, no necesariamente significan que el sistema de partidos vigente en la actualidad o los partidos que lo componen pasen por lo mismo que sucedió entre 2002 y 2005. Esto quiere decir que estas probables transformaciones no indican una ruptura del sistema de partidos vigente, ni en sus características (cantidad de partidos y distancia ideológica – Sartori, 2005), ni en los actores políticos que la componen. Por último, los posibles cambios vaticinados a partir de los datos observados no necesariamente implican una mejora de la representación política. La ciencia política sigue en búsqueda de los efectos causales que tienen las distintas formas de competencia política subnacional y sus relaciones con determinados contextos nacionales, por lo que prescribir estas mutaciones como buenas o malas, no sería solamente errado, sino que es hasta irresponsable.

Bibliografía

- Albó, Xavier y Barrios, Franz
2007 “Por una Bolivia plurinacional e intercultural con autonomías”.
En: *Cuaderno de Futuro* N° 22. La Paz: Programa de las Naciones
Unidas para el Desarrollo.
- Ascarrunz, Julio
2015 “La relación nacional-departamental en Bolivia: una mirada
multinivel al nuevo escenario político del país”. En: *Politai*.
Revista de Ciencia Política. Año 6, Número 10.

- 2020a “Descentralización y democracia: Votaciones nacionales y subnacionales en Bolivia”. En: *Asociación Boliviana de Ciencia Política. Derribando Mitos de la Democracia Boliviana. Investigaciones y debates*. La Paz: ABCP.
- 2020b “Elecciones nacionales y territorio: diferencias y similitudes de partidos y electorales al interior de Bolivia”. En: *Asociación Boliviana de Ciencia Política. Derribando Mitos de la Democracia Boliviana. Investigaciones y debates*. La Paz: ABCP.
- 2021 “Bolivia: Sabor agridulce electoral para el ‘masismo’”. *Agenda Pública* (marzo de 2021). Disponible en: <https://agendapublica.es/bolivia-sabor-agridulce-electoral-para-el-masismo/>
- Batlle, Margarita
2012 *Sistemas de partidos multinivel en contextos unitarios en América Latina: los casos de Ecuador, Perú, Bolivia y Colombia (1978- 2011)*. Tesis Doctoral. Universidad de Salamanca, Departamento de Derecho Público General. Área de Ciencia Política y de la Administración, Doctorado en Procesos Políticos Contemporáneos. Salamanca.
- Bochsler, Daniel
2010 “Measuring party nationalisation: A new Gini-based indicator that corrects for the number of units”. *Electoral Studies*. Número 29.
- Caramani, Daniele
2004 “Party Systems”. En: Daniele Caramani (editor). *Comparative Politics*. Oxford: Oxford University Press.
- Centellas, Miguel
2017 “Does ‘Ethnic’ Voting Explain Electoral Support for the MAS? A Multivariate Analysis Using Municipal-Level Data”. *Revista Boliviana de Ciencia Política*. Volumen 1, Número 1.
- Dosek, Tomas y Freidenberg, Flavia
2013 “La congruencia de los partidos y los sistemas de partidos multinivel en América Latina: conceptualización y evaluación de algunas herramientas de medición”. *Politai. Revista de Ciencia Política*. Volumen 4, N° 7.

Dosek, Tomas

2014 “¿Por qué la Gente Vota a la Izquierda? Clivajes, Ideología y Voto Retrospectivo en Bolivia y Uruguay en Perspectiva Comparada”. *DADOS-Revista de Ciências Sociais*. Volumen 57, Número 3.

2015 “La nacionalización de los partidos y sistemas de partidos en América Latina. Concepto, medición y reciente desarrollo de su estudio en la región”. *Política y Gobierno*. Volumen 22, Número 2.

Eaton, Kent

2013 “The Centralism of ‘Twenty-First-Century Socialism’: Recentralising Politics in Venezuela, Ecuador and Bolivia”. *Journal of Latin American Studies*. Volumen 45.

Escolar, Marcelo

2014 “Nacionalización, comunidad cívica y coordinación electoral. Problemas para la integración del sistema político en Estados democráticos multinivel”. En: Marcelo Escolar y Juana Manuel Abal Medina (coord.). *Modus vivendi. Política multinivel y estado federal en Argentina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo Libros.

Freidenberg, Flavia y Suárez-Cao, Julieta

2014 “Sistemas de partidos multinivel y la democracia: una tipología de partidos y sistemas de partidos para América Latina”. En: Flavia Freidenberg y Julieta Suárez-Cao (eds.). *Territorio y Poder: Nuevos actores y competencia política en los sistemas de partidos multinivel en América Latina*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

Gibson, Edward L. y Suárez-Cao, Julieta

2010 “Federalized Party Systems and Subnational Party Competition: Theory and an Empirical Application to Argentina”. *Comparative Politics*. Volumen 43, Número 1.

Golosov, Grigorii

2014 “Factors of party system nationalization”. *International Political Science Review*. Número 37.

- Jones, Mark y Mainwaring, Scott
 2003 “The nationalization of parties and party systems. An empirical measure and an application to the Americas”. *Party Politics*. Volumen 9, Número 2.
- Laakso, Markku y Taagepera, Rein
 1979 “‘Effective’ Number of Parties. A Measure with Applications to West Europe”. *Comparative Political Studies*. Volumen 12, Número 1.
- Lago, Ignacio y Montero, José Ramón
 2010 *The Nationalisation of Party Systems Revisited: A New Measure Based on Parties’ Entry Decisions, Electoral Results, and District Magnitude*. Ponencia presentada en la reunión anual de Asociación Canadiense de Ciencia Política. Montreal: Concordia University.
- Lago, Ignacio y Montero, José Ramón
 2014 “Defining and measuring party system nationalization”. *European Political Science Review*. Número 6.
- Mair, Peter
 2015 “La comparación de los sistemas de partidos”. En: Fernando Casal-Bértoa y Gerardo Scherlis (compiladores). *Partidos, sistemas de partidos y democracia. La obra esencial de Peter Mair*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: EUDEBA.
- Pérez Mendieta, Javier
 2010 *La competencia partidista en sistemas unitarios: el caso de Bolivia (1995-2010)*. Trabajo de Fin de Máster. Universidad de Salamanca. Área de Ciencia Política y de la Administración, Máster en Ciencia Política. Salamanca
- Pérez Mendieta, Javier
 2014 “La estabilidad de la competencia partidista, la modificación de las reglas del juego y la emergencia de nuevos actores en el sistema de partidos multinivel boliviano (1995-2010)”. En Flavia Freidenberg y Julieta Suárez-Cao (eds.). *Territorio y Poder: Nuevos actores y competencia política en los sistemas de partidos multinivel en América Latina*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

- Roca, José Luis
1999 *Fisionomía del regionalismo boliviano*. Segunda Edición. La Paz: Plural Editores.
- Rokkan, Stein
1970 *Citizens, Elections, Parties: Approaches to the Comparative Study of the Processes of Development*. Nueva York: David McKay Company.
- Romero Ballivián, Salvador
2005 *En la bifurcación del camino. Análisis de los resultados de las Elecciones Municipales 2004*. La Paz: Corte Nacional Electoral.
- Sartori, Giovanni
2005 *Partidos y sistemas de partidos*. (Segunda edición). Madrid: Alianza Editorial.
- Seligson, Mitchell
2003 *Auditoria de la democracia: Bolivia, 2002*. La Paz: Universidad Católica Boliviana.
- Snyder, Richard
2001 “Scaling Down: The Subnational Comparative Method”. *Studies in Comparative International Development*. Volumen 36, Número 1.
- Torrico, Mario
s.a. “¿Por qué la gente vota por la izquierda o por la derecha en Bolivia?”. *Revista Boliviana de Ciencia Política*. Número 3 (en prensa).
- Tribunal Supremo Electoral y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
2012 *Atlas Electoral de Bolivia*. Tomo III, Elecciones Municipales 1985-2010. La Paz: TSE-PNUD.
- Zuazo, Moira
2012 “Bolivia: cuando el Estado llegó al campo. Municipalización, democratización y nueva Constitución”. En: Moira Zuazo, Jean-Paul Faguet y Gustavo Bonifaz (editores). *Descentralización y democratización en Bolivia. La historia del Estado débil, la sociedad rebelde y el anhelo de democracia*. La Paz: Friedrich Ebert Stiftung.

Antecedentes y características de las Elecciones Generales 2020 en Bolivia

Background and characteristics of the 2020 General Elections in Bolivia

*María Mercedes Diez Canseco B.*¹

Resumen

Los comicios electorales realizados en Bolivia el 18 de octubre de 2020 se desarrollaron en un escenario único, particular y marcado por dos cuestiones: por una parte, el resultado y los conflictos producto de las elecciones generales realizadas en 2019 y, por otra, la pandemia del COVID-19. De esta manera, el proceso electoral 2020 enfrentó diferentes desafíos que se evidenciaron en nuevas configuraciones en el escenario político. Así, por ejemplo, después de 15 años el Movimiento al Socialismo se vio obligado a presentar un nuevo binomio presidencial, que dejaba de ser encabezado por Evo Morales y Álvaro García Linera; asimismo, el enfrentamiento oriente-occidente se hizo nuevamente visible, inviabilizando la posibilidad de establecer una única alianza que permitiera enfrentar al MAS. A esto se debe sumar la pandemia causada por el COVID-19 que obligó no solo a modificar el calendario electoral sino a repensar las formas de hacer campaña y fortalecer las estrategias digitales de propaganda. Teniendo en cuenta estos elementos, el presente ensayo tiene como propósito analizar los antecedentes y las características del proceso electoral 2020.

Palabras clave: elecciones generales, reelección, reelección indefinida, referéndum.

1 María Mercedes Diez Canseco es politóloga. Docente de la Carrera de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica Boliviana (UCB) – La Paz. Correo electrónico: mdiezcansecoberdecio@gmail.com

Abstract

The elections held in Bolivia on October 18, 2020 took place in a unique and very particular setting, which was marked by two issues, on one side the result and conflict in which the general elections were held in 2019 and on the other the COVID-19 pandemic. In this way, the 2020 electoral process faced different challenges that were evidenced in new configurations on the political scene. For example, after 15 years the Movement for Socialism was forced to present a new presidential binomial, which was no longer headed by Evo Morales and Álvaro García Linera; on the other hand, the East-West confrontation became visible again, making unfeasible the possibility of establishing a single alliance that would allow it to confront the MAS. It must be added the pandemic caused by COVID-19, which forced not only to modify the electoral calendar but to rethink the ways of campaigning and strengthening digital propaganda strategies. Taking these elements into account, this essay aims to analyze the background and characteristics of the 2020 electoral process.

Key words: *general elections, re-election, indefinite re-election, referendum.*

Introducción

La victoria electoral del Movimiento al Socialismo (MAS) en las elecciones generales del 18 de octubre de 2020 no solo generó sorpresa sino desconcierto, pues tras la renuncia de Evo Morales, líder del MAS, el 10 de noviembre del año anterior se había creído, equivocadamente, que el ciclo político del MAS como fuerza política hegemónica había terminado. Incluso, ni las encuestas difundidas apuntaban a una victoria en primera vuelta; por el contrario, coincidían en un balotaje que se daría entre Luis Arce, del MAS y Carlos Mesa, de Comunidad Ciudadana (CC).

El resultado alcanzado por el binomio Luis Arce y David Choquehuanca llama particular atención por muchas razones, entre ellas, cabe destacar el porcentaje de votos obtenidos. El cómputo oficial le otorgó al MAS el 55,1% de los votos, cuando un año antes el porcentaje alcanzado por este partido fue del 45,28%. Dejando de lado las denuncias de fraude que caracterizaron al proceso electoral 2019 y que concluyeron con su anulación, no se puede negar que el MAS recuperó electorado, mientras que

Carlos Mesa, quien también fue el principal candidato opositor en ambos comicios, perdió votantes.

Ahora bien, cabe preguntarse qué hay detrás de estos resultados o en su caso qué es lo que permite que se consoliden de esta forma. Es en ese sentido que las elecciones 2020 no pueden entenderse de manera aislada, pues sus resultados significan comprender un complejo escenario cuyo punto de partida antecede al propio proceso electoral. No se puede dejar de lado la pandemia causada por el COVID-19, que no solo desafió la planificación de las elecciones, sino el desarrollo de las campañas electorales.

Entre la reelección y la reelección indefinida

El presidencialismo está fuertemente arraigado como sistema político de gobierno preferente en América Latina y Bolivia no es la excepción; sin embargo, la tradición presidencialista de esta región suele ser cuestionada en la medida en que la figura del presidente adquiere formas de hiperpresidencialismo, cesarismo o caudillismo. Ello ha significado, en muchos casos, promover la reelección presidencial, tema que da pie a un arduo y largo debate; pues mientras para algunos “la reelección de un presidente popular garantiza el futuro éxito electoral del partido en el poder” (Negretto, 2015: 218) y por ende la continuidad de su proyecto político, para otros significa romper con el supuesto de “un equilibrio de poder entre el ejecutivo y legislativo en bien de la democracia, es decir gobierno y control efectivos.” (Nohlen, 2011:140), así como con el principio de alternabilidad del poder político.

Ahora bien, en el caso boliviano la problemática alrededor de la reelección del presidente y vicepresidente ha estado latente desde el año 2013 y ha sido uno de los puntos centrales de la campaña electoral de los partidos opositores al MAS en 2019. A su vez, la forma en que se encara la problemática de la reelección después de los conflictos de octubre y noviembre de 2019 establece pautas para comprender la configuración actual del escenario político.

Si bien el 21 de febrero de 2016 tuvo lugar el Referéndum Constitucional que buscaba la modificación del artículo 168² del texto constitucional con el fin habilitar a Evo Morales y Álvaro García Linera a un cuarto mandato consecutivo, su antecedente se encuentra en la iniciativa legislativa “Ley de Aplicación Normativa” que tuvo como resultado la Declaración Constitucional Plurinacional 003/2013, emitida por el Tribunal Constitucional Plurinacional, con relación a la interpretación del artículo antes mencionado y la disposición transitoria primera parágrafo segundo de la Constitución Política del Estado (CPE) que establece que “Los mandatos anteriores a la vigencia de esta Constitución serán tomados en cuenta a los efectos del cómputo de los nuevos periodos de funciones.”

Contrariando el texto expreso de la CPE, concretamente la disposición precedentemente señalada, el Tribunal Constitucional Plurinacional, a través de la indicada Declaración Constitucional, estableció que esa prohibición no era aplicable al presidente y vicepresidente en ejercicio y que para efectos de las elecciones nacionales de 2014 no debería considerarse como primer mandato el comprendido entre 2006 y 2009.

No obstante, de los cuestionamientos jurídicos y políticos respecto a la interpretación del Tribunal Constitucional, y teniendo presente que las declaraciones y sentencias pronunciadas por este Tribunal son de carácter vinculante y obligatorio, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) habilitó al binomio del MAS para participar, por tercera vez consecutiva, en las elecciones generales de 2014. Cabe resaltar que dicha declaración no hace referencia alguna, como posteriormente lo hará la Sentencia Constitucional Plurinacional 0084/17, a la reelección indefinida como derecho humano.

Dieciséis meses después de celebrarse las elecciones nacionales de 2014, el MAS confiando en los resultados obtenidos en los últimos comicios que le habían dado la victoria con un 61,36% y anticipándose al proceso electoral de 2019 opta por llamar a un Referéndum, mecanismo constitucional de participación democrática, para modificar parcialmente la CPE y de esta

2 *Art 168: El periodo de mandato de la Presidenta o del Presidente y de la Vicepresidenta o del Vicepresidente del Estado es de cinco años, y pueden ser reelectas o reelectos por una sola vez de manera continua.*

manera dar curso a la reelección de Morales y García Linera para un cuarto periodo consecutivo.

El 21 de febrero de 2016 tuvo lugar el Referéndum Constitucional que buscaba la modificación del artículo 168 del texto constitucional que establece: “El periodo de mandato de la Presidenta o del Presidente y de la Vicepresidenta o del Vicepresidente del Estado es de cinco años, y pueden ser reelectas o reelectos por una sola vez de manera continua.” Para ello, se planteaba la siguiente pregunta: ¿Usted está de acuerdo con la reforma del artículo 168 de la Constitución Política del Estado para que la presidenta o presidente y la vicepresidenta o vicepresidente del Estado puedan ser reelectas o reelectos por dos veces de manera continua?

El trasfondo de la pregunta era muy claro, pues lo que realmente se estaba consultado no era otra cosa que la reelección consecutiva de Evo Morales y Álvaro García Linera; y fue de esta manera que el gobierno promocionó la pregunta. Ejemplo de ello se encuentra en ejercicios discursivos como el planteado por el entonces vicepresidente durante la entrega de una unidad educativa que señalaba: [si no dan su apoyo al presidente Evo Morales] “regresarán los vendepatrias, quitarán todo a las *wawas*, el sol se esconderá y la luna se escapará”. (ANF, 25 de noviembre de 2015).

Detrás de la consulta se encontraban diferentes posiciones. Entre los que apoyaban la reforma constitucional se plasmaron los siguientes argumentos: 1. Muy pocos son los países que prohíben la reelección, 2. Siendo el principio de la democracia la soberanía popular, se debe respetar que el pueblo quiera mantener la continuidad de su jefe de gobierno y Estado 3. La reelección permite dar continuidad a los programas políticos, de modo que de esta forma se garantiza el éxito de los mismos. Por otra parte, las razones que se planteaban en rechazo a la consulta hacían hincapié en que una reelección significaba una amenaza a la democracia pues concentraba el poder en una sola autoridad y que “Los espacios de libertad, crítica y disenso se verían reducidos fuertemente. [Asimismo] En lugar de fortalecer la democracia, con la segunda reelección de Evo Morales se estaría promoviendo el caudillismo y hasta se correría el riesgo de que Evo Morales y Álvaro García Linera, su vicepresidente, se perpetuaran en el poder bajo condiciones no democráticas” (Cárdenas Gracia, 2016:100).

Con una diferencia de 136.382 votos, el “No” con un 51,30% se impuso frente al “Si” que alcanzó el 48,70%. De esta manera, el referéndum dio como resultado el rechazo a la modificación del artículo 168 y por ende a la segunda reelección consecutiva. Sin embargo, el MAS buscó otro mecanismo que permitiera dar curso a la reelección consecutiva por cuarta vez de Evo Morales y Álvaro García Linera. Para ello se interpuso una acción de inconstitucionalidad abstracta ante el Tribunal Constitucional Plurinacional, el que en sala plena – con el voto de 6 magistrados – dictó la Sentencia 0084/17 de 28 de noviembre de 2017 en la que con el fundamento de que la reelección indefinida constituiría un derecho humano que no puede ser restringido, resolvió lo siguiente:

1. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 256 de la Norma Suprema, declarar la APLICACIÓN PREFERENTE del art. 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, por ser la norma más favorable en relación a los Derechos Políticos, sobre los arts. 156, 168, 285.II Y 288 de la Constitución Política del Estado, en las frases: “por una sola vez de manera continua” de los arts. 156 y 168 Y “de manera continua por una sola vez” de los arts. 285. II y 288, conforme a los fundamentos jurídico constitucionales expresados en la presente Sentencia Constitucional Plurinacional; y,
2. Declarar la INCONSTITUCIONALIDAD de los arts. 52.m en la expresión “por una sola vez de manera continua”; 64 inc. d), 65 inc. b), 71 inc. e) y 72 inc. b) en el enunciado “de manera continua por una sola vez” de la Ley del Régimen Electoral -Ley 026 de 30 de julio de 2010-.

Con todos estos antecedentes, el 4 de diciembre de 2018 el TSE habilitaba la candidatura de Morales para las elecciones nacionales de 2019.

Tensión, conflictos y desconfianza: El proceso electoral 2019

Las elecciones generales realizadas el 20 de octubre de 2019 tuvieron a nueve candidatos en contienda; sin embargo fueron cuatro los que tomaron protagonismo a lo largo de la campaña: 1. Evo Morales por el MAS, quien apuntaba a su cuarto mandato consecutivo, 2. Carlos Mesa, por Comunidad

Ciudadana, mayor frente opositor al partido de gobierno, 3. Oscar Ortiz por Bolivia Dice No, con un aparente bastión electoral en el oriente del país y 4. Chi Hyun Chung, por el Partido Demócrata Cristiano, cuyo discurso conservador y religioso le había permitido conquistar, a último momento, a un 8% del electorado.

Entre las particularidades de este proceso electoral se puede destacar la realización de elecciones primarias, figura inexistente hasta ese entonces en la historia electoral boliviana. Dado que la Ley de Organizaciones Políticas no exigía la competencia interna de candidatos en cada organización, todos los partidos en contienda terminaron presentando un solo binomio. En ese sentido cabe preguntarse ¿cuál la necesidad de establecer las primarias partidistas de manera obligatoria si solo se va a presentar una candidatura? De acuerdo al TSE esta “norma impulsa la democracia interna de los partidos” (Molina, 2019) sin embargo, en la realidad le permitía al MAS dar legitimidad al binomio de Evo Morales y Álvaro García Linera para su reelección y consiguientemente para la reelección indefinida. Así lo expresó el entonces presidente de la Cámara de Diputados, Víctor Borda “Hoy, con absoluta certeza, decimos que el MAS es el único partido que tiene presencia en los nueve departamentos del país, ese es el mensaje absolutamente claro. Más del 40 por ciento del total de militantes acudió a las urnas para emitir su voto de manera democrática, lo cual ratificó que nuestros candidatos son Evo Morales y Álvaro García Linera” (Cámara de Diputados, 28 de enero de 2019).

Un aspecto importante que no puede excluirse o ignorarse a lo largo de la campaña electoral de 2019 es la manifestación, no solo de los partidos políticos de oposición, sino de diferentes sectores de la sociedad que bajo la consigna “no” a la reelección indefinida defendían expresamente los resultados del referéndum del 21 de febrero de 2016 y desconocían la legitimidad de la Sentencia 0084/17 del TCP.

Por otra parte, como prolegómenos previos a la elección, no se pueden dejar de lado los incendios forestales ocurridos entre julio y octubre del año 2019 que afectaron significativamente al bosque chiquitano y sensibilizaron a la opinión pública, en especial porque dichos incendios forestales

no merecieron la declaratoria oportuna de emergencia nacional por parte del gobierno, que mediante Decreto Supremo 3973 de 9 de julio de 2019, en medio de la campaña electoral, dispuso ampliar las áreas de producción ganadera y agroindustrial en los departamentos del Beni y Santa Cruz.

A esto, se deben sumar los reclamos en el departamento de Potosí que buscaban la anulación de los contratos de explotación de litio con empresas alemanas y chinas. Es así que, a pocos días de los comicios electorales, el Comité Cívico de este departamento iniciaba una huelga de hambre y llamaban a un paro cívico.

Como se puede advertir, las elecciones de 2019 estuvieron caracterizadas por un alto nivel de tensión que en muchos casos detonó puntos de conflictividad. A ello se deben sumar las dudas y desconfianza en el proceso electoral que, si bien tenían su antecedente en el rechazo a los resultados del Referéndum de 2016, se hacían más evidentes tras otros hechos como ser la censura por parte del TSE de la encuesta realizada por “Tu voto cuenta” que acogía a diferentes instituciones, entre ellas a la Universidad Mayor de San Andrés y a la Fundación Jubileo. Dicha encuesta, ofrecería datos sobre la intención de voto a partir de una muestra significativamente grande pues había encuestado a un total de 14.238 personas en el área urbana y rural de los 9 departamentos.

Entre elecciones, conflictos y renunciaciones

El 20 de octubre de 2019 se realizó uno de los procesos electorales más controvertidos de la historia boliviana. Después de casi 14 años y tras tres victorias inminentes en primera vuelta³, el partido de gobierno buscaba en esta oportunidad superar el 40% de los votos con una distancia de 10 puntos sobre el segundo candidato. Todo esto con el fin de evitar una segunda vuelta que amenazara el cuarto mandato al que tanto se aspiraba. No obstante, el conteo rápido del Sistema de Transmisión de Resultados Electorales

3 En las elecciones de 2005 el MAS había obtenido el 53,72% de los votos, en 2009 el 64,22% y en 2014 el 61,36%.

Preliminares (TREP) emitido hasta las 19:40 del día de la elección, hora en la que se suspende su emisión, apuntaba a un balotaje, pues de acuerdo con el conteo rápido al 83,76% de actas escrutadas, el TREP otorgaba a Morales el 45,28% de los votos y a Carlos Mesa un 38,16%.

Ante este escenario, Carlos Mesa y Evo Morales realizaban declaraciones con lecturas diferentes sobre el resultado preliminar del proceso electoral. El principal opositor señalaba “Esta no es una elección cualquiera, esta es una elección en la que se juega el destino de Bolivia, esta es una elección en la que se juega la democracia de nuestro país (...). Estamos en la ruta de una segunda vuelta que vamos a ganar”. (Página Siete, 20 de octubre de 2019a). Mientras que el presidente Morales se daba por vencedor dejando claro que el voto rural le permitiría consolidar su victoria. “No estoy solo, por eso hemos ganado otra vez” (Página Siete, 20 de octubre de 2019b) era la afirmación que manifestaba durante la conferencia de prensa.

A partir de la interrupción del TREP y como consecuencia de los resultados emitidos 23 horas después de dicha suspensión que daban su cuarta victoria a Evo Morales con una diferencia de 10,56% sobre el segundo candidato más votado, empiezan una serie de protestas en las principales ciudades capitales que denuncian un fraude electoral. Tras la falta de credibilidad en el TSE⁴ la violencia se incrementa al igual que las movilizaciones y quema de tribunales electorales departamentales. Pese a la invitación realizada el 22 de octubre por el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Diego Pary, a la Organización de Estados Americanos (OEA) para realizar una auditoría al proceso electoral la cual inició el 31 de octubre, los comités cívicos convocaron a un paro nacional a partir del 23 de octubre de 2019.

Los bloqueos en las ciudades, al igual que las movilizaciones civiles, tienen como protagonistas a los comités cívicos, a las juntas vecinales, a los partidos

4 La desconfianza en el proceso electoral se fue maximizando tras otros hechos, entre los que se pueden destacar la renuncia de Antonio Costas, vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral el 22 de octubre, así como las declaraciones de la empresa NEOTEC, responsable del TREP, señalando que la interrupción de resultados había sido ordenada por María Eugenia Choque, presidenta del TSE.

opositores y a un grupo que terminará adquiriendo el nombre de “pitas”⁵ por su forma de manifestación. A esto se sumará el amotinamiento de la policía, el 8 de noviembre, que significará un debilitamiento del ejercicio de poder que tenía Evo Morales sobre dicha institución, a lo que se sumará la sugerencia de las Fuerzas Armadas para que el presidente presentara su renuncia. Cabe señalar que otros sectores, que habían manifestado cierta inclinación por el MAS, también pidieron la renuncia del primer mandatario. Así, por ejemplo, la Central Obrera Boliviana (COB), a través de su secretario ejecutivo Juan Carlos Huarachi pidió que “si es una acción [para] que el pueblo se pacifique, Morales debe renunciar.” (Página Siete, 10/11/2019).

El 10 de noviembre, la auditoría realizada por la OEA fue presentada a primera hora de la mañana y estableció serias irregularidades en los comicios electorales de 2019, por ello recomendó llamar a un nuevo proceso electoral. Posteriormente, en conferencia de prensa Evo Morales propuso, como su solución para pacificar el país, la convocatoria a una nueva elección que estaría en manos de un nuevo TSE, sin embargo, por la tarde, después de la sugerencia realizada por las Fuerzas Armadas, Morales junto con García Linera presentaban sus renuncias. Asimismo, diferentes autoridades afines al MAS, entre ellos ministros, viceministros, asambleístas, gobernadores y alcaldes dimitieron a sus cargos. Se debe tener presente que tras la renuncia emergieron nuevas tensiones y conflictos.

Cabe señalar que, entre el 21 de octubre, fecha en que empiezan las movilizaciones, y el 10 de noviembre, fecha en que Evo Morales renuncia a su cargo de presidente, la tensión y la presión política se fueron incrementando, de manera que las demandas de las movilizaciones no solo se transforman, sino que también se radicalizan. Lo que en un principio parecía ser una demanda por una segunda vuelta electoral, se transformó en la convocatoria a una nueva elección y terminó por exigir la renuncia de Morales.

5 Las “pitas” o la “revolución de las pititas” fue el movimiento urbano de clase media, responsable de paralizar las ciudades capitales entre las elecciones de 2019 y la renuncia de Evo Morales. Su forma de bloquear las calles fue objeto de burla por el expresidente quien involuntariamente terminó nombrando así a este colectivo.

Camino a las elecciones 2020 y la configuración de un nuevo escenario político

Como consecuencia de las renunciaciones a los cargos de presidente y vicepresidente por parte de Evo Morales y Álvaro García Linera, respectivamente, y posteriormente la renuncia de la presidenta del senado, Adriana Salvatierra y el presidente de la cámara de diputados, Víctor Borda, se generó un vacío de poder, pues ante estas dimisiones era imposible cumplir con la sucesión presidencial establecida en el Art.169.I por la CPE. Empero, el 12 de noviembre de 2019, Jeanine Añez Chávez, segunda vicepresidenta del senado, asumió como presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia mediante sucesión presidencial que se amparó en el precedente jurisprudencial contenido en la Declaración Constitucional 0003/01 de julio de 2001.

Doce días después de que Jeanine Añez asumiera la presidencia transitoria del Estado Plurinacional de Bolivia, promulgó la Ley N°1266, Ley de Régimen Excepcional y Transitorio para la Realización de Elecciones Generales, que fue sancionada por la Asamblea Legislativa Plurinacional. Dentro de los aspectos relevantes de la indicada Ley se dejó sin efecto legal la Elección General de 2019 así como sus resultados, se dispuso la realización de nuevos comicios para la elección de autoridades para el mandato constitucional 2020 – 2025 y se estableció el plazo para la designación de nuevos vocales del TSE. Asimismo, y como consecuencia de los plazos y la urgencia de convocar a las elecciones nacionales, la Ley 1266 dejó sin efecto temporal los art. 29 y 51 de la Ley 1096 de Organizaciones Políticas, que establecían la obligatoriedad de elecciones primarias previas.

Luego de constituido el nuevo TSE y ante la imposibilidad de que se realicen las nuevas elecciones hasta el 21 de enero de 2020, fecha en la que concluía el mandato de la presidenta interina y de los asambleístas, se promulgó la Ley 1270 de 20 de enero de 2020, por la cual se prorrogó, de manera excepcional, el mandato de las autoridades del ejecutivo y legislativo hasta la realización de nuevas elecciones.

No obstante, las elecciones previstas para el 3 de mayo fueron suspendidas por la Ley 1297 de 30 de abril de 2020 en consideración a la situación de emergencia sanitaria causada por la pandemia COVID-19. La postergación

del proceso electoral, la incertidumbre sobre la fecha de su realización, así como la prórroga de las funciones del gobierno transitorio y de la asamblea legislativa generaron una serie de tensiones.

No se puede negar que la campaña electoral 2020 se desarrolló en un escenario muy particular. Los acontecimientos suscitados entre octubre y noviembre de 2019 significaban un punto de inflexión que marcaba la urgencia de celebrar elecciones; por otra parte, la pandemia no solo alteraba el calendario electoral sino también la forma de hacer campaña. Ante un contexto en el cual las concentraciones masivas eran inviables pues se tenía que garantizar el distanciamiento social, la necesidad de establecer estrategias electorales, fundamentalmente, dentro de las redes sociales resultaba prioritario. Sin embargo, esto no sería suficiente si se consideran los datos de consumo de internet en Bolivia⁶.

Otro aspecto que debe considerarse en las elecciones de 2020 es el que hace referencia a la configuración de la contienda electoral. Al respecto, cabe señalar que después de 15 años el MAS depositaba su confianza en un nuevo binomio, el de Luis Arce y David Choquehuanca, ambos exministros de Evo Morales. Sin embargo, el Movimiento al Socialismo no podía desprenderse de la figura de Morales, quien pese su condición de refugiado político en la Argentina, fue inscrito como candidato a primer senador por el departamento de Cochabamba, aunque su candidatura fue inhabilitada.

Pese a que la experiencia en el proceso electoral anterior había hecho creer que la consolidación de un frente único opositor al MAS era posible, inicialmente fueron siete las alianzas y partidos que buscaban enfrentar al que terminaría siendo el vencedor de las elecciones, el MAS. Entre estos cabe destacar a la alianza Juntos que postulaba como candidata presidencial a Jeanine Añez. Dicha candidatura desató mucha polémica pues nuevamente se tenía a un primer mandatario que participaba de los comicios electorales. Asimismo, esto dio lugar a cuestionar la transitoriedad de este gobierno.

6 Según datos de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), para el primer semestre del año 2020 el 91,99% de las conexiones a internet son establecidas por telefonía móvil. Solo un 8% de los usuarios de internet cuentan con redes fijas. Asimismo, se estima que solo el 65% de la población urbana tiene acceso a internet en sus domicilios, este dato es del 6% en el área rural.

A su vez, la declinación de su candidatura a un mes de los comicios dejaba en evidencia, por una parte, el desgaste de su gestión y, por otra, el temor hacia una victoria del MAS. Tal preocupación también dio como resultado que Jorge Tuto Quiroga, candidato presidencial por Alianza Libre 21, se retirará de la contienda faltando siete días para las elecciones.

Cabe señalar que tanto el proceso electoral como los resultados de las elecciones nacionales realizadas el 18 de octubre de 2020 configuran un nuevo escenario político, en el que si bien emergen nuevos actores no ha sido posible constituir una oposición que pueda enfrentar y vencer al MAS; no obstante, el MAS ya no logró obtener en la Asamblea Nacional los dos tercios que tuvo en la gestión 2014-2020. A su vez, la victoria electoral del MAS evidencia que los conflictos del año anterior no cuestionaban necesariamente el proyecto de dicho partido, sino que tenían su origen en el desconocimiento de los resultados del 21F (Referéndum del 21 de febrero del 2016) y el prorroguismo de un mandatario.

Entre las elecciones nacionales 2020 y las subnacionales 2021

Si bien el propósito del presente ensayo es analizar los antecedentes y las características del proceso electoral 2020, no se puede negar que el complejo ciclo electoral que se inicia en octubre de 2019 no concluye con las elecciones nacionales de 2020. En ese sentido, no se pueden dejar de lado, aunque sea de manera referencial, a las elecciones subnacionales realizadas en marzo de la gestión 2021. De hecho, los resultados de dicho proceso electoral permiten evidenciar puntos de tensión y polarización que deben comprenderse más allá de la victoria del MAS en las elecciones nacionales de 2020 y que configuran el escenario político actual.

La reaparición del MAS, aparentemente unificado por los resultados obtenidos en las elecciones nacionales de 2020 se desvanece en el contexto de las elecciones subnacionales. En lo que respecta a las gobernaciones, el MAS obtiene únicamente las de Cochabamba, Oruro y Potosí, vale decir tres de nueve de ellas. Cabe señalar que en el único caso donde supera el 50% de los votos es en Cochabamba (57,44%). Pese a una segunda vuelta

electoral en los departamentos de La Paz, Chuquisaca, Pando y Tarija, el partido de gobierno no es capaz de una victoria electoral en ninguno de ellos. Asimismo, llama particular atención lo ocurrido en las ciudades capitales y El Alto. De 10 alcaldías en juego, el MAS obtiene únicamente dos, Sucre y Oruro; con una diferencia mínima entre los candidatos elegidos y los segundos⁷.

Ahora bien, a partir de estos resultados se observa que en el marco de las elecciones de autoridades gubernamentales lo que no se logró establecer a nivel nacional se logró a nivel subnacional, vale decir constituir oposiciones al MAS; no obstante, dichas oposiciones aún son fragmentadas y se encuentran localizadas. Por otra parte, la derrota del MAS en el oriente del país, no solo en lo que hace a las gobernaciones sino a las alcaldías de las ciudades capitales, manifiesta nuevamente las tensiones regionales latentes entre el oriente y occidente del país.

Otro punto de polarización que se hace cada vez más visible es el referente al campo – ciudad. La victoria del MAS, únicamente en dos ciudades capitales, significa que su principal bastión electoral se encuentra en el área rural. Ello también permite comprender que el MAS viene perdiendo electorado desde el Referéndum 2016 en el área urbana, espacio de tensión en los conflictos de octubre y noviembre de 2019.

Finalmente, y no menos importantes, son las tensiones en el plano discursivo. Con el fin de recuperar no solo electorado sino legitimidad, el MAS polariza nuevamente el discurso. No es ninguna novedad que esta ha sido una característica y estrategia de su discurso desde su entrada al gobierno en el año 2006; sin embargo, en esta oportunidad ya no se evoca a la tradicional división de pueblo versus neoliberales (entendidos como el antipueblo o la antinación). En este escenario, particularmente electoral, el MAS adopta el discurso sobre el “golpe de Estado”⁸ pretendiendo echar

7 De acuerdo a los resultados ofrecidos por el Órgano Electoral Plurinacional, en el caso de la alcaldía de la ciudad de Oruro el MAS obtiene el 29,53% de los votos frente al 28,25% del frente Soberanía y Libertad (Sol.bo) Para Oruro. En Sucre la situación es bastante similar, pues el MAS alcanza la victoria con un 33,26% de los votos frente a 33,09% de R-2025.

8 En el discurso del MAS y como consecuencia de dicho discurso, la renuncia de Evo Morales el 11 de noviembre de 2019 fue presentada como el resultado de un golpe de Estado.

sombras a los hechos que determinaron la renuncia de Evo Morales, de forma tal que, en su discursividad, la realidad debe ser comprendida por la siguiente división: los golpistas y los verdaderos defensores de la democracia, siendo estos últimos el MAS. Esto a su vez, le permite al partido de gobierno reconstruir y resignificar la renuncia de la figura del partido: Evo Morales, de quién aún creen depender para conquistar al electorado.

A manera de conclusión

Si bien las elecciones “cumplen con el objetivo inmediato y directo de brindar legitimidad de origen a las autoridades y ser el mecanismo del reemplazo consensuado y pacífico de los gobernantes” (Romero, 2021: 15) no se puede negar que sus procesos develan tensiones y sus resultados son capaces de configurar y reconfigurar escenarios políticos, muchos de ellos conflictivos. Esto se hace evidente en el complejo ciclo electoral comprendido entre las elecciones generales de 2019 y las elecciones subnacionales de 2021 en Bolivia. Es así que el ejercicio del voto por parte de la ciudadanía boliviana ha significado participar, en un lapso de 18 meses aproximadamente, en tres procesos electorales; sino son cuatro en los casos de segundas vueltas en el marco de las elecciones de gobernaciones.

La problemática y núcleo esencial que caracterizaron el periodo previo, concurrente y posterior a las elecciones generales del año 2019, no fueron otros que los derivados de la reelección indefinida, opuesta al resultado del Referéndum del 21 de febrero de 2016 y del texto constitucional que limita la reelección del presidente y vicepresidente.

En lo que hace al propio MAS, ante el escenario suscitado como consecuencia de los acontecimientos acaecidos tras las elecciones generales de 2019 y en miras a las elecciones de 2020 se ve obligado a plantear nuevas estrategias que le permitan garantizar su estadia en el poder. En ese sentido, el primer desafío significó reemplazar la tradicional fórmula de Evo Morales y Álvaro García Linera por el binomio de Luis Arce y David Choquehuanca quienes lograron ganar las elecciones nacionales de 2020. Si bien dicha victoria daría la percepción de que el MAS sigue siendo la fuerza política

más importante del país, los resultados de las elecciones subnacionales manifiestan claramente su debilitamiento.

Se puede afirmar la existencia de una oposición al MAS; empero en esta oposición subsiste una división y falta de unidad en un plano nacional. Por el contrario, en los espacios locales es capaz de articularse como fuerza opositora. Es a partir de ello que se puede comprender la diferencia entre los resultados electorales entre las elecciones nacionales y subnacionales.

Finalmente, se percibe una clara polarización que se manifiesta en distintas dimensiones, desde el plano discursivo, pasando por los enfrentamientos campo – ciudad, hasta los regionales que confrontan nuevamente al oriente y occidente del país.

Bibliografía

- Cárdenas Gracia, Jaime
2017 “Informe sobre el referéndum boliviano de 2016.” *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. Año XLX, Núm. 148 (enero-abril de 2017)
- Molina, Fernando
2018 “El proceso electoral boliviano: una película de suspenso.” *Nueva Sociedad: ¿Otra vez los militares? Democracia, inseguridad, ciudadanía*. N° 278 - (noviembre - diciembre 2018)
- Negretto, Gabriel L.
2015 *La política del cambio constitucional en América Latina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Nohlen, Dieter
2011 *¿Cómo estudiar ciencia política?: Una introducción en trece lecciones*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Órgano Electoral Plurinacional (OEP)
2021 *Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021. Sistema de consolidación oficial de resultados de cómputo*. Disponible en: <https://computo1v.oep.org.bo/>
- Romero Ballivián, Salvador
2021 *Elecciones en América Latina*. La Paz: TSE; IDEA Internacional.

Recursos tomados de la web

Prensa escrita

Agencia de Noticias Fides (ANF)

“García Linera asegura que si Evo se va, el sol se esconderá y “todo será tristeza” (25 de noviembre de 2015)” Disponible en: <https://www.noticiasfides.com/nacional/politica/garcia-linera-asegura-que-si-evo-se-va-el-sol-se-escondera-y-todo-sera-tristeza-359774-359719>

Prensa Cámara de Diputados

“Las elecciones primarias ratificaron que el MAS es el único partido con presencia nacional (28/01/2019)”. Disponible en: <http://www.diputados.bo/prensa/noticias/las-elecciones-primarias-ratificaron-que-el-mas-es-el-%C3%BAnico-partido-con-presencia>

“Mesa: Estamos en la ruta de una segunda vuelta que vamos a ganar”. (20 de octubre de 2019a) Disponible en: <https://www.paginasiete.bo/nacional/2019/10/20/mesa-estamos-en-la-ruta-de-una-segunda-vuelta-que-vamos-ganar-235001.html>

“Evo se declara ganador y no acepta la segunda vuelta” (20 de octubre de 2019b). Disponible en: <https://www.paginasiete.bo/nacional/2019/10/20/evo-se-declara-ganador-no-acepta-la-segunda-vuelta-235011.html>

“La COB pide la renuncia de Evo Morales”. (10 de noviembre de 2019) Disponible en: <https://www.paginasiete.bo/nacional/2019/11/10/la-cob-pide-la-renuncia-de-evo-morales-236994.html>

Bolivia: Legislación

Constitución Política del Estado, aprobada en 2009. Disponible en: www.gacetoficialdebolivia.gob.bo/

Ley N° 1297, Ley de postergación de las elecciones generales 2020, de 30 de abril de 2020. Disponible en: www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/

Ley N° 1270, Ley excepcional de prórroga del mandato constitucional de autoridades electas, de 20 de enero de 2020 Disponible en: www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/

Ley N° 1266, Ley de régimen excepcional y transitorio para la realización de elecciones generales, de 24 de noviembre de 2019. Disponible en: www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/

Ley N° 1096, Ley de organizaciones políticas, de 1 de septiembre de 2018. Disponible en: www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/

Declaración Constitucional Plurinacional 003/2013. Sucre, 25 de abril de 2013. <https://jurisprudencia.tcpbolivia.bo/Fichas/ObtieneResolucion?idFicha=14197>

Declaración Constitucional 0003/01. Sucre, 31 de julio de 2001. Disponible en: <https://jurisprudenciaconstitucional.com/resolucion/39545-declaracion-constitucional-0003-2001>

Sentencia Constitucional Plurinacional 0084/2017 que autoriza la repostulación de Evo Morales a la Presidencia. Sucre, 28 de noviembre de 2017. Disponible en: <http://www.derechos.org/nizkor/bolivia/doc/reeleccion167.html>

Contexto y efectos políticos de la pandemia: Bolivia en elecciones y crisis

Pandemics' political context and effects: Elections and crisis in Bolivia

Gonzalo Rojas Ortuste¹

Resumen

Este ensayo sitúa las elecciones recientes en los ámbitos regional y municipal junto a las elecciones generales de octubre 2020 en el contexto más amplio de fractura institucional cuyo hito es el 21F (21 de febrero de 2016, fecha en que se realizó el referéndum denegatorio para otras reelecciones de Morales Ayma y García Linera). Se realiza un repaso breve de varias medidas del nuevo gobierno encabezado por Arce Catacora, que muestra al MAS con poca voluntad de instalar un gobierno con respeto a la pluralidad política y a la institucionalidad republicana, agravada por la pandemia que ha golpeado al continente y al mundo. De manera general, un vistazo a varios países, incluyendo aquellos encabezados por figuras caudillistas, muestra que allí las complicaciones para responder con éxito son más visibles puesto que es la institucionalidad democrática la que es afectada en todos los órdenes, no solo en el sanitario. El trabajo cierra recordando cómo un escenario de relativo equilibrio de fuerzas opositoras con el MAS en la titularidad estatal, terminó con una creciente concentración de poder y la consiguiente respuesta que nos instala en un ciclo pernicioso, con polarización y violencia incluidas. Persiste así, la interrogante del camino que este proceso tendrá y por eso también tiene visos de advertencia.

Palabras clave: Caudillismo, crisis, institucionalidad-democrática, autoritarismo.

1 Gonzalo Rojas Ortuste es docente investigador del CIDES-UMSA. Actualmente es coordinador del Doctorado Multidisciplinario en Política Sociedad y Cultura. E-mail: gorojas_99@yahoo.com

Abstract

This essay focuses on the context and political effects rather than the results both general election (Oct. 2020) and regional election (march 2021). The breakpoint for the institutional crisis is 21F (2016), referendum by which the Bolivian citizen refuse to modify The Constitution for allow a fourth period for head of government. Within this context MAS won the general elections in Oct. 2020 without Morales and for regional elections (March 2021) some opposition forces won the most main cities. Similar situations come up as results of elections in 2005, same kind of equilibrium. The new Bolivian administration headed by Arce Catacora does not want to govern this way and display a very serious response against some leaders, as result of which former President Añez is in prison without the rule of law. The current govern try to put as official history that Morales resign by a coup de Etat in Nov. 2019. This narrative produces a strong reject because try to induct a Morales and their masistas followers as victims. A large part of Bolivian citizenry knows they are not. We are living a very dangerous moment at edge of authoritarianism or return to democratic path, implying room for plural political forces.

Key words: *Strong leaders (Caudillos), crisis, democratic—institutions, authoritarianism*

Este ensayo² se concentra más en los efectos políticos relevantes que acenúan y visibilizan un contexto problemático de la política en Bolivia antes que en la composición del gobierno nacional y de las regiones y municipalidades resultantes de las elecciones de 2020 y 2021, respectivamente. Revisamos trabajos de ciertos académicos relevantes y también otros ensayos y artículos de opinión teniendo en cuenta, además, las tendencias más o menos evidentes en la región latinoamericana y en el mundo, especialmente en aquellas con mayores puntos de contacto e influencia.

Preliminarmente, la coincidencia entre el gobierno transitorio emergente de la crisis política por el fraude oficialista de octubre del 2019 y el surgimiento y la expansión del COVID-19 tienen una combinación muy significativa; aunque, a contramano de miradas triunfalistas, apuntamos a una crisis mayor de la representación partidaria en el país e incluso a las nociones más aceptadas de concepción y accionar político en democracia. Al centro de todo esto, está la incertidumbre, no solo económica y sanitaria, sino también

2 Este ensayo abarca hasta el 12 de abril de 2021.

del rumbo general en la dirección del país, dada las visibles inconsistencias de las candidaturas del oficialismo nacional y de las opciones de la oposición.

Inicio: la región y el mundo en pandemia

Cuando se intenta organizar la información global, en medio del desastre –humano, social y político– con el que la pandemia nos golpea, es evidente que no es posible por la vía de la orientación ideológica de los gobernantes y líderes. Al inicio, es obvio que los estados con perfiles más policiales, como China, estarán en mejores condiciones para controlar a su población. Por razones culturales, incluso Corea del Sur tendrá un desempeño más exitoso en la contención de la expansión de la pandemia que las democracias occidentales, como destacó –sin mayor novedad– el filósofo Byung-Chul Han (Cfr. Agamben et al., 2020). Europa con sus propios procesos desafiantes: liderazgos de *outsiders* (Trump y los otros machos alfa), *Brexit* y crisis migratoria con nacionalismos selectivos (Cfr. Olmos comp., 2020).

No es que el perfil de los gobernantes sea irrelevante. En política nunca lo es. A un año de la evidencia del COVID-19 en el mundo, el referente institucional va cobrando peso en cualquier tipo de respuesta. Pero hay igual inconsistencias con las dimensiones de cada Estado. En Estados Unidos de América (EE. UU.) ha sido más que evidente, y para la región también: México, Brasil y Argentina no tuvieron ni tienen en particular buen desempeño; al contrario, encabezan las listas con la mayor cantidad de muertos y cuando se observa el índice de letalidad - decesos sobre el número de infectados-, tampoco las cosas mejoran significativamente.

- De los países de la región, con mayor institucionalidad, solo Uruguay tiene desempeño exitoso. Chile, con inestabilidad política, que se detuvo por el COVID-19 y después lidera la vacunación en la región e incluso a nivel mundial. Costa Rica figura entre los primeros en el mundo en vacunar.
- Los más grandes, México, Brasil y aun Argentina, con populismo de uno y otro signo ideológico: fallidos en la gestión del control de la

pandemia. Estos países cuentan con un sistema federal de organización territorial, a la vez que un fuerte presidencialismo. Por ello, Brasil fue el único lugar donde se hicieron más audibles las diferencias en el manejo de la crisis sanitaria; en particular, el Estado donde se encuentra Sao Paulo, una de las ciudades más populosa del país.

- Las dictaduras en Venezuela y Nicaragua (incluso Cuba) con cifras falsas: negacionismo evidente. Empezaron negando su existencia y a regañadientes consignaron registros a cuentagotas. No hay motivo alguno para pensar en contención exitosa dada las debilidades institucionales. Los regímenes autoritarios son eficaces en controlar cuerpos humanos; velar por el bienestar humano está en las antípodas de sus prioridades. Se anuncia vacuna cubana.
- Países andinos, con su crónica inestabilidad, de la que ni Colombia queda bien parada esta vez. Perú arrastra una crisis tras otra en sucesiones presidenciales que evidentemente afectan la capacidad de respuesta a la emergencia sanitaria (y otras). Ecuador, al inicio de la pandemia, debido a la falta de respuesta adecuada, impresionó por las dimensiones de letalidad en Guayaquil; felizmente esta situación fue contenida y actualmente presenta tasas similares a la región³.

En el resto del trabajo nos centramos en Bolivia. Cerramos este vistazo con apuntes que perfilan orientaciones de mayor consistencia⁴.

- El **tipo de liderazgo** aquí y allí parece ser la **variable de mayor poder explicativo** para las respuestas deficitarias a **esta** crisis.
- La institucionalidad, referente estructural (contexto relevante), con todo lo importante que es, termina subordinándose al manejo político. Los caudillos tienden a minimizar el peligro, como si fuera cosa de

3 Con notable preocupación metodológica, sobre recolección de datos y comparabilidad puede verse Cepal 2021. Para el recuento realizado las fuentes fueron primariamente los noticiosos nacionales e internacionales, en particular los de CNN, TVE, France24 y BBC. Véase también Sahd, J.; D. Rojas y Ma. Paz Fernández (Eds.), 2020.

4 Entre otras fuentes, destacamos aquí Kozak y Chaguaceda (2019), para la caracterización política en vena del populismo como categoría de sociología política.

coraje; esconden su perplejidad ante un desafío para el que no tienen respuestas habituales (descalificación del adversario, movilización de masas, etc.)⁵.

- Cuando el blanco de los discursos interpelatorios son las **emociones**, los comportamientos tienden a ser polarizantes, intolerantes y ello ocurre nítidamente en los bandos que se contribuye o se busca conformar, por lo que las conductas de concertación y colaboración son más bien débiles o ausentes. El resultado, obvio, es que los oponentes también tienen discursos y conductas intolerantes; inútil esperar de una sola de las partes comportamientos conciliadores (Cfr. Bisquerra, 2017).
- Es posible, entonces, ratificar la relación inversamente proporcional entre caudillismo e institucionalidad: Servicios públicos deficientes, corrupción crónica: Las profundas llagas de la región.
- Se suele responder con cierto chauvinismo ante las críticas fundadas a la clase política latinoamericana, pomposa, poco eficiente y profesional. Una situación de crisis generalizada muestra de manera palmaria la situación real, la verdaderamente extendida vulnerabilidad para la gran mayoría de la población con pobre ciudadanía social.
- La excepción, digamos Uruguay, confirma que la institucionalidad no se construye en un instante. Paraguay, que durante la primera ola tuvo cifras significativamente bajas, ya no pudo mantener ese desempeño con la segunda ola e incluso vivió masivas protestas.

Circunstancias bolivianas

En octubre del 2019 se llevaron a cabo unas elecciones altamente polarizadas en Bolivia, luego de un abanico de elementos que forzaron la candidatura de Morales Ayma y García Linera al binomio presidencial para un cuarto periodo. Ya el tercero –que estaba culminando– fue forzado, pues la Constitución boliviana, aprobada en el primer mandato de los aludidos, en su Art.

5 Para un recuento actualizado del populismo, con tradición en la sociología latinoamericana, véase Rosanvallon (2020).

168 limita a solo dos periodos continuos y la Disposición Transitoria 1ra. de la misma CPE señala que el primer periodo entra en la contabilidad de ese límite. Pero lo más brutal, porque no tiene antecedentes en la historia mundial de la democracia, fue desobedecer un mandato popular⁶, expresamente vinculante, tal como se hizo con el resultado del 21 de febrero del 2016 (21F) y a lo que estoy denominando *delito de lesa democracia*⁷, por esa novedad de un caudillo presidente que no respeta la fuente de su propio mandato.

A pesar de tener un Tribunal Electoral totalmente sometido al partido en el gobierno, con pretensión de convertirse en partido único (Rojas Ortuste, 2019), luego de las renunciaciones de las dos vocales institucionalistas, una de ellas –Kathia Uriona– que ejercía la presidencia del ente colegiado durante el 21F y la otra –Dunia Sandoval–, con una carta explícita sobre los riesgos para la democracia y, la de un tercer vocal, un día después de las elecciones del 20 de octubre al descubrir decisiones tomadas con propósitos opacos, como el detener el recuento rápido y servidores no declarados. Luego de la rebelión ciudadana a la que dio lugar ese conjunto de irregularidades y con una resistencia admirable que se sostuvo por semanas, lo que hoy el oficialismo denomina “golpe” contra toda evidencia sensata, fue una situación de crisis desatada que dio lugar a la sucesión constitucional ante la vacancia de los puestos enlistados en el Art. constitucional 169, y que siguiendo la misma lógica que tiene su base en la doctrina de Estado constituido⁸ (y por tanto con gobierno); y en el caso boliviano específicamente con la sentencia constitucional del 2001 (03/01 del 31 de julio del 2001), que recordara como válido el Tribunal Constitucional en Noviembre del 2019 avalando

-
- 6 Un colega me hace notar que en Suiza, país con larguísima tradición en este mecanismo, se ha anulado el resultado de un referéndum también realizado en 2016. La naturaleza del tema anulado, no discriminación a parejas casadas, es incomparable en su dimensión, cogollo del orden político, como es el caso boliviano. Cfr. https://elpais.com/internacional/2019/04/11/mundo_global/1555001313_382848.html
 - 7 Está en curso de publicación un libro, junto a otros colegas, sobre la rebelión ciudadana que se inicia desde el incumplimiento de dicha decisión soberana inapelable.
 - 8 “Ha muerto el Rey, viva el Rey –sucesor” es la fórmula en tiempos monárquicos. En la Grecia antigua, Isócrates enseñaba que el Estado (polis) ha nacido con la maldición de no poder morir.

lo realizado, que acude al Art. 42 de la Cámara de Senadores ante la ausencia de los tres miembros mencionados en el Art. 169 y evitar el “vacío de poder” que en el presidencialismo se concreta con las explícitas sucesiones presentes en prescripción constitucional y en legislación que continúa o desarrolla aquella. En el parlamentarismo, al tener éste un ente colegiado a la cabeza, siempre es posible elegir un jefe de gobierno.

Núcleo argumental

El efecto político más relevante de la pandemia ha sido reagrupar a los adherentes del Movimiento Al Socialismo (MAS) que se habían alejado tras los hechos del 21F y más aun, con el fraude de octubre del 2019. Ello ocurrió, es la conjetura principal y plausible con los elementos propuestos, debido al cese obligado de las actividades laborales –en un país con enorme informalidad del empleo y de las actividades económicas (cerca al 80%)– indujo a sectores sociales a evocar la mejor situación económica en el largo gobierno del masismo. Del mismo modo que sectores de clase media en los años setenta tenían buen recuerdo del gobierno de facto del Gral. Banzer, por la cierta estabilidad económica y relativa prosperidad.

En uno y otro caso, lo que queda, es esa nostalgia por un periodo de “vacas gordas” de la que se han beneficiado y los pecados de autoritarismo resultan minimizados. Recordemos nosotros que Banzer, ya reconvertido en demócrata, ganó dos elecciones (1985 y 1997), aunque solo en la última elección, fue posesionado como presidente constitucional.

Se trata de una suerte de acción refleja/emotiva del votante, rápidamente precarizado, que tiene presente un régimen que exitosamente difundió como propios los méritos de ingresos extraordinarios –provenientes de las exportaciones de estaño, del petróleo o el gas, en los ciclos respectivos– y premia al partido o dirigente identificable con ese periodo de “plata en los bolsillos”. Y el abanderado Luis Arce, en los más recientes comicios generales, en ausencia o imposibilidad del caudillo, fue nada menos que el aureolado Ministro de Economía de la mayor parte de los casi 14 años de gobierno del MAS.

Una confiable encuesta⁹, levantada para medir la polarización -con los riesgos que ello implica- en el ciclo abierto desde el 21F, señala una cercanía entre los polos ideológicos que representan las principales candidaturas en octubre de 2020, de 10,27 para Luis Arce del MAS y 10,07 para Carlos Mesa de Comunidad Ciudadana (CC), aunque tampoco muy alejadas del tercero: 9,88 para Luis Fernando Camacho de Creemos¹⁰ (Cfr. Laserna 2020: 25). Uno de los trabajos con datos cualitativos en la misma preocupación de la encuesta, y de hecho en el mismo volumen, muestra -a partir de grupos focales- puntos de posibles encuentros dentro de la misma polarización; que, sin embargo, sigue siendo el dato fuerte, puesto que tiene años en su perfilación, y más si no ponemos en horizonte histórico y atendemos a los clivajes de larga data en Bolivia (Córdova, 2020).

La captura de puestos en las instituciones gubernamentales (*pegas*) es, ciertamente, una forma distorsionada de redistribución, solo que entre acólitos. Empero, es una poderosa motivación para ser gobierno, *i.e.*, repartidor de *pegas*. Esto no es especulación, es larga la tradición sociológica alrededor de la prebenda (de Weber en adelante) y, principalmente a inicios del gobierno de Arce, en el seno del masismo fue reiterado el reclamo de que ahora les “tocaba a otros”, no a los que ya estuvieron.

La dimensión cohesionadora del MAS viene por una **simbología** básicamente vinculada a los pueblos indígenas y, a contramano de las prácticas concretas de la élite masista, más o menos mestiza, como buena parte de la clase política boliviana, aunque evidentemente con presencia más popular si atendemos a los antecedentes de filiación sindical. El ejemplo más reciente es el símbolo que dice ser marca gubernamental: la cruz chacana con muchos retazos de textiles. En los hechos, más allá de su delimitación jurídica, es evidente por la profusión de su uso, que está suplantando al Escudo Nacional que queda confinado a lo republicano y también achacado de símbolo colonizador. Esta lectura, con visibles usos para dotar de legitimidad al régimen, tiene también antecedentes históricos asociados a

9 Torres 2020, sobre la calidad de los resultados, anexo al trabajo coordinado por Laserna 2020.

10 La posición promedio de quienes votaron nulo, blanco o no votaron es 10,08; aunque con ligera mayor desviación que los consignados.

regímenes autoritarios y aun totalitarios, como no escapa en este diálogo entre destacados cruceños¹¹, también preocupados por identidades, especialmente regionales, como el excandidato presidencial Oscar Ortiz y la historiadora Paula Peña.

Retrospectivamente, además de las evidentes limitaciones en la campaña de la oposición, estas fuerzas en verdad resultaron **inarticulables**, muchos caudillos de distinto cuño, pero igualmente irreductibles a la hora de concertar una alianza imposible: no resultó suficiente el antimasismo. Esto no elimina la observación de la muy pobre campaña electoral de CC que en 2019 había concentrado el voto que impidió la comodidad de un cuarto periodo continuo al masismo, y menos todavía su inacción para organizar la disposición ciudadana que había renovado su voluntad para comprometerse en asuntos públicos. Ya la presencia de Luis Fernando Camacho, en las elecciones 2020, cuyo caudal en Santa Cruz era evidente, debió haber generado una conducción más afín a alianzas y de llegada a sectores de la ciudadanía más alejados de sus seguidores. Es verdad que el contexto de pandemia no favorecía eso, pero el simple uso de las redes sociales virtuales tampoco bastaba.

Las **elecciones en los ámbitos municipal y departamental**, también en contexto de pandemia –con la perspectiva de vacunas, pero apenas mínimamente implementadas en el sector sanitario (se estima en cerca al 5% de tal segmento y no de la población adulta del país), no responden a un alineamiento partidario ni ideológico claro. Los candidatos, con alguna meritoria excepción, más bien son reconvertidos con la sigla –antes que partido– que le es posible obtener para terciar en estas lides. El caso del Movimiento Tercer Sistema (MTS), que podría resultar llamativo dada su expansión, como veremos adelante, más allá del mundo aymara paceño, con candidaturas ganadoras en la Amazonía boliviana (Beni y Pando), tiene poco de crecimiento orgánico partidario y con seguridad responde a mutuas conveniencias entre la cúpula de esa sigla, encabezada por el gobernador paceño saliente Félix Patzi, y los caudillos regionales con los que se presentaron con cierto éxito.

11 Véase: https://www.linkedin.com/feed/?msgControlName=reply_to_sender&msgConversationId=6777683035178582016&msgOverlay=true&trk=false

Las **campañas**, con muy poco planteamiento de programas adecuados a los territorios específicos, repiten lugares comunes y más bien se concentran en las figuras de los y las candidatos/as. Ya embarcados en eso, imágenes de tiktok fueron difundidas con profusión de superficialidad y frivolidad. Hay, por supuesto, variaciones regionales. Y no estamos postulando campañas acartonadas, pero los ribetes de éstas son francamente de desaliento. En cuarenta años, si se me permite testimonio personal, es la primera vez que no tengo interés en votar... A pesar de ello, algún liderazgo regional surgirá y también es evidente que hay un recambio bastante ostensible de las viejas figuras, ya jubiladas por efecto biológico del transcurrir del tiempo.

Vale la pena dedicar algún espacio al MAS que aparentemente es el gran partido de la escena nacional actual. Se piensa -un poco mecánicamente- que el 55% de los votos obtenidos en las recientes elecciones de octubre 2020 pasado, ciertamente sorprendentes (p. e., Stefanoni, 2020), es signo de una vitalidad política. Empero, el caudillo ya no tiene el alto cargo con el que se reforzaba su condición de “gran timonel” y ha devenido nomás en lo que es: un dirigente cocalero, hábil para la maniobra midiendo al contrincante y evitando la sombra de otros, para nada el semidios andino que pretendían sus hagiógrafos. El sillazo que recibió en Lauca Ñ en diciembre del pasado año, al final de un ampliado en el que se decidía candidatos, es harto elocuente de ello.

El otro dato poderoso a tomar en cuenta es la postulación de Eva Copa a la alcaldía de El Alto con una sigla distinta a la del MAS. Como se sabe, esta joven dirigente alteña devino en la presidenta del Senado en la crisis de octubre-noviembre del 2019, cuando ante la incontrastable evidencia del fraude electoral y la memoria fresca de la desobediencia al mandato del 21F, Morales Ayma y García Linera huyeron a México. Para estas recientes elecciones Eva Copa y, sin duda, un grupo de dirigentes de El Alto, ante la terquedad del grupo oligárquico del masismo por otra candidatura, armaron un frente con la candidatura para la gobernación departamental encabezada por el recordado luchador indianista Felipe Quispe, el Mallku, fallecido en la campaña y sustituido por su hijo Santos Quispe, ahora en balotaje con el candidato masista.

Parece plausible esa interpretación (e.g. Jimena Costa, exdiputada y politóloga) de una fuerte tensión y rivalidad entre el ala chapareña de base cocalera, núcleo duro de apoyo a Morales y la dirigencia alteña, más

vinculada a las bases urbanas de indudable peso político y de la que Eva Copa sería una expresión destacada. Así y todo, ambas corrientes coinciden en estrechar los márgenes de pluralismo, cuando no cancelarlo, como la aprobación de reformas al Reglamento de Diputados, que es el que rige también para la Asamblea Plurinacional (ambas cámaras). Eso ocurrió cuando ya conocidos los resultados finales de las elecciones de octubre 2020, que no daban mayoría calificada al MAS, se modificaron un conjunto de disposiciones de ese reglamento que permite cambios en el orden del día y en las decisiones de organización interna que hacen a la bancada de la oposición, en sus dos expresiones CC y Creemos, que con sus 65 votos, sobre un total de 166, sean irrelevantes. Un año antes Eva Copa viabilizó la transición como cabeza accidental del MAS institucional, pero también dejó esa pesada herencia al despedirse como titular de la Cámara de Senadores.

El MAS como proyecto fallido, pero de cuidado

Antes de concluir el recuento de votos de las elecciones del 7 de marzo, que como veremos adelante, establece una visible caída en la adhesión de importante parte de la ciudadanía al proyecto del MAS y que desató una arremetida al amparo de la grosera tesis del golpe. Ya había órdenes de aprehensión a algunos militares y policías, pero con las formas de dictadura de triste memoria, en horas de la noche allanaron domicilios en Trinidad y detuvieron a la expresidenta constitucional Jeanine Añez y a otros dos exministros de su malograda gestión. Al día siguiente, se activaron importantes movilizaciones en las tres capitales del eje y dos días después también en Sucre, Potosí y Oruro; ratificando el rechazo de importantes sectores urbanos (y algunos rurales como los coccaleros de Yungas) al proyecto autoritario masista. Una semana después se realizó un cabildo en Trinidad en contra de la persecución política del gobierno, posteriormente se suma Tarija, en la última semana de marzo, al filo de cerrar este escrito.

La cuestión del supuesto “golpe” empieza a tener efectos nefastos sobre la escena política y va a contramano de reencuentro necesario. Es normal que en campañas se intensifique una identidad político-ideológica versus

las otras, pero prolongarla, además vinculada a unos hechos frescos en la memoria de importantes sectores de la ciudadanía, muestran una ceguera política de proporciones y, desde luego, menos creíbles los discursos de “bien mayor o justicia”. Un llamativo dato del trabajo con base empírica que mencionamos, establece que son los líderes políticos quienes exacerbaban la polarización para afianzar sus posiciones de jefatura y legitimidad (Laserna, 2020: 105). En el caso de la élite masista, especialmente del entorno de Morales Ayma, esto aparece con claridad meridiana.

Desde luego no es la única razón para la reacción odiosa que señalamos. La cosa tiene más fondo. El MAS ha desarrollado en el largo periodo una relación fuertemente prebendal con sus bases sociales, no solo populares, también con élites económicas. Pero la base para sostener eso fue la economía boyante del ciclo anterior y la prosperidad que se logra cuando los costos ambientales no son asumidos o minimizados (Gandarillas, 2016). En la campaña no hemos escuchado ninguna propuesta para este momento sino la reiteración del rótulo “Modelo productivo social comunitario” que alude a potenciar el mercado interno y viejas fórmulas como “sustitución de importaciones” como si estuviéramos más de 60 años atrás en la región y en el mundo.

El vicepresidente **Choquehuanca** en onda *New Age* andina. En su discurso inaugural habló de complementariedad y que ambas alas, “la izquierda y la derecha, en perfecto equilibrio”, eran necesarias para que el cóndor levantara vuelo. Poco después habló de la necesidad de que el poder fluya, no se congele en un individuo. Para quienes buscan con esperanza signos de reconciliación desde el oficialismo es verdad que esas palabras daban para alentar ese anhelo. Sobre todo en comparación a la pobreza retórica de la cabeza del ejecutivo, que en su discurso de posesión sorprendió con la cantaleta del golpe, y tan grave como eso, escuchar su diagnóstico de la situación de la economía –donde uno esperaba que brillaran sus competencias profesionales– con comparaciones con el periodo previo a la pandemia y ¡sin mencionarla siquiera!, como si no hubiera ocurrido en todo el mundo.

El ahora vicepresidente, al igual que en su largo periodo de Canciller de Evo Morales, tiene expresiones que buscan impactar, gestos simbólicos que aspiran a poner en evidencia que en el mundo andino –particularmente aymara– está en vigencia una civilización no solo distinta sino superior. Más

allá de que esa pueda ser una tesis discutible interesante, la verdad, que esos mensajes no pasan de ser gestos casi anecdóticos puesto que el curso de los hechos va mostrando su poca fertilidad política, como no sea reforzar la idea de que hay poco que une a la bolivianidad, si acaso algo.

La figura presidencial

Ya desde su discurso inaugural hay un sesgo revanchista, aunque con algún mensaje reconciliador que no volvió a repetirse nunca. Un economista como es él, no puede ignorar la dimensión de la pandemia y su efecto profundo en la estructura económica del país, sin embargo, no fue mencionada y así poder cargar toda la responsabilidad al gobierno transitorio con el fin de estigmatizar a estos gestores públicos, ciertamente muy deficientes; pero en contexto con la debilidad institucional que el largo periodo del masismo no logró revertir, a pesar de los altos ingresos que dispuso en ese periodo, como todos los exportadores de materias primas de la región.

Después de varios días de silencio luego de su posesión, se conoció la nómina de ministros de Estado, con pocos nombres conocidos por antecedentes destacados de trabajo o especialidad en sus respectivas áreas. Entre esos muy pocos, destacaba la del abogado Iván Lima en la cartera de Justicia que prontamente conformó un consejo de notables para reformar la administración de la justicia, coincidiendo con una sentida necesidad social; pero en la reciente arremetida –que incluyó la detención arbitraria de la expresidente Jeanine Añez– aparece realizando roles que criticó en sus primeras apariciones como ministro. No puede descartarse que haya habido una negociación interna para el nombramiento de esos altos cargos, donde los merecimientos laborales o académicos claramente no están presentes y pronto se traducirán en medidas que dan lugar a sustentar esta interpretación de otorgar puestos en la administración pública, como recompensa a militancia partidaria y apoyo de sectores sociales, considerados bases de sustentación del “proceso de cambio” que el masismo pregona. Todo indica que, al no tener base social propia, en este mundo de caudillos populares, su gravitación es menor a pesar de su alta investidura.

En línea con lo anterior está el casi total despido de los funcionarios de carrera de la Cancillería, incluidos varios ya con cierta experiencia durante el periodo del MAS, en cuya cabeza también estuvo el actual vicepresidente Choquehuanca. La última semana de febrero¹² recién pasado, los afectados denunciaron que ni en dictaduras había ocurrido esto, en un país como Bolivia con extensas fronteras con cinco países y una doctrina oficial de “tierra de contactos” que requiere personal capacitado, cosa que no se consigue con un cursillo, como el que aludimos a continuación.

Y con el Decreto Supremo 4469 para ser **servidor público**¹³ del 3 de marzo del 2021, a título de descolonizar y despatriarcalizar, se obliga a que los nuevos funcionarios públicos aprueben cursos de “inducción”, que en el actual contexto político no pueden interpretarse más que como adoctrinamiento, cuando de nuevo hay polarización política y reaflore el machismo campante de personeros masistas. Recuérdese que el ámbito de aplicación de esta legislación es el Estado en sus varios niveles, incluidas las autonomías municipales y departamentales, según la Ley de Estatuto del funcionario Público (Nro. 2027) de 1999.

Más grave, el Decreto de Amnistía e Indulto, Nro. 4461 del 18 de febrero de 2021¹⁴ que asume que los beneficiarios de dicha disposición,

12 <https://www.noticiasfides.com/nacional/politica/denuncian-masacre-blanca-en-cancilleria-mas-de-100-diplomaticos-de-carrera-fueron-despedidos-408282>

13 Artículo 2°. - (Criterios adicionales para el acceso a la carrera administrativa) Adicionalmente a las condiciones y requisitos establecidos en la normativa vigente, las servidoras y servidores públicos para acceder a la carrera administrativa, deberán cumplir con lo siguiente: Haber finalizado satisfactoriamente el Curso de Inducción al Servicio Público a ser impartido por la Escuela de Gestión Pública Plurinacional; Cumplir con el Servicio Social Comunitario Descolonizador y Despatriarcalizador; **Artículo 4°.- (Servicio Social Comunitario Descolonizador y Despatriarcalizador)** El Servicio Social Comunitario Descolonizador y Despatriarcalizador consiste en el desarrollo de un conjunto de actividades, enmarcadas en el principio de “Servir Bien, Para Vivir Bien”, mediante el cual los servidores pondrán sus aptitudes, destrezas y conocimientos técnicos, personales y/o profesionales al servicio de la sociedad, de forma solidaria, responsable y complementaria, conforme al planeamiento y prioridades establecidas por los diferentes niveles de gobierno, teniendo en cuenta las necesidades de su entorno.

14 <https://www.lexivox.org/norms/BO-DS-N4461.xhtml#:~:text=Que%20el%20numeral%2014%20del,de%20la%20Asamblea%20Legislativa%20Plurinacional.>

rápidamente avalada por la Asamblea Plurinacional- fueron víctimas del “gobierno de facto” -lo que implica resultado del “golpe de Estado”- (Art. 5). El presidente de Comunidad Ciudadana, la alianza política que en 2019 concentró votos anti-MAS, estima que los beneficiarios alcanzan a cerca del millar. Sabemos que en los procesos de pacificación se acuden a estas medidas; lo que discrepamos y denunciemos aquí es lo selectiva de tal medida, a favor de los que reaccionaron luego de la renuncia y huida de Morales Ayma y García Linera, cuando los hechos violentos empezaron en Montero (31 de octubre), las emboscadas en Vila Vila (Oruro, 9 de noviembre), a las caravanas del sur cuando todavía estaba de en funciones el binomio que quiso eternizarse en el cargo. La saña con que se produjo la detención de la Sra. Añez y dos de sus ministros tienen todo el aspecto de venganza antes que de justicia y afectó a familiares en ese atropello. El sentido de justicia reclama igual trato y apego al debido proceso, no privilegios para los seguidores de un lado o del otro.

TSE: “El voto es el abrazo del reencuentro”

Con este lema el Tribunal Supremo Electoral (TSE) convocó a las elecciones en 2020 y lo hizo también en 2021. Está reconociendo institucionalmente el momento de fragilidad de la cohesión boliviana y, por eso, cuesta admitir que sus decisiones en 2021 no sean concordantes con dicha situación. Desarrollemos esta idea. Recordemos que este grupo de vocales que encabezan el Órgano Electoral (cuarto poder según la CPE) reemplazó al grupo que dirigiera las fraudulentas elecciones del 2019, por decisión del propio Morales Ayma poco antes de renunciar a la presidencia. Cuando se lo conformó, durante el gobierno de Jeanine Añez, el nombramiento de Salvador Romero Ballivián fue muy bien recibido por sus antecedentes y especialidad profesional en asuntos electorales. Al menos un par de vocales más, quizás cuatro de los siete en total, tenían y tienen una hoja de vida que mostraba credenciales en Derecho, que permitían abrigar esperanzas de ser un ente colegiado y no un grupo de operadores para los designios del Ejecutivo.

Las elecciones del 2020, aunque aceptadas en sus resultados generales, no puede decirse que sean un modelo de imparcialidad y profesionalismo. La víspera a su verificativo se anunció que no iba a haber resultados preliminares, el sistema de Difusión de Resultados Preliminares (DIREPRE por sus siglas), que sustituía al sistema de Transmisión de Resultados Preliminares (TREP) que en las fallidas elecciones del 2019 permitió tener elementos de juicio fundado para lo que después se verificó como fraude. En el mismo noviembre del 2020, una de las vocales, Rosario Baptista, hizo conocer mediante carta oficial al Secretario General de la OEA sus dudas sobre la transparencia de los comicios recién realizados y señalando la existencia de una base de datos de acceso vedado. Rápidamente fue descalificada esa suspicacia por el resto de los miembros de ese ente colegiado y luego se supo que fue sancionada con suspensión impaga de un mes. El asunto del padrón electoral no está bien resuelto. Con datos oficiales hemos mostrado un crecimiento desmesurado del padrón en la última década en Pando y especialmente en Tarija, pues este departamento colindante con Argentina, presenta un registro desmesurado en comparación al crecimiento de cualquier otro departamento del país (Cfr. Rojas Ortuste, 2019). Hay un evidente tema pendiente allí y el TSE no ha respondido satisfactoriamente ante esa creciente suspicacia.

Para estas elecciones departamentales y municipales de nuevo no funciona el DIREPRE y varios de los candidatos mejor posicionados en las encuestas, opositores al MAS, son amenazados de ser eliminados de las listas ya durante la breve campaña, como nunca ocurrió tan visiblemente en las principales ciudades del país, y se concretó con la suspensión de Manfred Reyes Villa que encabezaba holgadamente las encuestas para alcalde de Cochabamba, aunque posteriormente fue restituido a última hora. En el caso de Iván Arias, candidato a la alcaldía de la ciudad de La Paz y exministro del gobierno de transición, también se difunden acusaciones de corrupción en ese puesto gubernamental; ya electo como alcalde es citado dos veces, en menos de una semana, a declarar a la fiscalía. Más grave aún, el MAS amenazó con enjuiciar a Eva Copa, quien tiene el porcentaje más alto de apoyo –de cualquiera que yo recuerde en casi 40 años– para la alcaldía de

El Alto, con la peregrina idea de ser cómplice del supuesto “golpe”, como los masistas uniformemente caracterizan a la huida del “jefazo” en la crisis de octubre-noviembre del 2019.

El viaje del titular y la vicepresidenta del TSE a Honduras, como veedores de elecciones primarias en ese país centroamericano, a menos de una semana de la realización de estas complejas elecciones municipales y departamentales y sin resultados definitivos, y con algún incidente grave de quema de urnas en un municipio cruceño y otro pandino, deja muy mal paradas a dichas autoridades, que en algún momento las consideramos como figuras confiables. No es este el único hecho, lo grave, ni siquiera el principal, pero abona las dudas sobre un comportamiento menos comprometido con un servicio cívico como el que se esperaba de un árbitro ante un poder político, poco o nada respetuoso de los límites de su ejercicio, como es el masismo en esta nueva fase.

Porque el MAS tiene mañas para no moverse en un plano pluralista y por ello se recuerda con pertinencia el caso del alcalde ganador en Cobija, capital de Pando en las anteriores elecciones municipales del 2015, como puede observarse en el artículo de opinión del matutino Los Tiempos¹⁵. Es simple y llanamente, la cooptación que se posibilita por la vocación autoritaria del MAS y también por la debilidad de estas organizaciones mayormente o únicamente locales.

Vistazo a los resultados

Así como nos sorprendió el resultado de octubre del 2020, el de las elecciones subnacionales, que comentamos a continuación, también tiene sus novedades. Este cuadro capta sintéticamente lo que abordamos.

15 <https://www.lostiempos.com/actualidad/opinion/20210312/columna/gatty-encerrado>

Cuadro 1
Resultados: Elecciones autonómicas 2021

	Victorias		
Gobernaciones	Con el MAS	Opción opositora	Segunda vuelta
	Potosí	Santa Cruz (Creemos)	La Paz (Jallalla)
	Oruro	Beni (MTS)	Pando (MTS)
	Cochabamba		Tarija (UPT)
			Chuquisaca (CST)
Alcaldías. Capitales departamentales, más El Alto	Con el MAS	Opción opositora	Alcalde/sa electa
	Sucre	La Paz (Bien Común)	Iván Arias
	Oruro	El Alto (Jallalla)	Eva Copa
		Santa Cruz (UCS)	Jhonny Fernández
		Cochabamba (Súmate)	Manfred Reyes Villa
		Potosí (MCP)	Jhonny Llalli
		Trinidad (MST)	Christian Cámara
		Cobija (MST)	Ana Lucia Reis
	Tarija (UPT)	Jhonny Torres	

Fuente: Elaboración propia con base en datos oficiales

Siglas: MAS = Movimiento Al Socialismo

CREEMOS = Alianza Creemos

Jallalla = Juntos Al Pueblo

MTS = Movimiento Tercer Sistema

UPT = Unidos Por Tarija

CST = Chuquisaca Somos Todos

UCS = Unidad Cívica Solidaridad

MCP = Movimiento Cívico Potosinista

Súmate = Alianza Súmate

Lo hacemos desde el contrapunto al triunfalismo que Morales Ayma y las expectativas del entorno de su partido que abrigaban la posibilidad de un copamiento mayor al que tuvieron en el pasado.

Es clara la derrota del masismo oficialista en las ciudades capitales departamentales y El Alto, las concentraciones urbanas más populosas del país. De estos diez municipios, ocho están encabezados por alcaldes y alcaldesas con siglas distintas al MAS. Solo Oruro y Sucre tendrán alcaldes masistas, y en el caso de esta última capital, con muy estrecho margen y reclamos de fraude por los pocos votos que dieron esa victoria, poco más de trescientos.

Dicho sintéticamente, el MAS perdió en casi todas las ciudades capitales y El Alto¹⁶. Solo ganó en dos, Oruro y Sucre; y en esta capital apenas con cientos de votos y de por medio anulación de actas con mayoría de votación del más cercano rival del MAS, República 2025. En las gobernaciones ganó en tres de las nueve posibles, y solo en el departamento de Cochabamba, uno de los tres que integra el eje donde se concentra la notoria mayoría de la población y ciudadanía boliviana. Perdió en dos departamentos, entre ellos Santa Cruz; y va a la segunda vuelta en cuatro y con posibilidades de victoria quizás solo en La Paz¹⁷.

Ya adelantamos lo de Eva Copa, alcaldesa electa con abrumadora mayoría en El Alto cuando escribimos esto. La alta votación que recibió con la alianza Jallalla, que es la misma que va al balotaje en la gobernación, hace pensar que incluso la opción masista puede perder en esta segunda ronda, y que no podemos dar cuenta en este escrito.

Estos son pobres resultados, no solo en relación con las recientes elecciones de octubre 2020; sino también comparables metodológicamente a las departamentales y municipales del 2015. En 2005 ya ocurrió una configuración similar, con cinco de las entonces prefecturas departamentales a la cabeza de fuerzas opositoras. Entonces como ahora, destacamos una búsqueda ciudadana de equilibrio a través de los gobiernos departamentales y los gobiernos municipales en las ciudades capitales.

Desde luego debe anotarse de inmediato que las expresiones de la oposición ratifican su fraccionamiento. Con la excepción de MTS –al que ya nos referiremos arriba- no hay una sigla que se repita en más de un departamento o en las diez ciudades que estamos tratando. Ni CC que el 2019 concentró la votación para frenar a Morales Ayma y al MAS, ni Creemos

-
- 16 El padrón electoral, en estos diez municipios, representa algo más de 3,8 millones de ciudadanos/as sobre un total de poco más de 7,1 millones; es decir 54%. Nótese que no es todo el universo urbano del país, no se incluye las denominadas “ciudades intermedias” con las que seguramente se rebasa con holgura el 70%.
- 17 Ya en la revisión de este escrito, realizadas apenas la segunda vuelta en los cuatro departamentos, nuestras previsiones parecen confirmarse, incluso en La Paz, el MAS está perdiendo. No hay resultados oficiales finales –en visible contraste con otros recuentos oficiales en la región- pero esta vez los frentes opositores dicen tener conteo propio con las copias oficiales de las actas de cada mesa.

de Luis Fernando Camacho que obtuvo notable votación en Santa Cruz y solo allí; y menos el Movimiento Demócrata Social con base en Santa Cruz y que fue seguramente la fuerza de oposición más cercana a un partido con organización formal, ni tampoco Unidad Nacional cuyo jefe es Samuel Doria Medina también opositor leal al masismo en su largo ciclo, que tiene modestas cifras en La Paz, a pesar de la exitosa gestión de Soledad Chapetón, saliente alcaldesa de El Alto.

Igual se repiten números apabullantes de presencia territorial del MAS¹⁸. Aquí hay que consignar un cambio importante en términos de la sociedad civil rural del país y que se ha ido configurando en el largo periodo del masismo gobernante. En tiempos de la democracia pactada, habían ONG vinculadas a ciertos partidos: unas con proyectos más serios y otras con más orientación proselitista y también las vinculadas a la labor de las iglesias, con rango de estructuración igualmente diversa. Con el MAS, esa presencia ha disminuido notablemente. Ahora quedan unas cuantas con respaldo institucional como la Iglesia Católica, que intentó por largo tiempo y seguramente con algún éxito, tener una convivencia fructífera con el oficialismo. Como ocurrió en el conjunto del país, a medida que este partido de gobierno, con pretensiones de partido de Estado, fue consolidando su presencia, también endureció su tolerancia a perspectivas distintas, aunque sean matizadas, con estas organizaciones no totalmente alineadas a su proyecto.

Un efecto claro de esa casi ausencia de ámbitos de irradiación de perspectivas distintas a las del MAS es la creciente votación que cosecha. Pero no se trata solo de ausencia de opciones, también ha cobrado mayor vigencia la **coacción sindical**, la presión odiosa que los operadores del MAS y sus adeptos que han naturalizado el control social para votar por esta opción; y por ello, municipios con el 100% de votos a favor del MAS siguen existiendo en cifras de dos dígitos. Esto ratifica las pésimas noticias sobre el pluralismo, casi inexistente ya en áreas rurales, además de amenazas a las fuerzas de oposición para que no realice campañas en

18 <https://www.paginasiete.bo/nacional/2021/3/22/mapa-azul-mas-gano-240-de-las-336-alcaldias-13-mas-que-en-2015-288209.html>

determinados territorios. En ciertas áreas andinas, incluidos valles, esta intolerancia es más que evidente.

La cuestión del diseño electoral en los departamentos

Antes de las elecciones del 2020, durante el gobierno transitorio, hubo un intenso debate sobre el modelo de elección de diputados, en particular de los uninominales. Se exageraba la distribución de escaños que subrepresentaba a la ciudadanía urbana, especialmente en los casos de las ciudades con mayor población, reforma adoptada en el 2014, pero su influjo no daba para tal alarma. Además, opera la fórmula de compensación para que la proporcionalidad siga priorizando los uninominales por sobre los plurinominales en las circunscripciones departamentales.

Lo verdaderamente grave está en el nivel departamental, para los asambleístas por territorio, aproximadamente la mitad de las asambleas departamentales. El diseño es mitad por territorio y mitad por población, pero con los asambleístas por minorías de pueblos indígenas, esa mitad queda matizada.

Como sabemos desde los últimos censos de este siglo, la población boliviana es crecientemente urbana, como en todo el mundo. En el caso particular de Bolivia, con la excepción de Trinidad, capital del Beni, todas las demás capitales son notoriamente más populosas que cualquier otra ciudad de sus respectivos departamentos, y es sabido que La Paz y El Alto son una misma área metropolitana, aspecto que estamos considerando así para estos señalamientos.

Por ello, es que tiene mucho de *gerrymandering* (deliberado arreglo de lo territorial en la asignación de votos en escaños de representación política) el diseño que otorga igual peso a la población como al territorio. No hay motivo aceptable para esto. Son los y las ciudadanos/as los que eligen representantes, no los territorios. Es posible ajustar de manera que no ocurran desproporciones inaceptables para la representación de las ciudades donde está la mayoría de los ciudadanos, con la excepción de Potosí. Esto desde luego, ya había sido observado antes de la actual coyuntura en trabajos

pulcros en lo técnico y ciertamente con solvencia académica (Ascarrunz, 2017; Rude y Bedregal, 2019).

Hacia conclusiones

Bolivia, otra vez, enfrenta una situación de crisis política de características graves. La preocupación va más allá de las simpatías o fobias que se pueden tener respecto a los actores políticos. Todo este periodo está signado por el desconocimiento del partido oficialista y sus principales dirigentes del mandato ciudadano irrevocable que fue el rechazo al referéndum del 21F en 2016. *Ese delito de lesa democracia*, sin antecedentes en la historia moderna y contemporánea en el mundo, no es “la letra muerta de la ley” como con asombroso cinismo calificó uno de sus beneficiarios; es el desconocimiento de la fuente de la soberanía popular. También está diciendo, que solo los resultados en urnas que les favorecen son reconocidos y legítimos. Y esto es inaceptable en un régimen que se dice democrático. En Bolivia y América Latina se identificó tempranamente esta tendencia de los caudillos, investidos con la atribución presidencial a la permanencia desde el siglo XIX. Ante la nueva ola de intentos de renovación de mandato de presidentes en la región, la Comisión de Venecia, consultada por la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA), adelantó el criterio, argumentado y sólido, sobre que este no puede considerarse un “derecho humano” la reelección de los presidenciables reincidentes. Es muy difícil que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (IDH) de la OEA, cuyo dictamen sí es vinculante, diga algo distinto a esto, pero tarda...

El relato del “golpe” puesto en marcha por el actual gobierno, reactiva la indignación que movilizó la rebelión ciudadana. También es cierto que con la experiencia de la derrota en 2019 del masismo prorroguista las condiciones para sostener una protesta son diferentes, pero es una apuesta que solo puede traer más luto e inestabilidad. Una lectura sosegada de los resultados recientes, sin olvidar tampoco los de las elecciones 2020, debiera reconducirnos hacia un escenario de pactos, propio de la política en democracia. La tentación de anular al otro, satanizado por cada una

de las partes, solo dará victorias provisionales con muy alto costo. Solo la presencia activa del defenestrado caudillo, puede explicar que el actual presidente se haya embarcado en retrotraer el conflicto que en noviembre del 2019 dejó evidentes heridas en los sectores en disputa, cuando casi *in extremis* las Fuerzas Armadas se movilizaron por orden presidencial, y es imposible olvidar la situación de violencia existente. Por eso, como pocas veces, los representantes de la comunidad internacional de la ONU, de la Comunidad Europea y de la Iglesia Católica, usualmente tan mesurados, han hecho oír su voz, prácticamente unánime, de advertencia y votos de concordia y apego al Estado de derecho.

Hay enormes urgencias que atender, muchas derivadas de la pandemia y vinculadas al tema salud. Y no son menores los de educación, ambientales y de la economía. Es un suicidio impulsar la confrontación, inevitable si se persiste en el camino de la venganza y escarmiento por muchos títulos de justicia con los que se quiera embanderar. Y el que esté en manos de fiscales y jueces solo abona la convicción de que se trata de las peores instituciones públicas de los bolivianos, para desgracia y dolor de la fallida construcción democrática.

Como este sucinto recuento ha mostrado, ahora que vemos la acción combinada de una fuerza política que no respeta los límites legales o los manipula, en evidente contradicción con el espíritu de las normas de un orden democrático, junto con la persistencia de la pandemia que en otros países con más recursos ha mostrado su efecto desestructurante es que la institucionalidad construida, nunca muy sólida, llegó a límites donde puede colapsar rápidamente.

La intervención de representantes de instituciones internacionales en la crisis de noviembre del 2019 y los ofrecimientos de apoyo de organizaciones para que el Estado boliviano sea parte de las investigaciones, en conjunción con las fuerzas políticas, deben aprovecharse. Hoy día, la parte mayoritaria y dominante del Órgano judicial no es confiable. Nunca fue de lo mejor entre las instituciones bolivianas, pero sus debilidades se han exacerbado y por ahora no vemos voluntad cierta de autorreforma. En un pasado reciente hemos visto que ha rebasado el ámbito puramente político y afecta notoriamente otros ámbitos de la vida social, deteriorando

gravemente el tejido social y dañando la convivencia, ya de por sí afectada por la polarización sostenida.

El gobierno inaugurado en noviembre del 2020 tuvo la oportunidad de renovar un proyecto de país con el sello del MAS en lo programático (García, 2021), por más que sea poco exitoso en las condiciones actuales. Y no lo está haciendo; más bien arremete, -aun en pandemia- contra el sector médico y sanitario, y a título de emergencia se prohíbe la protesta social de este sector que ya ha demostrado capacidad de resistencia. Entretanto, son la población y la ciudadanía, en sus ámbitos más empobrecidos la afectada, lesionando también la relación con este sector, crucial en la defensa social en pandemia.

Finalmente, la comprensión básica de la democracia moderna no es juego de mayorías y minorías, que son cambiantes como las mismas sociedades. Es más bien la opción a un ordenamiento sociopolítico con campo para todos y todas, incluidos los circunstanciales gobernantes, con límites en su actuar y con respeto a los otros y otras, con los que se puede discrepar, pero no anularse.

Bibliografía¹⁹

Ascarrunz, Julio

2017 “Regiones y departamentos bajo la lupa: dinámicas multinivel de la competencia partidista en Perú y Bolivia”. Revista Análisis Político. Volumen 20, pp. 47-70.

Agamben, Giorgio; et. al.

2020 *Sopa de Wuhan*. S.l.: Editorial ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio). Disponible en: <https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=Sopa+de+Wuhan.+Editorial+ASPO>.

19 Las referencias hemerográficas, audiovisuales y legales están consignadas en pies de página en el cuerpo del texto.

- Bisquerra, Rafael
2017 *Política y emoción. Aplicaciones de las emociones en la política*. Madrid. Eds. Pirámide.
- CEPAL
2021 *Observatorio demográfico. América Latina y el Caribe 2020. Mortalidad por Covid-19: Evidencias y escenarios*. Santiago: CELADE-CEPAL. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46640/S2000898_es.pdf
- Córdova, Julio
2020 “Vivencias en la polarización y en los conflictos sociales de Oct.-Nov. de 2019”. En: *Laserna, Roberto (Dir.) Polarización y Conflicto. Midiendo los riesgos de la violencia*. Cochabamba: CERES.
- Gandarillas, Marco A.
2016 “La orientación extractivista de la inversión pública en Bolivia. Cambios institucionales y normativos bajo el imperativo exportador”. *Observatorio del Desarrollo*. Nro. 22. Abril. Montevideo: CLAES.
- García Y., Fernando
2021 “Reconfiguraciones del MAS en Bolivia”. *Nueva Sociedad*, Nro. 291. Ed. digital. Febrero. <https://nuso.org/articulo/las-reconfiguraciones-del-mas-en-bolivia/>
- Kozak R., Gisela y Armando Chaguaceda
2019 *La izquierda como autoritarismo en el siglo XXI*. Buenos Aires: CADAL-Universidad de Guanajuato, CECI AC-Universidad Central de Venezuela.
- Laserna, Roberto
2020 “Polarización y conflicto. Propuesta de un termómetro para medir los riesgos del conflicto”. En: *Laserna, Roberto (Dir.) 2020. Polarización y Conflicto. Midiendo los riesgos de la violencia*. Cochabamba: CERES.
- Olmos, Yocelynn (comp.) y Jenny Ibarnegaray (coed.)
2020 *Borradores de la historia. La Paz: Ed. Digital*.
-

Rojas Ortuste, Gonzalo

2019 “Crisis del sistema de partidos: ¿un partido único?”. A. Seoane y L. Claros (Coords.). *Bolivia en el siglo XXI. Transformaciones y desafíos*. La Paz: CIDES-UMSA.

Rosanvallón, Pierre

2020 *El siglo del populismo*. Buenos Aires: Manantial.

Rude, Ernesto y Bedregal M., Paola

2019 *Democracia y Representación Política. Las Asambleas Departamentales en Bolivia* [Documento inédito].

Sahd, Jorge; Rojas, Diego y María Paz Fernández (Eds.)

2020 *Riesgo Político en América Latina*. Chile: Centro de Estudios Internacionales Universidad Católica.

Stefanoni, Pablo

2020 “La montaña rusa boliviana. Entrevista a Pablo Ortiz”. *Nueva Sociedad* Nro. 290. Noviembre-diciembre. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/montana-rusa-boliviana/?fbclid=IwAR1OfC3jjZHOHh5JzkJacES7iGm-rTypwq4M1B0JyjjwW2zl26w7D-sEYQPG4>.

Torres, Ludwing

2020 “Informe sobre la calidad de los resultados”. En: *Laserna, Roberto (Dir.) Polarización y Conflicto. Midiendo los riesgos de la violencia*. Cochabamba: CERES.

Bolivia 2020: sistemas electorales y votos ponderados

Bolivia 2020: electoral systems and weighted voting

Eduardo Leña Román¹

Resumen

Bolivia, luego de anuladas las elecciones generales de 2019 y después de una transición constitucional forzosa, tuvo que encarar un nuevo proceso electoral. Este evento estaba previsto, inicialmente, para mayo del 2020 pero, por efectos políticos y sociales del COVID-19 y después de un par de postergaciones, el mismo se llevó a cabo recién el 18 de octubre de 2020. La administración de estas elecciones no solo fue compleja debido a la crisis política generada por la pandemia que implicaba llevar a cabo la organización de la jornada electoral considerando las medidas de seguridad establecidas para tal eventualidad sino, adicionalmente, se desarrolló en el marco de un profundo debate político en torno al tema de la sobrerrepresentación del área rural sobre la urbana y su efecto en la representación política. En este contexto, el artículo intenta analizar los efectos del sistema electoral, asignación de escaños por territorio y población y fórmulas electorales, en la sobrerrepresentación y subrepresentación política (votos ponderados) en el proceso electoral de octubre de 2020 en Bolivia.

Palabras clave: Elecciones, sistemas electorales, circunscripciones electorales, fórmulas electorales, votos ponderados.

1 Eduardo Leña Román es docente investigador de la carrera de Ciencias Políticas de la Universidad Pública de El Alto. Ha publicado dos libros referidos a temas electorales y varios ensayos y artículos sobre cuestiones electorales. Es sociólogo titulado de la Universidad Mayor de San Andrés, tiene maestría en Análisis y Manejo de Conflictos en Ciencias del Desarrollo (CIDES). eduardoleanoroman@gmail.com

Abstract

Bolivia, after the 2019 general elections were annulled and after a forced constitutional transition, had to face a new electoral process. This event was originally planned for May 2020 but, due to the political and social effects of COVID-19 and after a couple of postponements, it was only carried out on October 18, 2020. The administration of these elections did not It was only complex due to the political crisis generated by the pandemic that implied carrying out the organization of the electoral day considering the security measures established for such an eventuality but, additionally, it was developed within the framework of a deep political debate on the subject of the over-representation of the rural area over the urban area and the respective effect on political representation. In this context, the article attempts to analyze the effects of the electoral system, allocation of seats by territory and population, and electoral formulas, on political over-representation and under-representation (weighted votes) in the October 2020 electoral process in Bolivia.

Keywords: Elections, electoral systems, electoral districts, electoral formulas, weighted votes.

Introducción

La misma noche del 20 de octubre de 2019, los resultados de las elecciones de esa jornada en nuestro país fueron cuestionados intuitivamente por la oposición política y, al mismo tiempo, sus militantes iniciaron las primeras protestas. Al día siguiente, en un canal de televisión, la sospecha de fraude electoral fue confirmada y sustentada técnicamente por el ingeniero Edgar Villegas; las protestas sociales se multiplicaron en las diferentes ciudades del país. Los 21 días de sostenidas y masivas jornadas de protesta en contra del fraude electoral, el motín policial, la solicitud de renuncia por parte de las Fuerzas Armadas y el informe vinculante de la auditoría electoral de la OEA que confirmaba el “dolo electoral”², provocaron la renuncia de Evo Morales, Álvaro García y todo su gabinete. (Corzo, Mamani y Quisbert, 2020).

2 En el informe de la OEA puede advertirse acciones deliberadas que buscaron manipular el resultado de la elección. Luego de una intensa labor del equipo multidisciplinario de esta entidad internacional, se identificaron irregularidades graves, errores e indicios que, finalmente, fueron considerados como acciones dolosas que tuvieron la intención de afectar el resultado del proceso electoral.

El vacío de poder debía ser llenado por sucesión constitucional. Luego de las renunciaciones de la presidenta y la primera vicepresidenta de la Cámara de Senadores y del presidente de la Cámara de Diputados, asumió el gobierno la segunda vicepresidenta del senado, la señora Jeanine Añez, en una sesión parlamentaria sin el *quorum* requerido³. En los días sucesivos, el órgano ejecutivo y el legislativo, trabajaron en la redacción de una ley para convocar a nuevas elecciones generales; este proceso se desarrolló en dos momentos: en el primero, la Asamblea Legislativa de Bolivia, mayoritariamente masista, aprobó por unanimidad la ley que establece dejar sin efecto las elecciones de octubre de 2019 y, simultáneamente, definió las condiciones para la realización de nuevas elecciones presidenciales y legislativas; en el segundo, la presidenta interina, Jeanine Añez, ratificó aquella decisión del Congreso y promulgó la Ley 1266 (24 nov. 2019). El Artículo 2 de esta ley, en sus dos párrafos, destaca:

- I. Se deja sin efecto legal las Elecciones Generales realizadas el 20 de octubre de 2019 y sus resultados.
- II. Se dispone la realización de nuevas Elecciones Generales para elegir Presidenta o Presidente del Estado, Vicepresidenta o Vicepresidente del Estado, Senadoras o Senadores, Diputadas o Diputados y Representantes ante Organismos Parlamentarios Supraestatales, para el periodo de mandato constitucional 2020 - 2025.

3 En la narrativa masista, nunca se objetó la designación de Jeanine Añez, lo que se cuestionó fue que lo hizo en una sesión parlamentaria sin el *quorum* requerido en el Congreso. El incumplimiento de este formalismo se constituyó en el sustento de la conjetura del golpe de Estado divulgada por el MAS. Ciertamente, cumplir con el formalismo del *quorum* resultaba imposible, sobre todo si se considera que aquel partido controlaba 2/3 del Parlamento; así, los opositores, en medio de una enorme convulsión social, donde el formalismo se convertía en un engorroso obstáculo, optaron por asestar el tan mentado “golpe”. Sin embargo, a diferencia de los reales golpes de Estado, donde se arrebató la presidencia de manera absolutamente ilegal y violenta, se transgredía todas las normas y leyes constitucionales, se suprimía la libertad de prensa, se proscribía las organizaciones políticas y sindicales, se cerraba el parlamento, etc.; el “golpe” de Jeanine, sin duda, fue insignificante y tolerable en relación a los del pasado. y, en comparación con las ilegalidades y “golpes democráticos” cometidos por el MAS: irrespeto a los resultados del referéndum del 21 de febrero del 2016, habilitación ilegal de Evo Morales y Álvaro García para postular en las elecciones del 2019 y el colosal fraude de este mismo año.

Mediante esta ley, desde la recuperación de la democracia en octubre de 1982, el único proceso electoral cuyos resultados se invalidaron por fraude electoral fueron estas elecciones generales de 2019⁴. Las renovadas autoridades electorales designadas en el marco de aquella ley, según el calendario electoral aprobado, definieron celebrar nuevas elecciones el 3 de mayo de 2020. Sin embargo, la emergencia del COVID-19 y la enorme amenaza que ha implicado en la salud de la ciudadanía obligó, finalmente, a postergar las elecciones hasta el 18 de octubre del 2020.

En el transcurso de aquel proceso electoral, surgieron una serie de cuestionamientos y reclamos al Tribunal Supremo Electoral: la proscripción al MAS por el fraude electoral, la anulación de la candidatura de Luis Arce por la difusión de resultados de una encuesta interna, la forma como se debe encarar las elecciones en plena pandemia, la depuración del padrón electoral, etcétera. En todo este embrollo, no ha faltado el tema de la desproporción en la representación entre el área urbana y rural del país; al respecto pueden advertirse dos posturas: por un lado, la sostenida por la senadora Carmen Eva Gonzales (Unidad Democrática, UD) y el Comité Nacional de Defensa de la Democracia (CONADE); y, por otro, la argumentada por Carlos Bórrth. El propósito del presente artículo consiste en analizar las limitaciones de ambos planteamientos; y posteriormente, brindar una explicación más integral acerca de los efectos del sistema electoral en los votos ponderados.

Votos ponderados

¿Qué significa esto? A fin de aclarar el sentido de los votos ponderados es necesario asumir, tal como lo formulan Balinski y Young (1982), que la democracia se fundamenta sobre el principio “una persona, un voto”; esto implica, como lo plantea Robert Dahl (1989), que uno de los requisitos para considerar a un régimen como democrático es que el voto de una persona

4 En 1978, al inicio de la transición democrática, el Gral. Juan Pereda Asbún consiguió una sorprendente victoria con un evidente fraude electoral: se computaron más votos que personas habilitadas para votar (Chávez y otros, 2007).

debe tener el mismo peso que el voto de otra persona. El incumplimiento de este precepto permite hablar de votos ponderados; así, se entiende por votos ponderados la desviación electoral o distanciamiento del principio democrático “una persona, un voto” que se manifiesta en la desigualdad del voto: el voto de algunas personas tiene más valor que el de otras. (Reynoso, 2004).

Los votos ponderados se producen, básicamente, como efecto de dos elementos fundamentales en el diseño del sistema electoral⁵: la delimitación de circunscripciones y asignación de escaños por territorio y el uso de fórmulas electorales. El primer componente del sistema electoral produce una sobrerrepresentación o subrepresentación territorial que lo abreviaremos simplemente como SRT; y el segundo, desemboca en una sobrerrepresentación o subrepresentación política que lo resumiremos en la sigla SRP. Estos conceptos se precisarán más adelante.

Votos ponderados: mediciones ilógicas

En líneas precedentes se ha señalado que, durante el proceso electoral de octubre de 2020, se ha debatido arduamente el asunto de la desproporción en la representación entre el área urbana y el área rural de nuestro país. Sobre este tema se identificaron dos posiciones: la primera, esgrimida por Carmen Eva Gonzales, exsenadora de UD y el CONADE; y la segunda, sostenida por Carlos Börth. Observemos las limitaciones de ambas posturas.

Mediciones ilógicas 1

El fundamento de la senadora Gonzales y el CONADE es más o menos similar; ambos arguyen que la Ley 421 (distribución de escaños) contiene una desproporcionalidad entre las circunscripciones del área urbana y las circunscripciones del área “rural”. Ambos sostienen que en esta última área se elegirán al 70% de los diputados, cuando allí solo habita el 30% de la población. Así, la sobrerrepresentación a favor del área “rural” es enorme y

5 Giovanni Sartori, sostiene: “los sistemas electorales determinan el modo en que los votos se transforman en curules, y por consiguiente afectan la conducta del votante”. (1994: 15).

la subrepresentación del área urbana es inmensa. La consecuencia política implícita de este hecho es que dicha sobrerrepresentación beneficiaría al Movimiento al Socialismo (MAS) debido a que el voto duro de este partido se encuentra en las regiones “rurales”. Según dicho razonamiento, la forma de enmendar esta desproporcionalidad es realizar una nueva distribución de escaños, más equilibrada.

La fragilidad de esta postura se refleja básicamente en dos limitaciones. En primer lugar, la relación 70/30 a favor del área “rural” no es cierta. La distinción urbana/rural es un criterio utilizado por Naciones Unidas para otros fines, según el cual se considera zona urbana a las poblaciones que concentran más de 2.000 habitantes y zona rural cuando la cantidad de habitantes es menor a esta cifra. Sin embargo, este criterio no es útil ni válido para analizar la sobrerrepresentación electoral debido a que en poblaciones con menos de 2.000 habitantes no se elige a ningún representante; en cambio, resulta conveniente hacer referencia a concentraciones de población en capitales de departamento y compararlas con la cantidad de habitantes que residen en provincias. Observemos el siguiente cuadro.

Cuadro N° 1
Elecciones Generales 2020 Padrón Electoral por departamento
(Según capitales de departamento y provincias)

DEPARTAMENTOS	CAPITALES		PROVINCIAS		TOTAL	
	PADRÓN	%	PADRÓN	%	PADRÓN	%
CHUQUISACA	225.803	61,26	142.820	38,74	368.623	5,24
LA PAZ*	1.359.541	70,69	563.764	29,31	1.923.305	27,35
COCHABAMBA	524.173	39,10	816.375	60,90	1.340.548	19,07
ORURO	224.624	66,08	115.326	33,92	339.950	4,83
POTOSI	151.495	33,42	301.792	66,58	453.287	6,45
TARIJA	175.848	46,66	200.998	53,34	376.846	5,36
SANTA CRUZ	1.086.308	57,59	800.078	42,41	1.886.386	26,83
BENI	86.629	32,06	183.584	67,94	270.213	3,84
PANDO	39.499	54,76	32.637	45,24	72.136	1,03
TOTAL	3.873.920	55,10	3.157.374	44,90	7.031.294	10,00

Fuente: Elaboración propia con base en el padrón electoral de las elecciones generales 2020.

* Incluye la ciudad de La Paz y El Alto

Una de las primeras observaciones a considerar es que los electores concentrados en capitales de departamento alcanzan al 55,10% y en las provincias el porcentaje de votantes llega a 44,90% de electores, es decir, la diferencia es tan solo de 10,02%. Además, en cuatro departamentos debe advertirse que los electores que residen en las provincias son cuantitativamente mayores en comparación con los votantes que residen en las capitales de departamento; así, las provincias de Cochabamba concentran el 60,90% del electorado; en Potosí, el 66,58% residen en provincias; en Tarija, el 53,34% y en Beni, el 67,94%. Estos datos revelan que la desproporción 70/30, anunciada con tanto brío por Carmen Eva Gonzales y el CONADE, carece de fundamento alguno.

En segundo lugar, a fin de sustentar la limitación de aquella posición, es necesario hacer referencia a la asignación de escaños por departamento. Conforme la Ley N° 421, del 7 de octubre de 2013, referida a la distribución de escaños entre departamentos, puede observarse que el número de diputados que se eligen en provincias es sustancialmente inferior a la cantidad de diputados que se eligen en las capitales de departamento. El siguiente cuadro ilustra esta aseveración.

Cuadro N° 2
Elecciones Generales 2020 Asignación de Diputados por departamento*
(Según capitales de departamento y provincias)

DEPARTAMENTOS	ESCAÑOS PLURINOMINALES		ESCAÑOS UNINOMINALES				ESCAÑOS INDIGENAS		TOTAL
	CAPITAL	%	CAPITAL	%	PROV.	%	PROV.	%	
CHUQUISACA	5	50,00	2	20,00	3	30,00	0	0,00	10
LA PAZ**	14	48,28	8	27,59	6	20,69	1	3,45	29
COCHABAMBA	9	47,37	3	15,79	6	31,58	1	5,26	19
ORURO	4	44,44	2	22,22	2	22,22	1	11,11	9
POTOSI	6	46,15	1	7,69	6	46,15	0	0,00	13
TARIJA	4	44,44	1	11,11	3	33,33	1	11,11	9
SANTA CRUZ	13	46,43	8	28,57	6	21,43	1	3,57	28
BENI	3	37,50	1	12,50	3	37,50	1	12,50	8
PANDO	2	40,00	0	0,00	2	40,00	1	20,00	5
TOTAL	60	46,15	26	20,00	37	28,46	7	5,38	130

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley N° 421, distribución de escaños por departamentos.

* No se considera la Cámara de Senadores debido a que esta instancia es de representación territorial.

** Incluye la ciudad de La Paz y El Alto

Inicialmente debe admitirse que los diputados plurinominales, aunque se eligen en el departamento, los postulantes predominantemente proceden de las capitales del mismo. Tal como indica el cuadro N° 2, a nivel nacional, efectuando sencillas operaciones de adición, se destaca que el 66,15% de los diputados plurinominales y uninominales se eligen en las capitales de departamento; mientras en las circunscripciones provinciales, incluyendo los escaños indígenas, solo se elige al 33,84% de diputados. Observando un poco más en detalle, se constata que en siete de los nueve departamentos la cantidad de diputados se hallan mayormente concentrados en las capitales (Chuquisaca, 70,00%; La Paz, 75,87%; Cochabamba, 63,16%; Oruro, 66,66%; Potosí, 53,84%; Tarija, 55,55%; y Santa Cruz, 75,00%) y en menor medida en las provincias; solo en Pando el 60,00% de diputados se eligen en provincias y en Beni el 50,00% de sus representantes provienen de la capital y un porcentaje igual de las provincias. Todo esto, sin duda, desmiente la conjetura que el “área rural” elige al 70% de la representación en la Cámara de Diputados.

Medición ilógica 2

Ahora corresponde remitirse a la postura de Carlos Bórth. Este analista político intenta demostrar que la población de las circunscripciones uninominales del área urbana y el área “rural” son más o menos similares y que la sobrerrepresentación es mínima; por tanto, resulta innecesaria cualquier modificación en la distribución de escaños. En esta argumentación también pueden identificarse dos inconsistencias.

La primera, Carlos Bórth, tomando como ejemplo el departamento de La Paz, nos indica que el promedio de habitantes en las circunscripciones del municipio paceño es de 202.491 personas y el promedio en el municipio alteño es de 233.263 residentes; en cambio, la menor población en las circunscripciones “rurales” es de 162.271 personas (circunscripción 14) y la mayor es de 227.025 habitantes (circunscripción 18). A simple vista, las diferencias son mínimas e incluso la cantidad de habitantes de la circunscripción 18 es mayor que el promedio de las circunscripciones de La Paz. Pero aquella comparación es incorrecta; lo adecuado es cotejar los electores concentrados en las circunscripciones del municipio paceño y alteño, que suman 1,35 millones de habilitados para votar (70,96%), con los electores

aglutinados en las circunscripciones “rurales” que alcanzan a 552.363 electores (29,04%). Esto, al parecer, permite constatar que la diferencia entre área urbana y “rural” es cuantiosa y no como señala Börth.

La segunda limitación de la postura de Börth es que en su análisis de la desproporción está ausente la combinación de dos variables importantes: padrón electoral y asignación de escaños entre las áreas urbana y “rural”. Su reflexión le brinda escasa atención a esta relación y, cuando lo hace, la considera de manera superficial y ligera, descartando su efectiva consecuencia.

Hasta aquí se han analizado las limitaciones de dos desatinadas mediciones de los votos ponderados. En el siguiente punto se desarrollará una posición más racional entre un punto de vista que exagera la sobre-representación (senadora Gonzales y el CONADE) y otro que minimiza la sobre-representación (Börth).

Votos ponderados: mediciones razonables

Se intentará medir los votos ponderados considerando, básicamente, dos elementos fundamentales del sistema electoral: la asignación de escaños en las circunscripciones territoriales y el uso de fórmulas electorales. El primero, se expresa como sobre-representación territorial; y el segundo, como sobre-representación política.

Sobrerrepresentación territorial (SRT) y votos ponderados

La distribución de escaños por territorio, dependiendo como se realice, genera una forma de sobre-representación territorial (SRT). El procedimiento para medir, en nuestro caso, el nivel de SRT en capitales y provincias, es como sigue: al porcentaje de escaños asignados a las capitales de departamento y a las provincias, se debe restar el porcentaje de habitantes que residen en dichos espacios territoriales, esta operación debe efectuarse en cada departamento. Cuando el resultado de dicho ejercicio es positivo, se habla de sobre-representación y, cuando es negativo, se habla de sub-representación. La consecuencia política de tales resultados es que los partidos que obtienen triunfos electorales en departamentos sobre-representados, con un modesto

porcentaje de votos logran una mayor proporción de escaños; en cambio, los que consiguen victorias electorales en departamentos subrepresentados, con una elevada proporción de apoyo electoral, consiguen menor porcentaje de escaños.

El cálculo del índice de la sobrerrepresentación territorial (SRT), a nivel general, lo tomamos de Loosemore y Hanby (1971). La fórmula es la siguiente:

$$SRT = 1/2 \sum (\%P - \%E)$$

El índice de SRT se calcula sumando las diferencias absolutas existentes entre el porcentaje de población (P) y el porcentaje de escaños (E) de cada departamento. La mencionada sumatoria se debe dividir entre dos a fin de evitar la doble contabilidad de las disparidades.

En el siguiente cuadro, en el contexto de las Elecciones Generales de 2020, puede observarse la aplicación de esta fórmula que posibilita la medición de la sobrerrepresentación territorial en las capitales y provincias. Veamos.

Cuadro N° 3
Elecciones Generales 2020 Sobrerrepresentación territorial (SRT)
(Según capital y provincias)

DEPARTAMENTOS	SOBRERREPRESENTACIÓN EN CAPITALES			SOBRERREPRESENTACIÓN EN PROVINCIAS		
	PADRÓN CAPITAL	ESCAÑOS CAPITAL	SRT	PADRÓN PROV.	ESCAÑOS PROV.	SRT
	%	%	%	%	%	%
CHUQUISACA	61,26	70,00	8,74	38,74	30,00	-8,74
LA PAZ	70,69	75,86	5,17	29,31	24,14	-5,17
COCHABAMBA	39,10	63,16	24,06	60,90	36,84	-24,06
ORURO	66,08	66,67	0,59	33,92	33,33	-0,59
POTOSI	33,42	53,85	20,42	66,58	46,15	-20,42
TARIJA	46,66	55,56	8,89	53,34	44,44	-8,89
SANTA CRUZ	57,59	75,00	17,41	42,41	25,00	-17,41
BENI	32,06	50,00	17,94	67,94	50,00	-17,94
PANDO	54,76	40,00	-14,76	45,24	60,00	14,76

Fuente: Elaboración propia con base en el padrón electoral de las elecciones generales 2020 y la Ley N° 421, distribución de escaños por departamentos.

Una primera lectura del cuadro N° 3 muestra que ocho de las nueve capitales de departamento se hallan sobrerrepresentadas, es decir, les asignaron porcentualmente más escaños con relación a la proporción de electores que residen en dichas ciudades, eso explica los resultados positivos en la columna de SRT en capitales. Solo en la capital de Pando se observa subrepresentación, o sea, los escaños otorgados a Cobija no corresponden con el porcentaje de población, esa diferencia se refleja en el resultado negativo (-14,76). Efectivamente, como puede apreciarse, existen capitales de departamento más o menos sobrerrepresentadas; por ejemplo, los más son las capitales de Cochabamba (24,06%) y Potosí (20,42%); les siguen Santa Cruz de la Sierra (17,41%) y Trinidad (17,94%); en el resto de las capitales, la proporción de SRT es evidentemente menor.

En general, estos índices implican la presencia de votos ponderados que favorecen a las capitales de departamento y, el efecto político de tal sobrerrepresentación es que, en estas ciudades, los partidos pueden acceder a más escaños con menos votos.

Algo diferente sucede en las provincias de cada departamento; en la mayoría de los casos se advierte resultados negativos en la columna de SRT, esto significa que las provincias de ocho departamentos se encuentran subrepresentadas, es decir, el número de escaños es menor en relación a la población asentada en dichos lugares. Únicamente en el departamento de Pando el resultado es positivo, aquí se percibe una sobrerrepresentación favorable para las provincias. Obviamente la subrepresentación no es homogénea, en algunos departamentos las provincias son más subrepresentadas que en otras; así, por ejemplo, en las provincias de Cochabamba (-24,06%) y Potosí (-20,42%) la no correspondencia entre escaños asignados y población residente son más elevadas; luego están las provincias de Santa Cruz (-17,41%) y Beni (-17,94%). La subrepresentación en las provincias de los otros departamentos es menor.

En una perspectiva global, estos índices de subrepresentación denotan la desviación del principio democrático “una persona, un voto” que, en el caso que nos ocupa, desfavorecen a las provincias de ocho departamentos. Como en la anterior situación, aquí también puede deducirse una consecuencia política, pero en sentido inverso; en las provincias subrepresentadas lograr un escaño supone conquistar una mayor cantidad de apoyo electoral.

La sobrerrepresentación en las capitales y la subrepresentación en las provincias, quizá explique porque los partidos políticos concentran sus campañas electorales en mayor proporción en las ciudades capitales de departamento y en menor medida en las provincias.

Sobrerrepresentación política (SRP) y votos ponderados

Sin duda, existen diversas fórmulas para convertir votos en escaños, después de aplicar alguna de ellas, es posible advertir una determinada forma de sobrerrepresentación política. El procedimiento para este cálculo consiste en restar el porcentaje de escaños obtenidos por un partido menos la proporción de votos conseguidos por esa organización política. Si el resultado de semejante operación es positivo, estamos frente a una situación de sobrerrepresentación política y, si dicho índice es negativo, nos encontramos ante un caso de subrepresentación.

Los efectos de aplicar una u otra fórmula electoral pueden ser calculados, con algunas modificaciones, utilizando el procedimiento que permite medir la sobrerrepresentación territorial (SRT) aunque en este caso se denominará sobrerrepresentación política (SRP) por uso de fórmulas electorales:

$$SRP = 1/2 \sum (\%VOP - \%EOP)$$

Este índice SRP se calcula sumando las diferencias absolutas existentes entre el porcentaje de votos obtenidos por los partidos (VOP) y el porcentaje de escaños asignados a los partidos (EOP). Dicho resultado debe ser dividido por dos a fin de evitar la doble disparidad en el cómputo.

A continuación, aplicaremos esta fórmula para medir la sobrerrepresentación en una circunscripción plurinominal y luego en algunas circunscripciones uninominales de los departamentos.

Sobrerrepresentación política y elección de diputados plurinominales

Los diputados plurinominales mayoritariamente proceden de las capitales. Según los resultados de las elecciones de 2020, el 67,80% de diputados

plurinominales electos son de las capitales y el 32,20% provienen de las provincias; entre estos últimos, el 89,47% corresponden al MAS y el 10,53% a los otros partidos. A pesar del predominio capitalino, debe aclararse que estos representantes políticos se eligen por circunscripción departamental, es decir, considerando los votos de la capital y de todas las provincias. La fórmula matemática para elegir a estos representantes políticos es la de los divisores naturales (1, 2, 3, 4, 5, 6, etc.).

En el cuadro siguiente no presentamos el procedimiento que permite convertir votos en escaños sino, únicamente, los resultados; esto es suficiente para medir la sobrerrepresentación política (SRP). Observemos.

Cuadro N° 4
Elecciones Generales 2020 Sobrerrepresentación Política (SRP)
Departamento de Cochabamba
(Elección diputados plurinominales y formula de divisores naturales)

PARTIDOS	VOTOS	%	ESCAÑOS	%	SRP
CREEMOS	13.356	1,14	0	0,00	-1,14
MAS-IPSP	773.386	65,90	4	44,44	-21,45
FPV	11.867	1,01	0	0,00	-1,01
PAN-BOL	3.216	0,27	0	0,00	-0,27
CC	371.826	31,68	5	55,56	23,87
TOTAL	1173.651	100,00	9	100,00	

Fuente: Elaboración propia con base en el Acta de Compuo Nacional Elecciones Generales 2020. Tribunal Supremo Electoral.

Detengámonos en la sobrerrepresentación política en el departamento de Cochabamba en el proceso de elección de diputados plurinominales. La SRP simplemente es el resultado de restar el porcentaje de escaños obtenidos por cada uno de los partidos políticos y el porcentaje de votos logrados. Producto de aplicar la fórmula de los divisores naturales, en Cochabamba se constata que CC es una organización política sobrerrepresentada en 23,87% y el MAS-IPSP resulto subrepresentada en -21,45%. Esto quiere decir que a CC le asignaron más escaños en relación con los votos conseguidos; en cambio, al MAS-IPSP le otorgaron menos escaños en comparación con los votos recibidos.

Esta inequidad, evidentemente, es la forma como se manifiestan los votos ponderados que, como fruto de la fórmula aplicada, beneficia a uno (CC) y perjudica a otro (MAS-IPSP). Esta es la consecuencia de la sobrerrepresentación política cuando se utiliza determinada fórmula electoral para la conversión de votos en escaños.

Sobrerrepresentación política y elección de diputados uninominales

Los diputados uninominales se eligen en circunscripciones ubicadas en las capitales de departamento y también en las circunscripciones conformadas entre los municipios de las provincias. La fórmula matemática utilizada para elegir a estos diputados es la mayoría simple. En el cuadro siguiente puede advertirse la SRP en los nueve departamentos, considerando circunscripciones asentadas en la capital y otras conformadas en provincias.

Cuadro N° 5
Elecciones Generales 2020 Sobrerrepresentación Política (SRP)
(Elección diputados uninominales y fórmula de mayoría simple)

CIRCUNSCRIPCIONES			PARTIDOS	VOTOS	%	ESCAÑOS	%	SRP
CHUQUISACA	Capital	C. 2	CC	40.618	50,78	1	100,00	49,22
	Provincias	C.4	MAS-IPSP	29.276	68,69	1	100,00	31,31
LA PAZ	Capital	C. 7	CC	79.225	53,99	1	100,00	46,01
	Provincias	C. 17	MAS-IPSP	44.899	71,54	1	100,00	28,46
COCHABAMBA	Capital	C. 20	CC	95.917	66,63	1	100,00	33,37
	Provincias	C. 28	MAS-IPSP	71.396	55,47	1	100,00	44,53
ORURO	Capital	C. 30	MAS-IPSP	45.140	48,29	1	100,00	51,71
	Provincias	C. 31	MAS-IPSP	39.317	81,88	1	100,00	18,12
POTOSI	Capital	C. 33	CC	45.163	63,68	1	100,00	36,32
	Provincias	C. 37	MAS-IPSP	30.255	70,23	1	100,00	29,77
TARIJA	Capital	C. 40	CC	36.454	45,49	1	100,00	54,51
	Provincias	C. 42	MAS-IPSP	24.479	47,25	1	100,00	52,75
SANTA CRUZ	Capital	C. 48	CREEMOS	52.283	46,38	1	100,00	53,62
	Provincias	C. 55	MAS-IPSP	40.448	44,06	1	100,00	55,94

CIRCUNSCRIPCIONES		PARTIDOS	VOTOS	%	ESCAÑOS	%	SRP	
BENI	Capital	C. 58	CREEMOS	21.345	34,93	1	100,00	65,07
	Provincias	C. 60	CC	17.424	37,11	1	100,00	62,89
PANDO	Capital	C. 62	MAS-IPSP	14.437	42,07	1	100,00	57,93
	Provincias	C. 63	MAS-IPSP	8.538	55,28	1	100,00	44,72

Fuente: Elaboración propia con base en el Acta de Compuo Nacional Elecciones Generales 2020. Tribunal Supremo Electoral.

El cuadro precedente permite advertir dos formas en las que se expresa la sobrerrepresentación en las circunscripciones uninominales. La primera, si se compara los votos absolutos para acceder a un escaño en la capital con los votos requeridos en las circunscripciones conformadas por municipios de las provincias, puede constatar que en las circunscripciones de las ciudades capitales se necesita más votos respecto de las circunscripciones ubicadas en las provincias; por ejemplo, en la circunscripción 7 (ciudad de La Paz), CC accedió al escaño en disputa con 79.225 votos (53,99%); en cambio, en la circunscripción 17 (provincia), el MAS logró un escaño con solo 44.899 votos (71,54%). La sobrerrepresentación es más o menos similar en el resto de los casos.

La segunda forma en la que se manifiesta la sobrerrepresentación en las circunscripciones uninominales es más evidente. En las circunscripciones uninominales solo se elige un escaño y se aplica la mayoría simple (un voto más que el resto de los candidatos); por tal razón, el que gana, gana todo y los que pierden, pierden todo. En el cuadro N° 5, no incluimos las 63 circunscripciones, simplemente seleccionamos en cada departamento una circunscripción situada en la capital y otra en las provincias (en estas últimas conformadas por algunos municipios); además, solo introducimos los resultados del partido ganador. Así, el porcentaje de escaños logrados en cada caso por los diferentes partidos menos el porcentaje de votos obtenidos nos proporciona la sobrerrepresentación política (SRP) que, como se observa, es bastante elevada, por ejemplo, en la circunscripción 58 situada en la capital de Beni, a CREEMOS que obtuvo el 34,93% se le adjudicó el 100% de la representación, esto significa una SRP de 65,07% de inequidad o desviación del principio democrático “un ciudadano, un voto”. El efecto

de esta desproporción no es sino la aplicación de la mayoría simple como fórmula para convertir estos votos en escaños; sin duda, se trata de la fórmula más inequitativa entre todas las existentes.

Similar desviación puede percibirse en las otras circunscripciones, aunque en menor medida. Por ejemplo, en la circunscripción 31 ubicada entre las provincias de Oruro, la sobrerrepresentación política alcanzó a solo 18,12%; obviamente, esto no es resultado de la aplicación de la fórmula de mayoría simple, sino del elevado apoyo electoral recibido por el MAS-IPSP en esta circunscripción: 81,88% de los votos. Estas son las formas como se expresan los votos ponderados en las circunscripciones uninominales que benefician absolutamente al ganador y desfavorecen a los perdedores.

Conclusiones

Es necesario resaltar que en este artículo solo utilizamos como pretexto las posturas ilógicas de la señora Gonzales y el CONADE y de Carlos Bórth. En realidad, el propósito estuvo orientado a esclarecer y medir racionalmente los votos ponderados como consecuencia del sistema electoral vigente; por un lado, resultado de la asignación de escaños en las circunscripciones situadas en las capitales y en las provincias; y, por otro lado, como efecto de la aplicación de determinadas fórmulas electorales.

Al parecer se ha logrado el objetivo previsto; sin embargo, ni la sobrerrepresentación territorial ni la sobrerrepresentación política no se han resuelto aún. Estas enmiendas, junto con otras correcciones que se deberán efectuar con urgencia, deben llevarse a cabo en una reforma general del sistema electoral; sin embargo, en la perspectiva de aproximarnos al principio democrático “una persona, un voto”, sugerimos tres recomendaciones: una, referida a la distribución territorial de escaños entre los departamentos, otra, relacionada a las fórmulas electorales y, finalmente, para complementar esta última, la referida al procedimiento de votación.

1. El Estado está constituido por sus territorios (departamentos) y por sus habitantes (población); así, todos los territorios son iguales ante

el Estado, y por tal motivo, es necesario distribuir igual cantidad de escaños entre los departamentos. Ciertamente, la Cámara de Senadores es el escenario de representación territorial. De acuerdo con el criterio poblacional, todos los habitantes son iguales ante el Estado, por tanto, los escaños deben distribuirse según la cantidad de personas que residen en cada departamento, el lugar de la representación poblacional es la Cámara Diputados. Pero, actualmente (y también antes) puede advertirse una doble representación territorial: por un lado, se distribuye escaños en el senado y, segundo, antes de proceder con la asignación de escaños por población, se distribuye una cantidad mínima de diputados a cada uno de los departamentos (otra vez distribución territorial).

Considerando aquella doble representación territorial, se propone que la Asamblea Legislativa Plurinacional, en lugar de estar conformada por dos cámaras, funcione solo con una. En esta única cámara debería existir una representación territorial y también una representación poblacional, es decir, distribuirse de manera equitativa e igualitaria una determinada cantidad de escaños entre los departamentos y otra cantidad mayor de escaños según la población que reside en cada departamento. Con esta medida, se equilibran ambas representaciones (territorial y poblacional) y lo más importante, es que se disminuye la sobrerrepresentación y nos acercamos al respeto de aquel principio democrático: “una persona, un voto”. En síntesis, esta propuesta consiste en sustituir el sistema bicameral por el sistema unicameral.

2. Luego de asumido el sistema unicameral, se sugiere eliminar la elección de diputados uninominales debido a que el uso de la mayoría simple produce un alto índice de sobrerrepresentación; en sustitución, se plantea elegir los diputados en circunscripciones plurinominales aplicando alguna fórmula proporcional. Esto permitirá reducir la sobrerrepresentación política de manera significativa. En pocas palabras, este planteamiento implica reemplazar las fórmulas mayoritarias por fórmulas proporcionales.
3. La elección de senadores y diputados (con excepción de los uninominales desde 1997) se lleva a cabo bajo el procedimiento de listas cerradas.

Esta modalidad de votación consiste en que una organización política, al momento de inscribirse ante el organismo electoral, registra también una lista o nómina de candidatos para senadores y diputados; entonces, sobre esa base, cuando el ciudadano emite su voto el día de sufragio, vota por un partido político e indirectamente, según la cantidad de votos obtenidos, elige determinado número de senadores y diputados, y estos son asignados según el orden de la lista que presentó la organización política, al momento de inscribirse. La principal desventaja de este procedimiento es que el elector, normalmente, vota por un partido y no por un candidato (senador o diputado), esto le impide conocer efectivamente a su representante; no hay un vínculo estrecho entre representante y representado.

A fin de enmendar aquella falencia, se plantea que el procedimiento de votación de listas cerradas se reemplace por el de listas abiertas. Eso quiere decir que, en las elecciones, el partido político presenta una lista o nómina de candidatos para diputados, pero el elector tiene la facultad de elegir al candidato de su preferencia y va redefiniendo el orden de la lista presentada por el partido; al final, la asignación de escaños se realiza según el orden establecido por la ciudadanía. Esta modificación en el procedimiento de votación permite una relación más estrecha entre representante y representado. En resumen, esta sugerencia consiste en suplantarse el procedimiento de votación de listas cerradas por el de listas abiertas.

Bibliografía

- Balinski, Michel y Young, H. P.
1982 *Fair Representation: Meeting the Idea of One Man, One Vote*. New Haven: Yale University Press.
- Chávez, Omar y otros
2007 *La autonomía electoral: Historia Política e Institucional del Sistema Electoral Boliviano (1825-2005)*. La Paz: Konrad Adenauer Stiftung.

- Corzo, Rodrigo; Mamani, López Naira C. y Quisbert, Cabrera Paola (coords.)
2020 *21 Días. Cronología de los sucesos postelectorales de 2019 en Bolivia.*
La Paz: Fundación Hanns Seidel - RELIDD.
- Dahl, Robert A.
1989 *La poliarquía, Participación y oposición.* Madrid: Tecnos.
- Leaño, Eduardo y Cayo, Freddy
2019 *¿Una persona = un voto? Bolivia: Votos ponderados en la democracia representativa (1880 - 2014).* La Paz: REI
- Loosemore, John y Hanby, Víctor
1971 “The Theoretical Limits of Maximum Distortion: Some Analytical Expressions for Electoral Systems” en *British Journal of Political Science*, N° 1.
- Organización de los Estados Americanos (OEA)
2019 Análisis de Integridad Electoral. Elecciones Generales en el Estado Plurinacional de Bolivia. <https://www.oas.org/es/sap/deco/informe-bolivia-2019/>
- Reynoso, Diego
2004 *Votos ponderados. Sistemas electorales y sobrerrepresentación distrital.* México: FLACSO.
- Sartori, Giovanni
1994 *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados.* México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Tribunal Supremo Electoral
2020 Acta de cómputo Nacional. Elecciones Generales 2020_ <https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2020/11/Acta-de-computo-2020.pdf>

Legislación Bolivia

Ley 421. Ley de Distribución de escaños entre departamentos, 7 de octubre 2013.
Obtenido en: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-N421.html>

Ley 1266. Ley de Régimen Excepcional y Transitorio para la Realización de Elecciones Generales, 24 de noviembre 2019. Obtenido en: http://www.silep.gob.bo/norma/15796/ley_actualizada

“No somos masistas”: análisis poselectoral 2021 y breve historia del IPSP

*“We are not masistas”: post-electoral analysis 2021
and a brief history of the IPSP*

Rafael Archondo¹

Resumen

Las elecciones nacionales del 20 de octubre de 2020 pusieron un punto final a un largo debate en Bolivia sobre el peso real y la proyección del Movimiento al Socialismo (MAS) en el país. La victoria de Luis Arce y David Choquehuanca reafirmó la predominancia de esta sigla a lo largo de dos décadas y media en el país. Sin embargo, los resultados electorales recientes nos dicen más acerca de la complejidad del fenómeno. ¿Hay en el electorado del MAS una obediencia plena a las instrucciones que emanan desde la cúpula? Las dudas se multiplican si al análisis se agregan los resultados de las elecciones subnacionales y se hace una somera revisión de la historia de este instrumento político. Este artículo expone las intimidades de un partido, que al ser el mayor, retiene en sus entrañas numerosas arterias *de una sociedad compleja como la boliviana*.

Palabras clave: *MAS, partido político, instrumento político, poselectoral*

Abstract

The national elections at October 20th 2021 in Bolivia ended a large debate on the importance and real scope of Movement towards Socialism (MAS, Spanish acronym) in the country. The landslide victory of Luis Arce and David Choquehuanca confirmed the supremacy of MAS

1 Rafael Archondo es doctor en Investigación Social con especialidad en Ciencia Política. Reside en Puebla, México, desde 2015. Es profesor de la Universidad Iberoamericana en la licenciatura de Relaciones Internacionales desde 2016

along a decade and a half. However, the last outcomes in the last regional and municipal elections of 2021 provide more information about these political phenomena. Are the MAS constituencies obedient followers of their leaders? A quick review in the history of the party and new data from elections 2021 give us a more accurate set of conclusions on this issue.

Keywords: MAS, political party, political instrument, post-electoral

Antecedentes

En agosto de 2020, cuando la ola de contagios por la aparición y expansión acelerada del coronavirus alertaba a los ciudadanos de todo el mundo, en Bolivia se desplegaba una ola de bloqueos carreteros. La exigencia de los movilizados era clara: elecciones ya.

Diez meses antes, otra tupida red de bloqueos, esa vez dentro de las ciudades, exigía el respeto al voto y la convocatoria a nuevos comicios, aunque bajo el imperio efectivo de la Constitución, es decir, sin Evo Morales en la papeleta.

Ambas movilizaciones izaban banderas democráticas, aunque la composición social de las mismas haya sido diferente. “autoconvocados” y “pititas”, con whipalás o tricolores, empujaban, en distintos momentos, una agenda orientada a constituir un gobierno electo, provisto de respaldo social y credibilidad. Ninguna de las crisis en curso, ni la sanitaria ni la económica, podía ser resuelta si antes no se encaraba la crisis política.

El 11 de abril de 2021, Bolivia cerró un ciclo electoral extenso y terminó de saldar en las urnas sus cuentas pendientes más apremiantes. Ahora operan en el escenario patrio un conjunto de nuevas autoridades electas, todas ellas con mandato renovado. ¿Vamos a salir adelante?

El MAS

El Movimiento al Socialismo (MAS) es una organización fundada en 1995 en la ciudad de Santa Cruz. Es el resultado de un largo proceso de

confrontación y distanciamiento entre la izquierda obrera, que controlaba el sindicalismo minero, fabril o ferroviario y las estructuras de representación del campesinado, erigidas después de la Reforma Agraria de 1953.

El MAS nace de esa disputa entre los citados sectores laborales integrados a la vida orgánica de la Central Obrera Boliviana (COB), nacida casi junto al reparto agrario.

El año 1995 es justamente el momento de la ruptura y separación de obreros y campesinos. Sería la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), surgida del Congreso de Unidad el año 1979, la organización encargada de parir el llamado instrumento político y consolidar su divorcio provisional con el mundo obrero.

Bautizado primero como Asamblea por la Soberanía de los Pueblos (ASP), el Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (IPSP) se define a sí mismo como el brazo electoral del campesinado. La denominación de “trillizas” o “Pacto de Unidad” no es otra cosa que el desdoblamiento en tres ramas de la CSUTCB. Al tronco principal se le agregan mujeres (de la Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia-Bartolina Sisa (FNMCB-BS), conocidas como las Bartolinas) y ex colonizadores, renombrados como interculturales, en alusión a su diversidad étnica.

Dos años más tarde, la decisión de construir dicho instrumento es llevada hasta sus últimas consecuencias por las seis Federaciones del Trópico en el Chapare, las cuales adquieren la sigla MAS de manos de David Añez Pedraza, ex diputado de Falange Socialista Boliviana (FSB), quien además de poseer la personería jurídica de su partido, le había agregado al final de la sigla la U del apellido de Óscar Únzaga de la Vega, el máximo ideólogo de esta corriente política (denominada socialismo unzaguista), cuya oposición al reparto agrario iniciado en 1953, alcanzó ribetes de resistencia armada en la segunda mitad del siglo XX.

En los hechos, Evo Morales fue el tramitador final de las resoluciones del Congreso sobre el Instrumento convocado por la CSUTCB en 1995. Su labor consistió en buscarle un vehículo legal a la participación campesina en los procesos electorales.

Entre 1995 y 1997, el camino fue abierto en colaboración estrecha con otro dirigente, Alejo Véliz. Es el tiempo en que todo se llamaba ASP. Una

vez que Morales ingresa al parlamento, desplazando a Véliz de la escena, la senda del instrumento se abre por la compuerta otorgada por el MAS y Evo se convierte en la figura central hasta nuestros días.

Convengamos entonces en señalar, de inicio, que el MAS es una organización que deriva del sindicalismo campesino. No es por tanto el origen, sino la consecuencia de un acto primigenio y fundador.

Su nacimiento, como se dijo, está marcado por la confrontación de lo rural con los segmentos obreros o asalariados, que se opusieron férreamente dentro de la COB, a conceder mayores espacios de representación y liderazgo a la CSUTCB. En medio de la ruptura campo-ciudad, la ruralidad boliviana se organizó como actor electoral, consciente como sigue estando, de su predominancia territorial y demográfica.

Este es un hecho generalmente encubierto por el discurso y la mitificación posterior. El MAS nace a pesar y no a partir de la izquierda boliviana. Se levanta rivalizando con las ideas dominantes desde las que, en los años 90, se seguía predicando el carácter de vanguardia del proletariado. La CSUTCB no pudo, ni siquiera en sus momentos de plenitud a inicios de este siglo, capturar las primeras carteras del comité ejecutivo de la COB. Años después, ya dentro del gobierno, la CSUTCB vengó los agravios pasados, subordinando a la COB dentro de la llamada Coordinadora Nacional por el Cambio (CONALCAM).

Es por eso que la primera gran alianza de la ASP no es con la izquierda partidaria, sino con las organizaciones no gubernamentales. Son las ONG las que bendicen con sus cheques, camionetas y auditorios, la noción de que el campesinado boliviano no es una mera clase social, sino un conjunto de naciones originarias y oprimidas. El vuelco ideológico de los funcionarios de diversas instituciones, como del Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA) o de la Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social (UNITAS), hacia una especie de katarismo activo se dio el año 1992, en ocasión de la conmemoración luctuosa de los 500 años del descubrimiento de América. La convocatoria a una asamblea de nacionalidades, en el teatro al Aire Libre de La Paz en octubre de ese año, fue el punto de partida de una sólida alianza entre las ONG y la CSUTCB.

Esta coalición se profundizaría aún más en 2006 cuando la Asamblea Constituyente empezó a sesionar en el teatro Mariscal de Sucre.

El siguiente paso asumido por las organizaciones sindicales del campo, como ya se dijo, fue la búsqueda de una sigla que permitiera dar paso a la lucha electoral. En el tiempo en el que la lucha armada repartía miedos y audacias en el vecino Perú con el surgimiento de Sendero Luminoso como vanguardia maoísta devastadora, en Bolivia, las organizaciones campesinas iniciaban un largo ciclo de campañas para consolidar y expandir electorados. Esta decisión salvó al país de una guerra.

ASP participó de las elecciones municipales de 1995 y de las nacionales de 1997 con la sigla prestada de Izquierda Unida (IU). En el camino, los grupos cercanos a Evo Morales se acercaron, como ya se dijo, a uno de los integrantes de la IU, el MAS-U. Véliz, víctima de la ruptura señalada, trató de avanzar solo con el membrete del Partido Comunista de Bolivia (PCB). Al final, este dirigente del Valle Alto terminaría marginado por las fuerzas más compactas y mejor asesoradas del Chapare.

La presencia protagónica de Filemón Escóbar en estos primeros pasos no es mera casualidad. No se debe a su residencia en Cochabamba tras la relocalización minera y tampoco a su militancia sindical de tantos años. En los años 80 y 90, Escóbar fue el único dirigente minero sensible al discurso katarista. No solo fue candidato vicepresidencial de Genaro Flores y el MRTKL en 1985, sino que desarrolló la teoría de los órganos de poder, en consonancia con los principios filosóficos de la llamada cosmovisión andina. Este dirigente rompió precozmente con las doctrinas de la lucha armada y ya desde 1982 fue uno de los defensores de lo que él llamaba “coyuntura democrática”, es decir, el momento en que las clases populares se ponen sagazmente del lado de la Constitución a fin de impedir una regresión dictatorial y autoritaria. A diferencia del resto de la izquierda, él no creía en que “peor es mejor”, es decir, en la concepción de que, a mayor polarización y definición brutal del enemigo, mayores chances para la ofensiva revolucionaria. Esta concepción escéptica frente a los aparatos armados y los partidos, pero entusiasta ante la autodeterminación directa de los trabajadores, sembró en tierra fértil cuando asintió a establecer los primeros contactos con el sindicalismo agrario del Chapare. Mientras la

izquierda ortodoxa, tanto trotskista como guerrillera, porfiaba en la centralidad proletaria, Escóbar repartía bolsitas de coca en las primeras campañas electorales de la IU o de la ASP.

En las elecciones municipales de 1999, la división interna de ASP luce ya consolidada. Morales y sus seguidores ya tienen sigla propia, es el MAS. Véliz compite con menor éxito como PCB. La tendencia de rechazo al neoliberalismo se va expandiendo en diversos lugares de la república. El salto mayor en ese momento fue la llegada de Juan del Granado a la alcaldía de La Paz.

Estos primeros frutos: una bancada, una red de alcaldes y concejales, más recursos públicos, vehículos, asistentes pagados, pasajes de avión y más fondos de ONG, fortalecieron la convicción inaugural de que el camino sería electoral.

Desde sus trincheras teóricas, la izquierda radical y ortodoxa veía con desconfianza estos progresos y prefería alentar, bajo la mesa, proyectos como las Fuerzas Armadas de Liberación Zárata Willka (FAL-ZW), la Comisión Néstor Paz Zamora (CNPZ) o el Ejército Guerrillero Tupaj Katari (EGTK). Cuando Evo Morales cosechaba sus primeras victorias en el Chapare, el Valle Alto de Cochabamba, el norte de Potosí o las zonas de colonización de Santa Cruz, sus actuales asesores estudiaban cómo volar torres de alta tensión o secuestrar empresarios acaudalados para financiar la guerra popular. Muy pocos intelectuales de izquierda acompañaron al MAS en sus primeros tanteos: Alejandro Almaraz, Hugo Moldiz o José Pinelo.

Consolidado como el líder más exitoso y el mejor intérprete de las conclusiones del Congreso agrario de 1995, Evo Morales se topó con el emergente Felipe Quispe Huanca. Días después de la muerte de Quispe, en febrero de 2021, Morales fue entrevistado por el canal digital de la provincia Omasuyos, denominado SEO. En esa conversación, el expresidente narró una breve historia. Rememoró un encuentro que él y Quispe tuvieron el año 2002. Morales le habría dicho que ambos debían ir como aliados en las inminentes elecciones de aquel año. Quispe, más conocido como el *Mallku* (cóndor), le habría respondido que sí, pero solo en el caso de que la Corte Electoral no admita el trámite de personería jurídica para el Movimiento Indígena Pachakuti (MIP), el partido organizado por Quispe. Si el MIP era rechazado, entonces él hubiera estado dispuesto a firmar una alianza con

el MAS para 2002. Y, ¿quién va a ser el candidato a presidente?, preguntó Evo en ese momento. Felipe Quispe le habría dicho: “Tengo que ser yo, vos *llokalla* (joven, chico) nomás eres”. Y ¿cómo vamos a elegir a los demás candidatos?, habría seguido preguntado Evo. Quispe pidió entonces que a él le entreguen las listas de La Paz, mientras el MAS podía designar al resto. Además, Quispe habría dicho que no sean las bases las que decidan los nombres. “Las bases van a escoger a puros emeneristas, adenistas, neoliberales”, habría sido el comentario del Mallku a fin de justificar la serie de “dedazos”. Aquella noche, Evo se fue a dormir, Quispe se quedó en vigilia. Al día siguiente la Corte anunciaba la aprobación del MIP como sigla, lo cual tornaba la alianza en inviable.

Evo dijo en la entrevista con SEO TV que el MIP no cumplía los requisitos, pero que fue aceptado en la Corte por instrucciones de la embajada de Estados Unidos a fin de dividir al movimiento de resistencia al neoliberalismo. El expresidente comentó que si el MAS y el MIP iban juntos en 2002, llegaban al primer lugar y todo se adelantaba. El año trágico de Goni no hubiera existido y tampoco la llamada Guerra del Gas.

La anécdota pone en evidencia que Quispe fue parte de la corriente inclinada por la construcción de un instrumento político. Aunque estuvo en la cárcel durante cinco años (1992-1997), al abandonar el penal de San Pedro, ingresó de lleno a la vida sindical. Como máximo ejecutivo de la CSUTCB en 2000, condujo los bloqueos más radicales que haya vivido la élite gobernante, en ese momento, conducida por el General Hugo Banzer Suárez. Su confluencia con Evo Morales se produjo en la fase final de las definiciones y dio lugar a una ruptura operada por la aprobación de su personería jurídica. Al contar con sigla propia, Quispe avanzó solo. Antes de morir, era candidato a la Gobernación de La Paz, con serias posibilidades de alzarse con el triunfo. Este su segundo ascenso electoral se dio en medio de la evidente superación de Evo Morales como líder en el departamento más aymara del país. En tal sentido, el MIP forma parte de la misma corriente de autonomía campesina que ganó distancia frente a la izquierda obrera.

A las elecciones de 2002, el MAS llegó muy fortalecido. Las fuerzas titubeantes del sistema habían expulsado a Evo Morales de la cámara de diputados, se habían producido enfrentamientos sangrientos en torno a

la defensa de la hoja de coca y Véliz había pasado a la marginalidad. Esos comicios fueron la convalidación tajante de que la CSUTCB tuvo razón al apostar por los votos. Evo Morales acababa la lid con medio millón de papeletas marcadas y en un segundo lugar nacional. Una proeza, a solo siete años de su fundación. Quispe competía a considerable distancia (6%), integrado al espacio parlamentario. Luego el MAS absorbería ese respaldo en la elección siguiente, reclutando a connotados líderes del MIP como Eugenio Rojas o Felipa Huanca.

En 2002, Filemón Escóbar juraba como senador por el departamento de Cochabamba. Poco tiempo antes de que el MAS ganara las elecciones de 2005, el exdirigente minero de Catavi era expulsado del partido. El argumento para echarlo, pese a su calidad de fundador, fue que habría viabilizado la aprobación de una ley que le daba inmunidad a los soldados norteamericanos que pudieran operar en Bolivia.

En el libro “MAS IPSP, Instrumento Político que surge de los Movimientos sociales”, escrito por Marta Harnecker y Federico Fuentes (2008) parece anidar la verdad de esa expulsión. Entrevistados por ambos autores, los dirigentes del MAS Antonio Peredo y Santos Ramírez explican por qué sacaron a Escóbar del instrumento. Ramírez dice textualmente: “Algunos sectores políticos, internamente y a espaldas del MAS, a espaldas del jefe Evo Morales (sic) ya habían estado comulgando con el gobierno (el de Carlos Mesa). Ese fue el caso del señor Filemón Escóbar y creo que es el caso de algunos parlamentarios también. Entonces ahí vino la decisión de separar a Filemón de las filas del MAS (...) porque le propuso al MAS, al instrumento, al compañero Evo, que el MAS apoyara al gobierno de Mesa”.

Antonio Peredo, que fue el primer candidato a la vicepresidencia por el MAS en 2002, al respecto les dice a los citados autores: “Para mí, personalmente, el tema estaba en que Mesa no iba a cumplir, pero que nosotros teníamos la capacidad de cercarlo, de obligarlo a cumplir determinadas acciones y fue eso lo que tratamos de llevar adelante hasta el último momento”. La cercanía entre Filemón y Mesa no fue nunca un secreto. En ese momento, las Federaciones del Trópico, que pidieron la salida de Escóbar, señalaron que la separación del senador se debía a que había hecho un acuerdo secreto con la embajada de Estados Unidos. Sin embargo, como

constatamos tiempo después, el MAS marginó al exlíder de la Federación de Mineros a raíz de una valoración divergente sobre el gobierno de Carlos Mesa (2003-2005). Que la depuración se haya dado bajo un disfraz antiimperialista es una primera muestra de que las conductas partidarias empezaban a sustituir la deliberación abierta.

La salida de Escóbar del MAS no es un hecho intrascendente. Su presencia activa en el núcleo de las decisiones del IPSP había impedido hasta ese momento, el ingreso masivo al partido de numerosos segmentos de la izquierda considerada antes, en este artículo, como ortodoxa o radical. Filemón Escóbar siempre había sido un adversario tenaz para esos grupos, que lograron expulsarlo de la COB en el noveno Congreso de Sucre (1992), acusándolo precisamente de delación a uno de los grupos guerrilleros.

En ese momento, dentro del MAS, la segunda fuerza política del país, se produce un viraje ideológico profundo. Un verdadero destacamento de militantes del Eje de Convergencia Patriótica (ECP), enemigos de Escóbar en el pasado inmediato, ingresa al instrumento político de la mano de Antonio Peredo Leigue. Poco a poco, la simbología andina de los inicios es complementada con las pinturas y fotografías del Che Guevara.

Así, la izquierda que parecía haber perdido el tren de la Historia al haberse pronunciado por la lucha armada en los años 90, iniciaba el siglo XXI embarcada por completo en la lucha electoral. Antes de su muerte, Escóbar intentaría retomar el rumbo con René Joaquino, exalcalde de Potosí, y Fernando Vargas, el principal dirigente del Territorio Indígena Parque Isiboro Securé (TIPNIS).

Hasta aquí hemos sofisticado nuestra definición original del MAS. Vemos que de haber sido el instrumento electoral del campesinado, entre 2002 y 2004, se convirtió en un partido político refundado por los militantes de la vieja izquierda ortodoxa y radical. Fueron ellos quienes conformaron los primeros equipos de gobierno alrededor del presidente electo, Evo Morales Ayma. En tal sentido, a la alianza inaugural con las ONG, le siguió el acercamiento a una fracción de la izquierda electoral. El tercer momento de acumulación del MAS fue la captura de la cúpula de la organización por parte de las fracciones de izquierda a las que la dirigencia sindical agraria había enfrentado en los años 90. Estos nuevos cuadros del MAS enmendaban

así su error original que los llevó a negar el carácter revolucionario del campesinado. Su acceso tardío, pero oportuno a las estructuras de poder construidas entre 1995 y 2002, forman parte de la historia de los nexos de subordinación o complementación entre la clase media politizada y las entidades sindicales del campo. A partir de ese momento, los recién llegados serán calificados como “invitados”, a los que se les respeta por sus cualidades en el ejercicio del gobierno, pero de los que también se desconfía por su origen de clase o, mejor dicho, por su origen ciudadano.

En 2005, se produce una nueva fusión. Otro grupo más se adhirió al proyecto, esta vez como constructores de un plan de desarrollo y después como altas autoridades dentro del gabinete. Nos referimos a académicos como Carlos Villegas o Luis Arce Catacora. Para entonces el MAS era también el germen de una nueva clase gobernante, dispuesta ya a construir un partido de Estado.

Los electores

Este rápido recuento por las sendas recorridas por el MAS y los itinerarios acumulativos por los que fue atravesando desde 1995 hasta nuestros días, es la mejor antesala para agregar a este documento los resultados electorales aludidos al comienzo del texto.

Decíamos que el 11 de abril de 2021, el país ha cerrado un ciclo de definiciones electorales que coloca en escena a una nueva camada de autoridades. Salvo el poder judicial, todos los ámbitos institucionales cuentan ahora con titulares distintos a los que operaban hace solo un semestre.

Esta trayectoria electoral del MAS, el partido mayor del que nos ocupamos acá, afianza la hipótesis histórica eslabonada en nuestro punto de partida. En efecto, el MAS es el brazo electoral del campesinado. Lo insólito del caso es que ha gobernado el país desde 2006 hasta ahora, con una breve interrupción de 11 meses entre 2019 y 2020, a pesar de que Bolivia es un país mayoritariamente urbano.

Este desempeño prueba que el MAS usa su fortaleza rural para proyectarse con éxito al mundo urbano, donde logra expandir su predicamento

ofreciendo un proyecto nacional más abarcador. Esta organización ha ganado las elecciones de 2005, 2009, 2014 y 2020 tejiendo su mayoría sobre la base de un voto casi unánime en el campo, acompañado por porcentajes significativos, aunque no mayoritarios, en las ciudades. Su implantación nacional, sumada a la debilidad y dispersión crónica de la oposición, han hecho del MAS la sigla hegemónica que no pudo ser el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) a pesar de sus grandes medidas transformadoras.

¿Qué debemos entender por voto casi unánime en el campo?

Cuando en Bolivia había 327 municipios, es decir, en las elecciones de 2004, previos al ascenso de Morales a la Presidencia, el MAS ya tenía en su poder 102 demarcaciones edilicias. Estamos hablando de 21 de los 80 en La Paz, 11 de los 35 en Oruro, 34 de los 45 en Cochabamba, 11 de los 56 en Santa Cruz, 16 de los 38 en Potosí y 9 de los 28 en Chuquisaca. En ese tiempo, no obtuvo ni una sola alcaldía en los departamentos del Beni, Pando y Tarija.

En 2004, el inmediato contendor del MAS era el MNR con apenas 30 victorias municipales.

Este es el verdadero punto de partida electoral del llamado instrumento político. En los comicios previos, los de 1999, el MAS hacía su debut, pero en abierta disputa con Véliz. La cosecha del 2004 le dio al MAS, por primera vez, la condición de primera fuerza política nacional con un 18.2% de la votación en el país.

Tras su llegada al poder presidencial, el MAS encaró sus primeras elecciones municipales (4 de abril de 2010) bajo el imperio de la nueva Constitución. Saltó de las 102 alcaldías de los comicios previos a los 235 municipios. En esa ocasión, el oficialismo ya había podido ingresar a Beni, Pando y Tarija, donde sumó 21 nuevas demarcaciones. Sin embargo, los saltos se dieron sobre todo en el resto del país. En La Paz, fue de 21 a 60, en Oruro de 11 a 31, en Cochabamba de 34 a 42, en Santa Cruz de 11 a 22, en Potosí de 16 a 36, en Chuquisaca de 9 a 23, en Tarija de 0 a 6, en Beni de 0 a 8 y en Pando de 0 a 7.

No es difícil deducir acá los beneficios directos en el plano electoral de poseer el control de la administración central. Una vez consolidada la llamada nacionalización del gas, el MAS centralizó el enorme flujo de recursos

públicos de los que empezó a disponer (siete veces más que en el pasado inmediato) en el Ministerio de la Presidencia. Desde allí, el programa “Evo cumple” a cargo de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), financió cientos de obras en las áreas rurales de Bolivia, las cuales eran entregadas personalmente por el jefe de Estado. La magnitud de esta descarga de fondos públicos bajo una especie de municipalización del presupuesto general permitió expandir la popularidad del MAS en los espacios más frágiles del tejido social, nos referimos a los más remotos, los peor atendidos y los más despoblados. Desde entonces no hay fuerza de oposición que se haya al menos propuesto competir en esos espacios.

Ya en 2015, cuando el MAS llevaba una década en el gobierno central, las elecciones locales la entregaron 225 municipios, diez menos que en 2010. En general encontramos en los resultados una estabilización de su poder. ¿Dónde perdió las diez alcaldías que sí logró en 2010? La respuesta es: en las zonas rurales del departamento de La Paz. Es el año en el que al MAS le aparece un competidor serio desde el altiplano: el Movimiento Tercer Sistema (MTS) de Félix Patzi, gobernador electo y aliado en ese momento con la agrupación urbana Soberanía y Libertad (Sol.bo.) Son los primeros indicios de un boquete de pluralismo aymara emergente.

Llegamos entonces a 2021. El MAS suma ahora 240 municipios, 15 adicionales a los que tuvo en las elecciones pasadas. Si se hace la comparación, el crecimiento se debe casi exclusivamente a su alza en el departamento de La Paz, donde de haber tenido 47 sube a 63 municipios. Acá quizás cabría hablar del factor David Choquehuanca, el vicepresidente que hizo campaña personal en las zonas de las que es originario.

Si bien el MAS pisa fuerte en las tierras altas, al tener bajo su mando al 77% de los municipios de los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí, Chuquisaca y Cochabamba, también pelea airoso en la llanura. En la elección más reciente, logró prácticamente la mitad de las alcaldías de Santa Cruz, Beni y Pando. En Tarija se llevó 8 de 11. Es tan extenso y diverso este aparato partidario que resulta comprensible que nadie posea un control real de semejante proliferación de recintos y personas.

Otro rasgo diferenciador del MAS son sus victorias con el 100% de los votos. En 2010, los frutos de la unanimidad se cosecharon en 29 municipios,

en los que el partido de Estado corrió sin rivales. En los comicios de 2015, la canasta de la cifra absoluta se llenó como nunca con 31 alcaldías. En 2021, hubo, sin embargo, una caída notable, solo fueron 17 territorios monocolors.

¿Por qué se presenta este fenómeno? Digamos primero que son municipios situados en el occidente del país, sobre todo en Oruro y Cochabamba. La razón principal del voto unánime en tierras altas no recae tanto en el MAS, sino en sus omisos competidores. En todos estos años, las distintas oposiciones han sido incapaces de inscribir candidatos en lugares como Morochata, Pojo, San Agustín, Belén de Urmiri o Villa Tunari.

La excusa de que no los dejan competir es cada día menos aceptable. La citada caída del número de municipios, de 31 a 17 con el 100% de votos para el MAS, se debió en 2021 precisamente a la emergencia de nuevos partidos locales de corte rural, que introdujeron pluralismo en los departamentos de La Paz, Cochabamba y Chuquisaca. El surgimiento de micro sistemas de partidos provinciales es obra del Movimiento Tercer Sistema (MTS), de Jallalla, Venceremos y Chuquisaca Somos Todos (CST). Bolivia tendrá en 2021 gobernadores y alcaldes electos que canalizan el descontento contra el MAS, sin por ello darle la espalda a los intereses campesinos, o vecinales. Damián Condori, Eva Copa, Santos Quispe o Johnny Llalli son los ejemplos más connotados del nacimiento de un discurso alternativo, que toma igual distancia de Evo como de la oposición tradicional representada por Carlos Mesa o Samuel Doria Medina.

La conclusión central de este recorrido por la aritmética del sufragio es que en Bolivia la contradicción electoral básica se sitúa entre el campo y la ciudad. El MAS se petrifica como el brazo político del campesinado boliviano, sea este indígena o no, altioplánico, valluno o amazónico. Es eso y ahí podría quedarse a pesar de tantos intentos por hacerse amable en los contextos ciudadanos.

Después de tantos años, estaríamos ya en un punto de no retorno. El MAS repele el voto urbano, el cual, lo hemos visto, recurre a cualquier carta con tal de alejar de sus centros de toma de decisiones al partido de la ruralidad organizada. Del mismo modo, los segmentos ciudadanos, creadores de Podemos (Tuto 2005), Plan Progreso para Bolivia (Manfred 2009), Unidad

Demócrata (Doria 2014) o Comunidad Ciudadana (Mesa 2019-2020), también parecen condenados a comprender mal las necesidades del mundo campesino. ¿Vamos a salir adelante? Quizás sí, pero en estancos separados.

Segundas vueltas

El 11 de abril de 2021, el MAS perdió las cuatro segundas vueltas celebradas ese domingo para la elección de Gobernador en Chuquisaca, Pando, La Paz y Tarija.

Según los resultados finales de aquella jornada en el país, Damián Condori es el gobernador electo de Chuquisaca con el 57.3% de los votos, Santos Quispe lo es en La Paz con el 55.2%, Regis Richter gobernará Pando con el 54.6% y Óscar Montes se hará cargo de la gobernación de Tarija con el 54.4% del respaldo ciudadano. El MAS perdió cuatro de cuatro el 11 de abril.

Al igual que en el Ecuador, donde el anticorreísmo es una fuerza mayoritaria, al margen de quién sea el impulsor de dicha tendencia, en Bolivia, el antievismo impera incluso en los escenarios, que antes fueron tradicionalmente masistas como La Paz o Chuquisaca. Eva Copa, Santos Quispe y Damián Condori son los primeros rostros exitosos de la disidencia popular adversa al MAS. Lo ocurrido ese domingo muestra también que son las ciudades las que inclinan la balanza cuando concentran su voto en un candidato.

Al MAS solo le quedan ahora las gobernaciones de Cochabamba, Oruro y Potosí. Las elecciones para gobernadores departamentales en Bolivia arrancaron en diciembre de 2005, antes de que se discutiera y aprobara la nueva Constitución. En esa elección, el MAS logró ganar las gobernaciones de Chuquisaca (David Sánchez), Oruro (Alberto Aguilar) y Potosí (Mario Virreira). Aunque también ganó la presidencia, era claro que el partido originalmente llamado ASP y luego IPSP, no era una fuerza partidaria con músculo regional. Los prefectos, como aún se llamaban, eran mayoritariamente opositores (José Luis Paredes, Manfred Reyes Villa, Rubén Costas, Ernesto Suárez, Mario Cossío y Leopoldo Fernández). Germinaba la llamada Media Luna, hoy extinta.

Tiempo después, el MAS logró revocar el mandato de Paredes en La Paz y Reyes Villa en Cochabamba. En compensación, la oposición consiguió reemplazar a Sánchez por Sabina Cuellar en Chuquisaca. Así el MAS sumaba 4 y la oposición se quedaba con 5.

En 2010, el MAS logró desportillar irreversiblemente a la Media Luna. Alcanzó 6 victorias departamentales. A las ya ganadas (Oruro, Potosí, La Paz y Cochabamba), sumó Pando y recuperó Chuquisaca. Leopoldo Fernández estaba en prisión convertido en el eslabón más débil de la oposición. Su principal rival, Miguel Becerra Suárez, acaba de perder este 2021 en segunda vuelta en Pando. La oposición vuelve al lugar donde fue ahuyentada con un estado de sitio departamental.

En 2015, el MAS mantuvo seis gobernaciones en su poder. Conservó el número con una importante alteración: perdió La Paz con Félix Patzi y Sol.bo, pero ganó por primera vez el Beni, gracias a que el poder electoral inhabilitó la lista completa de candidatos encabezada por Ernesto Suárez de Demócratas, ocho días antes de los comicios. Ahora el Beni también regresa a manos de la oposición.

En el balance general, puede decirse que el MAS de 2021, es, en el plano municipal, el que fue en 2010, y en el plano departamental, el que fue en 2005. Estamos ante dos retrocesos notables, pese a lo cual se sostiene ante una oposición dispersa en lo general, aunque densamente concentrada, en lo local. El resultado de ello es que el MAS no produce alcaldes urbanos exitosos. Las gestiones de Patana en El Alto y Castellanos en Cochabamba, hacen fiable dicha afirmación.

Rupturas

Los resultados de las segundas vueltas realizadas el 11 de abril de 2021 añaden ingredientes clave para el análisis. En el departamento de La Paz, el MAS sufrió derrotas aplastantes que aún ahora siguen sonando inverosímiles. En Achacachi, por ejemplo, el partido azul terminó con el 19%, demolido por Jallalla que captó el 80% del respaldo. Todo un homenaje a Felipe Quispe, el padre del candidato de los colores rojo y verde.

En Huarina, la tierra donde nació Choquehuanca, su partido también fue derrotado. Su rival, Santos Quispe, se llevó el 64% de apoyo. La victoria de la oposición en el departamento de La Paz se construyó con esas cifras, el respaldo de Los Yungas y el aporte decisivo de las ciudades de La Paz y El Alto. Por segunda vez, el mundo aymara repite la frase: “No somos masistas” y coincide, sin desearlo, con los ciudadanos que se movilizaron en octubre y noviembre de 2019 bajo el lema de “Nadie se rinde”.

Para el caso de Chuquisaca, Damián Condori tuvo un desempeño similar al de Santos Quispe en La Paz. Canalizó un 30 a 40% del voto campesino a los que sumó el 69% de Sucre, ciudad que ahora tiene un alcalde electo del MAS, pero que en esta segunda vuelta departamental rechazó masivamente al partido azul.

La información actualizada de los últimos comicios nos permite concluir que el electorado boliviano realiza distinciones claras, profundas y estratégicas en el momento de marcar la papeleta. Su comportamiento es sofisticado si se lo compara con conductas paralelas en países menos politizados.

Las elecciones de gobernador en las tierras altas se han convertido gradualmente en espacios destinados a líderes campesinos. Aunque el MAS empieza a perder esos ámbitos, su paso por los poderes regionales ha dejado constancia de que lo rural debe ser dominante cuando lo que está en disputa es un territorio amplio y disgregado. En esos duelos, los electores urbanos van dirimiendo entre aspirantes de origen campesino. Así, Sucre eligió a Condori, mientras La Paz y El Alto ungieron a Santos Quispe. No ocurre lo mismo en los valles y el oriente, donde los gobernadores ideales son generalmente capitalinos.

Por todo lo afirmado en este trayecto, parece quedar claro que el MAS es un partido derivado de la organización sindical campesina, que, de manera esporádica e inestable, expande su influencia en las ciudades de Bolivia. Lo hace sobre todo en las elecciones nacionales, en las que se pone en juego la vigencia de un proyecto más abarcador.

Luego, cuando se convoca a elecciones municipales o departamentales, sus tentáculos tienden a retraerse, aunque tras la suma de municipios, salga vencedor con el mayor número. Mientras más rural es el MAS, menos

urbano alcanza a ser. Ambas identidades se repelen de manera espontánea y ni la aprobación de una nueva Constitución ha conseguido curar la fisura.

La novedad es que en el mundo rural, tanto quechua (Chuquisaca) como aymara (La Paz), el MAS ha perdido el monopolio de la representación. Ello ha aportado una dosis antes inexistente de pluralidad, que puede devenir pronto en pluralismo. Estos frenos institucionales al poder presidencial hacen pensar que Bolivia es un terreno fértil para la democracia, cuya defensa es quizás el único ideal plenamente compartido por todos los habitantes del país.

Bibliografía

Burgoa Moya, Carlos

2016 “Historia del Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos, Movimiento al Socialismo”. En: *Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, Biblioteca Laboral*, número 44. Disponible en: <https://docplayer.es/71747347-Historia-del-instrumento-politico-por-la-soberania-de-los-pueblos-movimiento-al-socialismo.html>

García Yapur, Fernando Luis, García Orellana, Luis Alberto,

Soliz Romero, Marizol

2014 “*MAS legalmente, IPSP legítimamente*”: *ciudadanía y devenir Estado de los campesinos indígenas en Bolivia*, La Paz: Programa de Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Harnecker, Marta, Fuentes, Federico

2008 *Instrumento político que surge de los Movimientos sociales*. Entrevista colectiva con Santos Ramírez, Lino Vilca, Isabel Ortega y Alejandro Colanzi. Entrevistas individuales a Leonilda Zurita, Antonio Peredo, Ramiro Llanos y Rafael Puente. Disponible en: <https://www.bivica.org/files/instrumento-politico.pdf>

Tribunal Supremo Electoral (TSE)

s.f. Bolivia. Resultados de las elecciones 2020 y 2021. En: https://www.oep.org.bo/?s=Tribunal+Supremo+Electoral+%28TSE%29++Bolivia.+Resultados+de+las+elecciones+2020+y+2021++&et_pb_searchform_submit=et_search_process&et_pb_include_posts=yes&et_pb_include_pages=yes

El Sistema Electoral Departamental y sus efectos sobre la representación. Caso de la Asamblea Legislativa de La Paz

*The Province Electoral System and it's effects on
representation: The case of the La Paz Legislature Congress*

Jimena Costa Benavides¹

Resumen

El ensayo aborda el estudio del sistema electoral aplicado en Bolivia a nivel departamental, en la construcción del Estado Descentralizado, durante el periodo 1995 a 2021. Se toma un estudio de caso: la aplicación de ese sistema electoral en el Departamento de La Paz y los efectos y distorsiones que genera en la conformación de su Asamblea Legislativa Departamental.

Se analizan los efectos de la distribución y el tipo de escaños, las fórmulas electorales, la influencia de los partidos al conformar las listas de candidatos, y la influencia

1 Jimena Costa B. es Post Doctorada en Política y Cultura en América Latina del Centro de Investigaciones Post Doctorales de la Universidad Central de Venezuela, 2004; Egresada del Doctorado en Estudios Culturales Latinoamericanos de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2002-2004; Diplomada en Educación Superior de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Mayor de San Andrés, 2004; Maestra en Gestión y Políticas Públicas de Maestrías Para El Desarrollo de la Universidad Católica Boliviana, 2001-2002; Especialista en Gerencia Política de Maestrías Para el Desarrollo. Harvard Institute for Internacional Development – Universidad Católica Boliviana, 2001; Maestra en Ciencias Sociales con mención en Análisis Político de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-Programa Bolivia, 1989-1990; Licenciada en Ciencias Políticas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Mayor de San Andrés, 1989. Docente emérita de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública de la UMSA; profesora de cursos de post grado en ICA-UMSA, UCB, UASB y CIDES-UMSA; consultora, analista política, investigadora y autora de diversos artículos de ciencia política. Diputada Nacional periodo 2015-2020.

de la conformación de la Asamblea sobre la representación y sobre las decisiones legislativas que adoptan los asambleístas.

También se aborda el tema de la concentración demográfica del Departamento en dos de los ochenta y seis municipios –Nuestra Señora de La Paz y El Alto–, y cómo la población de ambas circunscripciones está sub representada en la Asamblea.

Por último, se analiza cómo los intereses partidarios del gobierno, incluso en colusión con otras instancias del Estado, pueden manipular el sistema electoral para lograr más escaños y tomar el control de las decisiones en un Departamento.

Palabras clave: Sistemas electorales - Formulas electorales - Representación política - Manipulación electoral

Abstract

The essay reflects the study of the electoral system applied in Bolivia at the departmental level, in the construction of the Decentralized State, between the period 1995 to 2021. A case study has taken: the application of that electoral system in the Department of La Paz and the effects and distortions that it generates in the conformation of its Departmental Legislative Assembly.

The effects of the distribution of seats, the type of seats, the electoral formulas, the influence of the parties when they make the lists of candidates, and the influence of the composition of the Assembly on the representation and the legislative decisions that they adopt are analyzed.

It also communicates the issue of the demographic concentration of the Department in two of the eighty-six municipalities –Nuestra Señora de La Paz and El Alto–, and how the population of both districts is under-represented in the Assembly.

Finally, it is analyzed how the interests in favor of the Government and even in collusion with other instances of the State, can manipulate the electoral system to obtain more seats and take control of the decisions in a Department.

Keywords: Electoral Systems - Electoral formulas - Political representation - Electoral manipulation

Introducción

El sistema electoral es una parte fundamental del sistema político, es un instrumento que permite determinar los resultados electorales de acuerdo a las preferencias políticas de los votantes y se refleja en la composición de las instancias de representación e instituciones políticas.

Producto del sistema electoral y los lineamientos que este determina para los procesos electorales, se produce la representación que emana de

la voluntad popular manifestada en las urnas. Las elecciones posibilitan la rotación de elites de forma pacífica creando cuerpos de representantes que actúan a nombre de la colectividad en las instancias de decisión, pero no solamente eso, permiten además que las autoridades electas por el voto sean las que den la dirección a las políticas públicas, de tal manera que la orientación ideológico-política, de quienes están a cargo de la gestión ejecutiva y legislativa, determine las políticas económicas, sociales, culturales, y claro, de las normativas que se aplican en todos los niveles del Estado.

La única forma de lograr que la representación sea legítima en una democracia es a través de la participación ciudadana en las urnas. Es el sistema electoral, que se define en las instancias de decisión política, el que determina las fórmulas electorales y las circunscripciones o distritos electorales que tienen el objetivo fundamental de lograr que todos los electores sean representados proporcionalmente y en igualdad de condiciones. Sin embargo, los intereses partidarios o ideológicos de quienes diseñan y aprueban ese sistema electoral, generan desproporcionalidad o distorsiones, muchas veces intencionalmente, al diseñar las circunscripciones de tal modo que menos población reciba mayor número de escaños y aplicar fórmulas electorales que le den más escaños al partido que apoyan.

Precisamente, este ensayo muestra algunas de las distorsiones que existen en la conformación de las Asambleas Legislativas Departamentales (ALD), tomando específicamente el ejemplo del departamento de La Paz. Este caso muestra nítidamente que no existe igual representación para la población del departamento, lo que implica que no se aplican los derechos reconocidos en la Constitución Política del Estado (CPE), fundados en la igualdad del sufragio (Artículos 14.I y 26.I, II), que no solamente significan un ciudadano-un voto sino el derecho a igual representación y, a consecuencia del sistema electoral vigente, la conformación de la Asamblea no refleja la distribución demográfica de la población del departamento.

Este trabajo también ejemplifica, cómo la composición de la Asamblea incide en las decisiones legislativas y su contenido, por tanto, cómo la legislación no abarca las problemáticas y necesidades de toda la población, sino solamente de aquella que está representada en la Asamblea.

El sistema electoral departamental antes de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia del 2009.

La Reforma Constitucional de 1994 introduce un régimen interior para departamentos, provincias, secciones de provincia y cantones, que en su artículo 110 determina la creación de los consejos departamentales:

Artículo 110.-

El Poder Ejecutivo a nivel departamental se ejerce de acuerdo a un régimen de descentralización administrativa.

En cada departamento existe un Consejo Departamental, presidido por el Prefecto, cuya composición y atribuciones establece la Ley (CPE 1994: Art. 110).

Fue la Ley 1654 de Descentralización Administrativa de 1995, la que determina la naturaleza de los consejos departamentales: “órgano colegiado de consulta, control y fiscalización” de los actos administrativos del prefecto (Ley 1654, 1995: Art. 10).

La composición del consejo departamental que se determina en la Ley 1654, señala:

Artículo 11°.- (Composición) El Consejo Departamental será presidido por el Prefecto y estará compuesto de la siguiente manera:

- 1. Un ciudadano por provincia.*
- 2. Una representación por población equivalente al 50% del número de provincias, determinada de acuerdo al siguiente procedimiento:*
 - a) Se establece una cifra repartidora cociente igual al resultante de dividir la población total del departamento entre el número de consejeros asignados por población.*
 - b) Las provincias obtendrán un consejero adicional, cuantas veces su población alcance la cifra repartidora hasta llegar al máximo de consejeros por población establecidos para el departamento.*
 - c) Cuando siguiendo el criterio descrito en el inciso anterior, no se alcance a completar el total de consejeros asignados por población, la distribución de los faltantes se hará sucesivamente a cada provincia, según la proximidad relativa de su población respecto de la cifra repartidora. (Ley 1654, 1995: Art.11).*

El artículo siguiente de la mencionada Ley, señala la forma en que se designan los consejeros departamentales:

Artículo 12°. - (Designación, impedimentos y revocatoria)

- I. *Los Concejales Municipales de cada una de las provincias del departamento, designarán por dos tercios de votos de sus miembros presentes, a los ciudadanos que reúnan las condiciones de idoneidad y que deben tener domicilio en la provincia, por lo menos durante el año anterior a su elección.*
- II. *En cada provincia que tenga derecho a uno o más consejeros adicionales por razón de población, la designación se hará respetando la proporción poblacional de cada sección municipal dentro de la provincia, y estará a cargo del Concejo Municipal correspondiente. (Ley 1654, 1995: Art.12).*

Estos dos artículos producen un efecto que puede resumirse del siguiente modo: buscan un equilibrio en la composición de la Asamblea, dado que existe una equitativa representación territorial de un ciudadano por provincia, pero la distribución del resto de escaños debe ser proporcional a la población -alcanzar una cifra repartidora-, en cada sección municipal.

Si bien este diseño tiene como rasgo particular que se trataba de una elección indirecta, es decir, a través de los dos tercios del voto de los concejales municipales en las provincias del departamento, en su composición mantiene el espíritu que existe en el Congreso Nacional, actualmente denominado Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP): en la Cámara de Senadores, existe igual número de escaños para cada departamento, no importando el tamaño de la población, es decir, que en la Cámara Territorial todos los departamentos están equitativamente representados; mientras que en la composición de la Cámara de Diputados se atenúa esa distorsión: la distribución de escaños entre los departamentos se basa en la población, de tal modo que, a mayor población, mayor número de escaños, existiendo una base mínima para aquellos departamentos con menor población.

En una primera etapa, los consejeros departamentales fiscalizaron la gestión de autoridades designadas por el presidente de la República y no elegidas por voto popular; por primera vez en el año 2005, el pueblo eligió a los prefectos en las urnas², ya que a pesar de las reformas constitucionales

2 Primero, el Honorable Congreso Nacional, a través de la Ley N° 3015 de 8 de abril de 2005, promulgada por el Presidente Interino Hormando Vaca Díez, modificó el Código Electoral, la Ley de Partidos Políticos Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas, para

de 1994 y 2004, se mantenía tal prerrogativa presidencial en un modelo fuertemente presidencialista y centralista.

El 2005, el Presidente Interino Hormando Vaca Diez, promulgó la Ley 3015 que modifica el Código Electoral para introducir la elección de prefectos de departamento e inmediatamente después promulga el Decreto Supremo 28077 de convocatoria a dichas elecciones para el 12 de agosto, para que las autoridades electas sean designadas por el presidente³. En el departamento de La Paz ganó la elección José Luis Paredes, con la sigla PODEMOS, con 361.055 (38%) de votos, en ese momento el padrón del departamento era de 1.183.222 inscritos.

Ese fue el inicio del proceso de descentralización en el país y la primera vez que un cuerpo de autoridades electas de manera indirecta podían fiscalizar a autoridades ejecutivas electas de manera directa por el pueblo y no designadas por el libre albedrío de los gobernantes de turno, a veces basados en meritocracia y a veces en padrinazgo, nepotismo y tráfico de influencias, como sucedió por ejemplo en La Paz, cuando el expresidente Hugo Banzer Suárez designó como prefecto de La Paz a su yerno, que terminó en la cárcel por diversas denuncias de corrupción.

La Ley 1654 de Descentralización Administrativa, en sus Artículos 14, 15 y 16 define las atribuciones del Consejo Departamental⁴, e incluso obliga

posibilitar la Elección y Selección de Prefectos(as) de Departamento. El resultado de las urnas debía ser remitido al presidente de la República para la correspondiente designación. El mismo día el gobierno promulgó el Decreto Supremo N° 28077, que en su artículo único señala: “Se Convoca a Elecciones para la selección de un Prefecto en cada uno de los nueve Departamentos de la República, el día 12 de agosto de 2005 con suspensión de actividades públicas y privadas, para completar el período constitucional 2002-2007, en el marco de lo establecido en la Ley N° 3015 de 8 de abril de 2005”.

- 3 El Artículo 13 de la Ley 3015 determina que: “Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del Acta de Cómputo Nacional, ésta será remitida por la Corte Nacional Electoral al señor Presidente Constitucional de la República, con un informe escrito y acompañando fotocopias legalizadas de las actas de Cómputo Departamental”.
- 4 Ley 1654, Art 14: El Consejo Departamental tiene las siguientes atribuciones: a) Aprobar los planes, programas y proyectos para el desarrollo departamental presentados por el prefecto, en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República. Controlar y evaluar su ejecución; b) Aprobar, el proyecto de presupuesto departamental presentado por el Prefecto para su posterior tratamiento constitucional; c) Aprobar el informe del Prefecto sobre la cuenta departamental de ingresos y egresos ejecutada; d) Fiscalizar

al prefecto a consulta previa al consejo sobre la gestión de créditos; convenios interinstitucionales y la suscripción de contratos de obras y servicios públicos. Adicionalmente, el Artículo 16 autoriza a este cuerpo colegiado, por dos tercios de votos de los miembros presentes, a censurar los actos y resoluciones del prefecto, lo que implica su renuncia, que podía ser aceptada o rechazada por el presidente de la República. Fue un gran avance.

La Paz y el proceso autonomista descentralizador

Durante el periodo de la Asamblea Constituyente 2006-2007, cuando en varios departamentos del país ya existía una significativa ola descentralizadora, debido a la fuerte adherencia de la mayoría de los paceños hacia el Movimiento Al Socialismo (MAS), La Paz no participó de tal proceso y, por el contrario, se abocó a la defensa de la sede de gobierno frente al discurso de “capitalía plena”, impulsado desde la denominada “media luna”⁵. El discurso gubernamental del MAS asoció autonomía con separatismo y los paceños no

los actos del Prefecto, con excepción de aquellos referidos al ejercicio de las atribuciones privativas del nivel central del Poder Ejecutivo; e) Dictaminar sobre la conveniencia y necesidad de gestionar créditos para el departamento, conforme a las disposiciones legales vigentes; f) Dictaminar sobre la suscripción de convenios interinstitucionales; g) Autorizar los requerimientos de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes y de la suscripción de contratos de obras y servicios públicos; para que el Prefecto realice con la mayor transparencia los procesos de licitación, contratación y su correspondiente supervisión con sujeción a las normas legales vigentes; h) Proponer la atención de las demandas y prioridades de la Capital del departamento provincias y cantones; i) Promover la coordinación con los Gobiernos Municipales y otras instituciones de su jurisdicción; j) Promover la participación de la comunidad; k) Requerir informes al Prefecto sobre la gestión administrativa y, a través de él, a los Subprefectos y Corregidores; l) Emitir resolución de censura motivada contra el Prefecto por el voto de dos tercios de sus miembros; m) Aprobar su reglamento de funcionamiento y procedimientos internos, para el ejercicio pleno de sus atribuciones fijadas en la presente ley.

- 5 Así es como se denominó al bloque político integrado por cuatro departamentos -Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija-, que a través de sus autoridades y liderazgos regionales, impulsó la descentralización y la constitución de gobiernos departamentales autónomos, para superar el secante centralismo de los diferentes gobiernos, que afectó gravemente a todas las regiones del país

tomaron conciencia sobre el daño que provocaba -y sigue provocando- el centralismo a todo el país, incluido al departamento de La Paz.

La ideología y el proyecto político del MAS tienen características totalitarias, de tal manera que un proceso descentralizador que ceda poder a las autoridades subnacionales iba en contra ruta de los intereses gubernamentales, quienes buscaban -y aún lo intentan-, el control total del poder. Un ejemplo de esta intensión, es el discurso emitido por el vicepresidente Álvaro García Linera, el 27 de julio de 2010, en la inauguración del XXI Congreso Ordinario de la Federación Especial de Trabajadores Campesinos del Trópico de Cochabamba, en el que detalla el propósito del control del poder político, económico y cultural, como lo refleja el periódico Los Tiempos⁶:

Según el vicepresidente, en una primera etapa se construyó el instrumento político de los pueblos: el Movimiento Al Socialismo (MAS), en la segunda se incursionó en el escenario político y procesos electorales, en la tercera -en 2005- se llegó al Gobierno y en la cuarta se derrotó ideológica y políticamente a la derecha. En la quinta etapa, a la que se está ingresando, señaló que el desafío es construir el poder total en base a tres ejes: los poderes económico, político y cultural, para garantizar el proceso de cambio (Los Tiempos, 27 de julio de 2010).

Para neutralizar al movimiento autonomista que surgió desde Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija y que gradualmente sumaba fuerzas -primero Chuquisaca y luego Cochabamba-, el gobierno de Evo Morales llevó adelante una estrategia basada en la persecución política a los líderes regionales; la judicialización de la política con múltiples juicios a todos ellos; la amenaza a sus parientes o allegados, al extremo de provocar enfrentamientos, sembrar muertos y hasta llevar a cabo ejecuciones extrajudiciales -como ha sido considerado el denominado “caso terrorismo” con la nunca

6 Los Tiempos, 27 de Julio de 2010. El vicepresidente anuncia el inicio de toma del poder total. “El vicepresidente Álvaro García Linera anunció el ingreso a una quinta etapa en la “revolución democrática”, emprendida por el gobierno de Evo Morales, en la que la “ofensiva estratégica” estará orientada a la construcción y la toma del poder político, económico y cultural, es decir, ya no sólo del Gobierno, “sino del poder para tener la capacidad de decidir y mandar sobre la política y la economía” del país.

aclarada muerte de la llamada “célula terrorista” del Hotel Las Américas en Santa Cruz⁷; o el golpe de Estado al prefecto electo del departamento de Pando, Leopoldo Fernández, en el denominado caso “Porvenir”⁸ o un intento similar con la prefectura de Cochabamba llevado adelante por el gobierno y el movimiento cocalero. El año 2008, previo a la aprobación del texto final de la Constitución, fue un año destinado a neutralizar el proyecto autonomista.

Una vez cumplida la tarea represiva y habiendo logrado neutralizar a los impulsores del movimiento y amedrentar a la población que masivamente los acompañaba –con cercos a sus adherentes, persecución judicial, prácticas extorsivas, etc.–, el discurso oficialista cambió y promovió el “Estado descentralizado y con autonomías” para el Referéndum Constitucional del 2009. Como era de esperarse en ese contexto, se trató de un diseño institucional que creó autonomías tuteladas por el nivel central del Estado y con una imposición vertical de la línea política y de gestión pública a través del denominado “centralismo democrático” del partido político, el cual se impone de manera vertical y férrea, y cuando alguien discute la instrucción se lo expulsa o descalifica por traidor.

El sistema electoral a partir de la constitucionalización de las asambleas legislativas departamentales

La nueva CPE del 2009, aprobada por primera vez en un Referéndum y con el 61,43% de los votos –cuando la Corte Nacional Electoral ya no era

-
- 7 Según el secretario de Gobierno de la Gobernación de Santa Cruz, Vladimir Peña: “este caso de supuesto terrorismo fue montado y armado por el gobierno central, con la única finalidad de estigmatizar a los cruceños y destruir a la oposición democrática”. Santa Cruz, 16 de abril de 2013 http://www.santacruz.gob.bo/sczturistica/andresibanez_municipio_santacruz/contenido/
 - 8 En septiembre de 2008, después de una marcha campesina promovida por el gobierno; la ejecución de un funcionario de la gobernación pandina y enfrentamientos con saldo de varios muertos, fueron acusados por genocidio 25 ciudadanos pandinos, entre ellos el gobernador Leopoldo Fernández. El proceso fue político, con autoridades judiciales parcializadas y parte del plan para descabezar a los líderes del movimiento autonomista.

independiente–, en su primer artículo define al Estado como un Estado descentralizado y con autonomías y tiene un capítulo referido a la organización territorial del Estado que establece la creación de los gobiernos y las asambleas departamentales elegidos por voto popular.

En el capítulo segundo sobre la autonomía departamental, la CPE determina que el gobierno autónomo departamental está constituido por un órgano ejecutivo y una Asamblea Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa departamental (CPE, 2009: Art. 277), compuesta por asambleístas elegidos por voto universal, directo, libre, secreto y obligatorio; por asambleístas elegidos por las naciones y pueblos indígena originario campesinos de acuerdo a normas propias; y que los criterios para la elección de asambleístas departamentales serán determinados por Ley, tomando en cuenta la representación poblacional, territorial, identidad cultural y lingüística y la paridad y alternancia de género (CPE, 2009: Art. 278).

La primera vez que se aplicó la nueva normativa fue en las elecciones departamentales, municipales y regionales del 4 de abril de 2010, con un marco normativo que amerita ser detalladamente explicitado, para comprender la grosera manipulación que se lleva adelante.

La Ley 4021 de Régimen Electoral Transitorio de 14 de abril de 2009

El Artículo 38 de la Ley 4021, está referido específicamente a la asignación de Escaños Plurinominales, es decir a los escaños que se distribuyen de acuerdo a la población de cada circunscripción y señala lo siguiente:

Artículo 38.- En cada departamento se asignará escaños a través del sistema proporcional, de la siguiente manera:

- a) Los votos acumulativos obtenidos (votos para Presidenta o Presidente), en cada departamento, por cada partido político, agrupación ciudadana, pueblo indígena o alianza, se dividirán sucesivamente entre los divisores naturales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, etcétera, en forma correlativa, continua y obligada.*
- b) Los cocientes obtenidos en las operaciones, se colocan en orden decreciente, de mayor a menor, hasta el número de los escaños a cubrir y servirán para establecer el número proporcional de diputados correspondiente a cada partido político, agrupación ciudadana, pueblo indígena o alianza en cada departamento.*

- c) *Del total de escaños que corresponda a un partido político, agrupación ciudadana, pueblo indígena o alianza, se restara los obtenidos en circunscripciones uninominales, los escaños restantes serán adjudicados a la lista de candidatos plurinominales, hasta alcanzar el número proporcional que corresponda.*
- d) *Si el número de diputados elegidos en circunscripciones uninominales fuera mayor al que le corresponda proporcionalmente, la diferencia será cubierta restando escaños plurinominales a los partidos políticos, alianzas o agrupación ciudadana que tengan los cocientes más bajos en la distribución por divisores en estricto orden ascendente (Ley 4021, 2009: Art.38).*

Adicionalmente, en su Artículo 66, determina la composición y forma de elección de los órganos legislativos departamentales de Beni, Tarija, Pando y Santa Cruz, es decir de aquellos departamentos que tienen un estatuto autonómico aprobado por voto popular; y en el Artículo 67 inciso I, se refiere a la composición y forma de elección de los órganos deliberativos departamentales de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro y Potosí, bajo la siguiente distribución:

Cuadro 1
Distribución de escaños de acuerdo a la Ley 4021

Departamento	Escaños por territorio	Escaños por población	Escaños indígenas	Total asambleistas
Chuquisaca	10	9	2	21
La Paz	20	20	5	45
Cochabamba	16	16	2	34
Oruro	16	16	1	33
Potosí	16	16	0	32

Fuente: Elaboración propia con base en el Artículo 67 de la Ley 4021.

En el inciso II determina que los escaños por territorio serán elegidos mediante voto directo, en circunscripción provincial, por mayoría simple; en el inciso III determina que los escaños por población serán elegidos por voto directo en circunscripción departamental **de las listas encabezadas por los candidatos a prefectos y que las cortes departamentales electorales** asignarán estos escaños con el sistema de asignación de divisores

naturales (Fórmula D'Hont); en el inciso IV determina que las naciones y pueblos indígena originario campesinos que sean minoría poblacional en el departamento, elegirán a sus asambleístas de acuerdo a sus normas y procedimientos propios.

Queda claramente establecido que la Ley de Régimen Electoral Transitorio 4021, en armonía con las normas vigentes, aplica a los representantes por población del nivel departamental, el mismo procedimiento que se aplica a los representantes por población del nivel nacional, es decir, que estos son elegidos a través del voto a la autoridad ejecutiva -prefecto o gobernador- en los departamentos, como sucede con los senadores y diputados plurinominales que son elegidos con el voto a presidente y vicepresidente en el nivel nacional. Las distorsiones vienen después.

La Resolución 045/2010 de 16 de enero de 2010 de la Sala Plena de la Corte Nacional Electoral, presidida por el Ing. Antonio Costas

En su artículo primero, aprueba la complementación del “Reglamento para las Elecciones Departamentales y Municipales del 4 de abril de 2010, convocadas por la Constitución y la Ley No 4021”, determinando que una de sus actividades será la presentación de los diseños de franja para la papeleta de sufragio ante las cortes departamentales electorales hasta el viernes 22 de enero de 2010; y en su Artículo 22, referido específicamente a asambleístas departamentales de La Paz, determina que los **45 asambleístas departamentales se elegirán en listas separadas de l@s candidat@s a gobernador@s**: 20 asambleístas titulares y 20 suplentes por territorio, por circunscripción provincial uninominal y mayoría simple de votos válidos (Inciso a); 20 asambleístas por población titulares y 20 suplentes, por circunscripción departamental y por sistema proporcional, en base a la fórmula distribuidora establecida en el artículo 38 de la Ley 4021 para las elecciones generales (Fórmula D'Hont), y adicionalmente, **añade que la papeleta de sufragio para la elección en el departamento de La Paz estará dividida en tres franjas horizontales de igual tamaño**: en la primera franja se elige gobernador, en la segunda a los asambleístas departamentales por territorio y **en la tercera franja a asambleístas por población** (Inciso b);

5 asambleístas titulares y 5 suplentes indígenas originario campesinos, por circunscripción departamental, (Afroboliviano, Mosestén, Leco, Kallawayá, Tacana y Araona) mediante sus normas y procedimientos propios (Inciso c).

Esta decisión, no solamente va en contra ruta de lo establecido en la Ley Electoral Transitoria 4021, sino que produce distorsiones en la distribución de escaños por población, lo que se detallará más adelante tomando como ejemplo los resultados electorales de las Elecciones Departamentales de 2010 y 2015.

La Ley 002 de Convocatoria a Elecciones de Miembros de la Asamblea Regional de la Región Autónoma del Chaco Tarijeño y Complementación a la Ley N° 4021

Esta norma es digna de ser resaltada y es una prueba indirecta de la inexistencia de los contrapesos que deberían existir entre los poderes del Estado y, por el contrario, muestra cómo pueden coludir las autoridades designadas y electas para beneficiar a un partido político, en este caso el MAS. La segunda ley que se aprueba en el nuevo Estado Plurinacional de Bolivia y la novísima Asamblea Legislativa Plurinacional, incluye una Disposición Final Única, que señala lo siguiente:

Elévese a rango de Ley la Resolución N° 045/2010 de 16 de enero de 2010, emitida por la Corte Nacional Electoral que aprueba el “Reglamento para las Elecciones Departamentales y Municipales del 4 de abril de 2010, convocadas por la Constitución Política del Estado y la Ley N° 4021” (Ley 002, 2010: Disposición Final Única).

De tal manera, que la existencia de una tercera franja para elegir a los asambleístas departamentales por población fue legalizada.

Las directivas 30 y 31 del presidente de la Corte Nacional Electoral, Ing. Antonio Costas, sin respaldo de la Sala Plena

Los efectos negativos de estas “directivas” son claramente explicitados en la Exposición de Motivos del proyecto de ley de modificación a la Ley del

Régimen Electoral, del exdiputado nacional, Fabian II Yaksic, que señala lo siguiente:

Las Directivas 30 y 31 emitidas el 8 de abril, 4 días después de las Elecciones, y firmadas sólo por el Ing. Antonio Costas, establecen que la base legal para la asignación de escaños para asambleístas departamentales durante las elecciones 2010 son la Constitución Política del Estado, Capítulo Segundo Autonomía Departamental, artículos 277 y 278; la Ley N° 4021 del Régimen Electoral Transitorio, artículo 38 incisos a y b; y la Resolución 045/2010 de 16 de enero de 2010 elevada al rango de Ley mediante Ley N° 002 de 5 de febrero de 2010.

A través de estas Directivas, el Presidente de la CNE, en su artículo 5 interpreta y modifica la Ley N° 4021 y Ley N° 002 estableciendo que: “Para la asignación de escaños de asambleístas departamentales por el sistema proporcional, no se aplica los incisos c) y d) del Artículo 38 de la Ley N° 40219.

La distorsión ocasionada por la no aplicación del artículo 38 dio como resultado una sobrerrepresentación del Movimiento al Socialismo principalmente en los Departamentos de occidente, este aspecto debería ser subsanado con la elaboración de los Estatutos Autonómicos y respectivas Leyes de Desarrollo correspondientes a la competencia de Régimen Electoral Departamental y Municipal establecido en el numeral 1 del párrafo I del artículo 299 de la Constitución Política del Estado (Yaksic, 2020: 5 y 6).

En el mismo documento, Yaksic expone los efectos de tales decisiones en base a los resultados de las elecciones 2010 y 2015, datos que muestran como a través de la manipulación partidaria del sistema electoral se puede acceder a mayor número de escaños con el mismo porcentaje de votos. Veamos los ejemplos de Yaksic, en lo que al objeto de preocupación de este ensayo se refiere – el departamento de La Paz-, ya que cabe resaltar que estas modificaciones también afectan a otros departamentos del país:

9 La negrilla corresponde al texto original del autor.

Cuadro 2
Asignación de escaños departamentales aplicando el artículo 38 de la Ley 4021
Elecciones 2010, Departamento de La Paz

Partido	Asambleistas por población	Asambleistas por territorio	Total asambleistas	% del total de asambleistas	Votación	% votación
ASP	1	0	1	2,50%	28.542	3,28%
MPS	2	0	2	5,00%	45.862	5,74%
MAS-IPSP	0	19	19	47,50%	407.949	46,92%
MNR	1	0	1	2,50%	24.620	2,83%
MSM	11	1	12	30,00%	251.400	28,92%
UN	5	0	5	12,50%	107.026	12,31%
TOTAL	20	20	40	100,00%	869.399	100,00%

Fuente: Yaksic, Fabian II, Proyecto de Ley de Modificación a la Ley 026 del Régimen Electoral.

Asignación de escaños departamentales aplicando el directivas
de la Corte Nacional Electoral Elecciones 2010, Departamento de La Paz

Partido	Asambleistas por población	Asambleistas por territorio	Total asambleistas	% del total de asambleistas	Votación	% votación
ASP	0	0	0	0,00%	28.542	3,28%
MPS	1	0	1	2,50%	49.862	5,74%
MAS-IPSP	11	19	30	75,00%	407.949	46,92%
MNR	0	0	0	0,00%	24.620	2,83%
MSM	6	1	7	17,50%	251.400	28,92%
UN	2	0	2	5,00%	107.026	12,31%
TOTAL	20	20	40	100,00%	869.399	100,00%

Fuente: Yaksic, Fabian II, Proyecto de Ley de Modificación a la Ley 026 del Régimen Electoral.

¿Cuáles son los efectos de esta decisión? Es que el MAS, con el mismo número de votos, en lugar de acceder a 19 escaños, accede a 30.

El sistema electoral vigente para los departamentos y sus efectos en La Paz

La normativa que se aplica en materia electoral a partir del 30 de junio de 2010, es la Ley 026 de Régimen Electoral, esta es una Ley Marco que

mantiene la distorsión legalizada por la Ley 002 y diseñada en el actualmente denominado Órgano Electoral.

En su Artículo 65, inciso e), referido a la elección de asambleístas departamentales, señala que:

Las y los Asambleístas departamentales serán elegidos en lista separada de la candidata o el candidato a Gobernadora o Gobernador (Ley 026, 2010: Art. 65).

Travesura completa. Debe anotarse adicionalmente que La Paz no cuenta con un estatuto departamental, ya que como resultado de la manipulada composición de la Asamblea paceña en el 2010, y tomando en cuenta las características del proyecto totalitario del MAS, el estatuto preparado en la asamblea con el control de la bancada masista fue un proyecto parcializado y centralista rechazado por el pueblo paceño en el Referéndum de 2015. El proyecto estatutario tenía múltiples críticas, una de ellas referida al sistema electoral. Al respecto, el estudio de Vladimir Ameller, sobre el Referéndum para aprobar el estatuto autonómico paceño señala:

También fue objeto de controversia la sobre-representación rural en la Asamblea Departamental por el número de representantes en circunscripción plurinominal, que inclinaría la balanza de decisiones en favor del área rural cuando poco más del 30% de la población del departamento es rural y en general, todas las zonas rurales del departamento son expulsoras de población” (Ameller, 2015: 7).

Como muestra el Cuadro 4, el NO ganó con el 68% de los votos, y en consecuencia, al no contar con estatuto propio -todo estaba fríamente calculado-, fue la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” que en su Disposición Transitoria Décima Tercera, inciso I, determinó que “En tanto no entren en vigencia los estatutos autonómicos o cartas orgánicas, la conformación de los gobiernos autónomos departamentales, regionales y municipales, se regirá en el ámbito de su competencia compartida y con carácter supletorio a lo establecido en la Ley del Régimen Electoral” (Ley 031, 2010: Disposición Transitoria Décima Tercera). La travesura se volvió pura maldad.

Cuadro 4
Resultados de Referéndum de Aprobación del Estatuto Autonómico del Departamento de La Paz

Departamento	SÍ	%	NO	%	Válidos	Blancos	Nulos	Emitidos	Habilitados
La Paz	425.605	31,94	906.759	68,06	1.332.364	30.159	88.885	1.451.408	1.693.483

Fuente: Elaboración propia con base en datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral.

Para las Elecciones Subnacionales 2015, el marco normativo se complementa con la Ley 587 Transitoria Electoral Elecciones Subnacionales 2015, que ratifica la distribución de escaños territoriales y poblacionales -además de indígena originario campesinos- en los departamentos. Este marco legal produjo el siguiente resultado expresado en los cuadros del estudio realizado por el exdiputado Yaksic:

Cuadro 5
Resultados en la asignación de escaños departamentales aplicando lo establecido en el Art. 59 de la Ley del Régimen Electoral en analogía con la Asamblea Legislativa Plurinacional Elecciones 2015, Departamento de La Paz

Partido	Asambleistas por población	Asambleistas por territorio	Total asambleistas	% del total de asambleistas	Votación	% votación
ASP	0	1	1	2,50%	21.696	2,28%
FPV	1	0	1	2,50%	32.247	3,39%
MAS-IPSP	0	17	17	42,50%	326.522	34,29%
MNR	0	0	0	0,00%	12.337	1,30%
MPS	1	0	1	2,50%	39.522	4,15%
SOL.BO	15	2	17	42,50%	436.762	45,87%
UN	3	0	3	7,50%	83.087	8,73%
TOTAL	20	20	40	100,00%	952.173	100,00%

Fuente: Yaksic, Fabian II, Proyecto de Ley de Modificación a la Ley 026 del Régimen Electoral.

Cuadro 6
Resultados en la asignación de escaños departamentales el Art. 66 de la Ley del Régimen Electoral y Ley Transitoria N° 587 Elecciones 2015, Departamento de La Paz

Partido	Asambleistas por población	Asambleistas por territorio	Total asambleistas	% del total de asambleistas	Votación	% votación
ASP	0	1	1	2,50%	21.696	2,28%
FPV	0	0	0	0,00%	32.247	3,39%
MAS-IPSP	8	17	25	62,50%	326.522	34,29%
MNR	0	0	0	0,00%	12.337	1,30%
MPS	0	0	0	0,00%	39.522	4,15%
SOL.BO	10	2	12	30,00%	436.762	45,87%
UN	2	0	2	5,00%	83.087	8,73%
TOTAL	20	20	40	100,00%	952.173	100,00%

Fuente: Yaksic, Fabian II, Proyecto de Ley de Modificación a la Ley 026 del Régimen Electoral.

Debe tomarse en cuenta que el MAS perdió en el departamento de La Paz, sin embargo, con este diseño del sistema electoral, logró cómodamente, el control de la Asamblea Departamental (AD). Las elecciones, cuando son democráticas, transparentes y cuentan con un árbitro independiente proporcionan representación, otorgan mandatos y legitiman a las autoridades electas (Cfr. Torrens, 1996); pero cuando son manipuladas, no solo en sus resultados sino en las fórmulas o diseño de circunscripciones, pueden generar graves distorsiones en la representación ciudadana y favorecer a alguna organización política en particular, en este caso, al MAS.

Otro estudio muy detallado al respecto, es el de Bedregal y Rude del año 2019, que cuando se refiere a los efectos del marco normativo, señala lo siguiente:

*Se observa, bajo esta modalidad de conformación de las asambleas departamentales, que tiene ciertos elementos distorsionantes de la igualdad política del ciudadano/a. **Primero** se parte de una asignación de escaños paritaria entre la representación territorial y poblacional, donde en los nueve casos departamentales reside una población electoral mayormente en la capital de departamento o área metropolitana (urbano).*

Segundo**, este diseño electoral de la institucionalidad legislativa (AD) del nivel meso, que combina lo territorial con lo poblacional, resulta en un sistema de **mayorías

virtuales (contrario al principio de representación proporcional), ya que ambas representaciones (territorial/uninominal y poblacional/plurinominal) se adicionan y no se compensan o balancean para garantizar el elemento central de la democracia-electoral, la preferencia política manifestada a través del voto.

Tercero, la falta de compensación entre las dos formas de representación, en la relación votos-escaños de las organizaciones políticas con representación en la AD, afecta a la credibilidad del sistema democrático, ya que la fuerza más votada suele tener igual o menor representación que fuerzas minoritarias.

*Un cuarto elemento, es que este sistema tiene efecto en el **gobierno departamental** en su conjunto, con una representación en el ejecutivo de una determinada fuerza política, que no tiene correlato con la representación correspondiente en la AD, generando un **esquema de ingobernabilidad de inicio**, basado en el sistema de formación de la AD, este caso es el del Departamento de La Paz¹⁰ (Bedregal, Rude: 2019: 3 y 4).*

El siguiente cuadro del mismo estudio, muestra la diferencia en los resultados si se establece un sistema de compensaciones en la relación territorio-población para corregir las graves distorsiones existentes:

Cuadro 7
Asignación de escaños territoriales y poblacionales, sin y con compensación en la ALD de La Paz

Org. Pol.	Para asambleista X territorio			Para asambleistas X población		Sistema SIN compensación	Sistema CON compensación
	Nº de votos	%	Nº de escaños	Nº de votos	%		
SOL BO	439.300	42%	2	436.762	46%	12	15
MAS	380.488	36%	17	326.522	34%	25	20
UN	102.028	10%	0	83.087	9%	2	2
MPS	66.916	6%	0	39.522	4%	0	1
FPV	35.219	3%	0	32.247	3%	0	1
ASP	11.738	1%	1	21.696	2%	1	1
MNR	11.648	1%	0	12.337	1%	0	0
Sub Total	1.047.337	100%	20	952.173	100%	40	40
Total: + 5 escaños especiales IOC						45	45

Fuente: Elaboración de los autores Bedregal y Rude con base en los resultados oficiales del TSE.

10 La negrilla corresponde a los autores del estudio.

La diferencia en la distribución de escaños con los mismos resultados es muy significativa en cuanto a número de escaños, pero adicionalmente, en lugar de cuatro serían seis las organizaciones políticas que accederían a la Asamblea, lo que por supuesto, en aras del pluralismo político, es fundamental. Pero, el problema es que la distorsión no termina ahí, sucede que las fórmulas electorales definidas por intereses políticos, dependiendo de la correlación de fuerzas en la Asamblea o Parlamento a la hora de aprobar el sistema electoral, también producen efectos que pueden contribuir a una representación más proporcional a la decisión de los ciudadanos, o también distorsionarla. Analizaremos el tema a continuación.

Los efectos de la fórmula D'Hont para la conformación de la Asamblea Departamental de La Paz

Otro componente fundamental de los sistemas electorales es la determinación de las fórmulas electorales mediante las cuales se distribuyen los escaños en función de los votos del electorado. Existen fórmulas mayoritarias y proporcionales, con distintas consecuencias políticas, porque producen distinta conformación en las asambleas de representantes, que por supuesto, no son diseñadas de una u otra manera por casualidad: siempre están determinadas por los intereses de los partidos políticos que las diseñan.

Como su nombre lo indica, las fórmulas proporcionales son más justas con las decisiones de los electores, a diferencia de las fórmulas mayoritarias en las que el ganador se lo lleva todo, aunque gane con el 5% -como nos sucede con la elección de magistrados-, pero dentro de las proporcionales existen diferencias que producen resultados también distintos.

La fórmula D'Hont -vigente en nuestro sistema electoral-, es una de las denominadas "Fórmulas de la media más elevada", que consisten en dividir el número de sufragios que ha obtenido cada partido por una serie sucesiva de números, hasta alcanzar la cifra de escaños asignados a la circunscripción. Este tipo de fórmulas tienen varias modalidades:

- Fórmula D'Hondt que consiste en dividir el número de votos utilizando la serie de números naturales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, etcétera. Su característica es proporcionar gradualmente ventaja a los partidos que se ubican en los primeros lugares y perjudicar a los pequeños, es la más desproporcionada de las fórmulas proporcionales.
- Fórmula de Saint-Lague que consiste en dividir el número de votos por los números enteros impares 1,3,5,7,9,11, etc., que tiende a favorecer a los partidos medianos y pequeños.
- La Saint-Lague modificada, que tiene como primer divisor 1,4, que obstaculiza la entrada de los partidos pequeños.
- Fórmula Danesa que aplica una serie particular de divisores que es la siguiente: 1,4,7,10,13,16... que posibilita el acceso a escaños a mayor número de partidos.

En nuestro sistema electoral se aplica la D'Hont en la conversión de votos en escaños para: senadores, diputados plurinominales y asambleístas departamentales por población, como está establecido en la Ley de Régimen Electoral. En lo que se refiere a las asambleas departamentales, la Ley 026 de Régimen Electoral, en su artículo 66, inciso III, señala lo siguiente:

En cada Departamento se asignarán escaños plurinominales, entre las organizaciones políticas que alcancen al menos el tres por ciento (3%) de los votos válidos emitidos a nivel departamental, a través del sistema proporcional, de la siguiente manera:

- a) Los votos acumulativos obtenidos para Asambleístas Departamentales en cada Departamento y por cada organización política, se dividirán sucesivamente entre los divisores naturales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, etcétera, en forma correlativa, continua y obligada.*
- b) Los cocientes obtenidos en las operaciones se ordenarán de mayor a menor hasta el número de los escaños a cubrir, para establecer el número proporcional de Asambleístas Departamentales por población o plurinominales, correspondiente a las organizaciones políticas en cada Departamento (Ley 026, 2010: Art.66 inciso III).*

La proporcionalidad se refleja mejor cuando la distribución de escaños se efectúa en función de la población y no en razón de criterios territoriales, lo que no es aplicado en todos los casos en nuestro sistema electoral:

- En el caso de los senadores es circunscripción departamental y no contempla la cantidad de población en cada departamento.
- En el caso de los diputados plurinominales es circunscripción departamental, pero con distinto número de escaños, de acuerdo a la población del departamento.
- En el caso de las asambleas departamentales es circunscripción departamental, pero al haberse introducido una franja distinta del voto a gobernador para elegirlos, se produce una distorsión en los resultados, que favorece a las provincias con menor población¹¹.

En el anexo 1 se presenta un ejercicio de distribución de los escaños por población en base a los resultados de las Elecciones Departamentales del pasado 7 de marzo:

- Aplicando la fórmula D'Hont a los resultados del voto a gobernador.
- Aplicando la fórmula D'Hont a los resultados del voto a asambleístas por población en franja separada.
- Aplicando la fórmula Saint Lague a los resultados del voto a asambleístas por población en franja separada.
- Aplicando la fórmula Danesa a los resultados del voto a asambleístas por población en franja separada.

Puede observarse que no solo se modifica el número de escaños por partido, sino que incrementa o disminuye el número de partidos que llegan

11 Debe tomarse en cuenta que también puede existir manipulación en el diseño de las circunscripciones electorales –lo que se denomina gerrymandering–, y consiste en delimitar las circunscripciones en función de criterios exclusivamente partidistas, es decir, lograr mayor número de escaños a partir del diseño de los mapas electorales y la distribución de escaños. Eso se aplica, en nuestro sistema electoral, a la cartografía de las circunscripciones uninominales de la Cámara de Diputados, que hace que existan circunscripciones con 160.000 electores frente a otras con 16.000, a pesar de lo cual les corresponde el mismo número de escaños.

a la Asamblea, dependiendo de la fórmula que se aplique. La D'Hont en franja separada, reduce el número de partidos.

Por último, las elecciones departamentales, municipales y regionales deberían ser acordes a un proceso real de descentralización y autonomías, y para que este sea tal, deberían ser las entidades territoriales departamentales las que definan su sistema electoral, lo que obviamente, en cinco de los nueve departamentos del país, no ha sucedido.

Resultados de la gestión legislativa departamental 2010-2015: la composición de la Asamblea y las decisiones legislativas

El presupuesto de las gobernaciones suele ser inferior al presupuesto del Gobierno Municipal de la capital de cada departamento y las asambleas departamentales siguen dependiendo de decisiones de la Asamblea Plurinacional para diversos temas.

Por ejemplo, para las gestiones 2020 y 2021, el presupuesto de la gobernación paceña es de alrededor de Bs. 1.500 millones, mientras que el gobierno municipal de La Paz tiene un presupuesto que supera los Bs. 2.000 millones y el Gobierno Municipal de El Alto cuenta con alrededor de Bs. 1.900 millones de presupuesto anual. Por supuesto, debe tomarse en cuenta que, de los 3.023.791 habitantes del departamento, según las proyecciones del último censo del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el 2021, en Nuestra Señora de La Paz y en El Alto residen 2.035.015, es decir, el 67,3% de la población; y si tomamos en cuenta la población de los municipios de Mecapaca, Palca y Achocalla, en la Provincia Murillo se encuentra el 69% de la población del departamento.

Sin embargo, debe resaltarse que cuando se trata del padrón electoral, la concentración de la población es mayor: el 2010 el 71,4% de los paceños residía y votaba en la provincia Murillo; el 2015 el 71,8%; y en las elecciones de este año fue el 71,1% de la población inscrita en el padrón departamental que votó en la provincia Murillo.

En la asamblea saliente ¿cuántos asambleístas representan a ese 71,8% de la población? Son once en total: uno por la provincia Murillo, dos por el

municipio de El Alto y ocho por el municipio de La Paz-, es decir, el 25% de los asambleístas¹².

Eso implica que el resto de los paceños que reside y vota en las otras diecinueve provincias representa el 28,2% de la población del departamento ¿Cuántos asambleístas los representan en la Asamblea saliente? treinta tres, es decir, el 75%. Mas allá de las fórmulas electorales y la manipulación normativa, son los partidos políticos los que tienen su cuota de responsabilidad en esta terrible distorsión, ya que en la lista de candidatos por población, que proporcionalmente deberían ser en su mayoría de los municipios de La Paz y El Alto, ponen a una gran cantidad de candidatos de otras provincias, a lo que se suman los asambleístas indígena originario campesinos, que obviamente, no son de la provincia Murillo.

Dada la procedencia de la gran mayoría de los asambleístas, debemos preguntarnos si ello incide en las decisiones que toman. La revisión de las leyes departamentales aprobadas en el periodo 2015-2021 muestra que, obviamente, la incidencia es significativa. Son 128 las leyes departamentales aprobadas en ese periodo y por razones de espacio no se puede incluir a todas¹³, -pero se ha tomado como ejemplo las treinta leyes relacionadas con el tema caminero: ninguna de ellas corresponde a la provincia Murillo, como pueden observar en el anexo 2.

Un ejemplo adicional esta dado en las entrevistas realizadas a las y los asambleístas de la provincia Murillo, Vilma Magne (La Paz - Soberanía y Libertad -Sol.Bo) y Marco Antonio Fuentes (El Alto - Frente de Unidad Nacional -UN-), que relatan la forma en que los asambleístas de otras provincias -en su gran mayoría del MAS-, se opusieron en decenas de ocasiones a decisiones legislativas a favor de los municipios de La Paz y El Alto. Para poner un par de ejemplos: el traslado del relleno sanitario ubicado en Alpacoma en La Paz (no se aprobó) o la transferencia de un terreno para la

12 La Asamblea del departamento de La Paz saliente, solo tiene en funciones a 44 de sus 45 miembros, ya que el Tribunal Electoral nunca acreditó a un asambleísta de Sol.Bo.

13 Para acceder a las leyes departamentales aprobadas dirigirse a: <https://www.gobernacionlapaz.gob.bo/gaceta>

Terminal Metropolitana de El Alto (tardó alrededor de un año en aprobarse). Al respecto, el asambleísta Fuentes señala lo siguiente:

Existe celo entre los asambleístas por territorio y los asambleístas por población incluso dentro de la bancada del MAS. Hay una especie de “miramiento” en los asambleístas de las demás provincias, quienes muchas veces afirman: “los de la ciudad no conocen los problemas de las provincias”, y de este modo impulsan las decisiones que favorecen a las demás provincias, no a Murillo. Hay una especie de “ruralización de las decisiones en la Asamblea (Entrevista a Fuentes, Marco, 26 de marzo 2021).

Comentarios finales

A pesar que en su primer artículo la CPE vigente hace mención del Estado descentralizado y con autonomías, ese proceso es incipiente y la dependencia del centralismo es mayor cuando, por el diseño del sistema electoral, varias asambleas departamentales y la mayoría de los municipios dependen están sujetas al “centralismo democrático” partidario del MAS, que con un proyecto totalitario, no pretende ceder el poder ni a los departamentos, ni a los municipios, ni a los indígenas.

En el balance final, la descentralización ha sido frenada. El centralismo es tan fuerte que, hasta el presente, es la Asamblea Legislativa Plurinacional la que sigue legislando sobre la transferencia de un terreno o la enajenación de un bien inmueble en cualquier departamento. Es una autonomía “tutelada” y determinada por el partido oficialista, es decir, el MAS.

El MAS, con su mayoría en la Asamblea Plurinacional, es responsable del sistema electoral vigente que provoca las distorsiones expuestas en este trabajo y por supuesto que produce resultados muy favorables a sus intereses: en La Paz, ganen o pierdan las elecciones para gobernador, logran una cómoda mayoría en la Asamblea Departamental, pero lo que debe resaltarse, es que esa mayoría de escaños no es producto de haber obtenido más votos, sino del diseño electoral. El siguiente cuadro muestra, cómo el MAS obtuvo el 75% de escaños con 41% de los votos válidos en 2010; el 62,5% de escaños con el 35,4% de los votos válidos el 2015; y, por último, el 77,8% de escaños con el 40,4% de los votos válidos, este año.

Cuadro 8

30 escaños para el MAS (75%)	Votación del MAS 2010	% sobre inscritos	% sobre votos emitidos	% sobre votos válidos
Departamento	44.333	29,7%	33,4%	41,8%
Provincia Murillo	294.490	19,6%	22,0%	27,5%
19 Provincias	152.843	10,2%	11,4%	14,3%
25 escaños para el MAS (62,5%)	Votación del MAS 2015	% sobre inscritos	% sobre votos emitidos	% sobre votos válidos
Departamento	359.276	21,1%	23,9%	35,4%
Provincia Murillo	255.242	15,0%	17,0%	25,1%
19 Provincias	104.034	6,1%	6,9%	10,2%
35 escaños para el MAS (77,8%)	Votación del MAS 2021	% sobre inscritos	% sobre votos emitidos	% sobre votos válidos
Departamento	499.605	25,6%	29%	40,4%
Provincia Murillo	357.686	18,3%	21%	29%
19 Provincias	141.919	7,3%	8,2%	11,5%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados oficiales CNE-OEP.

Es importante resaltar que no se debe descartar del análisis a los electores que a pesar de estar inscritos en el padrón deciden no participar, votan blanco o nulo, ya que esas decisiones también expresan sus percepciones sobre el sistema político y su funcionamiento. Por eso, en la evaluación final, se debe tomar en cuenta que menos del 10% de la población inscrita en el padrón decide el destino de más del 50% de los escaños del departamento, lo que es una muestra de las severas distorsiones en la proporcionalidad de la representación en la Asamblea de La Paz.

Si a esta distorsión, intencionalmente provocada para que el MAS acceda a mayor número de escaños con menor cantidad de votos -el diseño se hizo porque el MAS gana en las pequeñas concentraciones poblacionales y pierde en los grandes centros urbanos-, le añadimos los 5 escaños indígena originario campesinos que se eligen fuera de la provincia Murillo, no importando cual sea el partido que acceda a la Asamblea, las distorsiones son más marcadas. La gran mayoría de la población del departamento se encuentra en los municipios de La Paz y El Alto de la Provincia Murillo, que concentra alrededor del 72% de la población del

departamento y acceden, en el mejor de los casos, al 25% de los escaños de la Asamblea Departamental.

El detalle de la cantidad de votos obtenidos por el MAS en cada provincia, que le han permitido tener más escaños con menos votos y así controlar la Asamblea Departamental, en cifras absolutas (y donde los porcentajes encubren la situación), se muestra en el cuadro 9:

Cuadro 9
Cantidad de votos del MAS con los que accedió a escaños por territorio

Provincias de La Paz	2010	2015	2021
Total inscritos departamento	1.504.037	1.700.216	1.950.428
Abel Iturralde	1.675	1.280	1.672
Aroma	14.626	7.369	13.084
Bautista Saavedra	1.892	904	798
Camacho	9.241	5.170	5.100
Caranavi	12.906	7.691	10.964
Franz Tamayo	1.644	2.111	2.192
Ingavi	22.235	12.158	759
Inquisivi	8.936	8.073	3.602
Larecaja	9.023	8.490	21.672
Loayza	8.326	4.291	11.147
Los Andes	8.780	6.507	9.850
Gral. José Manuel Pando	1.146	713	6.968
Gualberto Villarroel	3.045	2.423	11.691
Manco Kapac	3.333	1.497	2.185
Muñecas	2.386	1.303	1.312
Nor Yungas	6.665	4.521	6.576
Omasuyos	11.050	9.757	8.995
Pacajes	8.763	5.562	6.281
Sud Yungas	17.170	14.214	17.071
Total votos	152.843	104.034	141.919
Murillo	294.490	255.242	357.686

Fuente: Elaboración propia con base en datos oficiales del OEP.

Como puede apreciarse, en unas provincias se puede acceder a un escaño con muy pocos votos, como por ejemplo el 2010 con 1.146 votos en la provincia Gral. José Manuel Pando; el 2015 con 904 votos en la provincia Bautista Saavedra; o este año con 759 votos en la provincia Ingavi. Sin embargo, para acceder al escaño de la provincia Murillo fueron 294.490 votos el 2010 (MAS); 385.881 votos el 2015 (Sol.Bo.); y 357.686 votos el 2021 (MAS). En resumen, las distorsiones de los escaños por territorio que debieron ser resueltas con los escaños por población, siguen absolutamente vigentes.

Un tema adicional que llama la atención, es que 9,64 de cada 10 pacaños mayores de edad están inscritos en el padrón electoral, cifra sorprendente si se la compara con el número de inscritos de los últimos 30 años o con los padrones de cualquier país de la región y hasta del mundo. Pero el padrón es intocable. El cuadro 10 muestra la relación de la población del departamento inscrita en el padrón con las proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística, para el presente año.

Cuadro 10
Población de La Paz y Padrón electoral

Proyecciones de población al 2021 (INE)	3.023.791	100%
Menores de 18 años al 2021 (INE)	999.967	33.10%
Población de 18 años o + al 2021 (INE)	2.023.824	66,90%
Inscritos al padrón electoral 2021 (OEP)	1.950.428	96,40%

Fuente: Elaboración propia con base en datos oficiales del OEP y del INE.

Por último, es necesario resaltar que el exdiputado Yaksic presentó un proyecto de ley para modificar la Ley 026 de Régimen Electoral, al presidente del Tribunal Supremo Electoral, el 6 de noviembre de 2020, con el tiempo necesario y suficiente para que se corrijan las graves distorsiones que produce sobre la representación, para las elecciones recientemente realizadas. A pesar de que Salvador Romero es experto en sistemas electorales y por tanto conoce de sus efectos, el Tribunal Supremo Electoral decidió no hacer nada al respecto y el 24 de diciembre, respondió con el siguiente tenor:

El Tribunal Supremo Electoral ha tomado conocimiento de su propuesta para una modificación de la asignación de escaños en las Asambleas Departamentales en la elección del 7 de marzo de 2020.

Mas allá del interés de la propuesta, el tema fue analizado y debatido en la Asamblea Legislativa que determino mantener un esquema similar al que se utilizó en las elecciones precedentes” (TSE-PRES N368/2020).

Bibliografía¹⁴

Ameller, Vladimir

2015 “Breve balance al referéndum autonómico departamental de La Paz”. La Paz: OEP-PNUD.

Bedregal M., Paola y Rude J., Ernesto

2019 *Democracia y representación política. Las asambleas departamentales en Bolivia.* La Paz: Trabajo inédito.

Corte Nacional Electoral de Bolivia

2010 Resolución 045/2010 de 16 de enero de 2010 de la Sala Plena. Corte Nacional Electoral. Estado Plurinacional de Bolivia. Obtenido en: <https://bolivia.infoleyes.com/norma/1324/resoluci%C3%B3n-administrativa-cne-2010-045>

2010 Acta de Computo Nacional. Elecciones Departamentales, Municipales y Regional. Obtenido en: <https://aceproject.org/ero-en/regions/americas/BO/bolivia-cne-acta-resultados-2010/view>

Instituto Nacional de Estadística

2021 Proyecciones demográficas. <https://www.ine.gob.bo/index.php/censos-y-proyecciones-de-poblacion-sociales/>

Órgano Electoral Plurinacional Bolivia. Tribunal Supremo Electoral

2012 *Atlas Electoral de Bolivia Referéndums 2004 - 2009.* Tomo II. La Paz: OEP-PNUD.

2012 *Atlas Electoral de Bolivia.* Elecciones Municipales 1985 - 2010. Tomo III. La Paz: OEP-PNUD.

2016. *Atlas Electoral de Bolivia.* Tomo IV. La Paz: OEP-PNUD.

14 Las referencias hemerográficas están consignadas en pies de página en el cuerpo del texto.

Ribó Rafael y Pastor Jaime

1996 *La Estructura Territorial del Estado. Manual de Ciencia Política.* Madrid: Caminal, Miquel. Editorial Tecnos SA.

Torrens, Xavier

1996 *Los sistemas electorales. Manual de Ciencia Política.* Madrid: Caminal, Miquel. Editorial Tecnos SA.

Yaksic, Fabian II

2020 *Proyecto de Ley de Modificación a la Ley del Régimen Electoral N° 026 de 30 junio de 2010 para restablecer la Representación Democrática en la Asignación de Escaños en las Asambleas Departamentales.* Disponible en: <http://autonomias.gobernacionlapaz.com/urgemodificacion-en-la-ley-del-regimen-electoral-para-ejercer-democracia-y-una-representacion-equitativa-en-las-asambleas-legislativas-departamentales-fabian-yaksic/>

Legislación

Bolivia

Código Electoral, 25 de junio de 1999. Obtenido en: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/>

Constitución Política del Estado de la Republica de Bolivia, 1994. Obtenido en: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/>

Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, 2009. Obtenido en: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/>

Decreto Presidencial N° 28603, 23 de enero de 2006. Obtenido en: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/>

Decreto Presidencial N° 29688, 28 de agosto de 2008. Obtenido en: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/>

Decreto Supremo N° 27830, 12 de noviembre de 2004. Obtenido en: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/>

Decreto Supremo N° 28077, 13 de abril de 2005. Se Convoca a Elecciones para la selección de un Prefecto en cada uno de los nueve Departamentos de la República, el día 12 de agosto de 2005 con suspensión de actividades públicas y privadas. Obtenido en: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/>

Decreto Supremo N° 28229, 6 de julio de 2005. Obtenido en: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/>

Ley N° 002, Ley Convocatoria a Elecciones de Miembros de la Asamblea Regional de la Región Autónoma del Chaco Tarijeño y Complementación a la Ley N° 4021, de 5 de febrero de 2010. Obtenido en: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/>

Ley N° 026, Ley de Régimen Electoral, de 30 de junio de 2010. Obtenido en: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/>

Ley N° 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, de 19 de Julio, 2010. Obtenido en: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/>

Ley N° 1615, Constitución Política del Estado, de 6 de febrero de 1995. Obtenido en: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/>

Ley N° 1654, Ley de Descentralización Administrativa, de 28 de julio de 1995. Obtenido en: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/>

Ley N° 1984. Texto ordenado del Código Electoral, del 12 de noviembre de 2004. Obtenido en: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/>

Ley N° 3015. Ley Especial, Complementaria al Código Electoral, a la Ley de Partidos Políticos y a la Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas, para la Elección y Selección de Prefectos(as) de Departamento, de 8 de abril de 2005. Obtenido en: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/>

Ley N° 4021, Ley de Régimen Electoral Transitorio de 14 de abril de 2009. Obtenido en: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/>

Ley N° 587, Ley Transitoria Electoral Elecciones Subnacionales 2015, de 30 de octubre, 2014. Obtenido en: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/>

Otras referencias

Directiva N° 30, Costas, Antonio. Corte Nacional Electoral, 8 de abril de 2010

Directiva N° 31, Costas, Antonio. Corte Nacional Electoral, 8 de abril de 2010

Gaceta Oficial Departamental. Gobernación de La Paz <https://www.gobernacionlapaz.gob.bo/gaceta>

Anexo 1

DISTRIBUCIÓN DE ESCAÑOS SEGÚN VOTO A GOBERNADOR - FORMULA D'HONT

Partido	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
PAN-BOL	6886	3443								
PBCSP	349384	174692	116461	87346	69876	58230	49912	439384	38820	349384
SOL.BO	22625	11312	7541	5656	4525	3770				
UN	21331	10331	7110	5332	4266					
V	16314	8157	5438	4078						
MAS-IPSP	618221	309110	206073	154555	123644	103221	88317	77277	68691	61822
JALLALLA	392132	196066	130710	98033	78426	65355	56018	49016	43570	39213
ASP	7944	3972								
MTS	67948	33948	22649	16987	13589	11324				
FPV	23519	11759	7839							
MPS	6269	3134								
PDC	11033	5516	3677							
UNIDOS	5025	2512								
C-A	8578	4289								

Fuente: Elaboración propia en base a resultados oficiales publicados el OEP.

DISTRIBUCIÓN DE ESCAÑOS - ASAMBLEISTAS POR POBLACIÓN EN FRANJA SEPARADA - FORMULA D'HONT

Partido	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
PAN-BOL	5512	2756								
PBCSP	222170	111085	74056	55542	44434	37028	31738			
SOL.BO	27650	13825								
UN	17558	8779								
V	20380	10190								
MAS-IPSP	420265	210132	140088	105066	84053	70044	60037	52533	46696	42026
JALLALLA	258733	129366	86244	64683	51746	43122	36961			
ASP	11192	5596								
MTS	34745	17372								
FPV	11945	5972								
MPS	9314	4657								
PDC	6326	3163								
UNIDOS	6402	3201								
C-A	12262	6131								

Fuente: Elaboración propia en base a resultados oficiales publicados el OEP.

UMBRALES

Distribución de escaños según voto a gobernador - formula D'hont

Partido	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
PAN-BOL	5512	1837								
PBCSP	222170	74056	44434	31738	24685	20685	20197	17090		
SOL.BO	27650	9216								
UN	17558	5852								
V	20380	6793								
MAS-IPSP	420265	140088	84053	60037	46696	38205	32328	28017	24721	22119
JALLALLA	258733	86244	51746	36961	28748	23521	19902			
ASP	11192	3730								
MTS	34745	11581								
FPV	11945	3981								
MPS	9314	3104								
PDC	6326	2108								
UNIDOS	6402	2134								
C-A	12262	4087								

Fuente: Elaboración propia en base a resultados oficiales publicados el OEP.

Distribución de escaños según voto a gobernador - formula D'hont

Partido	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
PAN-BOL	5512	1378								
PBCSP	222170	55542	31738	22217	17090	13885	11693	10098	8886	
SOL.BO	27650	6913	3950							
UN	17558	4389	2508							
V	20380	5095	2911							
MAS-IPSP	420265	105066	60037	42026	32328	26266	22119	19102	16810	15009
JALLALLA	258733	64683	36961	25873	19902	16170	13617	11760	10349	
ASP	11192	2798								
MTS	34745	8686	4963							
FPV	11945	2986								
MPS	9314	2328								
PDC	6326	1581								
UNIDOS	6402	1600								
C-A	12262	3065								

Fuente: Elaboración propia en base a resultados oficiales publicados el OEP.

Anexo 2

LEYES APROBADAS EN LA ALDLP REFERIDAS A CAMINOS, APROBADAS EN EL PERIODO 2015-2019

Nº DE LEY	FECHA	DESCRIPCIÓN
188	01/06/2020	INCORPÓRESE A LA RED DEPARTAMENTAL DE CAMINOS EL TRAMO: IQUIPUNI, CALANGACHI, ORURILLO, CONEXIÓN HITO 3 DEL MUNICIPIO PUERO ACOSTA DE LA PROVINCIA CAMACHO .
186	17/01/2020	INCORPÓRESE A LA RED DEPARTAMENTAL DE CAMINOS EL TRAMO (A) CRUCE YANI, HUAÑAJAHUIRA, RIO ANCOMA, OKARA, AMBRAMANI, QUILAPUTUNI, YUNA, CHUSSI, LURACANI, LLUPI, RIO TORA DEL MUNICIPIO DE SORATA, BAROLO, PASUSKANKI, UNUTULUNI, CHUQUINI, GRITADO, TIPUANI, CRUCE MAPIRI DEL MUNICIPIO DE TIPUANI, TRAMO (B), ANCOMA, TUSUHUAYA, SUMATA DEL MUNICIPIO DE SORATA DE LA PROVINCIA LARECAJA .
183	03/09/2019	INCORPÓRESE A LA RED DEPARTAMENTAL DE CAMINO EL TRAMO: ULLOMA DEL MUNICIPIO CALACOTO Y TOTORJOKO, CALLAPA CHICO, CRUCE PUSILLAS DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALLAPA DE LA PROVINCIA PACAJES .
182	27/08/2019	INCORPÓRESE A LA RED DEPARTAMENTAL DE CAMINOS EL TRAMO: ARCOONGO, KANAMARCA, CRUCE CHUWAYANI, VENTILLA, FRUTILLANI, CHALLWIRI, CHILLCANI, VILLA AMUTARA, CALAJALIRI, RIO APOYPAYA DEL MUNICIPIO DE INQUISIVI PROVINCIA INQUISIVI .
181	22/08/2019	INCORPÓRESE A LA RED DEPARTAMENTAL DE CAMINOS EL TRAMO: PELECHUCO, MACARA, KEARA, MOJOS SURIANI, VIRGEN DEL ROSARIO, PATA APOLO Y KEARA, PUNA, YAWA YAWA FRONTERA PERÚ DEL MUNICIPIO DEL PELECHUCO, PROVINCIA FRANZ TAMAYO .
179	15/04/2019	INCORPÓRESE A LA RED DEPARTAMENTAL DE CAMINOS EL TRAMO CALLAPA, PARCO, TUTUMA TACATA, VETA VERDE, PATURINI, CHULLUNCAYANI DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALLAPA, PROVINCIA PACAJES, CHACARILLA, LARAMUTA, TARUHUTANI, CHUCUHUMA DEL MUNICIPIO CHACARILLA Y ACHACHI SARAÑA, CONCHARI, SAN PEDRO DE CURAHUARA, JANKO MARCA DEL MUNICIPIO SAN PEDRO DE CURAHUARA, PROVINCIA GUALBERBTO VILLARROEL .
175	19/02/2019	INCORPÓRESE A LA RED DEPARTAMENTAL DE CAMINOS EL TRAMO: CRUCE TRONCAL SAN ANDRÉS DE MACHACA, VILLA CIRCAYAE HITO 40 UBICADO EN EL MUNICIPIO SAN ANDRÉS DE MACHACA PROVINCIA INGAVI .
173	05/02/2019	INCORPÓRESE A LA RED DEPARTAMENTAL DE CAMINOS EL TRAMO: PEÑAS, KASAMAYA, MILLIPAYA, CRUCE SORATA UBICADO EN LAS PROVINCIAS DE LOS ANDES, OMASUYOS Y LARECAJA .
172	24/01/2019	INCORPÓRESE A LA RED DEPARTAMENTAL DE CAMINOS EL TRAMO: 14 DE SEPTIEMBRE, DISTRITO 2 DE AGOSTO, IRPA GRANDE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEOPONTE DE LA PROVINCIA LARECAJA .
171	24/01/2019	INCORPÓRESE A LA RED DEPARTAMENTAL DE CAMINOS EL TRAMO: CHARAZANI, LUNILAYA, CIARI, CHACARAPI, CHILLCHATA, PATAMANTA Y COPAPAMPA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHARAZANI DE LA PROVINCIA BAUTISTA SAAVEDRA .
169	18/12/2018	INCORPÓRESE A LA RED DEPARTAMENTAL DE CAMINOS EL TRAMO: TAHUAPALCA-COHONI DEL MUNICIPIO DE PALCA PROVINCIA MURILLO Y COTAÑA - PARIGUAYA DEL MUNICIPIO DE IRUPANA PROVINCIA SUD YUNGAS .
168	22/11/2018	INCORPÓRESE A LA RED DEPARTAMENTAL DE CAMINOS DE LA PAZ TRAMO CAMINERO: COLIANA TOLAR - APACHETA DEL MUNICIPIO DE AYO AYO DE LA PROVINCIA AROMA Y PICHACA - URMIRI-CRUCHE KHATA DEL MUNICIPIO DE SAPAHAQUI DE LA PROVINCIA LOAYZA .
157	17/05/2018	INCORPÓRESE A LA RED DEPARTAMENTAL DE CAMINOS DE LA PAZ EL TRAMO CAMINERO: AUCAPATA-EL ROSARIO-PUENTE AMISTAD DEL MUNICIPIO DE AUCAPATA DE LA PROVINCIA MUÑECAS .
156	10/05/2018	INCORPÓRESE A LA RED DEPARTAMENTAL DE CAMINOS DE LA PAZ EL TRAMO CAMINERO: KHASA, KIATA, CHACO LAGUANI, CHALLANI, CORIRI DEL MUNICIPIO DE COLQUIRI DE LA PROVINCIA INQUISIVI .

UMBRALES

Nº DE LEY	FECHA	DESCRIPCIÓN
153	04/04/2018	INCORPÓRESE A LA RED DEPARTAMENTAL DE CAMINOS DE LA PAZ EL TRAMO CAMINERO: CALAMARCA-SANTIAGO DE LLALLAGUA UBICADO EN LA PROVINCIA AROMA .
152	04/04/2018	INCORPÓRESE A LA RED DEPARTAMENTAL DE CAMINOS DE LA PAZ EL TRAMO CAMINERO: SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE CALAMARCA, HICHURAYA-COLLANA DEL MUNICIPIO DE COLLANA DE LA PROVINCIA AROMA Y KELLAKELLA ALTA-COMANCHE DEL MUNICIPIO DE COMANCHE AL MUNICIPIO DE CAQUIAVIRI DE LA PROVINCIA PACAJES .
148	16/01/2018	INCORPÓRESE A LA RED DEPARTAMENTAL DE CAMINOS DE LA PAZ EL TRAMO CAMINERO: CRUCE CHAGUAYA-CRUCE AGUAS CALIENTES-CRUCE THAYAPUNIKU DEL MUNICIPIO DE CARABURO DE LA PROVINCIA CAMACHO .
147	16/01/2018	INCORPÓRESE A LA RED DEPARTAMENTAL DE CAMINOS DE LA PAZ EL TRAMO CAMINERO: SANTIAGO DE MACHACA, JANCO AMAYA, VINTO, CANO, AUQUIAMAYA, CALA CALA, HUARIPUJO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MACHACA DE LA PROVINCIA JOSÉ MANUEL PANDO Y MIKANI, CHIASHISCATA, VINTO, MARKA ACHIRI, QUERAREMA, LANQUIRI Y CALAMA QUITABI DEL MUNICIPIO DE CAQUIAVIRI DE LA PROVINCIA PACAJES .
145	19/12/2017	INCORPÓRESE A LA RED DEPARTAMENTAL DE CAMINOS DE LA PAZ EL TRAMO CAMINERO: RODEO-MALLA-JACHAPAMPA DEL MUNICIPIO DE MALLA Y HUICHURAYA-CURUCUTA DEL MUNICIPIO DE CAIROMA DE LA PROVINCIA LOAYZA .
135	06/07/2017	INCORPÓRESE A LA RED DEPARTAMENTAL DE CAMINOS DE LA PAZ, TRAMO CAMINERO "LLOCOUTA-SAN PEDRO DE CURAHUARA-ARAX HILATA-PUERTO ESCOMA" UBICADO EN LA PROVINCIA GUALBERTO VILLARROEL .
134	14/06/2017	INCORPÓRESE A LA RED DEPARTAMENTAL DE CAMINOS DE LA PAZ TRAMO CAMINERO LAGUNA VERDE-ESQUINA PAMPA-CHACARAPI CUÑUMA DEL MUNICIPIO DE CURVA DE LA PROVINCIA BAUTISTA SAAVEDRA Y PUYO PUYO NUVE PAMPA-ANTAQUILLA-SUCHEZ-HITO 19 DEL MUNICIPIO DE PELECHUCO DE LA PROVINCIA FRAN TAMAYO .
130	04/05/2017	INCORPÓRESE A LA RED DEPARTAMENTAL DE CAMINOS, EL TRAMO CARRETERO: COHANA-BELEN YAYES-AYGACHI-QUENECAGUA-IQUIACA-PUCARANI-CHIPAMAYA-CRUCE PUCARANI DEL MUNICIPIO DE PUCARANI DE LA PROVINCIA LOS ANDES .
127	27/03/2017	LEY DE INCORPORACIÓN A LA RED DEPARTAMENTAL DE CAMINOS EL TRAMO CARRETERO CALAMARCA-TOPOHOCO-VILLA PUCHUNI-HITO 15 DE LOS MUNICIPIOS DE CALAMARCA Y AYO AYO DE LA PROVINCIA AROMA, MUNICIPIOS DE WALDO BALLIVIÁN TUMARAPI, SANTIAGO DE CALLAPA, CORO CORO, CALCOTO Y CHARAÑA DE LA PROVINCIA PACAJES .
119	13/09/2016	INCORPORACIÓN A LA RED DEPARTAMENTAL DE CAMINOS, EL TRAMO CARRETERO: AYO AYO-SULLCAVI UBICADO EN LA PROVINCIA AROMA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ.
107	22/02/2016	INCORPORACIÓN A LA RED DEPARTAMENTAL DE CAMINOS, EL TRAMO CARRETERO "TUMUPASA-TAHUA" UBICADO EN LA PROVINCIA ABEL ITURRALDE DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ
97	28/05/2015	INCORPORACIÓN A LA RED DEPARTAMENTAL DE CAMINOS LOS TRAMOS "CURVA-CAÑIZA-QELLWAQOTA-SUNCHULLI-HILO HILO-PELECHUCO" Y "PUENTE UNO-CHULLINA-QAPNA-KJAZU-QALLURWAYA-MATARU-CARIJANA".
96	28/05/2015	INCORPORACIÓN A LA RED DEPARTAMENTAL DE CAMINOS LA RUTA TURÍSTICA "ESCOMA-PENÍNSULA DE CHALLAPATA" DE LA PROVINCIA ELIODORO CAMACHO .
88	20/05/2015	INCORPORACIÓN A LA RED DEPARTAMENTAL DE CAMINOS EL TRAMO "ALTO INICUA-BAJO INICUA-MUCHANI DE LA PROVINCIA SUD YUNGAS .
87	20/05/2015	INCORPORACIÓN A LA RED DEPARTAMENTAL DE CAMINOS EL TRAMO CRUCE CHIÑAYA-CAJCACHI-TAJANI-DISTRITO QUILIMA-TITIJONI-ALTO CHUANI, DE LA PROVINCIA ELIODORO CAMACHO .

Fuente: Elaboración propia en base de la Gaceta Oficial Departamental de La Paz. <https://www.gobernacionlapaz.gob.bo/gaceta>

Tacobamba, Tinguipaya y el voto hegemónico del MAS, 2009-2020

Tacobamba, Tinguipaya and the hegemonic vote of the MAS, 2009-2020

*Evelyn Callapino Guarachi*¹

Resumen

Este artículo examina la dinámica política en el ámbito rural, un escenario usualmente relegado en los estudios de la ciencia política en Bolivia. Para ello, realiza un estudio de los casos de Tacobamba y Tinguipaya, municipios ubicados en el departamento de Potosí, durante los procesos electorales del 2009, 2014 y 2020. En este artículo, se sostiene la tesis que el Movimiento al Socialismo, (en adelante el MAS), ha conseguido un alto respaldo político en esos municipios como resultado de la existencia de una agenda campesina, y debido a que en la cultura política rural las decisiones son tomadas colectivamente; por ello, han sido los propios comunarios quienes han determinado que el MAS es quien mejor canaliza sus demandas. Esta situación ha fortalecido la presencia de esta organización en el mundo rural y le ha permitido contar con un sólido respaldo electoral.

Palabras clave: Cultura política rural, MAS, departamento de Potosí, Tacobamba, Tinguipaya, voto comunitario.

Abstract

This paper deals with the political process in the rural world, a political arena that is usually neglected in the studies of Political Science in Bolivia. To do so, this study explores the elections of 2009, 2014, and 2020 in Tacobamba and Tinguipaya, rural municipalities located in

1 Evelyn Callapino G. es politóloga, docente universitaria. Correo electrónico: callapinoevelyn@gmail.com

the department of Potosí. This article argues that the Movimiento al Socialismo (hereinafter MAS) has achieved a high political support as the result of the peasant agenda. In the Bolivian peasant communities, political decisions are taken collectively. Community members agreed to vote massively for MAS because it funneled their political demands more successfully than other parties. This situation has strengthened the MAS political presence in the rural world.

Key words: Peasant political culture, MAS, Department of Potosí, Tacobamba, Tinguipaya, communal vote.

Introducción

Las elecciones generales de octubre de 2020 se produjeron en un contexto bastante complejo. Los efectos de la crisis política del agitado año 2019 y la pandemia del COVID-19, sobrevenida en marzo de 2020, llevaron al país a un ambiente de crispación y polarización. Estas circunstancias nos impelen a pensar desde la ciencia política sobre lo que está ocurriendo en el país y cuáles son los factores que encauzan su rumbo político. Tradicionalmente, los estudios prestan atención a la rivalidad entre el occidente y el oriente, el enfrentamiento entre las ciudades de La Paz y Santa Cruz, como el factor preponderante de esta crisis. Pero una lectura más atenta de los acontecimientos nos muestra que el paisaje político boliviano tiene muchos más escenarios. Este estudio promueve una relectura del complejo escenario político nacional y subraya la importancia del ámbito rural en su devenir.

Desde una perspectiva simplista, se suele dividir el hábitat político boliviano en dos grandes escenarios: a) el del “eje central” y, b) el de las capitales departamentales. El primero, comprende la dinámica política que se da en tres grandes espacios urbanos: La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Desde esa perspectiva, los discursos y actores políticos corresponden a estas ciudades. Son ellos los que tienen atención, cobertura mediática y pareciera que sus pugnas y luchas son las que marcan el ritmo de la vida política nacional. El segundo escenario, está constituido por las ciudades capitales de los restantes seis departamentos: Cobija, Trinidad, Tarija, Sucre, Potosí y Oruro. Su influencia corresponde a la de sus respectivos departamentos y sus líderes representativos tendrían una dimensión estrictamente regional. Algunos autores

consideran que hay un centro y una periferia en la vida política y económica boliviana. De manera que, mientras hay un centro de la actividad política, sus periferias son dependientes de este. (Flores, 2020:12) Esta lectura del devenir político basada en la fórmula centro-periferia, oscurece nuestra comprensión de otros múltiples actores y produce una direccionalidad que hace imposible comprender las dinámicas y agendas de esos espacios diferentes.

Por ello, este artículo presta atención a un tercer escenario, constantemente ignorado e invisibilizado en el campo de la ciencia política nacional y en los debates públicos: el ámbito rural.

En las discusiones sobre la fortaleza política del MAS se suele asumir como “natural” el apoyo brindado por el campo a este partido. Se asume que el MAS ha conseguido el apoyo político de manera espontánea y no se presta atención a la agenda, objetivos y estrategias de los espacios rurales. Este artículo cuestiona esta lectura, y propone en su lugar, discutir cómo es que el MAS ha conseguido el apoyo de los espacios rurales y las razones que lo explican. Antes que presentar al MAS como único actor político en ese espacio, este artículo muestra que la agenda y la cultura política rurales son centrales para entender este apoyo y adhesión mayoritarios.

Este análisis se basa en un estudio de casos. Para ello, hemos elegido el departamento de Potosí, en el sudoeste del país, compuesto mayoritariamente por votantes rurales. Por una parte, y a manera de ejemplo, en las elecciones del 2020, el 65,6% de los votos de todo el departamento procedía de su zona rural, mientras que la Villa Imperial de Potosí, capital del departamento, contaban solamente con el 34,4% de votantes. Por otra parte, porque Potosí es visto en el imaginario político nacional como un departamento “secundario”, aletargado en su pasado colonial como el gran productor mundial de plata. Una imagen cuyo epítome es el Cerro Rico. Esta lectura del departamento, ha llevado a desconocer su dinámica interna y cómo se van construyendo los discursos y prácticas políticas. En este trabajo se exploran los casos de dos municipios potosinos: Tacobamba y Tinguipaya. Tacobamba, perteneciente a la provincia Cornelio Saavedra; Tinguipaya, por su parte, se localiza en la provincia Tomás Frías, la misma en la que se encuentra la Villa Imperial de Potosí. Ambos municipios se dividen en cantones y tienen una enorme presencia rural. La pregunta central de esta investigación es: ¿por qué el MAS

ha obtenido un apoyo permanente en esos dos municipios en las elecciones del 2009, 2014 y 2020? Nuestra tesis es que el apoyo al MAS debe ser visto como resultado de la agenda, la movilización y la cultura política indígena originaria campesina. En el mundo rural potosino la asamblea comunal es el espacio principal para la toma de decisiones; antes que un voto individual, como se suele enfatizar en el discurso jurídico y político contemporáneo. En la práctica y la cultura política de Tacobamba y Tinguipaya el “nosotros colectivo” es un concepto central. Este predominio del “nosotros colectivo” explica cómo masivamente el voto de estos municipios se orienta al candidato que la asamblea decide apoyar. Para tomar estas decisiones, los comunarios discuten sobre temas emergentes de la comunidad, construyendo así su espacio de discusión y definiendo sus demandas y agenda. Esta realidad política es desconocida en los estudios de la ciencia política boliviana, orientada a prestar excesiva atención al mundo urbano y por considerar que solamente en los grandes espacios de poder se gesta la política.

Este trabajo, sobre el caso potosino, puede replicarse para otros departamentos que cuentan con importantes actores rurales. Al focalizar nuestra mirada en este escenario, se busca llamar la atención sobre su importancia y la necesidad de su estudio, por parte de las ciencias políticas de nuestro país. Así como se suele hablar de “reconfigurar”, en el sentido de una recomposición de fuerzas políticas, este artículo sostiene la importancia de hacerlo también en el marco de la reflexión política. Es hora de reconfigurar nuestros análisis sobre el proceso político nacional.

Antecedentes

El “nosotros colectivo” tiene una compatibilidad directa con la etnicidad, entendida como identidad cultural y social, sentida y conservada por un pueblo o conjunto de pueblos, y sus miembros, sean estos nativos o no; ya sea por pertenencia natural o por adscripción psicológica, cultural o histórica.

Es el resultado de un largo proceso de construcción y acumulación históricas insertada en las mayorías nacionales. Desde la sociología histórica, se pueden destacar tres etapas. La memoria larga, que refiere a las

sublevaciones indígenas del siglo XVIII y que surge con la insurrección de Túpac Katari en 1879 y hasta 1825. La memoria intermedia, que refiere a la fundación de la República, la deflagración mestizo-indígena de la Guerra del Chaco (1932-1935), y que llega hasta la revolución nacional (1952) en la que se estableció una alianza de las clases obrera y campesina con la clase media revolucionaria. Por último, la memoria corta, correspondiente al ciclo de las dictaduras militares (1964-1982), la democracia reconquistada en 1982, y la implantación del modelo económico neoliberal en 1985; que culminó con la emergencia de una nueva crisis política, cuyo final se dio en 2003, cuando Gonzalo Sánchez de Lozada es derrocado, a partir de una fuerte presión desde la ciudad de El Alto (Diez, 2012: 22).

Desde entonces el escenario político dio un giro, principalmente hacia las masas populares. El MAS sube al poder apoyado por las mayorías indígenas campesinas, en el marco político de una revolución democrática y cultural. Situación que ha generado grandes debates y desavenencias en la sociedad boliviana.

Un resultado de este proceso nos refiere a las elecciones de 2005, en las que el MAS alcanza un porcentaje abrumador, con un 53% de los votos a nivel nacional. En 2009 los resultados son aún más contundentes, porque esta organización supera su votación histórica, obteniendo una mayoría absoluta con 63%. Estos resultados reflejan el proceso precedente al MAS, ya que se debieron a la desconfianza de la ciudadanía en los partidos políticos “tradicionales”, que disminuyeron su votación y casi desaparecieron del escenario político.

Por lo tanto, el MAS se perfiló rápidamente como el único frente político capaz de convocar a una Asamblea Constituyente buscando restablecer el pacto social. Para ello, se dotó de un marco ideológico y de un plan de gobierno que le garantizó la adhesión de la población indígena campesina y de los sectores desvalidos de la sociedad. Lo que explica, en gran medida, sus triunfos electorarios.

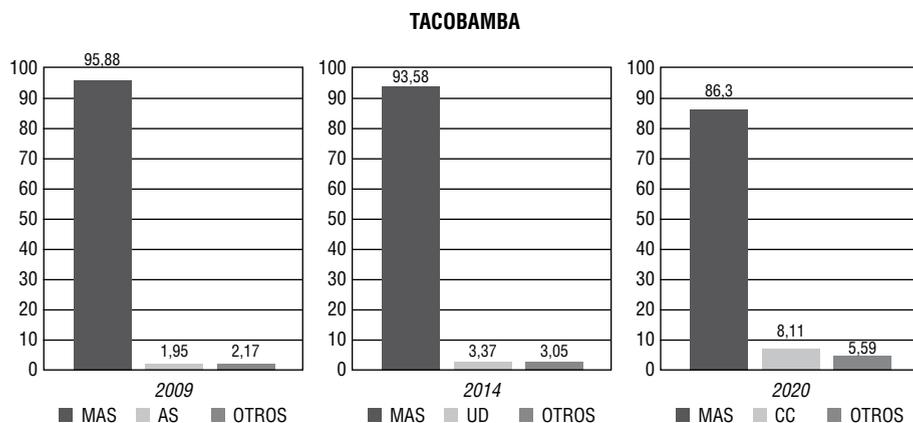
El discurso que utilizó el MAS, fue ampliamente difundido aprovechando las estructuras políticas rurales, lo que le permitió consolidarse como un frente político hegemónico.

A nivel nacional, uno de los lugares con mayor apoyo al MAS es el departamento de Potosí. Esto ha sido producto de un largo proceso de estructuración

y consolidación donde la adopción de usos y costumbres se convirtió en un elemento visible dentro de la participación indígena campesina en los procesos democráticos. Además, esta forma de democracia fue reconocida en la Constitución Política del Estado (CPE), aprobada el año 2009, que en su artículo 11 establece un nuevo sistema de gobierno: “[...] Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática directa, participativa, representativa y comunitaria [...]”. Este reconocimiento recoge la diversidad cultural, étnica, regional y social del país y permite crear un sistema de prácticas en función de la construcción de una comunidad democrática de ciudadanos, lo que implica un proceso comunitario que toma en cuenta las culturas vernáculas coexistentes.

Comportamiento electoral rural (datos comparativos)

Tanto Tacobamba, como Tinguipaya, son municipios rurales donde hay una inclinación mayoritaria hacia el partido de gobierno. Para realizar un análisis comparativo tomaremos en cuenta las elecciones generales de 2009, 2014 y 2020, que permitirá comprender las razones por las que el MAS ha logrado una hegemonía del voto rural, acorde a la cultura política indígena originaria campesina.



Elaboración propia con base en datos del Tribunal Electoral Departamental de Potosí.

En tres elecciones consecutivas el MAS abarca el mayor porcentaje de votación en comparación a sus opositores. En 2009 logra casi la totalidad de votos (95,88%); mientras que los partidos opositores: PPB-CN (Plan Progreso para Bolivia Convergencia Nacional); PULSO (Pueblos por la Libertad y Soberanía); MUSPA (Movimiento de Unidad Social Patriótica); BSD (Bolivia Social Demócrata); GENTE; UN-CP (Alianza por el Consenso y la Unidad Nacional); AS (Alianza Social) alcanzaron porcentajes insignificantes. El número de inscritos en las elecciones de 2009 fue de 4.124 votantes, de los cuales el 7,7% votaron en blanco y el 2,8% votaron nulo, votación que es, en muchos casos, mayor al apoyo a que tuvieron otros partidos políticos.

El resultado no fue diferente en las elecciones de 2014, el MAS logró nuevamente el monopolio de los votos (93,6%), mientras que los partidos contrarios: PDC (Partido Demócrata Cristiano); PVB-IEP (Partido Verde de Bolivia-Instrumento de la Ecología Política), MSM (Movimiento Sin Miedo); UD (Unidad Demócrata) no alcanzaron, todos sumados, ni el 10% de las preferencias.

En las elecciones de 2020 y en comparación a las del 2014, el MAS desciende 7,28%, Comunidad Ciudadana logra 8,1%, y el resto de los frentes políticos: Creemos; PAN-BOL (Partido de Acción Nacional Boliviano); FPV (Frente Para la Victoria) no muestran ningún cambio.

Aunque en los últimos tres procesos eleccionarios se observa un poder hegemónico del MAS, entre el 2009 y el 2020 se da un descenso de casi el 10% en la votación, posiblemente como producto que las agendas locales, en cada comunidad, se contraponen con las decisiones en esferas más amplias, cuando intervienen más comunidades en cabildos o ampliados con determinaciones impuestas.

En las tres elecciones se observa una pluralidad de partidos y alianzas políticas, con la participación de diversos frentes políticos que no logran ser una alternativa capaz de hacerle frente al MAS. Si bien hay un libre acceso a las comunidades, resulta difícil para los frentes políticos llegar a esas zonas alejadas. Pero esa limitación no solo es física, principalmente tiene que ver con la imposibilidad de llegar a esa estructura vertical propia del sindicato agrario y de las autoridades comunitarias. Como los partidos opositores al MAS carecen de una estructura partidaria sólida, no logran tener resultados

significativos, pues la fuerza de la asamblea y las estructuras políticas rurales actúan como un escudo de resistencia a los partidos políticos opositores.

Esas estructuras políticas rurales y de organización en la comunidad, encargadas de resistir a los partidos opositores, son: la confederación, la federación, la central seccional, la subcentral y el sindicato, que tienen como finalidad la defensa de los intereses económicos y sociales de clase. La forma de organización comunal se establece a través del sindicato agrario con diferentes particularidades en cada comunidad.

Los sindicatos están asociados a una subcentral que, junto a otras, forman la Central Provincial de Campesinos, afiliada a una instancia superior que es la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Potosí.

El sindicato comunal es la instancia principal en todas las comunidades del municipio. Se encuentra estructurado de la siguiente manera: secretario general, secretario de relaciones, secretario de actas. Un sindicato se organiza con un número mínimo de 25 afiliados por sindicato. En la zona, este promedio alcanza a los 30 comunarios (Gobierno Municipal de Tacobamba, 2007:159).

La subcentral sindical está compuesta por el secretario general, un secretario de relaciones, un secretario de actas y un secretario de hacienda, como principales carteras de esta instancia. El dirigente del sindicato, representando a la comunidad, asiste a congresos, seminarios, ampliados regionales o nacionales. Asimismo, busca medios y recursos para el desarrollo comunal, ante las instituciones privadas y públicas.

Por su parte, la organización originaria tiene como objetivo principal mantener la estructura política, económica y social de la cultura tradicional. Su estructura orgánica es: *ayllu* mayor, *ayllu* menor y comunidad. En el municipio de Tacobamba existen autoridades originarias, como el curaca y segundas mayores en los *ayllus* existentes. Estas tienen funciones mayormente internas como la organización del trabajo comunal y la solución de problemas, tanto familiares como de tenencia de tierras. El alcalde comunal tiene como función relacionar a la comunidad con otras comunidades; asimismo, dirige las asambleas comunales donde también se determinan las actividades del pueblo en relación con el sindicato.

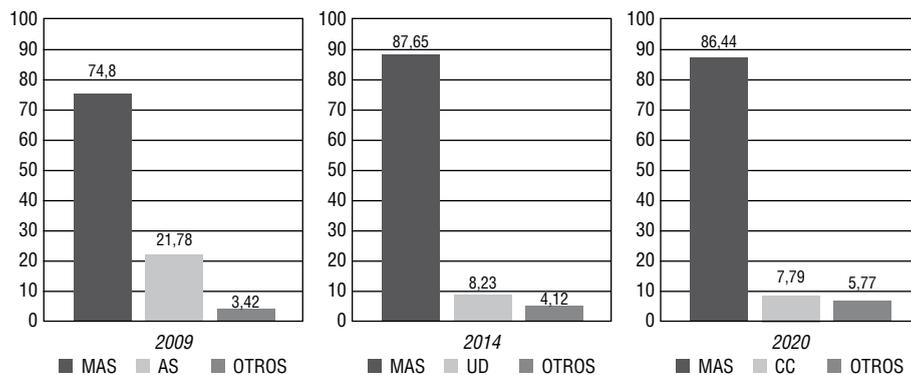
En estas formas de organización, el aspecto cultural implica el mantenimiento de una estructura social y orgánica de la sociedad campesina

y originaria, enraizada en su propia tradición cultural proveniente de un legado ancestral. Es decir, la historia común de las masas populares fortalece las formas de convivencia, a la vez que estas se relacionan con lo político. (Ibid., p.165).

La elección de autoridades originarias o sindicales se realiza mediante asambleas, un comunario debe tener buenos antecedentes para poder ejercer el rol de autoridad y así cumplir con esa responsabilidad hacia su pueblo. Las autoridades originarias: curaca, corregidor y segundas mayores, cumplen un rol específico; en ambos casos, se los escoge anualmente aplicando el sistema de rotación (*muyu*). Una autoridad puede empezar siendo parte del sindicato, para posteriormente llegar a ser miembro de la subcentral e ir escalando hasta llegar a ser una autoridad de alta jerarquía (Callapino, 2013).

A través de estas estructuras se conforma un procedimiento de toma de decisiones políticas, donde los cabildos y ampliados se convierten en espacios de interrelación con las bases. Estas conformaciones políticas se han consolidado con el sindicalismo y las formas originarias de organización repercuten, de forma directa, en los procesos electorales, lo que explica cómo el MAS tiene una hegemonía rural. En los tres procesos eleccionarios es posible constatar un voto comunitario, definido y controlado por los dirigentes y las asambleas, que determina estos resultados.

TINGUIPAYA



Elaboración con datos del Tribunal Electoral Departamental de Potosí.

En el caso de Tinguipaya, en el 2009 se realizaron las elecciones generales en un contexto donde el MAS contaba con su mayor aceptación. En este municipio logra un 74,8%, frente a Alianza Social que alcanza un 21,78%, mientras que 3,42% es la suma de los frentes: GENTE; PPB-CN (Plan Progreso para Bolivia Convergencia Nacional); PULSO (Pueblos por la Libertad y Soberanía); MUSPA (Movimiento de Unidad Social Patriótica); BSD (Bolivia Social Demócrata); GENTE; UN-CP (Alianza por el Consenso y la Unidad Nacional); y AS (Alianza Social).

En el 2014 el MAS obtiene el 87,65% de los votos, frente a UD (Unidad Demócrata) con un 8,23%, mientras que 4,12% es la suma de los otros partidos políticos: PDC (Partido Demócrata Cristiano); PVB-IEP (Partido Verde de Bolivia-Instrumento de la Ecología Política), MSM (Movimiento Sin Miedo). En esta elección, el partido ganador logró aumentar su votación en un 12,85% en comparación a las elecciones del año 2009.

En el 2020, el MAS tiene un descenso de 1,3%, alcanzando un 86,4% frente a Comunidad Ciudadana (CC) que contabiliza el 8,23%, y otros frentes: Creemos; PAN-BOL (Partido de Acción Nacional Boliviano); FPV (Frente Para la Victoria), que sumados logran el 5,6%.

En las elecciones de 2009, en Tinguipaya, (no así en Tacobamba), Alianza Social (AS) alcanza un 21,78%, con el potosino René Joaquino Cabrera como candidato a la presidencia. En ese momento, la participación de este candidato significó una alternativa opositora efímera al MAS, en algunos municipios como Tinguipaya. Pero el 2014, Joaquino se une al MAS, convirtiéndose en senador por este partido, situación que provocó la desaparición del escenario político de AS en las elecciones generales de 2014 y 2020.

En las últimas elecciones generales, Marco Pumari (expresidente del Comité Cívico Potosinista - COMCIPO) postuló a la vicepresidencia con el frente político Creemos; intentó llegar a los escenarios rurales, pero no logró resultados significativos. Se presentó como una opción ideológica contraria al MAS, pero dado que el frente Creemos tiene una mirada cambia y regionalista, no consiguió un significativo apoyo.

Del 100% de los inscritos (8.504) el 10,52% votaron en blanco y el 4,10% votaron nulo. Lo que implica una cantidad considerable de electores

que no se identificaron con ningún frente político. Lo llamativo es que estos porcentajes son mucho mayores a los que lograron obtener los partidos contrarios al MAS.

La inclinación mayoritaria de Tinguipaya hacia un solo partido político responde también a su forma organizativa. En Tinguipaya, el *ayllu* es el modelo de organización social y su vigencia abarca a casi todos los pueblos indígenas de la región andina (Ticona, 2003:148). El *ayllu* equivale a una familia, es la unidad con la que se conforma un agregado de organización social y político, una institución vigente y libre que tiene su base en la reciprocidad y cuya práctica se ejecuta en diferentes niveles de la sociedad.

Este territorio está constituido por una unidad mayor que es el *jatun ayllu* o *marca* que, a su vez, está conformado por otras unidades menores. Abarca todo el territorio conformado por *ayllus*, cabildos, comunidades y ranchos. Esta sección municipal cuenta con dos parcialidades, Urinsaya (Ayllu Qollana Inairi, Sullckainari y Villa Isla) y Janansaya (Ayllu Qollana, Qanasa, Qaña y Mañu), que tienen sus autoridades tradicionales y son las encargadas de interrelacionarse con otras organizaciones.

Los cabildos, los ampliados y las reuniones comunales son instancias de decisión, y cada una de ellas, está dirigida por sus propias autoridades. Los cabildos son unidades organizadas dentro de los *ayllus*, sean estos mayores o menores. Cada cabildo está conformado por varias comunidades y cuya base social se encuentra emparentada estrechamente y dirigido por un líder natural que es el curaca. Generalmente, los ampliados abarcan el nivel provincial y, es allí, donde asisten la totalidad de los *ayllus*. Igualmente, también se realizan reuniones en cada comunidad en forma particular.

Existe un curaca mayor por *ayllu*. Los curacas son considerados autoridades principales y son los encargados de solucionar aspectos territoriales y sociales. Las comunidades eligen también segundas², que representan a los cabildos y que tienen la misma potestad que los curacas en el ámbito jurisdiccional de los cabildos. Por su parte, los alcaldes representan a las comunidades y su atribución es similar a la de un juez, como resolver problemas que emergen a nivel de las familias.

2 Autoridades originarias de cada comunidad que son elegidas como representantes.

En las comunidades existe una estructura organizativa que contempla un sistema de autoridades originarias y un conjunto de autoridades políticas donde los cargos máximos son el curaca y el *kamachi*, que forman, a su vez, parte del sistema de autoridades originarias de los *ayllus* mayores. En relación a las funciones, el curaca es el que representa a la comunidad en las reuniones del *ayllu*, es la principal autoridad que se relaciona con otras entidades y organizaciones externas y vela por los límites de la comunidad. El *kamachi* es el segundo hombre en la estructura organizativa originaria, acompaña al curaca y, en su ausencia, lo reemplaza; sus funciones son similares a las del curaca. Los alcaldes son los que se encargan de la organización de los trabajos en las acequias.

Entre las autoridades políticas figuran el corregidor cantonal, el registro civil y el agente comunal. Las funciones de estas autoridades son principalmente de índole administrativa, delegada por el gobierno, para ser efectuada en el ámbito comunal.

La coexistencia de las organizaciones originarias, sindicales y territoriales de base, han creado una estructura orgánica compleja, donde las funciones de las diferentes organizaciones están definidas por su naturaleza. De manera general, estas funciones se refieren a aspectos culturales, políticos, sociales y económicos. El mantenimiento de una estructura social y orgánica en la sociedad campesina y originaria esta enraizado en su propia tradición cultural. A nivel político, los órganos de poder son asumidos por las autoridades originarias y por direcciones sindicales.

La complementariedad entre estas autoridades se traduce en una coexistencia armónica de las organizaciones funcionales. Si bien, cada estructura orgánica tiene definida sus funciones, es la estructura originaria la que tiene mayor jerarquía, presentándose una estrecha relación entre esta y la sindical, debido a su coexistencia por varios años.

La presencia de diferentes organizaciones funcionales de la región articula una práctica y convivencia cotidianas; en estas se advierte un nivel de dirección funcional y complementario entre lo cultural, lo político y lo económico, que evidencia, en el caso de Tinguipaya, la existencia de una estructura orgánica global funcional que permite la participación activa de las poblaciones.

Los cargos originarios que rigen en la sección municipal son: curaca, segunda y alcalde, mientras que el sindicato tiene como autoridades al secretario general, al secretario de relaciones, al secretario de actas, al secretario de hacienda, al de conflictos y dos vocales; al que se añade al dirigente de la subcentral.

El comité de vigilancia es el órgano de control social que operativamente está relacionado con el gobierno municipal. En la sección municipal este comité está conformado por ocho miembros (un representante por cada *ayllu*), elegidos por sus comunidades según usos y costumbres.

Toda esta forma de organización permite difundir y manejar un discurso que llegue a las zonas más alejadas de los municipios. El discurso manejado por el MAS, con base en la interculturalidad, a diferencia de otras instancias partidarias, tiene la posibilidad de lograr un mayor impacto en las comunidades. El discurso de la interculturalidad tampoco tendría los resultados que tiene, sin la estructura del sindicato agrario y de las autoridades tradicionales, ya que son estos los canales de información partidaria y del pensamiento comunitario.

Esta estructura en las zonas rurales se ha conformado a lo largo de un proceso histórico que se inicia en el periodo colonial. Las estructuras colectivas de las comunidades son sólidas y las poblaciones, al igual que en otros periodos críticos de la historia, encontraron en ellas la oportunidad política, mucho más, si se considera que actuando en solitario tendrían pocas posibilidades de éxito. (Mendieta, 2006).

Es así que es posible afirmar que el pacto de los poderes locales rurales con el MAS está consolidado. Por un lado, el MAS tiene un discurso que goza de legitimidad y poder; por el otro, hay un reconocimiento legal, representatividad e identificación y una agenda local surgidas desde lo rural.

Voto comunitario, etnicidad y prácticas culturales

En democracia, el voto es el componente fundamental que materializa el principio de sufragio universal. Su importancia radica cuando la legitimidad de un régimen recae en las manos de cada ciudadano al momento de emitir su voto responsablemente.

En las áreas rurales se practica el voto comunitario, que representa a un “nosotros colectivo”, pues al ser social comunitario, su objetivo es decidir lo que es mejor para el conjunto, revelando simbólicamente la existencia de un espacio unificado.

El voto comunitario consiste en la decisión previa, por procedimientos propios del conjunto o de la gran mayoría de los miembros de una comunidad, para votar por una determinada agrupación política en un evento electoral. El voto como tal, es la expresión de una acción colectiva concertada, que es completamente concordante con los principios y formas de selección de autoridades, al interior de la comunidad, entre los pueblos indígenas. (Guzmán, 2009).

Es un acto que abarca la conciencia individual subsumida en la conciencia colectiva. La comunidad adopta una forma de gobierno en la que impera un sistema de decisión diferente, pues los miembros de la colectividad son los que deciden la conducta de toda la comunidad. Esta práctica de organización social, tiene como fundamento material la propiedad comunal, que genera formas de producción y de apropiación de los productos colectivos, según las necesidades de los miembros de la comunidad.

La etnicidad es un factor importante en el desarrollo del voto comunitario; tiene un carácter ambiguo que se sustenta en un sentimiento colectivo de identidad, que resulta de la autoconciencia de los grupos humanos. Es el grado de identidad reproductiva de una etnia o pueblo indígena sobre la base del mantenimiento de su hábitat originario, el territorio, la cohesión y la solidaridad del grupo en torno a sus raíces, como la lengua, creencias, usos y costumbres y la valoración de una historia propia (Diez, 1986).

A nivel nacional, el departamento que concentra la mayor identificación indígena originaria campesina es Potosí, con un porcentaje del 69,16%, además que el idioma nativo es utilizado por un 56,91% de la población, es decir, que 7 de cada 10 potosinos afirmaron ser indígenas originarios campesinos (Loayza, 2014: 98); porcentajes que respaldan la necesidad de comprender esa dinámica electoral de las áreas rurales de Potosí.

La etnicidad cultural, social y étnica sentida y conservada por un pueblo o conjunto de pueblos, ya sea por pertenencia natural o por adscripción psicológica e histórica, tiene que ver con la conciencia colectiva. Este

aspecto toma fuerza con la toma de poder por el expresidente Evo Morales, considerando el marco político de una revolución democrática y cultural, que convocó a los movimientos sociales compuestos por las organizaciones indígenas y campesinas, provocando un viraje en el desarrollo del proceso democrático.

El origen indígena de Evo Morales ha fortalecido los liderazgos locales del mismo origen, para posicionarlos como dirigentes y autoridades, lo que también ha contribuido al fortalecimiento partidario. Siendo la población potosina predominante quechua, rápidamente se dio una identificación con el MAS, generando un fuerte apoyo a este frente político.

Por el contrario, las opciones con nuevos actores, pero con las mismas políticas tradicionales, representan posiciones más ambiguas y menos inclusivas; carentes de estructuras permanentes y estables, de propuestas alternativas coherentes con las expectativas de la población y con los liderazgos representativos del mundo indígena. Por lo tanto, una oposición viable solo podría ser posible, si se conformara una oposición con matices semejantes al MAS.

Las prácticas culturales y los sistemas de decisión colectiva de los pueblos indígenas están basados, principalmente, en decisiones de consenso en la comunidad de manera conjunta, respetando los usos y costumbres y sus estructuras políticas, lo que implica la facilidad de alcanzar un acuerdo político para llegar a decisiones relevantes en favor de la colectividad. Los altos porcentajes de votación del MAS responden, justamente, a esas estructuras comunitarias, donde las autoridades tradicionales tienen un rol preponderante, porque articulan un discurso que llega a todos los espacios.

La asamblea como principal sistema de decisión

Los *ayllus* en los municipios estudiados no son simples conglomerados de familias. Son más bien organizaciones complejas divididas en diferentes comunidades. La conexión interna y el sistema de derechos y deberes dentro de los *ayllus*, son garantizados por la vigencia de un sistema de organización política. La misma está establecida por instancias de gobierno comunal que,

a pesar de los cambios y transformaciones sufridas desde tiempos remotos, han subsistido.

En estas áreas, la práctica democrática al interior de un *ayllu* presenta algunas particularidades decisivas dentro de un municipio. En un *ayllu* existen subdivisiones que corresponden a las comunidades y conformadas por decenas de familias, lo que permite mantener relaciones personales entre todos los miembros.

Las asambleas dentro de cada *ayllu*, y por ende en cada comunidad, son la máxima instancia de autoridad, e incluso, son el eje de la vida comunitaria. Su potestad se extiende desde el dominio económico, la administración territorial y las celebraciones religiosas, hasta las regulaciones sociales y políticas. Las asambleas son el centro de poder en cada territorio y son convocadas y presididas por las principales autoridades de cada lugar (Ticona, 2003: 125).

Estas formas organizativas son las que permiten y coadyuvan al monopolio del MAS frente a otros partidos políticos. Los partidos opositores a esta organización no logran insertarse en las agendas locales, pues hay un rechazo generalizado a los partidos tradicionales, principalmente porque las comunidades sienten que estos carecen de una representatividad étnica y no consideran la existencia de estas estructuras. Es posible afirmar que estos partidos no logran buenos resultados porque las asambleas comunitarias, como medio para la toma de decisiones, han logrado posicionarse como un mecanismo de poder que impide la intromisión de cualquier otro tipo de discurso.

La participación y asistencia a las asambleas organizadas por las autoridades sindicales u originarias de la comunidad, es un aspecto cultural arraigado en cada territorio. Las asambleas son las instancias en las que se determinan las formas de votación. Por lo que el voto comunitario, se va desarrollando y tomando cuerpo a través de los cabildos y ampliados. Mientras que los protagonistas de estos sucesos son todos los miembros de la comunidad, es decir, la parte orgánica y la base en general.

Las asambleas usualmente son ordinarias y extraordinarias. Las primeras son las que se ejecutan, de manera mensual, por cantones o por comunidades pequeñas situadas dentro del *ayllu*. Las asambleas extraordinarias

son las que se realizan en niveles más grandes, pues son de mayor urgencia que las ordinarias; es allí donde participa el *ayllu* entero o, incluso, una conglomeración de *ayllus*.

Las asambleas son foros de expresión amplia y colectiva. Por el grado de participación de los miembros del pueblo, se constituyen en el principal escenario de decisión. Generalmente, los acuerdos se toman después de largas discusiones entre los participantes, que terminan con la conciliación de intereses, considerados como los ideales para el bien de la comunidad en su conjunto. En las asambleas se encuentran plasmadas las decisiones relacionadas a los intereses económicos, políticos, sociales o, incluso, hasta religiosos.

El rol de las autoridades en cada municipio es preponderante y es parte del desarrollo de la democracia comunitaria, ya que en manos de estas personas se encuentra la viabilidad para la organización de las reuniones.

El desarrollo de la asamblea dura hasta lograr un consenso respaldado por las bases, las autoridades y los dirigentes. El resultado de una decisión general (definida a mano alzada) aceptada y sostenida por todos; surge del desarrollo de una asamblea donde las opiniones son escuchadas, discutidas, refutadas y corregidas por la comunidad.

La fuerza de los representantes de las diferentes comunidades es determinante, sobre todo porque el apoyo de las bases recae en estas autoridades, pues son ellos los responsables de cumplir y llevar adelante aquello que se determinó en consenso.

Los cargos son elegidos de manera rotativa. En principio todo miembro de la comunidad –al cumplir su mayoría de edad– debe asistir a las asambleas y tiene la obligación de prestar servicios en los trabajos comunales, aportar con cuotas periódicamente y ser candidato, en cualquier momento, a algún cargo. Estas obligaciones de todo comunario están establecidas en la misma forma de organización del *ayllu*.

Entre los derechos de los comunarios se reconocen: usufructuar una o más parcelas, acceder a los demás recursos naturales, ser nombrado autoridad, intervenir en la toma de decisiones sobre los asuntos comunales a través de la asamblea, participar activamente en las asambleas y en las fiestas; además de ser atendido por las autoridades locales en sus demandas y emergencias. También hay otros factores para ser miembro de la comunidad,

que se dan por cuestiones de matrimonio o herencias. Por estos factores, una persona puede adquirir un status intermedio en la comunidad, lo que muchas veces implica tener menos derechos.

Los mecanismos de nombramiento de autoridades en las zonas rurales muestran una jerarquía en los cargos a ser desempeñados. Una persona debe pasar por diferentes cargos: si en un nivel inferior ha tenido una buena labor pasa a otro nivel. Es por ello, que todos pasan por los primeros cargos, la mayoría por los segundos y pocos llegan a desempeñar los cargos máximos. La asamblea, así como las autoridades electas, no solo son mecanismos organizativos de la vida social y productiva de las comunidades, sino que también funcionan como estructuras de intermediación entre las comunidades y el Estado.

Estas estructuras políticas y las prácticas culturales son las que terminan definiendo los resultados electorales. El MAS, con un discurso que prioriza a la población indígena originario campesino, logró llegar a todos los rincones del país aprovechando las formas de organización originarias y sindicales. Tomó como herramienta principal los ampliados nacionales y departamentales, los cabildos y las asambleas comunales, para difundir y llegar a las comunidades con el discurso de gobierno. Por su parte, las comunidades, a través de sus autoridades, también llegan con su mensaje al gobierno y, en muchos casos, son escuchadas y consideradas en estas instancias.

Las asambleas, en sus diferentes niveles, son el principal factor para los resultados decisivos favorables al MAS, por lo que constantemente se llevan a cabo capacitaciones a la dirigencia sindical, en las que se define el trabajo conjunto con este partido; mientras que los ampliados, al ser el instrumento clave del voto comunitario, se constituyen en una red de articulación y donde se decide la inclinación mayoritaria hacia el MAS.

Conclusiones

El trasladarse a escenarios rurales, para tener un panorama más completo de lo que es la realidad boliviana, posibilita entender y aclarar el ambiente político de este país. La estructura organizacional en Tacobamba y

Tinguipayá, así como la manera en la que los miembros de estas comunidades llegan a un acuerdo comunal de forma consensual, son aspectos que hacen posible alcanzar altas cifras electorales y posicionan al MAS como el partido hegemónico.

El voto comunitario representa el “nosotros colectivo” y es transversal en los usos y costumbres de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. En la actualidad, cuentan con normas y procedimientos propios, formando parte del imaginario y la práctica de vida de las comunidades.

Los resultados se respaldan en el sistema de decisiones en las áreas rurales, canalizadas a través de los ampliados nacionales y/o departamentales, de los cabildos regionales y de las centrales y subcentrales, organización que permite llegar, en escala, hasta las zonas rurales más alejadas. El sistema de rotación de autoridades y la posición de los mismos como un acto de honor, no solo legitiman el rol de estas autoridades, sino que los convierten en el nexo entre la comunidad y el gobierno.

La forma organizativa y los rasgos particulares de cada cultura garantizan la buena convivencia de los pueblos originarios. Pero también, estos sistemas de usos y costumbres desafían al sistema político democrático y exigen repensar las concepciones sobre la sociedad y la política. Esta diferenciación entre la política urbana y rural, invita a analizar la dinámica rural que se estudia escasamente en Bolivia. La relación que el MAS tiene con las organizaciones sindicales del área rural continúa siendo muy fuerte e importante, tomando en cuenta el porcentaje de electores que tales organizaciones representan, así como el estilo de funcionamiento que las caracteriza.

La democracia comunitaria ha marcado claramente sus discrepancias con el desarrollo de la democracia liberal, practicada principalmente en las áreas urbanas, que posee un carácter más individual y responde a la pugna de una pluralidad de frentes políticos que pretenden representar a la sociedad. Esta forma democrática ha convulsionado por la crisis de legitimidad de los frentes políticos opositores al MAS, que no han logrado hacerle frente, principalmente por la desvinculación de sus representantes con los representados, una vez que asumen el poder. Es por ello, que una lectura más amplia, que tome en cuenta los diferentes escenarios, nos ayudará a ver el complejo universo de la política boliviana.

Bibliografía

- Callapino Guarachi, Evelyn
 2013 *Voto Comunitario: Estructuras políticas y prácticas culturales en áreas rurales del departamento de Potosí*. Tesis de licenciatura, Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, Carrera de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. La Paz
- Diez Astete, Álvaro
 2012 *Estudio sobre la democracia comunitaria y elección por usos y costumbres en las tierras bajas de Bolivia: elecciones departamentales y municipales 2010*. La Paz: Tribunal Supremo Electoral.
- 1986 “Etnicidad y etnocidio en Bolivia”. En: Revista Casa de las Américas, No 155-156. La Habana-Cuba.
- Fernández Osco, Marcelo
 2011 *Pluridiversidad. Colonialidad de los usos y costumbres. Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesinos de Tierras Altas (La Paz-Oruro)*. La Paz: Tribunal Supremo Electoral.
- 2010 *Estudio sociojurídico. Práctica del Derecho indígena originario en Bolivia*. La Paz: CONAMAQ, CIDOD y COOPI.
- Flores Castro, Franz Luis
 2020 *Las relaciones centro periferia en Bolivia. Desde el nacionalismo revolucionario hasta el Estado Plurinacional. El caso de Potosí*. Tesis de doctorado, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Ecuador, Departamento de Estudios Políticos. Quito.
- Loayza Bueno, Rafael
 2014 *Alajtayata: Racismo y etnicidad en Bolivia*. 4ta edición. La Paz: Konrad Adenauer KAS, Universidad Católica Boliviana.
- Gobierno Municipal de Tacobamba
 cca. 2007 *Plan de Desarrollo del Municipio de Tacobamba 2007-2011*. Recuperado de http://vpc.planificacion.gob.bo/uploads/PDM_S/05_POTOSI/050303%20Tacobamba.pdf [Consulta: 23 de marzo de 2021].
- Gobierno Municipal de Tinguipaya
 cca. 2008 *Plan de Desarrollo del Municipio de Tinguipaya 2008-2012*. Recuperado de <http://vpc.planificacion.gob.bo/uploads/>

PDM_S/05_POTOSI/050102%20Tinquipaya.pdf [Consulta: 25 de marzo de 2021].

Guzmán, Ismael

2009 *Voto Comunitario*. Recuperado de <https://www.alainet.org/es/active/35214> [Consulta: 30 de marzo de 2021]

Mendieta Parada, Pilar

2006 “Caminantes entre dos mundos: los apoderados indígenas en Bolivia (Siglo XIX)” En: *Revista de Indias*, Vol. LXVI.

Rivera Cusicanqui, Silvia; et al.

1992 *Ayllus y Proyectos de desarrollo en el norte de Potosí*. La Paz: Ediciones Aruwiwiri.

Tapia Mealla, Luis.

2002 *La condición multisocietal: Multiculturalidad, pluralismo, modernidad*. La Paz: Muela del Diablo Editores.

Ticona Alejo, Esteban; Rojas, Gonzalo y Xavier Albó.

1995 *Votos y Wiphalas: Campesinos y Pueblos Originarios en Democracia*. La Paz: Fundación Milenio y CIPCA.

Ticona Alejo, Esteban

2003 *Los Andes desde los Andes*. La Paz: Ediciones Yachaywasi.

La política en las periferias pasivas. Las elecciones municipales de 2021 en Potosí

*Politics in the passive peripheries
Municipal elections 2021 in Potosí*

Franz Flores Castro¹

Resumen

El trabajo utiliza la noción de periferia pasiva, es decir un territorio con importantes recursos naturales y fuerte identidad, pero incapaz de generar liderazgo ni proyecto político que haga frente al dominio del centro estatal. Una de las variables que la explica, es el perfil sociopolítico del principal actor de la periferia que, a la postre, termina por bloquear la aparición de un clivaje territorial. El departamento de Potosí sería un ejemplo de este tipo de periferia, cuya riqueza mineral e identidad local no le sirvieron para cambiar su marginalidad. Sin embargo, desde el año 2010, han sucedido cambios en la composición social y en el liderazgo local que desarrollaron fuertes movimientos de protesta cívica, de abierto desafío al centro estatal. Este artículo, a partir de los resultados de las elecciones subnacionales de marzo de 2021, trata de ver hasta qué punto ha cuajado este proceso en un proyecto territorial y ver, de este modo, las condiciones en las cuales una periferia podría dejar de ser pasiva.

Palabras clave, Potosí, elecciones subnacionales, clivaje territorial, regionalismo.

1 Franz Flores Castro es doctor en Ciencias Sociales con mención en Estudios Políticos por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede Ecuador (2018). Es profesor titular de la Universidad San Francisco Xavier desde 1998 hasta la actualidad. Sus principales temas de investigación tienen relación con el Estado, clivajes territoriales, movimientos territoriales, partidos políticos y procesos electorales. Correo electrónico flores.franz@usfx.bo

Abstract

The current work uses notion of passive periphery, which is a territory with important natural resources and a strong identity but incapable to generate leadership or political project that faces dominance of the state center. One of the variables that explains this is the socio-political profile of the main actor in the periphery that ends up by blocking the appearance of a territorial cleavage. Potosí's city would be an example of this type of periphery, whose mineral wealth and local identity did not serve to change its marginality. Nevertheless, since 2010, there have been changes in the social composition and in the local leadership that have developed in strong movements of civic protest, in open defiance to the state center. This article, based on the results of the sub-national elections of March 2021, tries to show how far this process has taken shape in a territorial project and see the conditions in which a periphery could stop being passive.

Keywords, *Potosí, subnational elections, territorial cleavage, regionalism.*

Introducción

Las elecciones subnacionales de 7 de marzo de 2021 realizadas en el municipio de Potosí, dieron como ganador a Jhonny Llally del Movimiento Cívico Popular (MCP) con el 37,46%, seguido de René Joaquino por Alianza Social (AS) con el 30,63% de los votos y por Marcelino Choquehuanca del Movimiento al Socialismo (MAS) con el 11,16%.

El presente artículo estudia los resultados de estas elecciones en la capital potosina, no desde la coyuntura preelectoral sino desde el largo plazo, como producto de un cambio en la relación centro periferia, que se fue gestando en la primera década del siglo XXI con el liderazgo de René Joaquino y que se consolida cuando se desplaza al sindicato minero de la dirección del Comité Cívico Potosinista (COMCIPO), que es asumida por actores de clase media, ligados a organizaciones urbanas afectadas por la pobreza y carencia de perspectivas de desarrollo local.

En la primera parte, se realiza un pequeño esbozo teórico que permite situar la noción de periferia pasiva, más un breve estado del arte sobre la distribución espacial del poder en Bolivia. En la segunda parte, se hace un recorrido por la historia de las luchas regionales, la constitución de su entidad cívica, COMCIPO, y el juego de intereses detrás de las movilizaciones

que promueve. Más adelante, hacemos un acercamiento al liderazgo de René Joaquino y su desafío al dominio del MAS en el departamento en su cargo de Alcalde y jefe de su agrupación política AS. Finalmente, recogemos los datos presentados y caracterizamos la aparición de un clivaje territorial en Potosí, precisando las condiciones de su emergencia, así como sus límites.

Metodológicamente, este trabajo se inscribe en una lógica de *process tracing*, que implica un rastreo y selección de eventos clave dentro de un mismo caso para arribar a inferencias causales más o menos sólidas (Bril-Mascarenha; Maillet y Mayaux, 2017).

Las periferias pasivas

El Estado aspira a ser un conjunto de instituciones burocráticas, de leyes y de identidad colectiva que se despliega sobre un determinado territorio que reclama como suyo. El Estado, en su devenir histórico, busca ampliar su poder territorial, establecer dominio sobre el mismo. Para ello, ya sea mediante la negociación, el acuerdo o la imposición procede a expropiar a las elites locales de su dominio sobre los medios de coerción, de administración y de legalidad para pasarlo a una burocracia asalariada y jerárquicamente subordinada al poder central, que busca afirmar una voluntad central uniforme en el conjunto de la comunidad (O'Donnell, 2004: 16-17). Weber ubica este proceso en el inicio de la constitución de los Estados modernos en Europa, precisando que “el Estado moderno se inicia por doquiera a partir del momento en que se empieza a expropiar por parte del príncipe a aquellos portadores de poder administrativo que figuran a su lado: aquellos poseedores en propiedad de medios de administración, de guerra, de finanzas y de bienes políticamente utilizables de toda clase” (Weber, 2002:1059).

Por tanto, el proceso de ampliación del dominio del Estado sobre territorios que hasta ese momento se desarrollaban obedeciendo a sus propias autoridades y acatando sus propias normas está lleno de conflictos; con frecuencia en los territorios subnacionales surgen resistencias a las pretensiones de poder estatal. Rokkan y Urvin constatan que en la Europa moderna “ha habido una multiplicación de los esfuerzos para movilizar a

las periferias, regiones e incluso las localidades en contra de los centros nacionales, y una afirmación de las minorías que reclaman su autonomía cultural y la toma de decisiones” (Rokkan y Urvin, 1982: 4).

Para Rokkan y Urvin (1982) el centro puede ser mínimamente definido como el espacio de decisión política desde donde se organiza el Estado, se proyecta la identidad nacional y se trata de organizar la división territorial del poder. En otras palabras, el centro es el lugar desde donde el Estado proyecta la unidad nacional y desde donde busca controlar, destruir u ordenar, los varios espacios donde se toman las decisiones políticas.

Las periferias, precisan Rokkan y Urvin, controlan solo sus propios recursos económicos y están más expuestos a las fluctuaciones de los mercados ubicados lejos de su territorio; están aisladas del resto de las regiones, excepto la central, contribuyen poco al flujo total de las comunicaciones en el territorio y poseen una cultura marginal (Ibid., 5).

Esta dinámica entre centro y periferia permite analizar la estructura política territorial del Estado en términos de dominio económico, control político y homogeneización cultural, con un centro que busca expandir su dominio hacia las periferias. La forma de cristalización de esta relación, da lugar a dos tipos de configuración de la distribución territorial del poder: la primera denominada monocefálica, con un solo centro o, policefálica, con varios. (Ibid.). La interdependencia deja abierta muchas posibilidades: dominio del centro, resistencias de las periferias o acuerdos negociados; depende de los contextos históricos. Esto es clave, no siempre hay un dominio del centro, aunque los Estados tengan siempre una vocación centralizadora.

Los estudios sobre regiones y regionalismos en Bolivia solo se han centrado en las regiones capaces de resistir la lógica centralizadora del Estado, es decir las periferias activas (cf. Roca, 1980; Peña y Jordán, 2006; Sivak, 2007; Soruco, Plata y Medeiros, 2008; Burbano de Lara, 2014, Vergara, 2015). El tema regional, como preocupación académica, ha estado ligado a coyunturas históricas que puso en tensión la lógica centralista del Estado boliviano. En la década de los 80, en un contexto de demanda de descentralización administrativa, se estudió tanto la fisonomía del regionalismo como el poder de las regiones para construir la democracia (Roca 1980; Calderón y Laserna 1983; Laserna 1987); en la década de los 90 y, al influjo de la Ley

de Participación Popular (1994), se hicieron varios estudios localizados en el ámbito municipal, a través del análisis de impacto en la política y en el desarrollo (Ayo, 1999 y 2011, Molina, 2005, Gray Molina 1997) y, en la primera década del siglo XXI, los aportes giraron en torno a las características, alcances y causas del pedido de autonomías departamentales, a tono con la demanda de Santa Cruz (Zegada, 2007; Vergara, 2015 y Burbano de Lara, 2014).

Sin embargo, la literatura ha prestado poca atención a las regiones que no han sido capaces de hacer frente al dominio del centro. Por ello, la apuesta teórica del trabajo radica en pensar la relación centro periferia no desde la perspectiva de las regiones que han podido, con éxito, construir un clivaje centro periferia, sino pensar aquellas regiones (las periferias pasivas) que, a pesar de detentar una identidad regional fuerte y unos recursos económicos imprescindibles para las arcas del Estado, no pueden activar un clivaje territorial.

Las luchas potosinas por su desarrollo 1952-2010

El Estado de 1952, postergación y respuesta de Potosí

Desde el inicio del gobierno de Víctor Paz (1952-1956 y 1960 -1964), la población potosina constató que estaba relegada de sus proyectos de modernización económica: los recursos y obras que el gobierno proyecta para el departamento de Potosí son magros y ninguno destinado a mejorar su capacidad productiva, al margen de las minas. En los primeros años de la revolución, se planificó la construcción de cuatro escuelas, el arreglo del templo de San Lorenzo, la construcción de un comedor para los *Kajchas* (cooperativistas), la edificación de un cine popular y la reparación del estadio Sucre, cuando en el departamento de Santa Cruz se proyectaba vías camineras, ferrocarril, créditos a los productores y fomento a la migración nacional e internacional.

En la población potosina, ello es motivo de discusión y preocupación, aun más para la clase media que ve el futuro sin esperanza. En 1955, bajo

el patrocinio de la autoridad comunal y en una “gran asamblea popular”, se planteó organizar un comité para la defensa de los derechos del pueblo Potosino, para lo cual se conformó un comité *ad hoc*, dirigido por Armando Alba y José Enrique Viaña, con la tarea de elaborar un Plan para la Constitución del Comité ejecutivo de la Junta².

No se tiene mayores datos de este Comité, al parecer no logró cuajar en una organización cívica sólida que funcione en el largo plazo y sea un mecanismo para canalizar las demandas de los potosinos. Probablemente a ello contribuyó que esta entidad estuviera impulsada por intereses políticos y no regionales. Un mecanismo para aumentar el poder de los sindicatos mineros, pero no necesariamente para defender los intereses de Potosí.

Un año después, el presidente Hernán Siles en medio de una fuerte crisis económica aplicó el Plan Eder de estabilización monetaria, que hizo recaer el peso de las medidas en el sector minero con el congelamiento de salarios y despidos. En Potosí, el activo núcleo obrero donde figuran lechinistas, comunistas y emenerristas de izquierda, está lejos de quedarse de manos cruzadas. El 10 de noviembre, fecha de la efeméride departamental crean el Comité de Defensa de los Intereses de Potosí (CODEIPO), presidido por Humberto Ramírez del Control Obrero, seguido del abogado Oscar Bonifaz como vicepresidente y el dirigente del Partido Comunista de Bolivia (PCB) Simón Reyes como representante de la Central Obrera Departamental (COB).

El periódico que da a conocer la noticia, precisa que CODEIPO es la “suma de organizaciones sindicales y populares de modo que están representadas todas las clases y capas sociales interesados en la realización de postulados progresistas”, aunque deja en claro que la misma debe estar “dirigida y sustentada por la clase obrera, minera en particular, de decisiva importancia en esta organización popular [...] y mientras permanezca la clase obrera como bases y dirección CODEIPO será un organismo auténticamente popular”³.

En todo caso, CODEIPO no logró ni un solo de sus pedidos. Al contrario, tanto los despidos, la ausencia de recursos para la capitalización de la

2 *Trinchera*, “Potosí se levanta para la defensa de sus derechos”, 28 de agosto de 1955

3 *Democracia Popular*, “Unidad organizada del pueblo potosino”, 23 de noviembre de 1958.

Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) y la falta de apoyo a la creación de plantas fundidoras fueron la constante.

Años después, el 17 de octubre de 1969, se creó la Unión Cívica Potosinista de defensa de los intereses de Potosí a iniciativa de la Universidad Tomás Frías. Su directiva estaba compuesta por miembros de la clase media urbana como Armando Alba (que ya lo vimos impulsar un comité cívico en 1954), Abelardo Villalpando (rector de la universidad); el empresario Roberto Buitrago, el abogado Antonio Rocha, el ingeniero Raúl Salazar, Jorge Gutiérrez, Luis Campos y Ernesto Poppe⁴.

Persuadidos que la situación política todavía no permitía organizar un movimiento que pueda levantar sospechas de “político”; por lo mismo, esta organización señala que no lo mueve más que el cariño a Potosí y hace un llamado a la unidad potosina, puesto que cree que el potosino es apático, pesimista, individualista y poco proclive a la unión y progreso.

De todas maneras, este comité no logró su principal objetivo de comprometer al gobierno en una planta de fundición de zinc, y su existencia fue efímera. El general, Hugo Banzer Suárez en 1971 dio un golpe de Estado, iniciando siete años de gobierno donde sindicatos y partidos políticos estuvieron impedidos de participar del juego político.

El nacimiento de COMCIPO

El gobierno de Banzer para la región potosina solo significó pobreza y marginalidad. Entre 1970 y 1975, el Banco Agrícola apenas había desembolsado para Potosí un 0,69 por ciento del total de sus recursos, mientras que para Santa Cruz ese porcentaje llegaba al 69,64% (Dunkerley, 1987: 317-321).

Un dato relevante es que el régimen militar veía con cierta simpatía la creación de comités cívicos. Bajo la certidumbre que estaban dirigidos por elites locales, contaban con ellos para frenar la movilización popular (Lavaud, 1998). Esta posibilidad política, aunque pequeña, fue aprovechada por un grupo de mujeres potosinas: el 4 de agosto de 1975 se fundó el Comité Cívico Femenino de Potosí conformado por Yolanda G. de Zilvetti,

4 *La Época*, “Comité Cívico e industrialización del zinc”, 10 de noviembre de 1969.

Esperanza de Poppe y Lucy de Pérez de Alcalá. Bajo el discurso que en su iniciativa “no hay ánimo político alguno” y que solo están imbuidas de un profundo “espíritu potosinista”, plantean al gobierno un pliego de demandas largamente postergadas, como la construcción de una planta de fundición de zinc, vinculación caminera, centros de salud y la construcción de un aeropuerto.

Esta iniciativa, finalmente desembocó en la constitución, ya definitiva, del Comité Cívico Potosinista (COMCIPO) el 2 de agosto de 1976 a la cabeza de Antonio Rocha, bajo la demanda central de una planta de fundición de zinc.

Días después, en una gran reunión de instituciones, se convocó, para el 13 de agosto, a una marcha de la “potosinidad”, que logró reunir a unas 50.000 personas. Sin embargo, la marcha de COMCIPO fue una oportunidad de oro para que los actores sindicales y de izquierda, rompiendo la censura, hicieran conocer su condena al gobierno militar y demandaran el fin de la clausura política.

COMCIPO en el Estado neoliberal

La cuarta presidencia de Víctor Paz (1985-1989) puso en marcha el modelo neoliberal que generó profundos cambios. En primer lugar, se desestatiza la explotación de minerales, la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) deja de tener tuición sobre el inmenso territorio minero y sus instalaciones, así como sus estudios de prospección y explotación pasan a actores privados como los mineros medianos y cooperativistas. A la vez, se promueve un cambio en la estructura de mediaciones políticas: de un modelo de representación basada en actores corporativos como los sindicatos y la confederación de empresarios privados, se pasa a un sistema de partidos políticos en cuya base estaban el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), el Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (MIR) y Acción Democrática Nacionalista (ADN) (Torrico, 2014; Exeni, 2016).

Con COMCIPO completamente en poder de los sindicatos mineros, el mismo es instrumentalizado para plantar oposición al modelo neoliberal.

Con la nueva política económica ya en plena ejecución, COMCIPO, “por instrucción de la COB”, buscó ser un mecanismo mediador entre el gobierno

y la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB), para evitar el cierre de las minas, tomando en cuenta que ello afectaría a la región toda⁵. Pero, este propósito tuvo muy poca efectividad ya que como señala el presidente de COMCIPO de entonces Luis Fernández Fagalde “la respuesta de parte del gobierno siempre era la misma, la explicación técnica de que era insostenible Comibol desde el punto de vista financiero y no quedaba otra alternativa que su cierre”⁶.

Posteriormente se luchó por la puesta en marcha del complejo metalúrgico de Karachipampa. Esta empresa de fundición de plomo y plata fue concebida en 1975, en el gobierno de Hugo Banzer, como parte del programa de industrialización. El proyecto fue concluido y entregado en enero de 1983, sin embargo, hasta la actualidad, nunca ha funcionado. La planta, con una capacidad de tratamiento de 51.131 toneladas de mineral, necesita de una cantidad de concentrados de plomo y plata que nunca pudo producir el país. Por ejemplo, en el caso del plomo, Karachipampa necesitaba anualmente de 24.216 TMF de concentrado, cuando la sumatoria de todo lo que producía el país llegaba, entre 1980 y 1989, a solo 11.210 TMF, cantidad insuficiente para que la planta opere en condiciones de rentabilidad (Espinoza, 2010: 304-307).

Con todo, para las fuerzas aglutinadas en torno a la Central Obrera Departamental (COD), que habían tomado la dirección de COMCIPO, la demanda de Karachipampa ofrecía una gran oportunidad para generar un escenario de descrédito e inestabilidad al gobierno del MNR, colocándolo en el brete de tener que responder a un asunto técnicamente irresoluble, pero políticamente explosivo.

Situación parecida ocurrió con la iniciativa del gobierno de Jaime Paz (1989-1993) de industrializar el litio del salar de Uyuni, la más importante reserva de litio del mundo. Esta iniciativa encontró una férrea oposición de COMCIPO que bajo el discurso de la “defensa intransigente de los recursos naturales” en largas jornadas de lucha cívica hizo fracasar el proyecto. Su

5 Carlos Derpic (expresidente de COMCIPO), en conversación con el autor, agosto de 2016.

6 Luis Fernández Fagalde (expresidente de COMCIPO), en conversación con el autor, agosto de 2016.

directiva, alineada ideológicamente a la izquierda y articulada al sindicato minero, decía que: “para colmo de males se pretende ahora entregar el salario de Uyuni a una empresa transnacional y **es que dicha entrega se quiere realizar al interior del modelo que privilegia la inversión extranjera sin medir las consecuencias que ella supone**” (COMCIPO, Matutino El Siglo, 15/03/1990, resaltado mío).

Las luchas regionales en el gobierno del MAS

Entre los años 2000 y 2006 se produjo una crisis de Estado que se manifestó como: a) pérdida de la capacidad de representación de los partidos políticos; b) debilidad de la autoridad estatal junto a un clima de movilización y protesta; c) crisis de nación como factor de identidad colectiva; y d) deslegitimación del Estado por la profundización de la pobreza y la crisis económica.

En este contexto, aparecieron nuevos movimientos sociales que, enarbolando un discurso nacionalista e indigenista, protagonizaron un ciclo de protestas y movilizaciones que hicieron retroceder al Estado en varias de sus medidas (alza de precios del agua en 2000, incremento de impuestos en 2003), al punto que obligaron a la renuncia de dos presidentes de manera consecutiva, Gonzalo Sánchez de Lozada en octubre de 2003 y Carlos Mesa en junio de 2005.

Desde que Evo Morales llegó al poder en enero de 2006, el gobierno tuvo una relación cercana con COMCIPO y la COD reforzó su control sobre la entidad cívica. A fines de mayo el frente “Anticorrupción” ganó las elecciones para la directiva de COMCIPO. La misma estaba compuesta por Alejandro Gutiérrez (presidente) representante de la COD; seguido por Humberto Morales de la Federación de Juntas Vecinales (FEDJUVE); Bladimir Díaz del Barrio Satélite; Juan Carlos Colque de la Federación de la Prensa y Epifanio Filanco de la Federación de Campesinos.

La cercanía de la dirigencia cívica con el MAS era evidente. El 1 de octubre el presidente Morales visitó la sede de COMCIPO y los cívicos aprovecharon para hacer conocer su pliego de demandas, como la construcción de un aeropuerto internacional y la construcción de caminos; pero el pliego colocaba especial énfasis en medidas que claramente buscaban afectar los

intereses cooperativistas como una ley especial para preservar el Cerro Rico: redacción de un nuevo código de minería y refundación de la COMIBOL⁷.

De todos modos, los cambios en la minería y la estatización de la misma estuvieron más lejanos que nunca: el gobierno no solo que no controlaba la minería, sino que promovía la inversión extranjera. COMCIPO callaba y el gobierno no tuvo mayor problema en fomentar el ingreso de capitales externos a las minas potosinas que, como vimos en el periodo previo, era un tema central para los cívicos. Demandas como el camino asfaltado entre Potosí y Uyuni, la construcción de un hospital de tercer nivel, de un aeropuerto y de una fábrica de cemento fueron permanentemente postergados.

La directiva de COMCIPO, al mando de Gutiérrez, nunca llamó a una huelga cívica, aceptando tácitamente las promesas y postergaciones a las demandas potosinas. En abril de 2008, Gutiérrez terminó su gestión en medio de fuertes críticas por su postura afín al MAS (posición que, dicho sea de paso, nunca desmintió puesto que se declaraba un seguidor de llamado proceso de cambio). Dejaba en agenda varias peticiones como el traslado de la sede de la COMIBOL, la construcción de un aeropuerto, la recuperación de las aguas del Silala, que fluían a territorio chileno sin pagar por ello, el pavimentado de la ruta Tarija - Potosí, la construcción de hospitales de segundo y tercer nivel, la recuperación de los recursos del Salar de Uyuni y una definición respecto de las autonomías.

El profundo cambio en la dirección de COMCIPO

Las elecciones para la renovación del directorio de COMCIPO estuvieron precedidas por fuertes críticas a la de gestión de Gutiérrez. Un representante de la FEDJUVE afirmó:

[...]el enemigo no es COMCIPO, sino ese famoso “locoto” (sic) porque no ha hecho nada por Potosí y lo que deberíamos buscar es sacarlo de ahí porque lo único que hace es dañar nuestra región [...] nunca nos ha dado satisfacciones de progreso desde COMCIPO y eso sí es repudiable (*El Potosí* 28/06/2008).

7 *El Potosí*, “Pliego departamental”, 1 de octubre de 2006.

Gutiérrez, a lo largo de su gestión nunca había llevado a cabo ni una sola medida de presión, pese a las sobradas razones para hacerlo. Su gestión sobre todo trató de afectar los intereses de los cooperativistas, buscar la reactivación de la COMIBOL y respaldar la lucha contra las autonomías del MAS.

El 20 de agosto se realizaron las elecciones para la renovación de la directiva de COMCIPO, donde resultó ganador con 94 votos de 169 posibles, un frente promovido por los sectores sindicales y el MAS. Enrique Leytón, de la COD, fue elegido como nuevo presidente en medio de un profundo malestar de varias juntas vecinales que no pudieron votar pese a que habían solicitado su afiliación a la institución cívica.

Naturalmente, la nueva directiva siguió los pasos de la anterior: ratificó las conocidas demandas de nacionalización de la minería, el incremento de impuestos a la misma y la prohibición de la explotación del Cerro Rico en ciertas áreas, pero sin asumir medidas de presión que, de verdad, obliguen al gobierno a atenderlas y no solo a postergarlas, como era lo usual.

Sin embargo, la noche del 13 de abril de 2009, la luna de miel entre el gobierno y COMCIPO llegó a su fin. Un consejo consultivo decidió suspender al presidente Enrique Leytón, por considerarlo afín al MAS (Leytón había conseguido un cargo en la COMIBOL) y cambiarlo por Celestino Condori Mamani, en ese momento vocal de la entidad cívica.

Condori había alcanzado notoriedad por su participación como dirigente estudiantil en un largo conflicto en la Universidad Tomás Frías en torno a un incremento de los salarios de los docentes. En un momento amenazó con inmolarse con dinamita en la plaza de Potosí, motivo por el cual fue conocido como "*Pikachuri*", en alusión al minero que perdió la vida en intermediaciones del Parlamento en La Paz, precisamente por explotar una carga de dinamita que llevaba pegada al cuerpo. Condori estudió administración de empresas y provenía de los estratos populares de la ciudad.

El cambio en COMCIPO fue súbito e inmediato, al punto que un titular del periódico local El Potosí señaló: Potosí despierta: el 18 de abril un consejo consultivo de la entidad cívica convocó a un paro de 24 horas para demandar la recuperación de las aguas del río Silala, la construcción de una fábrica de cemento y la cesión de acciones de plantas hidroeléctricas. Ante este nuevo escenario, el gobierno envió a representantes de segunda

línea para negociar las demandas, lo que fue motivo de rechazo. Según Condori desde el poder central se mandaban “autoridades sin poder de decisión como el viceministro Coro ya que las autoridades nacionales se acostumbraron a dirigentes funcionales que no peleaban por los intereses de Potosí” (Condori en El Potosí 25/04/2009).

Desde ese momento, las acciones de COMCIPO fueron de enfrentamiento con el gobierno. Todas las demandas, hasta ese momento postergadas o congeladas por el gobierno del MAS, se colocaron en agenda y ellas devinieron en tensión y conflicto.

Al no haber respuestas concretas del gobierno, las huelgas cívicas se sucedieron en cascada. A la demanda de preservación del Cerro Rico, se añadió la renuncia del presidente de la COMIBOL, la construcción de un aeropuerto, la fábrica de cemento y la construcción del camino entre Tarija y Potosí. Los paros fueron respaldados de manera militante por parte de la población potosina que sentía que su región no estaba aprovechando el momento de bonanza minera y temía que, nuevamente, ella se quede sin nada.

No estaban equivocados, el gobierno no subió los impuestos a la minería, no limitó la explotación del Cerro, no diversificó la economía, ni generó empleo que no sea el relacionado directamente con la minería. Si bien, como producto de la bonanza de los precios de las materias primas, la gobernación recibió recursos como nunca antes, la cantidad de los mismos no guardaba relación con las cifras millonarias que generaban las exportaciones de los minerales potosinos.

En suma, en 2010, existe un profundo malestar. La idea que Potosí estaba siendo engañada por el gobierno y saqueada por las empresas mineras es una realidad objetiva y palpable, lo que legitima el discurso radical de los dirigentes cívicos y lleva a la ciudadanía a respaldar sus acciones. Para julio de 2010, las condiciones para un conflicto de magnitud están completamente dadas. En primer lugar, se había reinstalado la idea de saqueo; segundo, la composición de la directiva del COMCIPO había cambiado de manera radical, ahora estaban al frente de la entidad cívica personajes de los sectores de clase media y pobre, pero no ligados orgánicamente a la COD. Tercero, el gobierno se había mostrado soberbio y sordo a las demandas potosinas.

Potosí y sus dos largas huelgas cívicas

En julio de 2010, la entidad cívica pidió reunirse con el gobierno para resolver las añejas demandas del departamento. Lo hizo bajo la amenaza de huelga puesto que los funcionarios enviados desde La Paz no dieron soluciones concretas. Sin embargo, no recibió respuesta alguna del gobierno. En este clima, ya predispuesto a la movilización, llegaron pobladores de Coroma a la ciudad de Potosí que sostenían un secular problema en torno a límites territoriales con Oruro, más precisamente en torno al cerro Pahua (que se decía era rico en caliza y uranio).

COMCIPO acogió la demanda de Coroma y apoyó su lucha planteándola como una defensa del territorio potosino. Al día siguiente, COMCIPO declaró un paro de 48 horas y convocó a una marcha que tuvo una asistencia multitudinaria en la que planteó once demandas, muchas de ellas de vieja data: la consolidación de las reformas a la Ley de Autonomías, el funcionamiento de Karachipampa, la mitigación del deterioro del Cerro Rico, la construcción de una fábrica de cemento en Coroma, la industrialización del Salar de Uyuni, la conclusión de los trabajos de la carretera sur (entre Tarija y Potosí), la construcción de un aeropuerto internacional, la solución al conflicto de límites entre Coroma y Quillacas, la transferencia de las plantas hidroeléctricas a la Gobernación de Potosí y la definición del tema de las aguas del río Silala.

Al finalizar el paro, se decidió radicalizar las medidas dando un plazo de 48 horas al gobierno para solucionar las demandas, exigiendo a los ministros llegar a la ciudad de Potosí. También se anunció una marcha hacia la sede de gobierno, La Paz⁸.

Sin embargo, los ministros anunciaron que no arribarían a Potosí mientras no se levanten las medidas de presión lo que no hizo otra cosa que agravar el conflicto⁹.

El 29 de julio, se inició la huelga general e indefinida. El gobierno ratificó que los ministros no dialogarían sin que, previamente, se levanten las medidas.

8 *El Potosí*, “Potosinos alistan marcha a La Paz por sus demandas”, 20 de julio de 2010.

9 *El Potosí*, “Potosí radicaliza presión ante la negativa gubernamental”, 30 de julio de 2010.

Para descalificar el movimiento, el gobierno, a través de sus ministros de la Presidencia, Oscar Coca, y del Interior, Sacha Llorenti, denunció que el movimiento tenía móviles políticos, que buscaban desestabilizar al gobierno; afirmaba que los potosinos estaban digitados por el opositor partido Alianza Social y por el propio exalcalde René Joaquino, para evitar su enjuiciamiento y salida de la alcaldía (Llorenti en *El Potosí*, 03/08/2010)¹⁰.

Finalmente, el 9 de agosto, una asamblea de COMCIPO aceptó hablar del tema de Coroma en Sucre y los demás puntos en Potosí mientras que, desde el gobierno, se mantenía la posición de negociar siempre y cuando se levantaran las medidas de presión. El 10 de agosto, se inició el diálogo en Sucre sin mayores frutos, pues si bien los cívicos y el gobernador estuvieron en esta ciudad, los ministros no acudieron a Potosí para resolver los demás puntos, y la comisión tuvo que retornar. Condori señalaba que los ministros de Evo diseñaron una estrategia para enfrentar el conflicto por la vía del cansancio, la provocación de parte de sectores campesinos y la amenaza de juicios.

Finalmente, la huelga cívica que se prolongó por 19 días no obtuvo resultados concretos. Más allá de la instalación de comisiones y la realización de estudios, se postergaron la atención a las demandas. Pese a ello, la población estaba contenta, su demanda de hacer respetar su dignidad había quedado intacta; recibió a Condori y a su comitiva como héroes de la lucha potosina. De esta manera, culminó uno de los episodios más relevantes de la historia cívica de Potosí.

Años después, estalló otro conflicto de similares características. A la cabeza del presidente de COMCIPO, Jhonny Llally, el 25 de junio de 2015 se inició una marcha a la ciudad de La Paz para presentar un pliego petitorio de 26 puntos al presidente Evo Morales, entre los que se incluían una fábrica de cemento, un aeropuerto internacional y la construcción de hospitales. En apoyo a la marcha, el 6 de julio Potosí ingresó en un paro general e indefinido con la instrucción de masificar la marcha y bloquear todas las calles y los accesos a la ciudad. Cabe subrayar que estas medidas, no

10 *El Potosí*, “Gobierno echa gasolina al paro de los potosinos”, 3 de agosto de 2010.

gozaban del apoyo de la COD y de la Federación de Cooperativas Mineras (FEDECOMIN); a esas alturas plenamente articuladas al gobierno del MAS.

Tras 11 días de caminata, la marcha llegó a la ciudad de La Paz y, en su intento de ingresar a la plaza Murillo, fue duramente reprimida. El 9 de julio la acción de las fuerzas del orden alcanzó niveles reprochables puesto que la policía “golpeó a varios de los marchistas, los arrastró por el suelo y luego los detuvo”¹¹. Esto encendió los ánimos tanto de los propios marchistas como de la población potosina, que en respuesta, radicalizaron su posición negándose a negociar con los ministros y exigiendo ser recibidos por el propio presidente Evo Morales.

Tras nueve días de huelga, una reunión de COMCIPO determinó enviar a 500 universitarios a La Paz para reforzar las movilizaciones, a la vez que ratificó la huelga indefinida. A esas alturas, ya se presentaban problemas de aprovisionamiento, centenares de turistas varados en la ciudad y enfermos que eran trasladados en carretillas hasta los centros médicos para recibir tratamiento ante el férreo bloqueo callejero. Al mismo tiempo, desde el gobierno se denunciaba actos vandálicos contra las casas de diputados del MAS, gobernador y alcalde con piedras y bombas molotov¹².

La movilización dio un giro favorable a los cívicos cuando el 18 de julio FEDECOMIN se sumó a la movilización enviando a centenares de trabajadores cooperativistas a La Paz. En un clima de aguda desconfianza se intentó iniciar un diálogo entre COMCIPO y varios ministros, empero el mismo no prosperó debido a que estalló un enfrentamiento donde los marchistas hacían detonar cachorros de dinamita ante la represión policial.

Finalmente, el 24 de julio se dio inicio al diálogo que acordó revisar el cumplimiento del pliego del 2010 y la delegación potosina hizo conocer cada una de las demandas de su agenda de. La respuesta del gobierno siempre la misma: la falta de estudios de factibilidad, la ratificación del cumplimiento de varios acuerdos y su ausencia de responsabilidad sobre algunos puntos que, según ellos, debían ser resueltos por la gobernación o la alcaldía municipal.

11 *Página Siete*, “Policía reprimió violentamente a cívicos potosinos en centro paceño”, 10 de julio 2015.

12 *Página Siete*, “COMCIPO esperará a Evo, el MAS repudia sus actos vandálicos”, 15 de julio 2015.

El 28 de julio el gobierno dio por concluida la negociación y aunque una multitudinaria marcha en Potosí de 200 mil personas ratificó el paro, los marchistas decidieron regresar a la ciudad de Potosí, otra vez con las manos vacías, solo con las promesas del gobierno de mejorar la atención al departamento. Se repetían los resultados de la movilización del 2010.

El 30 de julio, 29 buses llegaron de La Paz a Potosí, transportaban a los cientos de marchistas que habían luchado en esa ciudad, pernoctando en coliseos deportivos y alimentándose con un cotidiano ají de fideo acompañado de un refresco de *mokochinchi* que les preparaban familias de residentes potosinos en La Paz. También llevaban a las 52 personas que habían sido detenidas como producto de los enfrentamientos.

La población les dio un recibimiento como héroes; la caravana de buses en cuyas ventanas ondeaban banderas potosinas, recibían el aplauso de miles de ciudadanos que les mostraban su apoyo y agradecimiento, a la vez que expresaban su repudio al gobierno del MAS.

Quien liderizaba la celebrada delegación era Jhonny Llaly, presidente de COMCIPO, taxista de oficio y exdirigente del transporte. El cívico en su discurso dirigido a la multitud reunida en la avenida Tinkuy señaló que Potosí no había perdido nada que había ganado en dignidad, que “los ispis les habían ganado a los tiburones”¹³.

El 1 de agosto, un consejo consultivo de COMCIPO declaró un cuarto intermedio en la huelga, que había llegado a los 27 días.

René Joaquino, el político desafiante al MAS

En los primeros años de la aplicación del modelo neoliberal parecía que los mecanismos de representación, vía partidos políticos, funcionaban; el respaldo ciudadano a los partidos que habían apoyado la puesta en marcha de la nueva política económica se mantenía. Acción Democrática Nacionalista (ADN), el Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (MIR) y el

13 Correo del Sur, “Jhonny Llalli, el impulsor de un diálogo que marcó historia”, 17 de diciembre 2015.

Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) continuaban concentrando el voto y la mayoría de las bancas en el Concejo Municipal, como se puede ver en el cuadro 1.

Cuadro 1
Resultados elecciones municipales en la ciudad de Potosí. Año 1987

Partido político	Votos	Número de concejales
MIR	11.505	5
ADN	4.924	2
MNR	4.269	2
MBL	2.925	1
AP	844	1
ID	654	1

Fuente, El Siglo.

Sin embargo, estos resultados no eran producto de un fortalecimiento de los partidos políticos, sino por el contrario, de sus carencias organizativas, de su menor arraigo en la ciudadanía y de su ausencia de liderazgos. Los partidos cada vez más dependían de figuras y personalidades que llegaban por fuera de los mismos. De los *outsiders*.

Esto ilustra muy bien el triunfo del MIR en las elecciones municipales de 1987. Este partido postuló a una persona conocida y popular antes que a un cuadro del propio partido. Gonzalo Calderón (a la postre el nuevo alcalde de Potosí), no era militante del MIR, sino un comunicador social que había alcanzado notoriedad por el impulso, desde su programa de radio, a la festividad folklórica de Chutillos que, de ser una celebración pequeña y propia de espacios rurales, se convirtió en una masiva entrada folklórica. Calderón, con el amplio beneplácito de la población había logrado que, durante más de ocho horas, distintas fraternidades desfilaran a lo largo de la ciudad bailando alegres danzas del acervo cultural mestizo e indígena como morenada, tinkuy, caporales, moseñada y otros.

En este sentido, el éxito electoral de Calderón marca, de alguna manera, el inicio de la personalización en la política; individuos que llegan desde fuera del sistema de partidos con rasgos discursivos populistas. También

muestra el temprano desgaste, en los espacios subnacionales, de los partidos como mecanismo de mediación entre la población y el Estado.

Dos años después, para las elecciones municipales de 1989, el Acuerdo Patriótico (AP), una coalición entre ADN y el MIR logró vencer con el 44,94% de los votos, obteniendo 7 concejales. El MNR con un 16% de los votos logró dos concejales.

La importante votación conseguida por AP se debe, otra vez, a la notable popularidad de su candidato Gonzalo Calderón quien, en dos años de gestión (1987-1989) había realizado algunas obras de importancia y, sobre todo, convertido la festividad de Los Chutillos, en una celebración folklórica de éxito nacional.

Calderón nunca tuvo mayores ambiciones que fortalecer la fiesta de Chutillos, que tanta popularidad y respaldo a su gestión le dio. Su liderazgo no se conectó con los problemas nacionales y con los diversos conflictos potosinos; no orientó ni asumió una posición política. Para Calderón, los conflictos de Karachipampa, del Cerro de Potosí y del Salar de Uyuni eran asuntos que nada tenían que ver con su gestión, ni parecían interesarle en lo más mínimo, salvo cuando el conflicto alcanzaba tal proporción que exigía alguna postura. Calderón decía no ser político, sino un invitado del MIR.

Esto reflejaba serios problemas dentro del sistema de partidos subnacionales, que se limitaban a ser meras maquinarias electorales que se ponían en funcionamiento para cada elección, pero de escaso trabajo político en el seno de la sociedad civil. Esto, naturalmente, derivaba en la pérdida de representatividad de los partidos políticos, a los cuales la población los veía como entidades ajenas, cuando no como meros instrumentos para el logro del poder y la riqueza.

Las elecciones municipales de 1993 cobraron factura a los tres partidos más importantes. Gonzalo Calderón dejó de ser el candidato del MIR para postular por el MNR. El MIR y ADN abandonaron el proyecto de AP y fueron en candidaturas separadas. La novedad fue la presencia de partidos como Unidad Cívica Solidaridad (UCS) y Conciencia de Patria (CONDEPA). El resultado fue una alta fragmentación en el voto como se puede ver en el siguiente cuadro:

Cuadro 2
Elecciones municipales de 1993. Municipio de Potosí

Partido político	Votos	Número de concejales
MNR	8.509	4
MIR	6.269	2
ADN	1.625	1
UCS		1
CONDEPA	1.552	1
Eje Pachacuti	1.418	1
FSB	1.010	1

Fuente: OEP 2016

Pronto, la fragmentación en la representación política derivó en inestabilidad institucional. Por la normativa electoral, cuando un candidato no conseguía el 50% de los votos más uno, la decisión sobre la elección del nuevo alcalde recaía en el Concejo Municipal, donde, eventualmente, todos los concejales podían ser electos. A eso se debe sumar que, a cada inicio de gestión, dicho concejo podía retirar su confianza al alcalde y elegir uno nuevo.

En enero de 1994 se eligió a Gonzalo Calderón, quien al año siguiente fue sustituido por Jorge Oropeza de UCS, en un contexto de rechazo de la opinión pública. El editorial del periódico local narra de esta manera lo suscitado en la sesión del concejo municipal:

[...] cada uno de los bandos enfrentados interpretó los reglamentos a su antojo dando un espectáculo bochornoso, nada digno de esta instancia del gobierno municipal, actitudes como esa, sin duda, son negativas para Potosí pues el pueblo cree menos en la autodenominada clase política (El Siglo 25/01/1994).

Esta inestabilidad se hizo más notoria a partir de 1994. La comuna potosina, desde ese año, empezó a recibir mayores recursos, producto de la Ley de Participación Popular (LPP), sin que estos recursos se inviertan en proyectos y obras para la ciudad.

Con todo, lo que colmó la paciencia de la población, fue que los concejales municipales, en una sesión reservada, resolvieron incrementar sus

sueldos. Era una determinación secreta en la que, aparentemente, estaban de acuerdo todos. Sin embargo, el concejal René Joaquino Cabrera, del Eje Pachakuti, saltó a la palestra pública a denunciar este hecho, generando indignación hacia los concejales.

Joaquino, tanto por sus orígenes como por su trayectoria de vida era diferente de los otros políticos. Nacido en el ayllu Chicoca Chica de la comunidad Asientos del departamento de Potosí, junto a su familia había migrado al centro minero de Telamayú, donde concluyó sus estudios secundarios, a la vez que trabajó como lamparero en la mina Chorolque. En 1989, se trasladó a la ciudad de Potosí, donde trabajó por un tiempo como albañil, para luego inscribirse en la carrera de Derecho de la Universidad Tomás Frías.

En septiembre de 1997, Braulio Oré renunció al cargo de Alcalde y fue reemplazado por Joaquino, (la mayoría de los concejales estaban inhabilitados de ejercer el cargo por denuncias de corrupción). La corta gestión de Joaquino generó expectativa y respaldo en una población que percibió un cambio en la gestión edil, al punto que, cuando en enero del año siguiente se intentó una maniobra para cambiarlo, la presión y la huelga de hambre de las organizaciones vecinales y gremiales lo impidieron. Uno de los editoriales del periódico *El Siglo* señalaba:

[...] contrariamente a los deseos caprichosos y antojadizos de los politiqueros (MIR, ADN y UCS) que gracias al apoyo del pueblo están donde están, organizaciones populares y representativas de nuestro medio, le dan su apoyo incondicional a Joaquino, un joven alcalde **que en dos meses y 20 días**, hizo lo que en muchos años no se hizo” (*El Siglo*, 05/01/1998. Resaltado mío).

La gestión de Joaquino (con la LPP en marcha) aunque corta, le dio un sólido capital político tanto que, en las elecciones de 1999, logró un histórico 63,19% de la votación consiguiendo nueve concejalías de las once posibles.

Con este apoyo, Joaquino logró una gran transformación en el municipio; con los recursos de la LPP realizó varias obras como el pavimentado de calles, la construcción de mercados, terminal de buses y la dotación de energía eléctrica a barrios periféricos. Logró importantes cambios urbanos

que mejoraron la calidad de vida de la ciudadanía y atenuaron en algo el nivel de pobreza del municipio. Un estudio arrojaba un dato interesante: un 73% de autoridades y concejales municipales de Potosí afirmaban que la vida en sus municipios había mejorado de forma sustancial (Ayo, 2011: 119).

Para las elecciones municipales de 2004 Joaquino presentó su propio partido: Alianza Social (AS). Postulaba ser la cara moderada del indigenismo, proclive al acuerdo y lejos de la lógica revanchista y sectaria que, a su juicio, tenía el MAS de Evo Morales. Basado en la lógica aymara y quechua de la complementariedad entre distintos, el programa de AS señalaba: “construimos la posición de Izquierda Democrática no confrontacional que supera las tendencias hacia el conflicto de los extremismos racistas del indigenismo revanchista y el neoliberalismo blancoide”.

Las elecciones municipales de 2004 ratificaron la popularidad de Joaquino en la ciudad de Potosí. Su partido logró 10 concejales de los 11 posibles (OEP, 2016). Con este favorable contexto político y con los recursos de la LPP pudo darse el lujo de entregar el tramo caminero T'ika Loma-San Antonio, como parte del proyecto de construcción de la avenida de circunvalación, con un costo de 8 millones de dólares. Joaquino acercaba algo ansiado por los potosinos: modernidad.

Asimismo, el AS tuvo un buen desempeño en las elecciones constituyentes de 2006, en la que obtuvo cinco asambleístas. Ya en el cónclave constituyente, AS fue contrario al MAS. Apoyó la demanda referida a los dos tercios de votos para la aprobación de los artículos de la nueva constitución. Respaldo al Comité Cívico de Chuquisaca, en su demanda del retorno de los poderes ejecutivo y legislativo a Sucre, mismo que derivó en la paralización de la Asamblea Constituyente (Flores, 2012).

Mas adelante, para las presidenciales de 2009, AS logró el 13,4% de los electores en el departamento con un fuerte respaldo en la ciudad de Potosí, donde obtuvo 33.186 votos, frente a 62.318 del MAS.

Pocos meses después se realizaron las elecciones municipales. Los resultados fueron ampliamente favorables a AS que ganó con el 51,97%, frente al MAS que consiguió un 33,63%. Pese a los recursos desplegados en la campaña electoral y el apoyo del aparato gubernamental en favor del candidato oficialista César Navarro, las urnas fueron favorables al AS. Joaquino

había mantenido su espacio político, con pocos recursos propagandísticos, pero con el aval de su gestión como alcalde.

Por su parte, AS mostraba como garantía de su futura gestión las obras, entre las que se contaban, el pavimento rígido en zonas marginales, la nueva terminal de buses, la refacción de la Catedral, el parque Tinkuy, el teatro Potosino, el Centro de salud Pailaviri, el césped sintético de la Cancha Santa Bárbara, la iluminación de la mayoría de los distritos, la construcción y refacción de varios colegios. Joaquino proponía la construcción de un segundo anillo de circunvalación, la implementación de un plan estratégico para seguridad Ciudadana, la construcción de mercados modelo y una mejora del centro histórico de la ciudad con mira al potenciamiento del turismo (El Potosí, 05/03/2010).

Finalmente, todo esto resultó intolerable para el gobierno. Ponía en riesgo su dominio sobre un departamento que era un bastión electoral del MAS. A los pocos meses de ser posesionado, se inició un juicio a Joaquino ante la Fiscalía Departamental por malversación de fondos públicos por una compra de autos usados en 2005. El monto llegaba a Bs. 800.000.

Como no podía ser de otra manera, el juicio se desarrolló en medio de un denso ambiente de tensión y polémica. A medida que el juicio transcurría, los seguidores de Joaquino realizaban numerosas marchas y vigiliadas en el frente del poder judicial demandando “se respete el voto del pueblo”. A su vez, tanto los voceros del MAS como los propios jueces señalaban que solo se aplicaba la ley para sancionar las irregularidades de quienes adquirieron autos usados. En un determinado momento los jueces denunciaron acoso psicológico por parte de los seguidores de Joaquino, ya que en sus casas se colocaban una serie de objetos propios de la brujería andina¹⁴.

Finalmente, conforme a la nueva ley de gobiernos municipales, sancionada por la mayoría masista en la Asamblea Legislativa, que en su artículo 48 indicaba que los alcaldes podían ser suspendidos a sola solicitud de la Fiscalía, el conflicto pasó al Concejo Municipal para que proceda a la solicitud, bajo conminación de proceso en caso de incumplimiento.

14 *Correo del Sur*, “El juicio a René Joaquino inicia en medio de acusaciones e insultos”, 13 de julio 2010.

Sin embargo, el Concejo no pudo reunirse, una multitud aglomerada en la puerta del salón de deliberaciones impidió el ingreso de los legisladores municipales. Una seguidora de Joaquino señalaba, “hemos tomado la Alcaldía. No nos vamos a mover de aquí, vamos a estar hasta las últimas consecuencias. Si nos quieren sacar, nos van a sacar muertos de aquí. Queremos respeto a nuestro voto. Eso es lo que queremos” (CIAC-IDR, 28/07/2010). Finalmente, en agosto de 2010, Joaquino fue suspendido de sus funciones, con lo que finalizó uno de los liderazgos regionales más sólidos de las últimas décadas en el departamento. La falta de conocimiento de los procesos administrativos, así como la utilización de la justicia con fines políticos, derrumbaron a René Joaquino Cabrera, abriendo en el municipio una etapa de ingobernabilidad, corrupción e ineficiencia.

¿Potosí deja de ser una periferia pasiva?

Las últimas elecciones municipales han mostrado la emergencia de un liderazgo en la persona de Jhonny Llally, que señala la importancia de COMCIPO, espacio en el que este líder ha logrado notoriedad y capital político. No es casual, por tanto, que su partido lleve el denominativo de Movimiento Cívico Popular (MCP).

A nuestro juicio esto es efecto de un profundo cambio en la conducción de la entidad cívica. Como vimos, hasta junio de 2010 esta organización era un instrumento del sindicalismo minero y de la COD que vehiculizaba sus intereses ideológicos y sectoriales a través de COMCIPO.

Este espacio es asumido por actores provenientes de las clases medias urbanas, con un mayor interés por la lucha territorial que por la de clase. En otros términos, desde 2010, en las movilizaciones de COMCIPO domina el clivaje territorial antes que el de clase, lo que explica la virulencia de las protestas y su duración: 19 días de huelga en 2010 y 27 días en 2015, ambas contra el dominio del centro estatal. La aparición y el rendimiento electoral de Llally en 2021, no es casual; su liderazgo y discurso se construyeron en torno a la defensa de los intereses potosinos.

El otro actor es René Joaquino, quien durante su gestión como alcalde desarrollo una notoria oposición a las pulsiones centralizadoras del MAS, al punto que este partido no tuvo otra salida que sacarlo de su cargo a través de un juicio que tuvo todos los ribetes de un uso político de la justicia. Posteriormente, a su salida del gobierno municipal, Joaquino tuvo una actuación errática y confusa al punto que fue electo por el MAS como senador. Empero, su notable votación conseguida de 30,66% en las elecciones de 2021, indica que tanto su posición de centro político como su gestión como alcalde han quedado en la memoria de la ciudadanía.

Por tanto, tenemos en el municipio potosino a dos actores contrarios al centralismo del MAS en el poder. Aquí, la pregunta es si esto es suficiente para un cambio en la relación centro periferia; en otros términos, la aparición de un clivaje territorial. Veamos más de cerca este asunto. Un clivaje necesita tres elementos: identidad, instituciones y liderazgo (Kriesi, 1998). Potosí posee una identidad fuerte, tiene una institución sólida como es COMCIPO y tiene un liderazgo basado, por de pronto, en Llally y Joaquino.

Sin embargo, esto no parece ser suficiente ya que su principal élite económica, los cooperativistas mineros, continúan sin articularse políticamente en torno al territorio; en otras palabras, no han terminado de ensamblar sus intereses económicos con los de la región. En este contexto, a los cooperativistas no les interesa establecer alianzas duraderas con instituciones de la sociedad civil, ni copar los espacios de poder locales. Los cooperativistas no se esfuerzan por potenciar a COMCIPO sino que buscan controlarlo, colocando algún representante en el directorio o poniéndose al frente en momentos de conflicto. De hecho, su relación con la entidad cívica es instrumental, la apoyarán cuando esto no ponga en riesgo sus intereses y la denostarán y la atacarán con fiereza cuando ocurra lo contrario.

Ya no se trata de aquel obrero de la COMIBOL fuertemente ideologizado y con una retórica revolucionaria. Lo que se puede ver es una suerte de pragmatismo político que le ha permitido coaligarse tanto con los regímenes de facto como con los democráticos (parecería que a los cooperativistas no les interesa el tipo de gobierno que este en el poder, siempre y cuando favorezca o por lo menos no afecte sus intereses). De este modo, se puede entender cómo, muy rápidamente, se afilian a la corriente del MNR en

1985 y luego a su antípoda el MAS en 2003, adoptando la retórica de las corrientes de izquierda.

Por tanto, si bien se puede hablar de la existencia de un clivaje, el mismo es débil y frágil al punto que sus liderazgos (Llally y Joaquino), pueden ser anulados, controlados o cooptados por el gobierno central.

Por ello, en el momento en que la élite económica y social más poderosa como son los cooperativistas mineros ingresen a fortalecer el poder territorial de la periferia potosina, quizá sea posible pensar en un cambio en su destino de pobreza y marginalidad.

Bibliografía

Agirakis, Helena

2012 “Regionalismo y mitos ideológicos como dispositivos de poder para la construcción del imaginario de la autonomía departamental”. En *Ensayos sobre autonomías en Bolivia*, 61-86. La Paz: FES-ILDIS.

Ayo, Diego

2011 *Democratizando la democracia, una mirada a la participación popular en los albores de la Bolivia de las autonomías*. La Paz: PNUD-IDEA.

1999 Los desafíos de la participación popular. La Paz: CEBEM.

Burbano de Lara, Felipe

2014 *La revuelta de las periferias. Movimientos regionales y autonomías políticas en Bolivia y Ecuador*. Quito: FLACSO.

Burke, Melvin

1987 *The Corporación Minera de Bolivia (Comibol) and the Triangular Plan: A Case Study in Dependency*. Acceso el 7 de enero de 2010. http://digitalcommons.library.umaine.edu/eco_facpub/16.

Bril-Mascarenhas, Tomas, Maillet, Antoine, & Mayaux, Pierre-Louis

2017 “Process tracing. Inducción, deducción e inferencia causal”. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 37(3), 659-684. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2017000300659>.

- Calderón, Fernando y Roberto Laserna
 1983 *El poder de las regiones*. Cochabamba: CERES.
- Dunkerley, James
 1987 *Rebelión en las venas, la lucha política en Bolivia 1952-1982*. La Paz: Quipus.
- Espinoza, Jorge
 2010 *Minería boliviana, su realidad*. La Paz: PLURAL.
- Exeni, José Luis
 2016 *Democracia impactada*. La Paz: PLURAL
- Flores Franz
 2011 “19 días y 500 noches en la política potosina, dispositivos identitarios, fisuras sociales y movimientos regionales (2005-2010)”. *Tinkazos*, N°. 30: 105-126.
- Flores, Franz
 2012 “Elites, identidades colectivas y movilización social. El conflicto por la capitalía de Sucre en 2007”. *Surgiendo 1*: 27-46.
- Gray Molina, George
 1997 *Construyendo políticas públicas en Bolivia*. La Paz: UDAPSO
- Kriesi, Hanspeter
 1998 “The transformation of cleavages politics: the 1997 Stein Rokkan lecture”, *European Journal of Political Research* (European Consortium for Political Research), N° 2.
- Laserna, Roberto
 1987 “Descentralización y reforma del Estado”. En *Democracia a la deriva*, compilado por René Mayorga, 373-394. La Paz: CLACSO-CERES.
- Lavaud, Jean-Pierre
 1998 *El embrollo boliviano, turbulencias sociales y desplazamientos políticos 1952-1982*. Lima: IFEA, CESU. HISBOL.
- Molina, Carlos Hugo
 2005 *Autonomía y descentralización*. La Paz: AIPE.
- O'Donnell, Guillermo
 2004 *Acerca del Estado en América Latina contemporánea. Diez tesis para la discusión*. PNUD-Universidad de Notre Dame. Acceso

- el 13 de abril de 2014. <http://www.centroedelstein.org.br/PDF/acercadelestado.pdf>
- Peña, Claudia y Nelson Jordán
2006 *Ser cruceño en octubre*. La Paz: PIEB.
- Roca, José Luis
1980 *Fisonomía del regionalismo boliviano*. La Paz: Los amigos del libro.
- Rokkan, Stein y Derek Urwin
1982 *The politics of territorial identity*. Londres: Sage.
- Salman, Tom
2013 “El Estado, los movimientos sociales y el ciudadano de a pie”. *América Latina Hoy*, N° 65, 141-160.
- Sivak, Martín
2007 *Santa Cruz: una tesis*. La Paz: Plural.
- Soruco, Ximena, Wilfredo Plata y Gustavo Medeiros
2008 *Los barones del oriente. El poder en Santa Cruz, ayer y hoy*. Santa Cruz: Fundación Tierra.
- Torrigo, Mario
2014 “Bolivia: nuevo sistema electoral presidencial y coordinación política de los partidos”. *Perfiles Latinoamericanos*, N° 43: 77-102.
- Vergara, Alberto
2015 *La danza hostil. Poderes subnacionales y Estado central en Bolivia y Perú (1952-2012)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Whitehead, Laurence
1973 *Poder nacional y poder local, el caso de Santa Cruz de la Sierra* (inédito).
- Weber, Max
2002 *Economía y sociedad, esbozo de una sociología comprensiva*. Tomo II: 1047-1076. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Zegada, María
2007 En nombre de las autonomías, crisis estatal y procesos discursivos en Bolivia. La Paz: PIEB.

Visiones de país, proyectos políticos y programas de gobierno

Visions of country, political projects and government programs

*José Nuñez del Prado*¹

Resumen

Este es un artículo referido a visiones de país y proyectos políticos que pueden albergar o en casos contienen los conglomerados, conjuntos y referentes sociales más representativos y actuantes en la Bolivia actual, también las expresiones políticas realmente vigentes, en este último caso, incluyendo el espíritu esencial de sus programas de gobierno. La óptica puede catalogarse como de sociología política. Se identificaron ocho referentes sociales: burguesía, clase obrera, campesinado, pueblos indígenas, capas medias, sectores populares urbanos, regiones y finalmente movimientos de mujeres, juveniles y ambientalistas. Se seleccionaron tres fuerzas políticas: Movimiento al Socialismo (MAS), la Alianza *Juntos* y la Alianza *Creemos* que fueron trabajadas de manera integrada, por considerarlas en esencia de la misma naturaleza, y adicionalmente, Comunidad Ciudadana (CC). En todos los casos se las caracteriza, interpretando en breve sus visiones, proyectos y programas. La conclusión mayor es que estamos ante un país con grietas históricas irresueltas, con el desafío de reconstruirse, pero sin la presencia de un bloque histórico nacional popular de fuerza transformadora.

Palabras clave: Visiones de país, proyectos políticos, programas de gobierno, partidos políticos

1 Docente investigador del CIDES/UMSA.

Abstract

This is an article referring to visions of the country and political projects that can host or in some cases contain the most representative and current conglomerates, groups and social landmarks in Bolivia today, as well as the really current political expressions, in the latter case including the essential spirit of their government programs. The optics can be categorized as political sociology. Eight social referents were identified: bourgeoisie, working class, peasantry, indigenous peoples, middle stratum, urban popular sectors, regions and finally women's, youth and environmental movements. Three political forces were selected: "Movimiento Al Socialismo" (MAS), "Alianza Juntos" and "Alianza Creemos" were worked integrated because they are considered essentially of the same nature, and "Comunidad Ciudadana" (CC). In all cases they are characterized, interpreting their visions, projects and programs shortly. The main conclusion is that we are facing a country with unresolved historical cracks, with the challenge of rebuilding itself, but without the presence of a popular national historical block of transforming force.

Key words: *visions of the country, political projects, government programs, political parties*

Hay quienes utilizan indistintamente “visión de país” y “proyecto político” siendo nociones diferentes. La primera categoría tiene un nivel con mayor grado de alcance, una especie de “brújula” que tendría que guiar tanto proyectos políticos como programas de gobierno –electorales como de acción–, siendo lo adecuado que estos últimos también estén alumbrados por proyectos políticos, lo que no siempre sucede. Tanto visión de país como proyecto político, pero más en el primer caso, representan un horizonte de tiempo razonablemente mediano y largo y, generalmente medido en décadas o varios lustros, por lo que, a diferencia de los programas de gobierno concretos, no se ajustan tan solo a una gestión administrativa gubernamental. Sin embargo, ello resulta relativo, pues es menester que también tengan como referente al contexto internacional. En un plano todavía mayor estarían las utopías, no siempre presentes ni explícitas, pero que inyectan elevados grados de ética; nos estamos refiriendo a utopías “concretas” y no a entelequias subjetivas (Nuñez del Prado, 2020).

Si bien visión de país puede tener un conjunto más amplio de espectros sociales y políticos, incluso individuales dentro de un conjunto determinado, o como parte de la “opinión pública” a la que pueden llegar, proyecto

político es algo más restrictivo. La visión de país es más abstracta, denota inquietud, aspiraciones y deseos; proyecto político implica más que solo actitud, exige compromiso y responsabilidad, involucramiento, dedicación, tiempo, asociación, organización, planificación, estructura y acción, es decir, bien entendida y reivindicada la política, supone muchos renunciamientos por el bien común, aunque de partida podemos afirmar que tampoco es puro altruismo y entrega; sin estar ausentes elementos ideológicos, mayormente hace a representar intereses, personales, de familias, de grupo, de clase, de casta, de estamento, gremiales sectoriales, corporativos, regionales y más.

Parece adecuado interrogarse ¿qué conglomerados, conjuntos y referentes sociales de la Bolivia actual son o pueden ser fuente inspiradora de visiones de país y de proyectos políticos? La primera aclaración está en saber que, aunque hay conexiones, no se trata exactamente de los mismos conjuntos sociales para ambas dimensiones. Podrá darse que hay ámbitos o referentes sociales que han generado y aportan con una visión de país y con base en ello buscan viabilizar un proyecto político, pero también otros que contando con una visión de país no organizan un proyecto político concreto; en cambio, podrá darse el caso de ámbitos o referentes sociales que por diversidad de circunstancias, intereses, cálculos y presiones solo de posicionamiento electoral, sin contar con una visión de país sí vislumbren un proyecto político. Restaría el caso de ámbitos o referentes sociales que, sin contar con visión de país ni proyecto político serio, igual participan irresponsablemente de la vida política y de procesos electorales.

No está fuera de lugar pensar que hay relación entre conjuntos, conglomerados o referentes sociales como cantera de visiones de país y proyectos políticos, pero que se potencian y presentan con mayor peso y receptividad si se tornan y adquieren dinámicas como movimientos sociales, no confundibles con organizaciones sociales, sindicatos, gremios en su formato estándar y tradicional de filo simplemente representativo y reivindicativo, tampoco solo muy circunstancial, siendo exigible que tengan como norte aspiraciones de alta incidencia en la agenda pública y/o alcanzar poder político, sea estatalmente o autónomamente como segmentos de la sociedad. Aquí los calibraremos en función de su peso en la sociedad boliviana, sean o no catalogados como movimientos sociales.

Lo lógico y deseable, sería que exista concordancia entre visiones de país, proyectos políticos y programas de gobierno. Sin embargo, lo que ocurre con más frecuencia es que a visiones de país y proyectos políticos se les considera implícitos poniendo más acento en los programas de gobierno, que, dicho sea de paso, la mayor de las veces, están más pensados como ofertas electorales, al hacer constar listados de propuestas sin indicar el cómo y el con qué. Y lo peor, que mayormente no se convierten en verdaderas guías para las políticas y el accionar de los gobiernos, sino que son olvidados sin tomar en cuenta tales compromisos con la sociedad. Con todo, es lo que más se promueve y circula para calibrar y tomar decisiones electorales y optar, siendo que, de cualquier manera, de no contar con visiones de país y proyectos políticos explícitos, una buena y rigurosa lectura hasta “entre líneas” de los programas de gobierno los develan de alguna manera. En esta entrega no se encontrará una sistemática y detallada exposición y comparación de la totalidad de dimensiones y aspectos que todas las opciones electorales octubre/2020 incluyen en sus programas de gobierno, sino solo de las principales a partir de resultados electorales y peso en la política actual.

El limitado espacio posible en esta revista, nos obliga a simplificar antecedentes y argumentos para sustanciar todas las afirmaciones que realizamos, más bien se los presenta de manera telegráfica, lo que se salva haciendo referencia al libro que contiene tales elementos, con la ampliación y detalles del caso (Nuñez del Prado, 2020).

Canteras posibles. Conglomerados, conjuntos y referentes sociales: Sin nuevo bloque histórico nacional-popular transformador

Burguesía: oligarquía agraria sin posibilidad de aglutinar a todos

Catalogando “en grande” a Bolivia como país capitalista, correspondería que la burguesía, como titular natural de dicho régimen, hubiese logrado construirse como clase importante y determinante con un derrotero claro

en tal dirección. Aunque algún millonario suelto por ahí o decenas de ellos haciendo negocios desarticulados no representan una “burguesía como clase”, sin llegar al extremo de considerarla inexistente, sabemos que se trata de un segmento social muy reducido, sin labrar un panorama económico “a su imagen y semejanza”.

En lo ideológico-político es una burguesía que no pudo construirse como “clase nacional”, con imagen propia y específica de conducción hegemónica y cultural que arrastre tras de sí al conjunto nacional, siendo solamente reflejo pálido de idearios emitidos por las potencias del norte, espejo en el que ilusoriamente se miraron e inspiraron de manera alienada. Tenemos una burguesía que no logró la afamada industrialización, lo poco que hay de ella es en gran parte gracias al Estado, aferrándose al extractivismo y al rentismo. Al no lograr la hegemonía capitalista natural de su fracción industrial, la hegemonía pasó a una oligarquía de negocios endogámicos e incestuosos sin ampliación inclusiva de clase, reciclando capitales y negocios entre las mismas familias, organizados alrededor de las fracciones burguesas de banca/finanzas, comercio y servicios, es decir de manera periférica, sin una plausible acumulación ampliada productiva, más bien en torno a la circulación y el consumo, actuando en medio de lógicas de una economía especulativa, lejos del riesgo, sin búsqueda de innovación para elevar la productividad.

Después de los Hochschild, Patiño o Aramayo en Occidente, pasados los años cincuenta tuvieron emprendimientos en manufactura textil que decayó décadas después, en épocas más recientes actuaron en minería como “mineros medianos”. No se puede subestimar la encomiable emergencia en varias décadas, de una burguesía de origen y extracción indígena aimara y quechua, especialmente en ligazón con negocios promovidos por el Proceso de Cambio entre 2006 y 2019.

Aunque en el Occidente del país no se concretaron emprendimientos capitalistas agrícolas ni ganaderos de consideración, el caso del Oriente es diferente. Historiadores nos ilustran el proceso de “acumulación originaria” del desarrollo capitalista agrario en Santa Cruz (Sanabria, 1988; Zeitum, 1991). Lo cierto es que como antecedente no todo fue minería. Tuvimos ciclos extractivistas amazónicos forestales que dejan lecciones de

oportunidades pretéritas frustradas, como los casos de la corteza-cascarilla de quina, la explotación del caucho de la siringa para extracción de la goma donde destaca la “Casa Suárez” operando Cachuela Esperanza, de la castaña, a lo que hay que agregar el palmito, el asaí, la explotación de madera y el caso del cacao/chocolate silvestre y el plantado (Nuñez del Prado, 2019).

A ello se sumaron los beneficios de la renta minera direccionados desde Occidente, de la renta petrolera y gasífera después en su propio suelo, y de gran parte de la renta agraria local, que junto a las transferencias de excedentes, la obsequiosa dotación y reparto de tierras, capital financiero vía créditos, liberaciones tributarias, y subvenciones directas e indirectas (diésel), explican en buena parte la configuración de la burguesía agraria en Oriente y particularmente en Santa Cruz, que exhibe un “modelo cruceño de desarrollo”, a partir del desenvolvimiento esencialmente capitalista comercial exportador, también mencionada como “agroindustria cruceña”. Esta historia aterriza en la actualidad con la formación de una “oligarquía cruceña”, que se retrata bien en la obra *Los barones del Oriente* (Soruco, Plata, y Medeiros, 2008). No es despectiva la designación de “agro-negocio” porque refleja la realidad. Es una burguesía agraria ciertamente de sentido productivo, asentada en la producción agropecuaria, ganadera y forestal, aunque depredadora y con graves afectaciones hacia los ecosistemas.

Respecto de visiones de país y proyectos políticos que albergar u ostenta la burguesía en Bolivia, aunque con matices, el común denominador es que sin construir orgánica ni institucionalmente una sola visión de país, aspiran y alientan básicamente estabilidad macroeconómica, desarrollo entendido como prosperidad y progreso, sobre todo como crecimiento de la economía simplificado en términos de PIB, es decir desarrollismo, estabilidad política, Estado vitrina, sin intromisión en el funcionamiento del mercado y en la medida que les posibilite participar de liberaciones, subvenciones, acceder a convocatorias de inversión pública que les permita ese tipo de granjerías, con lo que no se puede decir en rigor que la burguesía boliviana como clase esté unificada –ni siquiera por el mercado interno y accesos a nichos del mercado internacional–, en capacidad y posibilidad de construir e infundir una única visión de país. Más se han dotado de una visión regionalista departamental como Santa Cruz con influencia en todo el Oriente.

Clase obrera: de sujeto/vanguardia revolucionaria a fungir como lumpenproletariado

Primero debido a la ausencia de un capitalismo vigoroso con industrialización diversificada, luego por nuevas modalidades de trabajo por encargo a domicilio y maquila, y por las crisis económicas que llevaron a relocalizaciones y flexibilización laboral, a la terciarización de la economía, fueron acumulándose hechos que incidieron en que la clase obrera boliviana no adquiriera dimensiones expectables de manera permanente, aunque su cuantía no fue subestimable en momentos estelares.

De todos modos, la clase obrera boliviana, supo dotarse de idearios propios, con sentido ético utópico, logrando en su derrotero forjar una conciencia de clase –bajo condiciones objetivas de explotación y en medio de luchas y resistencia–, conciencia revolucionaria de sentido nacional y espectro internacional, portadora de una visión de país y articulando en varias ocasiones proyectos políticos con pretensión que le acerquen a su horizonte vislumbrado.

No se puede obviar lo ocurrido con la clase obrera, el proletariado y los trabajadores urbanos en sentido amplio durante el Proceso de Cambio, donde se presentó una nueva dinámica en medio de cooptaciones, prebendalismo, clientelismo partidario y paternalismo sindical, pérdida de la independencia de clase respecto del Estado y de los partidos políticos, hasta que sus cúpulas los arrastraron como apéndice corrompido del partido de gobierno, con claudicación en la defensa de los intereses y reivindicaciones de los trabajadores, con entreguismo a un gobierno que se tornó ajeno a su proyecto, hipotecando todo su ideario propio y hasta el porvenir, como movimiento acallado, mediatizado, instrumentalizado, subalternizado, despolitizado y desideologizado, desprestigiado en extremo.

Quedaron atrás los momentos en que su visión de país era evidente y clara, una carta de navegación para sus afiliados, incluso para buena parte de la sociedad civil que tenía donde acicatearse, en que los trabajadores y su poderosa Central Obrera Boliviana (COB) conseguían y defendían la democracia con marchas históricas, luchas callejeras, huelgas generales que derrotaban gobiernos militares dictatoriales y abrían nuevas perspectivas.

En tales circunstancias, tampoco la clase obrera, el proletariado, los trabajadores en sentido amplio, están actualmente en condiciones de construir visiones de país envolventes hacia el conjunto del país, en las que el resto nacional mayoritario pueda confiar. En cuanto al proyecto político de la clase obrera en las actuales circunstancias, está todavía subsumido en las posibilidades del MAS, sin poder ofrecer nada propio como fuerza social. Solo recuperando su tradición como baluarte de las reivindicaciones e intereses de los trabajadores con extensión al pueblo boliviano, como sindicalismo independiente del Estado y de los partidos, podrán recuperar también la valoración del país todo, la respetabilidad real, su credibilidad y proyección.

Campesinado: siendo imprescindible, emancipándose del pongueaje político ganaría potencia

El campesinado, en la medida en que rompía el cordón umbilical con el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), fue gestando también su posterior independencia respecto de una confederación campesina nacionalista funcional y del Pacto Militar Campesino con el Banzerato. A partir de la emergencia del katarismo, con su brazo sindical la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia “Tupaj Katari” (CSUTCB-TK) y su brazo político el Movimiento Revolucionario Túpac Katari de Liberación (MRTKL), liderizados por Genaro Flores Santos, no solo movilizaron a millones de campesinos por reivindicaciones sectoriales concretas, sino que generaron un ideario propio de raíces, orgullo, identidad y sentido ancestral, pero también con sentido democrático y patriótico. Destacan en ello la salida pública estelar del *Manifiesto de Tiwanacu* en 1973, el II Congreso de la CSUTCB en 1983, donde oficializa su Tesis Política, también el proyecto de *Ley Agraria Fundamental* (LAF) de 1984, donde por primera vez se visualiza un estado plurinacional, la temática de los territorios indígenas y originarios, y se opta por configurar también una Corporación Agropecuaria Campesina (CORACA) como brazo económico de la CSUTCB.

Otro gran momento de la CSUTCB, corresponde a su lucha por la modificación consensuada de la Ley del Servicio de Reforma Agraria, más conocida como Ley INRA (Instituto Nacional de Reforma Agraria) de 1996,

incluyendo la denominada *Marcha Histórica* pidiendo que *la tierra es de quien la trabaja directamente y no del que la puede comprar*. En ese itinerario hay que incluir la *Ira Asamblea de Naciones Originarias y del Pueblo*, bajo la consigna *Los hijos vuelven a recuperar el poder y el territorio* en octubre de 1992, incluyendo objetivos como construir un *Estado Multinacional, Pluricultural, Plurilingüe, Socialista, Comunitario y Democrático*. Posteriormente adquieren presencia personalidades campesinas con propuestas de renovación sindical potenciada por el campesinado, por parte de miembros del Eje Pachacuti.

Hay que sumar la inteligente estrategia campesina para utilizar a diferentes partidos en función de sus intereses y acceder masivamente a poderes locales, como consejeros departamentales, concejales municipales, alcaldes de secciones municipales, organizaciones territoriales de base (OTB), comité de vigilancia (CV), y otros espacios abiertos por la Ley de Participación Popular. Después está el hito de Felipe Quispe-El *Mallku*, de enorme significación en las luchas sociales antes y un poco después del año 2000. Eran tiempos del katarismo campesino, en que el campesinado como clase y expresión rural gigantesca hacía conocer su visión de país, sus aspiraciones y demandas, en medio de independencia y autonomía respecto de otras instancias estatales o políticas, en medio del reconocimiento de todos. Hoy por hoy, también el campesinado, sus expresiones como la CSUTCB, las Bartolinas como expresión de mujeres campesinas, los Interculturales antes denominados colonizadores, todos alimentando primero un importante Pacto de Unidad, luego la Coordinadora Nacional por el Cambio (CONALCAM), representan parte de ese legado, con características muy distintas del anterior itinerario.

Queda claro que el campesinado fue cantera de visiones de país y a la vez generó su proyecto político autónomo e independiente, acumulación y potencial que no está perdido, pero sí disminuido y débil, por los últimos tres lustros donde fue subsumido por el Proceso de Cambio y el MAS. A diferencia de los trabajadores urbanos, el campesinado sigue siendo una cantera real y esencial de visión de país, circunstancialmente ya no autónoma pero imprescindible, con clara integración yuxtapuesta y subordinación al ideario considerado indígena, permaneciendo hasta el presente con filiación clasista campesina anclada en la Revolución Nacional y la Reforma Agraria, sin dejar

de tomar en cuenta las transformaciones del campesinado, en medio de una nueva ruralidad, con gran movilidad espacial, migraciones permanentes y temporales, multiactividad, no tanto concentrada en la agropecuaria sino en diversidad de estrategias de sobrevivencia y de vida, en medio de creciente urbanización de ciudades intermedias, multifuncionalidad y multisectorialidad, doble y múltiple residencia, factores que seguramente incidirán en la construcción de idearios renovados sin perder identidad.

Pueblos Indígenas Originarios: grieta histórica a resolver si se quiere un país viable

En occidente andino se presenta una coexistencia e imbricación compleja entre gran parte del campesinado y naciones y pueblos indígenas originarios, pero remarcando que han emergido con fuerza protagónica y contenido histórico ancestral, manifestaciones identitarias indígenas que se van convirtiendo en hegemónicas y dominantes.

Estamos hablando de la remembranza de civilizaciones erigidas sobre pueblos y culturas primigenias, que han incidido en pensar la intrincada realidad boliviana como “multisocietal” y hasta como “multicivilizacional”. Sabemos que tal estructura ancestral ha sido reivindicada por la Asamblea Constituyente y la Constitución Política del Estado (CPE, 2009). Este escenario ha dado lugar a la emergencia y enriquecimiento de planteamientos, como es el caso del Vivir Bien/*Suma Qamaña/Suma Kausay, Madre Tierra/Pachamama*. Fueron fuente de inspiración para la denominación de Bolivia como Estado Plurinacional, comunitario, pensar en economía plural y autonomías indígenas. Sin discusión ni relativizaciones, los pueblos originarios de Occidente andino constituyen un vigoroso caudal que brinda identidad, contenido y sustancia ancestral al país todo, tanto en su referente como mundo rural donde adquieren más vitalidad, sin estar ausentes en varios ámbitos y prácticas culturales a nivel urbano.

Corresponde referirnos por separado, al conjunto y referente social autoidentificado como indígena con presencia en Oriente, Chaco y Amazonía, contabilizando la mayor parte de pueblos indígenas del país, la mayoría con poblaciones ínfimas. Después de la Marcha Indígena de 1990, proliferan

las contribuciones sobre esta realidad ancestral e indígena, todavía no del todo esclarecida sobre la cronología de su evidente pasado remoto, y el desconocimiento de “pueblos indígenas en aislamiento voluntario y no contactados”. En general y mayormente, se trata de realidades silviculturales signadas por pueblos nómadas, que se relacionan con el bosque en función de prácticas de recolección, caza y pesca, selvas que no pueden ser asumidas con mirada andino-centrista ni sentido agropecuario. La realidad de Moxos en las planicies y sabanas del Beni debe entenderse por separado de la realidad amazónica propiamente tal.

Es importante solo mencionar lo que representa la *Marcha por el Territorio y la Dignidad* hasta la ciudad de La Paz en 1990 por un Proyecto de Ley Indígena e incubando la idea de una Asamblea Constituyente. Después de eso, el país ya no es el mismo y vio transcurrir once marchas indígenas de Tierras Bajas, todas aleccionadoras y con una nueva pedagogía para el conjunto de la población, donde el mejor pero no el único ejemplo es la marcha por el TIPNIS (Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-Secure), debiendo sumar otras expresiones de resistencia, como las de Tacovo-Mora, varias contra las megas represas hidroeléctricas en Bala-Chepete, exploraciones y explotación hidrocarbúfera en Áreas Protegidas, las de Tariquía y más. La historia de las Tierras Comunitarias de Origen (TCO), luego Territorios Indígenas Originarios Campesinos (TIOC), hoy con 20 millones de hectáreas, que junto a las otras tantas destinadas a áreas protegidas y parques nacionales habitados esencialmente por pueblos indígenas, reflejan el apego de estas poblaciones hacia el bosque.

Sin duda este conjunto, conglomerado y referente social de pueblos y naciones indígenas originarias, es el que con mayor autoridad y antecedentes milenarios ha construido una visión histórica, cantera de la mayor importancia y significación para apuntalar una visión de país y alumbrar un proyecto político, con identidad, personalidad y orgullo propios, con fisonomía nacional y savia cultural labrada genuinamente. Se trata de una veta principal, diríase obligatoria de tomarse en cuenta e imprescindible para cualquier visión de país o proyecto político que pretenda viabilidad y no levitar sin raíces ni destino. No existe otro conglomerado de similar

significado en el país, las otras referencias de clase, región o cualesquiera no pueden excluirla ni subestimar esta dimensión sin perecer en el intento o hacerse intrascendentes (Nuñez del Prado, 2015).

Actualmente, en medio de dubitaciones, divisiones y casi en penumbras todavía respaldan la perspectiva masista, siendo seguro que recuperarán la dignidad, reflotarán su memoria histórica y más temprano que tarde la harán prevalecer haciendo aflorar sus visiones de país y proyectos políticos propios, que tienen que ver con su reconocimiento, respeto, empoderamiento, un formato de país que al margen de denominaciones no retroceda en la cualidad plurinacional, en un marco de avances descolonizadores respecto del colonialismo interno, concretando expresiones de economía plural donde tengan lugar real las economías comunitarias, seguramente reivindicando las autonomías indígenas territoriales, las TIOC; en occidente con la preeminencia de economías familiares campesinas e indígenas de pequeños productores ligados a la seguridad y la soberanía alimentaria; y como pueblos indígenas de tierras bajas, poniendo más el énfasis identitario en perspectivas ambientales y ecológicas de defensa de la Amazonía y los bosques, contrarios a transgénicos y a los agrobiocombustibles.

Conglomerados populares urbanos: subsistencia y seguidismo de otros proyectos

Este es un conglomerado, conjunto y referente social que no puede ser subsumido en las otras clasificaciones, no dentro de burguesía, clase obrera o capas medias, con las que tiene conexión, comparte espacios territoriales y tiene articulaciones con algunos de sus estratos, pero sin confundirse.

Generalizando, se trata de grandes grupos poblacionales que, por provenir de familias humildes ya radicadas hace décadas en las ciudades o de la migración campo ciudad, no pudieron mayoritariamente adquirir niveles de formación educacional, menos formación profesional ni técnica especializada, que les permita movilidad y ascenso social, aunque se dan inmensa cantidad de casos donde van adquiriendo habilidades y destrezas muy especializadas y de enorme utilidad, servicio y valor en su desenvolvimiento social, esto de manera notable y creciente. Últimamente se va

elaborando marcos conceptuales más afinados para entender su naturaleza y desenvolvimiento, que tienen que ver con explicaciones sobre lo que significan como “economía popular”, “economía social y solidaria”, advirtiendo que sus dinámicas están entrelazadas con profundas y extendidas prácticas culturales, usos y costumbres propias del mundo andino, oriental, chaqueño y amazónico, pero desarrolladas en ciudades capitales, intermedias y otras localidades urbanizadas menores en los municipios (Coraggio, 2004; COLACOT, 1994; Guerra, 2010; Tassi, 2015; Wanderley, 2015 a/b).

No se trata de un conglomerado que esté motivado e interesado de manera activa en participar directamente de esquemas de poder –no lo hicieron con notoriedad sino marginalmente durante la UDP a principios de los años ochenta, equidistantes pero coqueteando al neoliberalismo de la década de los noventa–, exceptuando los espacios habilitados casi en dirección a este segmento por el fenómeno populista Conciencia de Patria (CONDEPA), situación parecida y con otros matices replicada por el experimento de Unidad Cívica Solidaridad (UCS), ambos casos de manera simultánea al período neoliberal.

Esa característica de participación protagónica ya no fue reproducida después del decaimiento de esas opciones, pero tampoco fue diluida del todo, pues reflataron políticamente con varios cambios de fondo entre 2000-2019. Estos sectores populares urbanos, se dice que “por identidad y afinidad de piel” con un presidente de extracción campesina, pero también por ser beneficiarios directos de la estabilidad económica y la política de bonificaciones e indirectos de la bonanza económica, que garantizaban más movimiento económico, fueron afines y otra de las bases de respaldo al Proceso de Cambio, aunque de manera notoriamente pasiva.

En 2003, expresiones de este conglomerado popular urbano se manifestaron activamente primero en los márgenes ciudadanos de Cochabamba vía movilizaciones de los regantes y luego en la ciudad de El Alto, habiendo sido protagonistas muy claros de la caída del gobierno de Sánchez de Lozada, lo que se reflejó incluso en la famosa y emblemática “Agenda de Octubre”. Reemergió en ambos departamentos en noviembre de 2019, incluyendo los hechos luctuosos de Senkata de El Alto de La Paz y Sacaba en Cochabamba, pero todavía como movimientos residuales leales como

reacción a la circunstancial debacle del MAS. Las actitudes y narrativa del gobierno de Jeanine Añez como de algunos sectores elitarios de la sociedad reflejaron irreflexión e inmadurez democrática, racismo y discriminación, generando reacciones de mayor atrincheramiento y belicosidad de quienes requieren voz y lugar en nuestra sociedad.

Muy pronto la realidad nos mostrará si se trata de una reemergencia circunstancial o fuerte y real, pero sobre todo con personalidad propia, contribuyendo a iluminar con sus características visiones de país y proyectos políticos, antecedentes que muestran que será difícil esperar que se conviertan en el corto plazo en reserva homogénea de un solo proyecto. La joven señora Eva Copa, que durante la crisis política de 2019 resultara presidenta del Senado y presidiera la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), en las subnacionales para 2021 fue masivamente proclamada por la popular población de El Alto como candidata a la Alcaldía de esa urbe por el MAS –que poco antes había ganado las elecciones nacionales–, pero fue bloqueada por Evo Morales, postulándose finalmente por otra agrupación política. A la fecha ostenta una rotunda y abrumadora preferencia en las encuestas, siendo segura ganadora, con implicancias y afectación impensables para su expartido, y, posiblemente según varias aristas de análisis, también para los destinos políticos del sector popular urbano que nos ocupa en esta sección. El tiempo lo dirá.

Capas medias urbanas: condenadas a acompañar como media clase, clase a medias, clase del medio

Las capas medias -para otros “media clase”, “clase a medias” o “clase del medio”, por no representar ni tener proyecto propio “de o como clase”, ser flotante, ondulatorio y cambiante en sus dimensiones y perfiles- se expandieron con el crecimiento paulatino, desordenado y desmesurado de la urbanización, las crecientes migraciones campo-ciudad y otras dinámicas adicionales. En el periodo neoliberal, con la ampliación de actividades privadas, la explosión del comercio, las finanzas y los servicios, se fueron ensanchando y consolidando con diferenciaciones marcadas a su interior, por lo que, aunque podría hacerse una clasificación más rigurosa y fina, en

términos corrientes se suele mencionar a sus estratos como capas medias “altas”, capas medias “medias” y capas medias “bajas”, en función de su percepción de ingresos como variable determinante pero no exclusiva. Lo cierto es que se trata de un gigantesco conglomerado, conjunto y referente social, que no por ser de contornos cambiantes y representar un espacio de movilidad y ascenso social, deja de ser permanente y estar consolidado como segmento social diferenciado de los otros.

Sin desandar lo descrito como tendencia, vale cierta relativización desde un punto de vista de casos aislados individuales o de pequeños agrupamientos, de personalidades destacadas o muy calificadas, o determinados nucleamientos de las mismas, que accedieron a importantes posicionamientos del poder, pero que no lo hicieron en representación de las capas medias como tales, sino, en los hechos, para implementar ideologías y políticas impulsadas por otras clases, generalmente preservando intereses de la burguesía. Sin embargo se presentaron aperturas donde expresaron intereses parciales pero importantes de los sectores populares urbanos y campesinos, participando o encabezando visiones de país y proyectos políticos de las clases subalternas, especialmente respecto del proletariado, lo que se reflejó mucho en partidos de izquierda marxista, siendo notorio que tal fenómeno no sucedió en el caso de movimientos campesinos, indigenistas ni indianistas, y en momentos mostraron notorio respaldo e involucramiento a la lucha por la democracia, por lo que hay quienes piensan que, tienen una ubicación especial que les permite tener como referente al país en su conjunto, perspectiva que no compartimos.

Siendo notorio su crecimiento reciente, debido a la bonanza económica y aduciendo una política redistributiva que aminoró pobreza y desigualdad, se habría dado movilidad y ascenso social con ensanchamiento de capas medias emergentes “a contarse por millones”, con cantera en sectores populares que, por su mayor calificación y oportunidades, pasaron a engrosar dicho conglomerado social.

Las capas medias se mostraron tradicionalmente desdeologizadas y despolitizadas—exceptuando sus segmentos más intelectualizados—, perfilándose más ubicuas en función de las circunstancias, sin actuar como colectivos organizados y movilizados con identidad bien definida, siempre buscando espacios de confort social y político que les brinden estabilidad y garanticen

su estilo y calidad de vida futuro sin crisis agobiantes, sin “jugárselas” por ninguna opción de frente y en bloque, con una postura *light*, digerible para todos, disponible para cualquier opción de poder, no defendiendo posturas con acciones, solo buscando y gestionando sus intereses como familias y grupos, no como clase porque no lo es. Estas capas medias, se caracterizan por ser poco afectas y hasta distantes de institucionalidad dirigida hacia la comunalidad, a vivir lejos de distintos tipos de comunidades vivas reales –ni siquiera participan activamente de sus juntas vecinales siendo de su directo interés–, mostrando un marcado individualismo.

Al observar que el proyecto neoliberal que les cobijaba estaba decadente y sin posibilidades, se plegaron en notable cantidad al Proceso de Cambio en sus inicios, donde el ascenso del MAS se perfilaba irreversible, fuerte y duradero. Sin embargo, se dio que, a mitad de camino del dicho proceso, su exclusión en el horizonte de visibilidad era patente y solamente se avizoraba a las capas medias de manera utilitaria, sin posibilidades de una integración estelar, pero principalmente por percibir que, sin estar mal del todo, sus perspectivas económicas iban disminuyendo proporcional, relativa y comparativamente frente a otros conglomerados de extracción popular más clientelares, activos y dóciles con el poder.

Se sucedieron hechos colaterales acumulativos, que develaron y destaparon lo que había estado ocurriendo en varios planos (TIPNIS, médicos, ambientalistas, Comités Cívicos, juventud y las mujeres, defensa del 21-F y más) hasta que se organizaron y movilizaron autoconvocándose mediante un papel trascendental e inédito de las redes sociales, patentemente reflejados en 21 días consecutivos de paros, protestas, movilizaciones ciudadanas constantes, permanentes y sostenidas, pacíficas y voluntarias, constitucionales, reflejando gran motivación, sensibilidad y compromiso con el país, contra el autoritarismo y por la restitución de la democracia en peligro, proceso inédito e histórico que fue catalogado como “la revolución de las pititas” y “la rebelión ciudadana”.

Por primera vez las capas medias se mostraban movilizadas sostenidamente, indignadas, de frente y en bloque, sin miedo y en apronte, haciendo prevalecer su sentimiento democrático, como conglomerado de sentido nacional que se estaba esclareciendo, no dispuesto a más humillaciones

que dañarían al conjunto del país, arrastrando a la mayor parte de estratos *clases medias* que no estaban dispuestos a ser solamente resultante de procesos que, demagógicamente y sin futuro claro, determinen y definan su destino. Esa situación no se reflejó triunfante en los resultados electorales del 18 de octubre de 2020, pero lo que no se puede saber y menos asegurar es que se trate de un despertar definitivo, que consolide a estas capas medias a la manera de clase social con visiones de país y proyecto político propio, siendo muy probable que derrotada como está y como se siente, aún sin haber logrado sus objetivos inmediatos, retorne a su tradicional “situación de confort”, ratificando que está condenada a acompañar.

Irradiación desde las regiones: grieta regional pendiente determinante a futuro

Las regiones y los departamentos del país contienen inmensa y diversa riqueza de todo tipo, que las debería convertir en cantera de visiones de país y proyectos políticos, como desde su objetividad lo hace implícitamente la Amazonía y su biodiversidad inspiradora de una conciencia ambiental. Cada una con su historia, su geografía, sus recursos, su cultura, construyeron su identidad y despiertan un natural orgullo. Sin embargo, tales factores no se han reflejado en todos los casos en visiones de país y proyectos políticos con irradiación de alcance nacional. Muy contemporáneamente, este fenómeno se ha visto en su momento desde La Paz con tendencia al declive y luego desde Santa Cruz con propensión ascendente, estando por verse si el peso económico y comercial de El Alto hará retomar la dinámica pacífica con nuevos bríos. Antecedentes de emergencia y vitalidad desde las regiones están principalmente en la “guerra federal” Sucre-La Paz y en el movimiento federalista de los igualitarios dirigidos por Andrés Ibáñez en Santa Cruz. La frase del historiador Roca refleja el rol de lo regional: *la historia de Bolivia no es la historia de la lucha de clases. Es más bien la historia de sus luchas regionales* (Roca, 2007).

Será ya en términos muy actuales, que tendremos un masivo movimiento autonomista con distinto cariz y contenido, como el “Cabildo del Millón” en Santa Cruz, liderado por Rubén Costas en diciembre de 2006,

con ampliación de influencia hacia la denominada “media luna”, logrando autonomías departamentales con gobernaciones para todo el país, incluyendo la lucha contra el centralismo vía “pacto fiscal”. Después, previa represión “antiseparatista”, dando salida a esa *bifurcación con empate catastrófico*, vía pacto del MAS con la oligarquía cruceña: “nos dejan hacer política, les dejamos hacer negocios”, que solo ponía “paños fríos” temporales a esa grieta, que volvió a emerger desde finales de 2019 encabezada por Luis Fernando Camacho como líder cívico, con el “cabildo de millones”, que determina pelear por un *federalismo* cruceño y una *Bolivia federal*, reivindicación atenuada al presente. El caso de Santa Cruz representa una “grieta regional” pendiente y determinante a futuro.

Segmentos y movimientos de mujeres, juveniles y ambientalistas: renovación y nueva agenda ética con futuro

Obviamente mujeres, juventud y ambientalistas, pueden ubicarse en cualquiera o en todas las otras clasificaciones anotadas, por lo que parecería un contrasentido dedicarles un apartado especial, pero nadie podrá negar sus especificidades y perfiles particulares. Los dos primeros, juventudes y mujeres gigantescos conglomerados y el de las/los ambientalistas muy pequeño, pero de enorme significación, que van cobrando personalidad y peso propio. Pero a la vez sería despistado pensar que las mujeres como tales, tienen ya sus aspiraciones incorporadas en medio de las visiones y proyectos de las otras clasificaciones. Por otro lado, pensar que la juventud languidece sin motivaciones y pulsiones propias al interior de sus hogares o de manera independiente, cuando como nuevas generaciones (*milenials-centenials*) ocurre lo contrario, siendo destinatarios principales y directos de las megatendencias planetarias, los cambios en ciencia, tecnología, de una nueva sociedad del conocimiento, la información, la comunicación, la era cibernética, la telemática, robótica y de la digitalización de una vida electrónica e informatizada, sujetos de la educación virtual y del teletrabajo que se van imponiendo, protagonistas centrales de una nueva sociabilidad en redes, palpando todos los hechos de la vida “en línea”, “en directo” y “en vivo”, con la TV cable al frente y el celular inteligente en la mano.

Desde otro punto de vista, la degradación ambiental y ecológica cada día más evidente ha despertado un compromiso consecuente muy especial y particular por parte de las juventudes; incluyendo cambios actitudinales y conductuales, asumiendo defensa y movilización por el cuidado de la naturaleza, otra concepción creciente antiespecista y respeto por los animales no humanos, nuevas pautas de consumo saludable y consecuente vinculadas al vegetarianismo, al veganismo y contrarias a las industrias transnacionales que torturan animales y mucho más, procesos mayormente pero no exclusivamente urbanos, siendo que en el mundo rural también cobran expresión y formas propias de dicho ámbito.

Se da entonces un entrecruzamiento de motivaciones e intereses entre estos tres conglomerados y sus segmentos específicos, que sin tratarse de un conjunto homogéneo que se mueve en bloque, tampoco se trata de conjuntos disjuntos del todo, o totalmente desarticulados, siendo que en sus sentidos abarcados y construidos paulatinamente se van encontrando y potenciando mutuamente, guardando sus especificidades. Ninguno de los tres conjuntos referidos ha demostrado tal fortalecimiento como para reflejar en sí mismos una visión de país y proyectos políticos correspondientes, pero el papel y lugar que mujeres y jóvenes tendrían que tener es ya tan inocultable que paulatinamente se extiende y potencia con proyección significativa, sin ser aún del todo contundente como para aportar con personalidades fulgurantes que encabecen procesos transformadores, pero que se están incubando y sorprenderán en mediano plazo, porque se trata de actores sociales, sujetos políticos y agentes de cambio, que lo harán sino como fuente directa, como cantera inspiradora de cualquier decurso deseable futuro donde la ética también cuente.

Expresiones Políticas: con ausencia de un sistema coherente

Movimiento Al Socialismo (MAS): transformismo entre discurso y praxis de capitalismo salvaje

Por su adhesión discursiva, en la narrativa formal, a los contenidos de la nueva CPE, en el MAS pareciera que hay una clara visión de país y también

el proyecto político. Lo hace conocer y difunde en ciertos ámbitos y momentos “convenientes”, mostrando la prioridad y preponderancia de los contenidos indígenas originarios campesinos casi en todos los órdenes, anunciando procesos descolonizadores, economías comunitarias, autonomías indígenas, con respeto y derechos de la madre tierra y armonía con la naturaleza, todo en el marco de la plurinacionalidad y con un nuevo paradigma conceptualizado como Vivir Bien.

Pero esa es la teoría, el discurso, los planes, la letra, y otra cosa, no solo diferente sino contraria, es la operatoria concreta, las políticas, acciones y resultados. Estos últimos muestran que, en los hechos, lo que se tuvo y se tiene es una estafa e impostura ideológica con narrativa hipostasiada, un despojo de idearios y luchas acumuladas por varios sectores del pueblo, particularmente de los propios pueblos indígenas que terminaron con su utopía indígena truncada, sin implementar una revolución democrática y cultural como se anunciara y publicitara, menos un socialismo comunitario para Vivir Bien. Lo realmente desplegado fue de un neopopulismo estatalista de izquierda para practicar un capitalismo salvaje, de devastación de la selva y los bosques mediante deforestación y megaproyectos extractivistas y de mega represas hidroeléctricas, reprimiendo a sus respectivos habitantes indígenas, especialmente de tierras bajas, pero también del mundo andino, ofertando industrialización como agenda trasnochada, en medio de medidas inconstitucionales y de devaluación de la democracia, gobernando con base en persecución y judicialización de la política que lindaron en terrorismo de Estado.

El inesperado y sorprendente triunfo electoral del MAS –que se explica por la crisis económica que le ganó a la política y a la democracia, el efecto pandemia/cuarentena, un pésimo gobierno transitorio, y la reacción de identidad, orgullo y dignidad de sectores populares frente a un discurso gubernamental racista, discriminador y agresivo, determinando que el voto por un prontuario se imponga al voto por un programa–, no borra su trayectoria de atrocidades, aunque hay quienes avizoran cambios esperanzadores en su conducta, desde nuestro punto de vista criterios subjetivos difíciles de concretarse.

El programa de gobierno del MAS lleva el encabezamiento “Agenda del pueblo para el Bicentenario y el Vivir Bien” (MAS, 2019). Apunta áreas

prioritarias para la consolidación de la base económica, remarcando en la “industrialización para el desarrollo y generación de empleo, redistribución del ingreso y reducción de la desigualdad, Estado al servicio de la sociedad”. Sin embargo, el programa del MAS no es coherente con la visión de país ni el proyecto político al que dice adscribirse y “vende”, porque su transformismo indica que su accionar efectivo va por otro sendero contrario, aunque visión y proyecto en términos desarrollistas y de modernización capitalista también son difundidos abiertamente. Esta fuerza política ha implementado en la práctica de casi tres lustros de gobierno lo que ratifica en su programa oficial y que se vislumbra ya como nuevo gobierno, manteniendo continuidad y proyección hacia adelante, con apego al “extractivismo-rentismo” radical.

Nada de lo dicho es un negacionismo ni falta de reconocimiento de importantes avances durante el Proceso de Cambio, y que lamentablemente, debido a las crisis múltiples en curso, no podrán replicarse en la misma dimensión y con la misma fuerza que antes. Nos referimos a la imposibilidad de dar continuidad a procesos de empoderamiento e inclusivos muy significativos, donde pueda resaltar la emergencia de un aburguesamiento de algunas elites populares capitalizadas, desde todo punto de vista ponderable, ni del engrosamiento de las capas medias desde la misma cantera y sus estratos populares tecnificados y profesionalizados. Continuará la búsqueda y práctica de políticas y acciones desplegando un neopopulismo de izquierda que metafóricamente podría designarse como “capitalismo salvaje made in China”, pero sin el dinamismo ni el movimiento económico que tuvo durante tres lustros.

JUNTOS/CREEMOS: expresiones políticas actuales de la oligarquía del agronegocio de capitalismo salvaje

Nos parece pertinente observar las características de dos fuerzas de similar extracción y significado, haciéndolo de manera integrada, aunque sabiendo que tienen matices diferenciados, pero no de naturaleza. Se trata de las alianzas *Juntos* y *Creemos*. A todas luces, de manera burda, apresurada, desordenada, descarada, en casos grotesca, el gobierno de Jeanine Añez, y con él el conjunto de la alianza *Juntos*, mostró su verdadero rostro y alma,

embalándose a una especie de asalto del poder y del gobierno, asumiéndose como un gobierno estable con larga gestión regular. Muy ágiles y ejecutivos dieron continuidad a las políticas que ya desarrollara a gusto el MAS, para instalar el mensaje de los beneficios que traería al país la deforestación de la Amazonía, las selvas y bosques de Bolivia, los beneficios del modelo cruceño de desarrollo “para alimentar al país”, de la necesidad de promocionar y ampliar cultivos transgénicos, agrobiocombustibles de todo tipo, etcétera.

La expresión política *Creemos*, encabezada por Fernando Camacho – exlíder cívico cruceño, de gran y determinante actuación en el gigantesco movimiento social de octubre-noviembre de 2020 y la derrota moral pero también concreta de Evo Morales y el MAS en ese momento–, amén de discrepancias coyunturales y solo tácticas, representa la visión de país y proyecto político similar a la fracción de Jeanine Añez de la alianza *Juntos*, lo que nos ahorra abarcar mayor espacio para su descripción-, con los matices normales que siempre se pueden dar, incluso con tintes de una radicalidad mayor. Entre estas dos expresiones políticas “nuevas”, solamente se trata de tensiones y escaramuzas por la titularidad de liderazgos, incluidas posiciones e intereses departamentales y regionales.

Juntos y *Creemos*, aunque hoy por hoy se hayan desmembrado como alianzas y estén constituyendo otras luego del triunfo electoral del MAS, son resultado de una articulación a manera de “cordón umbilical” con la oligarquía cruceña, por lo que, teniendo rasgos comunes de extracción social e intereses, pueden compartir una caracterización programática. Así ya lo mostraban sus programas de gobierno. *Juntos* lo presentó como “Igualdad de oportunidades - Unidad para la democracia, la reconciliación, la justicia social y el crecimiento con estabilidad” (Juntos, 2019). Nunca faltan las buenas causas e intenciones, pero lo más creíble y practicable sería aquello de la revolución de las exportaciones con apertura de nuevos mercados. El Programa de *Creemos* titula “Crear para crear-*Creemos* en los bolivianos-*Creemos* una mejor Bolivia” (Creemos, 2019).

Lo más creíble, en ambos casos, es su interés por profundizar y potenciar el agronegocio, sin poner énfasis en seguridad y soberanía alimentaria, conceptos atentatorios para los planes de estas expresiones políticas. Por todo lo visto y en tan corto tiempo, incluso rifando las posibilidades

electorales que tenían en ambos casos, han desplegado con entusiasmo y convicción un discurso autoritario y abusivo típico. Es decir que esas fuerzas se desplegarán politizando e ideologizando nuevamente toda acción económica en función de negocios y negociados, así no convenga a los intereses nacionales, igual que lo hacía el MAS, pero aspirando a depender de otra potencia, la de EE.UU. y confrontados nuevamente con países que no tengan un alineamiento sumiso hacia dicho poder imperial, rifando todo vestigio de soberanía.

Comunidad Ciudadana (CC): liberalismo democrático sin alma popular

Nada impide realizar una mirada de la visión de país y proyecto político que las expresiones políticas conlleven como su ADN, de manera casi congénita, lo que, si no se expresa abiertamente, emerge, sale y se percibe así sea que se mantengan de manera implícita. Comunidad Ciudadana (CC), nueva expresión política con liderazgo de Carlos Diego Mesa Gisbert, no representa lo mismo que las otras dos opciones referidas. Su perfil expresa más clara y genuinamente el ideario de las capas medias urbanas, de casi todos sus segmentos en mayoría, porque muchos otros, los más elitarios, pueden y deben estar adscritos a las fuerzas políticas más radicalmente y rabiosamente opuestas al MAS, como *Juntos* y *Creemos*, y otras, de filiación como capas medias más de abajo y de lo popular, ven aún con esperanza hacia el MAS. Tal representación de las capas medias asignada, es más válido para capas medias de Occidente andino, con serios obstáculos para proyectarse con la misma contundencia hacia el Oriente del país.

Con CC estaríamos hablando de capas medias típicas, de conglomerados de profesionales de todas las especialidades, universitarios, partes importantes del magisterio urbano, vecinos de barrios residenciales, céntricos y de algunas villas no marginales de las principales ciudades, y en todos esos ámbitos destacando muy notoriamente la juventud y las mujeres, y con la juventud hay que sumar nuevas brisas que oxigenan aires ambientalistas de todo tipo, incluyendo plataformas y redes sociales con mucha claridad y movilización pero no todas. Consideramos que no estaríamos siendo totalmente arbitrarios, si debido a lo que se vislumbra como alianzas para

afrontar en nuevas condiciones las elecciones subnacionales, con las relatividades del caso, asimilamos a esta caracterización a Soberanía y Libertad (Sol.bo) de Revilla y Frente de Unidad Nacional (UN) de Doria Medina.

Es evidente que CC, tiene una imagen, perfil y discurso tibio, *light*, edulcorante, reflejo de la naturaleza de las altas capas medias, de sus elites intelectuales y profesionales y no mucho más, recuperando solo en lo formal la energía movilizadora de plataformas ciudadanas temáticas que son proclives a esta expresión política. Lo grave es que estas particularidades que podrían ser entendidas como una falencia de estrategia electoral, reflejan, en el fondo, la visión de país y el proyecto político de CC; una visión y proyecto que de buena fe se refieren a ciudadanía, pensando que contempla e involucra a todos, pero bajo el alero de esas capas medias, que tienen todo el derecho de ser parte de la construcción y destinos del país. Es claro que su papel protagónico y esclarecido en las movilizaciones contra el MAS –que todavía pueden considerarse circunstanciales–, no se ganaron todavía un lugar en la historia para constituirse como sujeto principal o vanguardia de cambios trascendentales, como sería la pretensión.

Sin caer abiertamente en racismo y discriminación, se hace notoria una actitud distante, de poca empatía con segmentos populares urbano marginales empobrecidos, que la percibimos involuntaria pero que es perceptible, más aun denotando desconocimiento de la realidad y complejidad sociocultural de la vida rural, de la vida campesina y mucho más de la vida y pulsiones indígenas, justamente lo que puede brindar raíces, identidad y viabilidad a cualquier proyecto político en un país como Bolivia. Se presenta pues como un proyecto sensato, pero sin alma popular.

La visión de país y el proyecto político que trasluce de todo lo anotado, indica que se orienta a una mirada del todo occidentalizada, de firme raigambre en la democracia liberal representativa formal, pero que por la seriedad que se puede observar, también se adecuaría a los mandatos que sobre pluralidad expresa la Constitución. Ello tiene correlato con una inclinación económica más permisiva con la economía de mercado sin menoscabo de la participación económica del Estado en lo que corresponda, lo que podría dar lugar a que los destellos ambientalistas de su discurso y programa puedan representar por lo menos una relativa neutralización de

las acciones devastadoras en curso, además con indudable tendencia a la necesaria restitución de la institucionalidad, hoy casi derruida.

En la percepción general, hay la idea de que CC/Mesa no reflejan mayores esfuerzos por políticas de redistribución de la riqueza, en comparación a un MAS “que sí lo hizo”. No hay duda que CC trataría de comportarse con perfil dialogante, pacificador y respetuoso de los derechos humanos, tarea nada fácil ni subestimable en una sociedad que vive en permanente conflictividad. En lo internacional influirá desde la Asamblea Plurinacional a una actuación de relaciones amplias sin alineamiento convincente a bloques, pero segura y pragmáticamente priorizando las relaciones con la potencia mundial más cercana y de incidencia, la de EE.UU.

A la vez, no parece adecuado atribuirle a Carlos Mesa ni a CC un perfil reproductor de lo que denominamos autoritarismo, siendo más bien clara su adscripción realmente liberal-democrática, proclive a respetar la CPE, el Estado de derecho, la separación e independencia de órganos/poderes del Estado, sin instrumentalizar políticamente la justicia ni judicializar la política, con respeto y potenciamiento de toda institucionalidad, de libertades civiles y derechos humanos, de realizar esfuerzos por mejorar y cambiar salud, educación, justicia, lo que no es poco pero solo premisas, hipótesis y supuestos, que nos eximen de penetrar en detalles de su programa, para dedicarnos a tomar y resaltar lo que nos parece deja más interrogantes, que serían algunos rasgos para manejar la economía y otras dimensiones estructurales y gravitantes para el futuro del país, en caso de haber accedido al gobierno, lo que no se dio, pero perfil útil para valorar posibilidades de accionar e incidencia en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Resaltan con notoriedad los componentes y compromisos ambientales y de sentido ecológico, campos en los que, sin representar un salto radical, son asumidos con mucha claridad y firmeza, hasta se diría que con audacia y honestidad, porque no son precisamente anzuelo para el electorado en general, mucho menos para los intereses de los actores que desde la otra vereda, la del agronegocio, pero también frente a la impostura ambiental del MAS (Comunidad Ciudadana 2019).

Se presentaban llamativas sus propuestas programáticas con connotación de “economía sostenible”, con diversificación productiva para generar

prosperidad y empleos de calidad, marco en el que se cuestiona a gobiernos neoliberales previos y al gobierno del MAS, “por haber profundizado el modelo económico primario exportador extractivista, con graves impactos negativos sobre el medio ambiente y la vida de la comunidad”. También resaltaba el reto de “una profunda transformación del patrón de desarrollo y no solo del modelo económico y/o político, superando progresivamente el extractivismo económico depredador de la naturaleza, sustituyéndolo responsablemente en un periodo prolongado inevitable de transición energética y ecológica (una o dos décadas)”, con una “economía, creativa, verde, circular y colaborativa, basada en capital humano”, con “respeto de los límites y las capacidades regenerativas de los ecosistemas, aprendiendo a producir más y mejores bienes y servicios pero respetando la naturaleza, indicando que ello conlleva abandonar el péndulo entre estatismo y liberalismo, apostando por un horizonte post-extractivista, en vez de insistir con la mentalidad y modelos obsoletos e inviables de siglos pasados”.

Avanza y concreta más, refiriendo a un “nuevo tratamiento del sector energético y extractivo” en dirección de apuntalar “energías renovables”, como la solar, eólica, microcentrales hidráulicas y más, sin estar ausentes políticas para los hidrocarburos, disminuyendo las emisiones de CO₂, con similares propósitos hacia la minería, con una “estrategia boliviana del litio”. Igual esperanzador resultaba aquello de buscar “reactivación de la pequeña agricultura campesina”, otorgando incentivos a todas las propiedades que aportan a la seguridad alimentaria del país, impulsar intensamente una “agroecología de base campesina y orgánica”.

Considerando todo lo apuntado sobre esta expresión política, no se puede decir que haya hecho el esfuerzo de reflejar una visión de largo plazo clara y bien explícita, tampoco sucede ello con su proyecto político que dejó una sensación con “sabor a poco”.

A manera de cierre

Ninguna fuerza del presente, ni un MAS moral y políticamente decadente ni las otras fuerzas que se le oponían, tampoco CC, se muestran con talla

para el desafío de generar un nuevo proceso transformador a la altura y requerimiento de los nuevos tiempos, con una respuesta que pueda recuperar el vigor y las energías nacional-populares emergidas durante las últimas décadas y frustradas por el MAS. Es claro sin embargo que nada de ello se genera por sola actitud y voluntad de los actores políticos._

En el país se ha escrito mucho sobre “lo nacional-popular” y sobre “bloque nacional-popular”, nociones relativamente extensibles y equiparables con el concepto de bloque histórico. Forzando un poco, se podría vincular tal concepto de “bloque histórico” con la noción zavaletiana de “momento constitutivo”, que sin ser lo mismo, ayuda a entender o refuerza la idea ya contenida en dicho concepto, respecto de que se requiere un piso estructural económico fundacional que despierta conciencias y las moviliza en cierta dirección, lo que en sociedades abigarradas como la boliviana, donde se ha incluido tesis sobre su carácter multisocietal y hasta multicivilizacional, este asunto se presenta con más complicaciones.

Tan evidente es la frustración del Proceso de Cambio, que, si no estamos equivocados en la panorámica reflejada antes sobre visiones de país y proyectos políticos, hemos podido constatar que actualmente carecemos de algo que se parezca siquiera pálidamente a los resultados de un “momento constitutivo” con “bloque histórico” dinamizador. La monumental e inédita movilización de las capas medias, juventudes y mujeres contra expresiones de tiranía y por la democracia, acuñadas como “revolución de las pititas-rebelión ciudadana”, sirvieron eficientemente para desembarazarse del grotesco impostor y su régimen, pero claramente no alcanzaron a fungir de “momento constitutivo” ni de “bloque histórico”.

Por el contrario, asistimos al vaciamiento de perspectivas con vectores de cambio transformador, con una situación y atmósfera que en todas las esferas muestran ausencia de posibilidades ni de reabrir o reconducir el último proceso referido, y menos de forjar uno nuevo, que sin negar avances y logros de significación histórica en el Proceso de Cambio, pueda enmendar errores, sobre todo los de división racializada, polarización y confrontación violenta alentada desde el poder. Está difícil encontrar conexiones, nexos, sintonías, lugares, campos y espacios donde quepan todas las expresiones del pueblo, con sujetos sociales de cambio sin exclusiones de las expresiones

vivas, y obligatoriamente a partir de visiones que brinden identidad y raíces, sin las que sería imposible contar con personalidad propia como país, sin maquinaciones, sin instrumentalización, abriendo un futuro de avances con paz social, en democracia multiforme, radicalizando la democracia sin aferrarse exclusivamente a su expresión formal, electoral y representativa, con más democracia deliberativa, participativa y directa en los hechos, y alejados de confrontaciones violentas.

Indicamos ello, porque considerando conglomerados, conjuntos y referentes sociales como tales y ya no partidos, entre varias otras contradicciones y tensiones menores, estamos enfrentando como país “dos grietas”, una de fondo tectónico más estructural y preocupante, la que desde hace décadas asumen y alientan, vía indigenismos radicales, la existencia de *dos bolivias*, que tratándose del conglomerado indígena originario campesino les asiste mucha razón, si se observa la memoria larga del colonialismo interno y la postergación ejercitada sobre tales sujetos sociales.

Sería una grieta vertical, en sentido que estamos hablando de quienes siempre han resistido la construcción nacional desde abajo y como principal soporte de la pirámide social, mientras otros pocos se ubicaron siempre en su parte superior, con connotaciones de pigmentación de la piel donde la variable racial jugó un papel crucial. La otra es la “grieta regionalista”, que en estos tiempos asumen y alientan las cúpulas más radicales de Santa Cruz, considerando que solo élites, oligarquías y liderazgos occidentales y andinos acceden al poder, que siendo el departamento que encabeza la dinámica económica y tiene la mayor dimensión poblacional –no se sabe por qué o con qué lógica y criterios de base racional, como si se tratara de turnos y no de realidades–, sería el departamento llamado a tener la titularidad y, sea como sea, alcanzar la presidencia de la República y el poder central. Es una grieta más artificial que real, pero que está siendo peligrosamente infundida en el temperamento nacional y sobre todo regionalista cruceño, por lo mismo que siendo importante afrontarla en términos profundos y superarla, no adquiere el mismo peso ni justo sustento que la grieta histórica anterior.

En tales condiciones difíciles y siendo realistas, el país ha quedado casi devastado, no solo por fuerzas de la naturaleza, efectos del cambio climático, incendios forestales y más, ni adversidades e impactos del COVID-19,

tampoco solo por las crisis económicas internacionales de 2008 y de 2012, o la gran recesión ya presente, aunque es cierto que tales eventos influyeron y agravaron todo, sino en lo fundamental, gracias a la acción de veinte años de neoliberalismo (1985-2005) e increíblemente con mayor fuerza durante catorce años, tres lustros, del llamado Proceso de Cambio.

Por eso hacemos mención a que hoy tenemos un país a reconstruir y reconducir. Ello debería ser la motivación y el desafío del actual gobierno de Arce, reconstruir y reconducir el país desde sus cimientos, bajo la premisa de respetar la CPE y las leyes. Reconstruir la economía, la democracia, el Estado, las instituciones, el equilibrio de órganos/poderes del Estado, liquidar el centralismo y fortalecer la descentralización y las autonomías, respetar los derechos civiles y humanos, generar confianza y credibilidad entre todos, pacificar de verdad y reconciliar al país para una convivencia pacífica y con futuro, aportar para el cierre de la brecha y deuda histórica con naciones y pueblos indígenas, como la grieta regional oriente-occidente, sin racismo ni discriminación, con inclusión y políticas antipobreza y antidesigualdad en la economía, educación y salud para todos, relaciones internacionales abiertas en función del interés nacional, y como si fuera poco todo ello, impregnar en la conciencia ciudadana una nueva mentalidad respecto de la relación de la economía y la sociedad con la naturaleza mediante políticas ambientales consecuentes. Parecía, y nos hicieron consentir, que todo ello si no estaba ya cubierto y resuelto, estaba en curso de cristalizarse. Sabemos que no es así, que queda casi todo por hacer, pero está difícil que el actual gobierno emprenda ese desafío histórico siendo parte del problema.

Bibliografía

Arce Catacora, Luis

2015 *El modelo económico social comunitario productivo boliviano*. La Paz: SOIPA Ltda.

Bloch, Ernst

2007 *El principio esperanza*. Madrid: Trotta.

Creemos

2019 *Programa de Gobierno 2025. “Crear para crear-Creemos en los bolivianos-Creemos una mejor Bolivia”*. Disponible en la página web del Órgano Electoral Plurinacional.

Comunidad Ciudadana

2019 *Programa de Gobierno*. Disponible en la página web del Órgano Electoral Plurinacional.

Coraggio, José Luis; Mance, Euclides y Luis Lópezllera

2004 2o. Foro Internacional de Economía Social y Solidaria (Ponencias). México: FONAES.

Confederación Latinoamericana de Cooperativas y Mutuales de Trabajadores (COLACOT)

1994 *El modelo de economía solidaria - Una alternativa frente al neoliberalismo*. Bogotá: COLACOT.

Estado Plurinacional de Bolivia

2009 *Constitución Política del Estado*. La Paz: Gaceta Oficial.

Guerra, Pablo

2010 “Economías solidarias, autogestionarias y del trabajo en América Latina” (Ponencia). En *Simposio internacional sobre opciones asociativas en la economía plural*. La Paz: MED.

Juntos

2019 *Programa de Gobierno 2025. “Igualdad de oportunidades - Unidad para la democracia, la reconciliación, la justicia social y el crecimiento con estabilidad”*. Disponible en la página web del Órgano Electoral Plurinacional.

MAS

2019 *Programa de Gobierno 2025. “Agenda del pueblo para el Bicentenario y el Vivir Bien”*. Disponible en la página web del Órgano Electoral Plurinacional.

Núñez del Prado, José

2009 *Economías indígenas. Estados del arte desde Bolivia y la economía política*. La Paz: Presencia SRL.

2015 *Utopía indígena truncada. Proyectos y praxis de poder indígena en Bolivia Plurinacional*. La Paz: CIDES/UMSA.

- 2019 *Mercados internacionales para productos amazónicos; oportunidades, riesgos, opciones.* La Paz: Presencia SRL.
- 2020 *Un país a reconstruir y reconducir. Bolivia 2020 en prospectiva. Visiones de país, proyectos políticos y programas de gobierno.* La Paz: Autodeterminación.
- Paz Patiño, Sarela
- 2015 “Extractivismos indígenas o la cruzada de la biodiversidad”. En: *Memoria Tercer Foro Andino Amazónico de Desarrollo Rural.* La Paz: CIPCA - FAADR.
- Roca, José Luis
- 2007 *Fisonomía del regionalismo boliviano. La otra cara de la historia.* Santa Cruz: El País.
- Sanabria, Fernández, Hernando
- 1988 *En busca del dorado – la colonización del oriente boliviano.* La Paz: Juventud.
- Soruco, Ximena, Plata, Wilfredo y Medeiros, Gustavo
- 2008 *Los barones del Oriente. El poder en Santa Cruz ayer y hoy.* Santa Cruz: Fundación Tierra.
- Stoian, Dietmar
- 2006 *La economía extractivista de la Amazonía Norte boliviana* (pp. 55-161). Santa Cruz: SIRENA.
- Tocqueville, Alexis (de)
- 1990 *La democracia en América.* México: FCE.
- Tassi, Nico; Hinojosa, Alfonso. y Canaviri Richard
- 2015 *La economía popular en Bolivia: tres miradas.* La Paz: CIS.
- Weber, Max
- 2002 *Economía y sociedad.* México: FCE
- Wanderley, Fernanda
- 2015a *Desafíos teóricos y políticos de la economía social y solidaria – Lecturas desde América Latina.* La Paz: CIDES/UMSA - Plural.
- Wanderley, Fernanda (coord), Sostres, Fernanda y Farah, Ivonne
- 2015b *La economía solidaria en la economía plural. Discursos, prácticas y resultados en Bolivia.* La Paz: CIDES/UMSA - Plural.
- Zeitum López, Said
- 1991 *Amazonía boliviana.* La Paz: Progravi.

Aportes

Aportes

Polarización e interpretación política en Bolivia: los límites del análisis político anti-MAS

*Political polarization and interpretation in Bolivia:
The borders of the political analysis done against the
Movement to Socialism political party*

*Gustavo Adolfo Calle Laime*¹

Resumen

El presente artículo es una reflexión sobre los límites de la interpretación política boliviana en contextos de polarización. En él, se toma como referencia de análisis las apreciaciones políticas de algunos intelectuales bolivianos de oposición al Movimiento al Socialismo (MAS) respecto a dos procesos políticos: la crisis de octubre y noviembre del año 2019 y la elección nacional del 18 de octubre del año 2020. Se toma estos procesos, básicamente porque considero que los mismos al ser producidos en un contexto de polarización política, revelan, no sólo los aciertos, sino y fundamentalmente, los límites de la interpretación y el análisis político boliviano.

Palabras clave: Polarización, análisis político, oposición, límites interpretativos, clases medias

1 Gustavo Adolfo Calle es miembro del grupo de análisis social y político Jichha. Profesor y periodista. Cursa el programa doctoral en Ciencia Política y Relaciones internacionales en la Unidad de Posgrado y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Mayor de San Andrés (UPRI-FDCP-UMSA). Correo electrónico: adolfo7tristan@gmail.com.

Abstract

The following article is a reflection on the borders of the Bolivian political interpretation in polarization contexts. The analysis references taken, are the political insights from some Bolivian intellectuals who have critical points of view about the ruling party: Movimiento al Socialismo (Movement to Socialism), The focus is on two political processes: the October and November crises in 2019 and the national elections held on the 18th of October, 2020. These processes are taken because we consider that they both expose some assessments but also, and mainly, the limits of the interpretation and Bolivian political analysis.

Key Words: *Interpretation borders, middle class, political opposition, political analysis, political polarization*

Introducción

El presente artículo es una reflexión sobre los límites de la interpretación política boliviana en contextos de polarización. En él, se toma como referencia de análisis las apreciaciones políticas de algunos intelectuales bolivianos de oposición al Movimiento al Socialismo (MAS) respecto a dos procesos políticos: la crisis de octubre y noviembre del año 2019 y la elección nacional del 18 de octubre del año 2020. Se toma estos procesos, básicamente porque considero que los mismos al ser producidos en un contexto de polarización política, revelan, no sólo los aciertos, sino y fundamentalmente, los límites de la interpretación y el análisis político boliviano².

Pienso que es urgente poner sobre la mesa de la reflexión intelectual la cuestión de la claridad y la oscuridad del análisis político en la medida que dichas acciones intelectivas contribuyen a la generación de opinión pública y por lo mismo resultan de alta responsabilidad social, ya que sus lecturas pueden ayudar a comprender un escenario sociopolítico o, en su defecto, enturbiarlo. En el primer caso, la sociedad sale ganando, pues cuenta con los

2 Dejo para otro espacio el análisis de la interpretación política a favor o en torno al Movimiento al Socialismo. Me interesa más, por ahora, el análisis de la oposición política al MAS, ya que el mismo, no necesariamente está constituido por personas que respondan a un mismo espectro ideológico.

insumos necesarios para poder procesar la compleja realidad sociopolítica y tomar una acción coherente; en el segundo caso, apañada por un juicio incorrecto, puede reaccionar de manera equivocada y profundizar prejuicios que la conflictúen más.

La premisa que trataré de explicar sugiere que la posición política anti-MAS de varios intelectuales, anclada nítidamente tras el referéndum sobre la reelección presidencial del 21 de febrero del año 2016, en un contexto de polarización política se fue cerrando *a percepciones de clase y marcos interpretativos* del institucionalismo político que terminaron obnubilando su mirada, al grado de contraer la complejidad de la realidad política a un nivel de superficialidad donde los problemas estructurales que atraviesan a la sociedad, así como al Estado, se expusieron como problemas de individuos y partidos. La forma prevaleció sobre el fondo. En este escenario, los denominados análisis políticos fueron producto de la polarización política y, paradójicamente, uno de sus principales motivos.

Así, el trabajo que pongo a disposición seleccionará un conjunto de artículos de opinión publicados en su mayoría en periódicos digitales de autores de reconocida reputación intelectual cuyo veredicto, considero, tiene la suficiente fuerza para constituir o moldear a parte de la opinión pública. El criterio de selección entonces está basado en el prestigio del autor y en la temática reflexionada, para nuestro caso enmarcada en dos momentos: la crisis socio-política de octubre y noviembre de 2019 y las elecciones de octubre de 2020.

Polarización e intelectuales anti-MAS

Cuando la complejidad de un fenómeno social se resuelve con respuestas fundamentadas en prejuicios sociales de los extremos políticos en disputa, entonces, estamos en un clima de polarización. En esas condiciones, la sociedad se fractura y en ella se van germinando bandos.

En ese contexto, la dicotomía se constituye en la base de los razonamientos. Se erigen flancos en los extremos de lo político que buscan sobreponearse unos sobre otros. Así, se disuelve la complejidad y se apresta el

enfrentamiento. Si bien este proceso social involucra en un principio a los partidos políticos y las ideologías políticas radicales, en contextos marcados por una crisis social, lo concreto es que sus mareas terminan arrastrando a todo el conglomerado social a sus extremos. Acá, muchos naufragan y muy pocos se salvan.

La clarividencia intelectual es barrida a los extremos. Así, los intelectuales, aquellos sujetos que se supone, destinan gran parte de su tiempo al fortalecimiento de sus habilidades *intelectivas*, para comprender lo general en sus formas y fondos, flaquean en su fortaleza y obnubilados por una suerte de *razón maniquea*, no reflexionan desde la complejidad, sino que lo hacen desde uno de los extremos a los cuales fueron arrastrados.

Quiero decir con todo esto que, en un contexto de polarización, el intelectual deja, consciente o inconscientemente, *la intelección* como un proceso complejo y de mucha abstracción para apostarse desde la comodidad de un flanco y mirar la parte y no el todo.

Si bien la polarización puede ser leída en lo social de manera general, y en sus dimensiones político partidarias en particular, es también importante señalar que la misma puede ser observada en las disquisiciones de los intelectuales.

En Bolivia, en particular, la polarización incumbe también a sus intelectuales. No me referiré aquí a los denominados *intelectuales orgánicos* que tienen desde la teoría gramsciana una suerte de papel militante con las organizaciones políticas. Me referiré a aquellos intelectuales que se precian de ser o se perciben como académicos, es decir, una suerte de científicos sociales que, por las implicancias de su formación y trabajo, aparecen ante la sociedad como figuras de objetividad y neutralidad. Gran parte de los intelectuales de oposición al MAS tienen este matiz.

Es cierto que hace mucho ha sido superado el debate sobre la *objetividad* y *neutralidad* en las ciencias sociales, pero no es menos cierto que a pesar de ello, los académicos procuran, casi siempre, una imagen barnizada con estos aditamentos.

Desde el referéndum constitucional del año 2016 que puso sobre el veredicto nacional la posibilidad de una segunda repostulación de Evo Morales a la presidencia del Estado en Bolivia; se fue dando, más allá del

conflicto histórico regional con Santa Cruz³, una suerte de fractura social que puso a los bolivianos en los extremos de dos bandos agrupados entre un *masismo*, relativamente fuerte hasta entonces, y un *anti-masismo* tímido hasta aquel momento, que terminó tomando cuerpo y mostrando su fuerza, luego del resultado que le cerró la posibilidad de repostulación del expresidente.

Es cierto que, en términos de hegemonía política, ya desde finales del año 2010, el MAS dejó de ser un partido que controle casi homogéneamente a las organizaciones de base y a las identidades indígenas. El gasolinazo del año 2010, así como la represión a los indígenas del TIPNIS, marcó un otro escenario poshegemónico. Sin embargo, solo desde 2016 es posible hablar de la alineación de dos polos claramente identificables. La resolución del referéndum de 2016 marcará un antes y un después en la opinión pública sobre el MAS, en particular en torno a Evo Morales y su círculo cercano de poder.

Me arriesgo a decir que fue ese episodio el que marcó el inicio de una polarización que terminó por envolver, no solo a los actores políticos partidarios y a las clases sociales urbanas, sino también, a los círculos intelectuales.

Dejo para un trabajo posterior la indagación del material publicado por los intelectuales bolivianos principalmente en las separatas de análisis de los periódicos desde el año 2016, donde es posible hacer seguimiento a este proceso político de polarización; pero debo subrayar que, desde entonces, se sobrepusieron términos en el vocabulario intelectual que poco a poco fueron haciéndose parte de su lenguaje interpretativo: *caudillo* y *populismo*. Ya sea para el ataque o la defensa del gobierno del Movimiento al Socialismo estas dos categorías fueron instrumentos de interpretación eficaces en ese esfuerzo. De hecho, el análisis político desde el año 2000 usó casi en todos sus acápites la categoría *movimientos sociales*, pero desde el año 2016, el cambio de términos para referirse al proceso liderado por Evo Morales es notable.

Considero así, que *caudillo* será el concepto que se utilizará desde un extremo para entender toda la política del gobierno de Morales y *populismo*

3 Un buen estudio introductorio de los conflictos regionales en Bolivia lo encontramos en el libro “El poder de las regiones” de Fernando Calderón y Roberto Laserna (1985).

para interpretar la relación de este con los movimientos sociales y los sectores populares. Entonces: la realidad política para uno de los extremos pasará a ser la realidad del caudillo y la de una sociedad populista.

Acá entra el marco interpretativo institucionalista, en la medida que, se empieza a relacionar casi con exclusividad la falla del sistema institucional boliviano, la falla del “orden” y la “regla democrática”, en términos de Jorge Lazarte (2005), con el accionar del caudillo y la irresponsabilidad de una sociedad populista, personificada en los movimientos sociales, sus organizaciones sociales y los sustratos populares. En esta lectura, la *ciudadanía* consciente y responsable se revelará como la única guardiana de la institucionalidad y por consecuencia de la democracia. Por lo mismo, en este enfoque, la *ciudadanía* fue caracterizada como autónoma y democrática, en contraposición a lo popular que será entendido como lo dependiente, lo cooptado y manipulado.

Desde el año 2016 y hasta el año 2019, la reflexión intelectual de la oposición anti-MAS fue trabajada casi con exclusividad sobre la base de esas categorías. De apoco, *movimientos sociales* fue un término usado, casi con exclusividad, en la *discursividad* del gobierno de Evo Morales.

Es importante notar que ya hay todo un juego de polarización ahí. Los intelectuales de oposición apostaran al uso exclusivo de unas categorías en desmedro de otras.

Si se abstrae un poco, se notará que la figura de populismo como marco interpretativo, más allá de las luces que nos pueda ofrecer para entender las relaciones entre los líderes políticos y la masa social, en un escenario de polarización política, servirá para anular la agencia política de la sociedad, en particular de los movimientos sociales, las organizaciones sociales y los sustratos populares. Así, una sociedad populista se supondrá carente de consciencia y reflexión política, y, por ende, de autonomía.

En la palestra del análisis de oposición, caudillo y populismo bastará para la interpretación sociopolítica. No pretendo afirmar que esas dos categorías sean inútiles para la comprensión de la realidad sociopolítica boliviana⁴. Sin

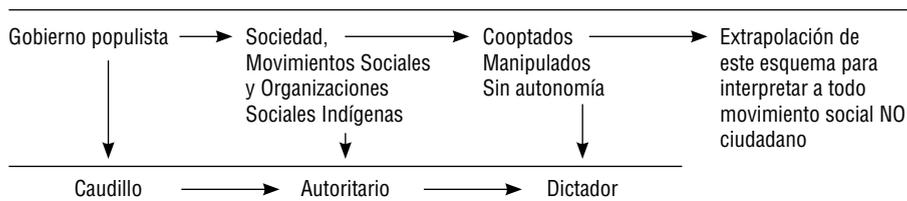
4 La muestra más clara de la utilidad de la categoría populismo, a pesar de su vaguedad, como marco interpretativo la encontramos estupendamente desarrollada en el ensayo de Roger

embargo, subrayo el hecho que, en un clima de polarización, su uso pasó a ser parte *exclusiva* del lenguaje de oposición y, sugiero, que terminó siendo utilizado de manera *mecánica*, al grado de impedir en la intelectualidad anti-MAS, ver otras dimensiones de la sociedad y la política.

Esta reflexión del uso y el funcionamiento de estas categorías me es útil para señalar que, en un contexto de polarización, la interpretación de la sociedad y la política por parte de la oposición intelectual anti-MAS, fue estableciendo un esquema de análisis donde toda acción o inacción social se hacía bajo la manipulación del caudillo; en este esquema interpretativo los actores sociales (movimientos sociales y organizaciones sociales) y todos los sectores que guardan algún vínculo con sus luchas (sectores populares), serán entendidos como cooptados y por ende carentes de autonomía y conciencia política.

Resumo esta apreciación en el siguiente cuadro.

Esquema de interpretación de la oposición política anti-MAS



Resultado: se reduce todo actor social no ciudadano a manipulación y sometimiento al Caudillo
 Se anula los procesos históricos y la dinámica de la lucha política social y sus complejidades

Fuente: elaboración propia

Bartra titulado “Populismo y democracia en América Latina” (Bartra, 2008). En él, el autor, supera el entuerto ideológico del término y lo propone como cultura política, en una suerte de invitación a pensar el populismo como un “proceso cultural” en el que pueden caer todas las sociedades y en particular la clase política independientemente de su posición ideológica o condición de clase. Bartra dirá que el riesgo del populismo como cultura política es el freno del “bienestar de las sociedades”.

Los condicionamientos de clase en la interpretación política de la oposición anti-MAS

El reciente estudio sobre la polarización y la conflictividad sociopolítica en Bolivia dirigido por Roberto Laserna (2020) puede ayudarnos a comprender el contexto general de la polarización y como la misma, incluye a los diferentes actores de la sociedad, desde los líderes políticos hasta los dirigentes sociales, y como he sugerido, a los intelectuales.

El estudio muestra que fue la coyuntura en torno a las elecciones de los años 2019-2020 la que gatilló la polarización a sus extremos. En condiciones de normalidad, los datos del estudio revelan que la polarización es mínima puesto que la mayor parte de los individuos en Bolivia prefiere ubicarse en el centro de la dinámica política. Sin embargo, como muestra Laserna en sus conclusiones, son los líderes políticos y sociales quienes tienen la responsabilidad mayor para que la polarización se acentúe en los extremos.

La “responsabilidad fundamental [sobre la polarización] es de los liderazgos políticos y sociales, [pues] son ellos quienes polarizan en su afán de asegurarse el apoyo de la gente a partir de sus identidades y sus miedos, pero sin ofrecerles propuestas [...] en la que se generen lugares para todos” (Laserna, 2020: 105).

Laserna indica que, por la premura del tiempo dado para la investigación, no se logró hacer un estudio más extenso sobre otros factores de influencia en la polarización, como los medios de comunicación, por ejemplo; en este punto considero que los *intelectuales* son tarea pendiente de este tipo de estudios, y en lo que sigue trataré de dar algunas luces sobre su papel en un clima de polarización.

En el estudio sobre polarización y conflicto, se presenta una investigación encargada a la consultora Diagnosis, que dirige el sociólogo Julio Córdoba. En esta investigación cualitativa, que incluyó 12 grupos focales en La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz, se presentan interesantes hallazgos de los cuales me serviré para mostrar las coincidencias, en un contexto de polarización, entre las percepciones de una de las clases sociales (la clase media) y el análisis político anti-MAS. Este ejercicio me permitirá

mostrar otro de los limitantes de la interpretación política anti-MAS y como este representa una dificultad para procesos de conciliación política.

Momentos	Clases medias opositoras al MAS	Clases bajas favorables al MAS
<i>Antes de la renuncia de Evo Morales</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Frustración acumulada desde 2016, e incluso desde antes. – Indignación por el fraude del 2019 motiva a la movilización. – La motivación de la movilización es la defensa de la democracia. – Indignación por muertos en Montero, carretera Potosí-Oruro. – Aumenta optimismo desde el motín policial. 	<ul style="list-style-type: none"> – Inicia la incertidumbre. – Molestia por bloqueos de parte de los “pititas”. – Pueden entender la indignación de los “pititas”. – Reconocen que Evo no debió repostular a las elecciones del 2019
<i>Durante la renuncia de Evo Morales</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Euforia por la victoria. Salen a festejar a las calles. – En tierras altas mucho temor frente a los saqueos “de los militantes del MAS”. Se sienten amenazados. – Sensación de desprotección: “No hay un Gobierno que los defienda”. – Sentimiento de gran alivio por la intervención de militares 	<ul style="list-style-type: none"> – Aumenta la incertidumbre y el miedo. – Se sienten discriminados por tipificación como masistas y por insultos en redes sociales. – Miedo y desaprobación de los primeros actos violentos de protesta por el “derrocamiento de Evo”. – Distinguen entre “los del MAS” y los delincuentes que realizan saqueos
<i>Primeras acciones del Gobierno de transición</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Apoyo a las acciones del Gobierno de Añez “contra los masistas”. – Aceptan el discurso del Gobierno sobre las masacres de Sacaba y Senkata. – Respaldan acciones judiciales contra dirigentes del MAS. 	<ul style="list-style-type: none"> – Indignación por la quema de la wiphala. – “Niegan lo que somos”. – Indignación por masacres de Sacaba y Senkata. – Rechazo a las acciones de militares y policías. – Ambigüedad: temor y apoyo a marchas de clases bajas.

Fuente: Julio Córdoba. Vivencias en la polarización y en los conflictos sociales de octubre-noviembre de 2019 (Laserna, 2020)

En el cuadro de la investigación de la consultora Diagnósis sobre los conflictos de octubre y noviembre del año 2019, se puede ver tres momentos (antes de la renuncia de Evo Morales, durante la renuncia de Evo Morales y primeras acciones del gobierno de transición) que retratan muy bien las percepciones de los grupos sociales polarizados, por un lado, las clases medias opositoras al MAS y, por el otro, las clases bajas favorables al MAS. Me

concentraré en recuperar los tópicos más importantes de las clases medias opositoras para contrastarlas más adelante con los análisis políticos de la oposición al Movimiento al Socialismo.

En las clases medias, antes de la renuncia de Evo Morales hay una frustración y molestia acumulada por el desconocimiento de los resultados del Referéndum del 21 de febrero de 2016 y una indignación por el denominado fraude electoral del año 2019. En este marco de sensaciones, las clases medias expresan preocupaciones de larga data: “dificultad de acceso al empleo, sentimiento de un racismo al revés y signos de autoritarismo y corrupción” por parte del gobierno del MAS, el resumen de esta molestia se traduce en la expresión *dictador*⁵. Las clases medias consideran que su movilización, en el escenario mencionado fue por la *democracia*. Aquí encontramos dos ideas comunes en las lógicas de las clases medias que, como mostraré, serán compartidas por los intelectuales anti-MAS: *dictadura* y *democracia*.

Cuando se produjo la renuncia de Evo, el país vivió una crisis que tuvo uno de sus puntos más altos el día 11 de noviembre. En ese contexto el país vivió una crisis muy profunda cruzada de violencia. Las clases medias perciben a las movilizaciones que se produjeron, principalmente en Cochabamba, La Paz y El Alto, como “manifestaciones manipuladas y pagadas por el MAS” (Laserna, 2020: 34). En ningún momento se acercan a reflexionar el tema de la quema de la *Wiphala*⁶ como un factor de las mismas, “no es un suceso relevante para ellos” (Ibid., 35). Aquí aparece otro tópico común en la percepción de las clases medias y los intelectuales anti-MAS. La idea de *manipulación* de los movilizados en su totalidad.

Desde aquí, ya en el momento de la transición, cuando sube al gobierno Janine Añez, las clases medias asumen el discurso oficial, y por supuesto, se cuelgan de las etiquetas con las que este se refiere a los

5 En uno de los grupos focales realizado por Diagnósis una mujer de clase media típica resume su molestia con esa frase: “El Evo es un dictador” (Laserna, 2020, pág. 32)

6 Para comprender lo que implicó la quema de la *Wiphala* en la percepción de gran parte de la población alteña sugiero la lectura de los textos: “*Wiphala, crisis y memoria*. Senkata no te merecen” (Macusaya, Calle, Suñagua, & otros, 2020) y “*Wiphalas, luchas y la nueva nación*” (Mamani & otros, 2020). Del primer trabajo, para el propósito mencionado pongo a consideración mi artículo titulado “El Alto: la memoria histórica se ha activado” (Macusaya, Calle, Suñagua, & otros, 2020, págs. 54-55).

movilizados de El Alto y Cochabamba. Aquí se posiciona una idea que resume la caracterización de los movilizados: *violentos*. Este también es un tópico que se verá incrustado en las interpretaciones de los intelectuales de las clases medias.

En síntesis, las ideas fuerza con las cuales las clases medias están percibiendo el proceso sociopolítico son ideas que es posible identificar en la lectura de la oposición intelectual anti-MAS: *dictadura y democracia, manipulación* de las movilizaciones (por lo mismo carentes de autonomía) y el carácter *violento* de las mismas. Es importante mencionar que las clases medias no encuentran ningún elemento negativo en las protestas ciudadanas, por ejemplo, actitudes de intolerancia y racismo que, contrariamente, si son percibidas por las clases bajas favorables al MAS (Laserna, 2020).

También es importante anotar que para las clases bajas hay una mirada mucho más amplia respecto a los movilizados del día 11 de noviembre, estas pueden discernir entre los infiltrados, delincuentes, y los movilizados que salieron indignados por la quema de la Wiphala. Las clases medias, finalmente, tampoco cuestionan la injerencia de políticos de derecha como Jorge Tuto Quiroga y Luis Fernando Camacho en todo el proceso.

Veamos ahora como estas ideas se proyectan en los intelectuales anti-MAS y como las mismas no permiten en ellos una mirada más compleja de los procesos políticos recientes.

La interpretación en torno a la crisis de octubre y noviembre de 2019

Evo Morales y la mitad de los bolivianos que no leen

Desde este punto, voy a realizar un análisis de los artículos de opinión publicados por los intelectuales opositores al Movimiento al Socialismo desde agosto de 2019 hasta septiembre de 2020. Tomaré como lugar de partida el artículo de opinión de Diego Ayo titulado “Evo Morales y la mitad de los bolivianos que no leen” (2019). Empiezo desde acá, porque he identificado una secuencia clara que agrupa ciertas ideas comunes que no solamente son

una exteriorización de los tópicos fuertes en las clases medias, sino de los intelectuales anti-MAS en su conjunto.

El artículo de Ayo es una crítica muy aguda a la educación en el “proceso de cambio”. Cuestiona el hecho de que casi la mitad de los bolivianos, 48% según los datos que recupera, no lee. Por lo mismo, los sentencia como seres poco imaginativos y por lo tanto básicos en sus procesos de reflexión. Tribales, en sus palabras. Sin embargo, la crítica muestra su verdadero tenor cuando incluye en este grupo a Evo Morales, cerrando una ecuación que permite al lector deducir que los seguidores de Evo Morales no leen y por lo mismo no imaginan, *ergo*, son básicos en su carácter de reflexión.

Uno podría hacer varios cuestionamientos a la idea propuesta por Ayo, ya que la lectura no necesariamente es un elemento exclusivo para la imaginación y la creatividad, además de que ese 48% puede estar compuesto de diferentes grupos etarios y segmentos de clase. Lo importante, sin embargo, es el hecho de que el artículo conduce a pensar que el 48% que no lee es como Evo Morales, y por lo mismo, no lee, no imagina, vive como la “horda”, en palabras de Ayo.

Implícitamente, el artículo sugiere el hecho que esa mitad que no lee, está destinada a la manipulación y por ende a carecer de *libertad*. Si bien es una verdad parcial, pero verdad al fin, el hecho que la lectura ayuda en la formación de criterios propios y en los procesos de libertad individual, lo cierto es que Ayo con su análisis puede llevar al lector a considerar, casi de manera *mecánica*, que el simpatizante *masista* es un sujeto propenso a la *manipulación*, básicamente por su ignorancia.

Acá ya hay un tópico que se irá explicitando cada vez más en las interpretaciones de los analistas anti-MAS y que cuadra más con las percepciones de las clases medias antes que con las clases bajas.

Dictadura populista

En octubre, el periodista Andrés Gómez publicó un artículo titulado “Futuro seguro: dictadura populista” (Gómez, 2019) donde pone en duda el futuro de los bolivianos si el Movimiento al Socialismo gana la elección nacional programada para finales de ese mes. Si bien la crítica es bastante lúcida pues

toma ejemplos de los errores en la administración de la gestión pública de Morales, así como los procesos de corrupción de su gobierno, el uso del término dictador, para referirse al autoritarismo de su gobierno, revela una exageración ideológica que busca simplificar la lectura del proceso político. El término en sí cuadra en la estructura perceptiva de las clases medias y por lo mismo no genera rechazo en éstas. Sin embargo, la simplificación de todo el proceso bajo el mote de *dictadura*, termina por ofrecer más que un análisis, una reducción que busca generar temor respecto al MAS y alinear una posición de rechazo total frente a Morales. Ayo y Heredia (2019) en otro artículo procuran este uso, pero como producto de una evolución del autoritarismo. En esta columna ambos académicos ofrecen escenarios interesantes sobre lo que podría venir tras revelarse el presunto fraude en octubre de 2019. Sentenciarán: el peor escenario es la *dictadura*.

Lo que resulta relevante de estos dos escritos es el hecho de que sus apreciaciones cuadran con las percepciones de las clases medias respecto a Evo Morales. Hay una sintonía en torno al término dictador, que como reflexionaré más adelante, servirá para polarizar y conflictuar más a la sociedad en las jornadas de octubre.

Los sembradores de odio

Hay un artículo que se escribió cuatro días después de la renuncia de Evo Morales. El autor, el mismo Diego Ayo. En este artículo que se resume con el título “El terror, Evo, Linera y los sembradores de odio” (2019), Ayo responsabiliza de toda la violencia desatada desde el día 11 a Morales y García Linera. Para Ayo, “nos hemos convertido en una sociedad racista” y los responsables son esos “sembradores de odio”.

Es interesante ver cómo, para Ayo, la reacción de los movilizados de El Alto y Chasquipampa, es pura consecuencia de los discursos generados por Evo y García Linera. Es cierto que en varias ocasiones los líderes del gobierno de aquel tiempo, en las recurrentes entregas de obras, específicamente en el área rural, arengaban discursos que hablaban de los 500 años de dominación colonial y la injerencia imperialista de los EEUU; sin embargo, el vínculo movilización y discurso que hace Ayo, simplifica toda una suerte

de sucesos vividos en los días previos a la renuncia de Morales, así como los hechos sucedidos desde el día 10 de noviembre en adelante.

Ayo omite, intencionalmente o tal vez por desconocimiento, el hecho que las denominadas “protestas pacíficas” de las “pitas”, prepararon un escenario de susceptibilidades para la gente de las periferias paceñas y de El Alto; las redes y las calles fueron el espacio en el que fue creciendo un discurso racial y una actitud de intolerancia de parte de las “pitas” en contra de aquellos que miraban con distancia o con indiferencia las protestas. Subrayo que este aspecto, el del carácter autoritario e intolerante del movimiento de las pitas, nunca es tocado por los intelectuales de clase media anti-MAS. Así mismo, Ayo omite los discursos que se generaron en los cabildos cruceños y que amenazaban la existencia de la plurinacionalidad. Los policías cortando de sus uniformes la Wiphala, quitándola de palacio quemado y finalmente quemándola. Formaron el cuadro para el estallido social que no puede simplificarse al hecho básico de una *manipulación* emocional producida por los discursos de Evo y García Linera. Asumir la interpretación de Ayo puede llevarnos fácilmente a borrar todos estos hechos y anular las complejidades vividas durante los días de octubre y noviembre.

Entonces, hay un contexto mucho más grande y que no se reduce a los enunciados de Evo y García Linera.

Recupero el artículo de Ayo porque me permite mostrar como las lógicas que estructuran los razonamientos de las clases medias, según el estudio de Diagnosis, se proyectan también en intelectuales de amplia formación política como Diego Ayo.

El 19 de noviembre, la pluma del intelectual progresista Luis Tapia continuará con esta lógica interpretativa. Trataré ese artículo conjuntamente con otro que fue escrito por Francesco Zaratti en el siguiente apartado.

La primavera democrática

Francesco Zaratti, un reconocido físico y analista político, escribió el tres de noviembre, un artículo donde bautizó a las movilizaciones de los 21 días de octubre de 2019, como “La primavera boliviana” en una suerte de juego de palabras que buscaba encontrar semejanzas con los procesos políticos

sucedidos en Checoslovaquia en 1968 y que, por el fugaz periodo de un año, les dio libertad política a los ciudadanos de la hoy república socialista desaparecida. Sin duda, un interesante juego comparativo, que, sin embargo, muestra simplemente la proyección de clase del autor antes que un análisis amplio del proceso.

Este año 2019 acaba de explotar la Primavera Boliviana en las urnas, en las calles, en los cabildos, en los cacerolazos, en la resistencia pacífica y creativa a un poder que, sin ser aún dictatorial, todo lo contamina y lo manipula, desde el voto a la verdad. Es una primavera con sol y flores de nuevas esperanzas que se enfrenta a un régimen adicto al poder con todas las lacras de un drogadicto. La principal: no conoce límites para satisfacer su adicción. (Zaratti, 2019).

La columna es bastante interesante y también optimista. Sin embargo, solo muestra lo positivo de la movilización ciudadana. Deja de lado una serie de cuestiones respecto al carácter conservador que fue asumiendo la misma desde el 21 de octubre. Zaratti, la califica de “pacífica” y “creativa”, olvidando que fue un proceso que, como indicamos líneas atrás recurrió también a la violencia. Por un lado, de manera manifiesta como se vio cuando terminó con la quema de tribunales electorales y las casas de autoridades de gobierno del MAS. Sumado al proceso de violencia que vivió la alcaldesa de Vinto en Cochabamba. Pero también omite episodios de intolerancia y racismo latente que se vieron en el transcurrir de las movilizaciones y en las propias redes sociales que apoyaban a la movilización de las denominadas “pititas”.

Ese proceso omitido o no visto por los intelectuales de clase media puede explicar porque el movimiento de las “pititas” no logró cohesionar en un solo cuerpo a quienes como ellos estaban también en disconformidad con el gobierno del MAS en particular en la ciudad de El Alto⁷. “La prima-

7 Existieron varios círculos críticos de reflexión política en La Paz y El Alto contrarios al “evismo” y al “masismo”. Sus críticas fueron recurrentes desde los inicios del gobierno “azul”. Críticos con sus políticas desarrollistas (procapitalistas) y “pachamamistas” (indigenistas) no se sumaron al movimiento de las pititas porque identificaron en éstos, el carácter conservador que iban asumiendo con el transcurrir de los días. Por un lado, las manifestaciones de intolerancia con el que no comulgaba con sus ideas, por otro, el racismo exteriorizado y, finalmente, la articulación de éstos con políticos tradicionales antes representantes del

vera boliviana”, entonces, solo pudo ser una estación vivida y sentida por una parte de la sociedad, la otra, percibía más bien, una suerte de regresión.

Lo de Zaratti sirve para ver como en un contexto cruzado de dos extremos, las complejidades del fenómeno se pasan de largo. Solo hay algarabía por el movimiento ciudadano, y ni un ápice de crítica respecto a los procesos de intolerancia y carácter autoritario que también contuvo la movilización ciudadana y que no es rasgo único del cual se escape algún grupo o clase social.

Luis Tapia, el intelectual que junto al grupo Comuna había ayudado a la proyección del Estado Plurinacional y al empoderamiento de los movimientos sociales, fue arrasado también por el contexto de la polarización. Es interesante ver como un intelectual progresista, inclinado más hacia la izquierda y comulgante con ciertas ideas indigenistas, terminó atrapado por las percepciones de la clase media, y por lo mismo, terminó ciego a procesos mucho más complejos en los días de noviembre. Su posición anti-MAS y su proximidad con las clases medias pudo más ante un escenario que necesitaba ser interpretado con mayor profundidad.

Tapia escribió un artículo que se socializó en las redes sociales bajo el título “Crisis política en Bolivia: la coyuntura de la disolución de la dominación masista” (Tapia, 2019). El escrito es un esfuerzo descriptivo de lo acaecido tras el denominado “fraude electoral” del 20 de octubre. En el mismo, Tapia hace una valoración positiva del movimiento ciudadano, y al igual que Zaratti y varios intelectuales anti-MAS, no procura un análisis de los elementos negativos que también contenía dicho movimiento.

Para Tapia, la movilización ciudadana expresa en su totalidad la resistencia ciudadana ante los intentos del MAS de extender su dominación. Como el enfoque de sus análisis está encerrado en uno de los polos, no ve la complejidad del proceso. Al igual que Ayo, Tapia considera que toda la movilización social desplegada en noviembre fue digitada por el Movimiento al Socialismo. En sus palabras se trata de “[...] turbas financiadas y movilizadas por el MAS” (Tapia, 2019).

neoliberalismo. Todo esto hizo de barrera de contención a una posible articulación. Me refiero en particular a grupos de izquierda de la LOR-CI y varios grupos indianistas en El Alto.

A lo largo de su artículo, Tapia no menciona los condicionantes históricos que pueden estar detrás de la movilización en El Alto, así como tampoco se refiere a la quema de la Wiphala. Lo máximo que argumenta al respecto, es el tema de la “instrumentalización de las diferencias étnicas”, en una suerte de sintonía con las lógicas de interpretación sobre sociedades populistas, donde las mismas carecen de capacidad reflexiva y, por lo tanto, son presas fáciles de la *manipulación*.

En una suerte de consonancia con el discurso de las clases medias, Tapia proyecta una percepción propia de este círculo social.

La pregunta acá es ¿Qué condiciona esa lectura? Creo que es la posición de clase y los marcos interpretativos del institucionalismo, que, en Bolivia, desde la *academia*, pone en relieve los temas de gobernabilidad democrática, instituciones y cultura política, en desmedro de lecturas de corte más histórico y sociológico⁸. Un artículo que ayuda a comprender esto con mayor claridad es el escrito por Mansilla y Rivera. De eso me ocuparé ahora.

Las apreciaciones anti-MAS en tiempos de transición (2020)

El clivaje étnico ya no responde a la problemática actual

Una columna de opinión, que es bastante interesante por la fuerza de sus argumentos le pertenece al afamado filósofo y politólogo HCF Mansilla y la escritora y filósofa Erika Rivera. En este artículo, escrito el 26 de enero de 2020, sobresale una crítica a los intelectuales progresistas, la “izquierda caviar”, en términos de ambos filósofos.

Si bien el escrito es un documento crítico bien logrado, pues hace importantes anotaciones respecto a los motivos que inspiraron la movilización ciudadana de octubre de 2019 y que intelectuales progresistas no

8 Aquí, pienso las categorías del institucionalismo y las percepciones de las clases medias como un modelo referencial absoluto que subsumió a los intelectuales de oposición al MAS; en una suerte de referentes ideológicos que, parafraseando a Nicos Poulantzas (1998), fueron condicionando la existencia política de sus interpretaciones en las formas de discurso político que les proyectaban sus círculos de clase y que les daba legitimidad ante ésta.

consideran⁹; el mismo, es también una muestra importante del menosprecio que tienen los intelectuales anti-MAS por la utilización de categorías de análisis estructurales respecto a la formación social boliviana.

“[Los de izquierda] Son personas retrógradas en el sentido en que enfatizan aspectos que ya no responden a la problemática actual, como si todo se pudiera explicar a través de la confrontación étnica entre la Bolivia tradicional (blanca y urbana) y la Bolivia indígena y campesina”. (HCF Mansilla y Erika Rivera, 2020).

Pienso que esta subvaloración de los enfoques críticos sobre la formación social boliviana ha condicionado también los límites de la interpretación y el análisis político de los intelectuales de oposición. Por eso en los días de noviembre, los intelectuales de oposición cuando vieron las movilizaciones por la Wiphala en El Alto pasaron de largo los procesos complejos que cruzan a la dinámica social alteña. Pensaron más bien, desde un enfoque institucionalista, en los lazos que vinculaban a la sociedad con los partidos. En este caso con el MAS. No vieron los motivos de fondo que trascendieron en la articulación y movilización de la gente.

Como sugerí en algún artículo:

Esta débil apreciación del institucionalismo y sus actores profesionales hace que cuando emerge una crisis política, las lecturas busquen al sujeto vinculado como partido o como representado y no como un individuo atravesado por historia y complejidades que pueden dar fe de su acción más allá de su comportamiento regulado por las instituciones partidarias o del sistema de representación formal (Calle, 2020).

Como se puede ver, una vez anulado el tema de la lectura de los clivajes étnicos, es lógico que en la interpretación de HCF Mansilla y Rivera, y de los intelectuales de oposición, cualquier tema que tenga que ver con el *racismo*

9 Según Mansilla y Rivera, la crítica al fraude, a la corrupción, al autoritarismo, al narcotráfico, al mal funcionamiento de las instituciones, a las ejecuciones extrajudiciales y a la quema de la Chiquitania.

o los *conflictos identitarios* se tomen como cuestiones de menor valía. En ese escenario de interpretación, no existe el menor esfuerzo por comprender lo complejo del proceso sociopolítico que se desataba en noviembre.

En ese sentido y en un contexto de polarización, con un institucionalismo teórico sobrevalorado y un enfoque interpretativo estructural cercenado en cuestiones referidas a los clivajes raciales e identitarios, se tienen pocas luces sobre los procesos complejos que implican soportes históricos de largo aliento y que en su generalidad tienen que ver con lo colonial de la sociedad y el Estado.

El electorado “masista” ¿Cómo es?

El 23 de febrero de 2020, luego de la presentación de los datos de una encuesta de preferencia electoral lanzados por la red Unitel, donde el candidato del MAS, Luis Arce, llevaba la delantera en intención de voto con el 31% de apoyo, Andrés Gómez escribió su columna de opinión titulada ¿Por qué el MAS sigue teniendo apoyo? (Gómez, 2020).

En el artículo, Gómez daba un conjunto de indicadores que explicaban este fenómeno. Decía que el electorado masista está cimentado en la identidad, en el pensamiento nacional-popular y en la condición de clase. Hasta ahí el artículo es ilustrador. Sin embargo, indica que el discurso del MAS está construido bajo el mensaje “nosotros versus los otros”, dónde la oposición es el “blanco”. Gómez en este punto, marca ya en un extremo. Y desde ahí sugiere que en esas condiciones de discurso el electorado masista “se alimenta de prejuicios antes que juicios”. Otra vez en la línea sugerida por Ayo, asume que el *juicio* no es una virtud del votante masista.

El lector de esta columna, en un contexto de polarización, fácilmente puede asumir que el masista es un individuo irracional que no necesita de procesos de reflexión complejos para la toma de decisiones, por lo tanto, si el lector es de oposición y además se asume “blanco”, no verá la necesidad de buscar *puentes* con sujetos a los cuales asumirá faltos de juicio.

HCF Mansilla, en una de sus interpretaciones al respecto acentuará esta idea.

El MAS nos lleva al caudillismo. Ha sido un retroceso. Hay un pequeño avance con la llamada ‘revolución de las pititas’ que no tenía un caudillo que de órdenes y que todos obedezcan. Ha sido una especie de rebelión espontánea de gente mejor informada y con mejor instrucción que la mayoría de los adherentes al MAS (Mansilla, 2020).

En la aseveración de Mansilla como en la de Gómez, el electorado masista carece de la formación y la instrucción que tendría el electorado no masista. Así, Andrés Gómez, alimentará el prejuicio de las clases medias que considera que el adherente masista es un sujeto predispuesto a la *manipulación*.

En octubre, el periodista escribirá el artículo titulado “Democracia o masismo” ahí sostendrá que el régimen masista “crea una realidad exclusiva para sus seguidores”, de este modo, cerrará, antes de las elecciones, un marco de interpretación marcado por prejuicios de clase antes que por una lectura compleja.

El 18 de mayo, el economista y analista político Carlos Toranzo (2020) publicará un artículo de opinión donde critica la polarización social a la cual están induciendo la gente del MAS y del gobierno. El artículo, en la línea trazada por los intelectuales de oposición, se niega a ver los procesos de fondo que median en los conflictos que se manifiestan contra el gobierno de Añez. Así, simplifica los conflictos sucedidos en Cochabamba y El Alto indicando que en Qara Qara, Yapacaní y en varios distritos de El Alto existen movimientos digitados por el MAS. Otra vez acá aparece la idea de una falta de autonomía de la movilización. Hay que recordar que los propios movilizados en Qara Qara, luego de un acuerdo establecido con el gobierno, pidieron a los medios que dejen de identificarlos como “masistas”. Sus demandas tenían más que ver con el tema de la escasez de agua, la falta de ingresos por efectos de la cuarentena rígida y la demanda de educación para sus hijos. Pero estos factores no fueron considerados por Toranzo, el principio reduccionista ante toda movilización era que las mismas eran *digitadas* y *manipuladas* por el MAS.

Toranzo repetirá esta idea en otros artículos donde hablará de *cooptación* y del carácter *violento* de las movilizaciones de Qara Qara, Yapacani y El

Alto, en una comparación intencional que pondrá a las movilizaciones ciudadanas de octubre de 2019 como pacíficas, contrarias a las características que tienen las que él considera masistas. Hay un artículo que colocará la idea de manipulación en términos mucho más coloquiales. Cecilia Vargas escribirá, son *adoctrinados* (Vargas, 2020).

Los intelectuales anti-MAS que miran un poco más hondo

Durante la primera semana de agosto, Felipe Quispe (El Mallku), lidera una movilización y bloqueo de caminos de las provincias paceñas que exige al gobierno de Añez no mover la fecha de las elecciones nacionales programadas para septiembre. Sin embargo, ante el anuncio de cambios de fecha del proceso electoral, El Mallku radicaliza los bloqueos y exige la renuncia de Añez. Este proceso viene atravesado por una serie de discursos del Mallku que dan una idea de los motivos de fondo que trascienden en los bloqueos pero que como vimos, serán asumidos por varios de los intelectuales anti-MAS como poco relevantes.

Sin embargo, este hecho marcará el contexto para que broten una serie de cavilaciones un tanto más amplias de algunos intelectuales de oposición, que considero debemos colocar sobre la mesa de la reflexión analítica.

El 28 de agosto, Rafael Archondo escribirá un artículo titulado “Guía fallida para desbloquear” (Archondo, 2020). El periodista criticará la falta de visión de Luis Fernando Camacho y de los oficiales de la policía que consideran que lo del Mallku se trata de un acto manipulado y financiado por el MAS. Es interesante la conciencia que tiene Archondo respecto a los bloqueos en La Paz, él puede entender que el conflicto se trata de un asunto mucho más complejo que el simple dilema político partidario. Hubiera sido excelente que en esa línea escribiera también sobre Senkata durante las *movilizaciones* por la Wiphala; sus intervenciones, en ese entonces, estaban más enfocadas en desvirtuar la idea del denominado “golpe de Estado”. Sin embargo, el apunte que hace en agosto resulta de mucha importancia pues le da al análisis anti-MAS una oportunidad para salir de los encuadres de la polarización.

Archondo en su artículo les dice a Camacho y a los uniformados que les falta “un curso acelerado de historia social de Bolivia”. Es de suponer que si

Camacho y los oficiales tendrían conciencia de esta historia sabrían actuar con mayor pertinencia y lograrían encontrar los puntos de comunicación necesarios para aproximarse a los movilizados.

Este apunte que hace Archondo, lo libera de los esquemas exclusivos del institucionalismo y le permiten, después, leer con mayor precisión las condiciones que posibilitarán el retorno del MAS al gobierno.

Para el 13 de septiembre, Andrés Gómez, toma conciencia de los procesos sociales que estamos viviendo. Curiosamente, deja por un momento de proyectarse en las clases medias y sus percepciones, y mira el escenario con MAS detalle.

Una nueva encuesta, después de los bloqueos de agosto, en septiembre, le sigue dando la preferencia electoral al MAS. Entonces, Gómez escribe: “Las encuestas (en las que no crees)”. Casi al final del escrito lanza dos preguntas que nos permiten ver a un Andrés mucho más consciente de lo que está pasando en el país. El periodista, descubre no solo el racismo que cruza a la sociedad y que se asienta con fuerza en los antimasistas y ve, también, la intolerancia de las clases medias respecto a quienes no piensan como ellos.

Ante la pregunta ¿Cómo es posible que todavía haya gente que apoya al MAS después de todo lo que hizo? Andrés, responde ¿Cómo es posible que haya gente que cree que recuperará la democracia llamando salvaje o ignorante al otro cuya preferencia electoral es distinta, en lugar de estudiar porque éste tiene el corazón azul? (Gómez, 2020).

La pregunta es poderosa en sí misma pues no necesita desarrollarse para entender cuál es el problema de fondo y que varios intelectuales de oposición se cerraron a ver. Con este Andrés mucho más liberado de la polarización (por ese corto tiempo de escritura), podemos entender la importancia de las lecturas de corte social y las miradas amplias, que, en un escenario ideal, deberían acompañar, necesariamente, a los temas estrictamente institucionalistas.

Con el artículo de Andrés Gómez, cierro la reflexión sobre las interpretaciones y el análisis político de los intelectuales anti-MAS. Sin embargo, antes deseo mostrar una nube de datos en los que vacié las ideas fuerzas repetidas en los artículos revisados. En la nube se puede encontrar como en el lenguaje de los intelectuales de oposición al MAS, las ideas fuerza que

heredados de la sociedad colonial (que subestiman la autonomía del sustrato popular) y los condicionantes de clase, marcan no solo las percepciones cotidianas, sino también, las lecturas sociales y políticas de los intelectuales bolivianos, sobre todo en un clima de polarización social y política. Eso explica, parcialmente, porque los intelectuales de oposición no buscaron comprender la complejidad de los fenómenos sociales de Cochabamba y El Alto en noviembre del año 2019 y la posibilidad de una recomposición política del MAS que finalmente fue dándose con las elecciones nacionales de octubre de 2020.

A esto debe sumarse una *moda académica institucionalista* predominante, que, antes que coadyuvar en los procesos de interpretación de la realidad sociopolítica boliviana de manera compleja, parcializa el análisis político sumergiéndolo en un esquema mecánico que contribuye poco en el conocimiento de procesos políticos complejos. En estas circunstancias, el trabajo intelectual más que un espacio que aporte en los procesos de interpretación medianamente objetivos, resultó un lugar que enturbió aún más los escenarios de comprensión.

En el artículo, señalo que los intelectuales anti-MAS en Bolivia, durante el periodo reflexionado, con sus lecturas se sumergieron en la polarización haciendo parte de las percepciones políticas de la clase media e irónicamente con sus ideas reforzaron los tópicos con los cuales esta clase robusteció sus prejuicios. En ese sentido, en el artículo busqué, además, reflexionar el rol del intelectual y su responsabilidad en contextos de conflictividad y su poca utilidad en los procesos de comunicación y conciliación social en escenarios de polarización.

Bibliografía

- Calderón, Fernando y Laserna, Roberto
1985 *El poder de las regiones*. Cochabamba: CERES-CLACSO.
- Laserna, Roberto
2020 *Polarización y conflicto. Midiendo los riesgos de la violencia*. Cochabamba: CERES

Lazarte, Jorge

2005 *Entre los espectros del pasado y las incertidumbres del futuro. Política y democracia en Bolivia a principios del siglo XXI*. La Paz: FES-ILDIS-Plural.

Macusaya, Carlos, Calle, Gustavo, Suñagua, Reyna & otros

2020 *Wiphala, crisis y memoria. Senkata. No Te Merecen El Alto*: Jichha.

Mamani, Pablo (coord.) & otros.

2020 *Wiphala, luchas y la nueva nación*. La Paz: FES-Plural Editores.

Poulantzas, Nicos

1998 *Poder político y clases sociales en el Estado Capitalista*. México: Siglo XXI Editores.

Recursos tomados de la web

Archondo, Rafael. (28 de agosto de 2020). “Guía fallida para desbloquear”. Obtenido de Página Siete-Opinión: <https://www.paginasiete.bo/opinion/2020/8/20/guia-fallida-para-desbloquear-265075.html>

Ayo, Diego. (15 de noviembre de 2019). “El terror, Evo, Linera y los sembradores de odio”. Obtenido de Página Siete-Opinión.

Ayo, Diego. (5 de agosto de 2019). “Evo Morales y la mitad de los bolivianos que no leen”. Obtenido de El Deber-Opinión: https://eldeber.com.bo/opinion/evo-morales-y-la-mitad-de-los-bolivianos-que-no-leen_129744

Ayo, Diego & Heredia, O. (15 de noviembre de 2019). “Los escenarios de Evo o lo que le queda por hacer”. Obtenido de Página Siete-Opinión: <https://www.paginasiete.bo/opinion/2019/11/5/los-escenarios-de-evo-lo-que-le-queda-por-hacer-236410.html>

Bartra, Roger (abril de 2008). Populismo y democracia en América Latina. Obtenido de Letras Libres: https://www.letraslibres.com/sites/default/files/files6/files/pdfs_articulos/pdf_art_12826_11838.pdf

Calle, Gustavo. (16 de diciembre de 2020). “Los límites de la interpretación politológica a la boliviana”. Obtenido de ANF-Opinión: <https://www.noticiasfides.com/opinion/gustavo-adolfo-calle-laime/los-limites-de-la-interpretacion-politologica-a-la-boliviana>

Gómez, Andrés. (6 de octubre de 2019). “Futuro seguro: dictadura populista”. Obtenido de Página Siete-Opinión: <https://www.paginasiete.bo/opinion/andres-gomez-vela/2019/10/6/futuro-seguro-dictadura-populista-233338.html>

Gómez, Andrés. (23 de febrero de 2020). ¿Por qué MAS sigue teniendo apoyo? Obtenido de Página Siete-Opinión: www.paginasiete.bo/opinion/andres-gomez-vela/2020/2/23

Gómez, Andrés. (13 de septiembre de 2020). “Las encuestas (en las que no crees)”. Obtenido de Página Siete-Opinión: <https://www.paginasiete.bo/opinion/andres-gomez-vela/2020/9/13/las-encuestas-que-no-crees-267892.html>

Mansilla, HCF y Erika Rivera. (26 de enero de 2020). “La hipocresía de la izquierda caviar”. Obtenido de Página Siete: <https://www.paginasiete.bo/ideas/2020/1/26/la-hipocresia-de-la-izquierda-caviar-244413.html>

Mansilla, HCF. (19 de junio de 2020) “Crítica del indianismo y corrientes afines”. Obtenido de Colegio abierto de filosofía: <https://www.facebook.com/colegioabiertodefilosofia/videos/551034982256470>

Tapia, Luis, 2019 “Crisis política en Bolivia: La coyuntura de disolución de la dominación masista”. (19 de noviembre) Obtenido de CIDES-UMSA: <https://www.facebook.com/cidesumsa.bo/posts/2570632356305625>

Toranzo, Carlos. (20 de mayo de 2020). “La polarización de la política”. Obtenido de Página Siete-Opinión: <https://www.paginasiete.bo/opinion/carlos-toranzo-roca/2020/5/20/la-polarizacion-de-la-politica-256003.ht>

ml?fbclid=IwAR02UO0vNJxfHQalfHiw90xJeqQyRoz75Bes4BV1djtVrYC-M2yKePQaINc

Vargas, Cecilia (26 de agosto de 2020). “¿Quién nos ha gobernado estos 14 años?” Obtenido de Brújula digital: <https://brujuladigital.net/opinion/quien-nos-ha-gobernado-en-casi-14-anos>

Zaratti, Francesco. (03 de 11 de 2019). “La primavera boliviana”. Obtenido de Los Tiempos: <https://www.lostiempos.com/actualidad/opinion/20191103/columna/primavera-boliviana>

La oscura luz que silencia a la sociedad boliviana

The dark light that silences Bolivian society

Juan Carlos Ponce de León Iturry¹

Resumen

A partir de un acto administrativo de gobierno, generación de imagen corporativa y manual de identidad (DS. N.º 4445 de 13 de enero de 2021), se analiza la forma en la que el gobierno Arce Catacora continúa en la creación de un nuevo imaginario identitario plurinacional, antagónico al republicano que perduró hasta la crisis política y social de principios de siglo, que permitió que el MAS-IPSP irrumpa en el escenario nacional e intente una vez tomado el poder, reescribir la historia e imponer su visión etnocéntrica y refundacionista, la deconstrucción de la República y el desmontaje de la sociedad colonialista, patriarcal, capitalista e imperialista bajo un manto de misticismo andino, matizado para el discurso con un hálito de tierras bajas que se congela en las palabras y los contrafuertes andinos.

Palabras clave: Imagen institucional, imagen gobierno, identidad, símbolo

Abstract

Based on an administrative act of government, that generated a corporate image and identity manual (Supreme Decree No. 4445 of January 13, 2021), the article makes an analysis of the way in which the Arce Catacora government continues to create a new Plurinational identity

1 Juan Carlos Ponce de León Iturry es administrador de empresas, Magister en Estudios Críticos del Desarrollo. Diplomado en Altos Estudios Nacionales. Profesional independiente. Correo electrónico: xk.poncedeleon@gmail.com. Orcid ID. <https://orcid.org/0000-0002-8116-4159>.

imaginary which is antagonistic to the republican one, that lasted until the political-social crisis at the beginning of the century, that allowed the MAS-IPSP to burst onto the national scene and try (once it took power) to rewrite history and impose its ethnocentric and re-founding vision deconstruction of the Republic and the dismantling of the colonialist, patriarchal, capitalist and imperialist society under a cloak of Andean mysticism, tinged for the speech with a lowland breath that is frozen in the words and the Andean buttresses.

Keywords: Institutional Image, Government Image, Identity, Symbol

Preámbulo

Los símbolos transmiten creencias, costumbres, aspiraciones, deseos, frustraciones y sobre todo identidad con una sociedad a la cual uno se adscribe o pretende hacerlo a través de un imaginario común e inmutable en el tiempo, al menos eso se espera.

El imaginario de una sociedad no es producto de decisiones temporales, pero sí dependen de la forma en la que estas van tomando cuerpo en el tiempo y el espacio de vigencia de ese conjunto de personas autoidentificadas a un territorio.

Bolivia como sociedad es altamente conservadora y tradicionalista, donde los símbolos ocupan un lugar prevaeciente en el diario vivir de los ciudadanos, aun cuando no los entiendan del todo, apoyarán su permanencia e insistirán en su identificación con los mismos, sin embargo, ellos son también permeables y proclives a ser modificados ya sea de manera abrupta o disimulada. Ambas formas fueron utilizadas a partir de 2006 por los gobiernos progresistas del Movimiento al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP), aun cuando el inicio de su construcción fue desde inicios de siglo, sino antes.

Identidad e imagen centro del debate

El MAS-IPSP llegó para reescribir la historia e imponer su visión etnocéntrica y refundacionista, la deconstrucción de la República y el desmontaje de la

sociedad colonialista, patriarcal, capitalista e imperialista bajo un manto de misticismo andino, matizado para el discurso con un hálito de tierras bajas que se congela en las palabras y los contrafuertes andinos.

El discurso hegemónico que se construye se constituye, quizá, en el mayor logro de los 15 años y 28 días (incluyendo ya los 100 primeros días del “gobierno de la recuperación de la democracia”), es decir, un gran discurso cimentado en la reconversión del espectro de telecomunicaciones, la profusión de medios de comunicación “comunitarios” y funcionales y un crecimiento económico, lejano al desarrollo humano sostenible, que nos conduciría a niveles de vida solo comparables con las economías de mejor desempeño a nivel mundial.

La idea de un “nuevo país” que conduciría al redespertar del espíritu de la prístina cultura incaica idealizada y etérea se presenta en la voz del “guía espiritual de los pueblos originarios”, no solo de Bolivia o de Abya Yala, sino de la humanidad en su conjunto, cuando se dirige a las “hermanas y hermanos” y los impresiona al comunicarles los periodos que constituirán la nueva historia plurinacional y no solamente boliviana: “De la rebelión de nuestros antepasados a la revolución democrática cultural, de la revolución democrática cultural a la refundación de Bolivia”. Y para que quede claro repetirá, no una sino dos veces: “De la refundación, y es mi pedido, con respeto, de la refundación de Bolivia, a la reconciliación de los originarios milenarios con los originarios contemporáneos, respetando la igualdad de todos los bolivianos, de todas las bolivianas. [...] proclamamos el Estado Plurinacional, desde la ciudad de El Alto, desde Bolivia para el mundo” (Discurso del Presidente Evo Morales Ayma. El Alto, 7 de febrero, 2009).

Incluyendo una nueva categoría en el oxímoron étnico de los “originarios contemporáneos” y enunciando grandilocuentemente la “igualdad” de los bolivianos y las bolivianas, utilizando el lenguaje inclusivo, remarca de manera soberana y contrariamente a la colonialista Real Academia Española que desde ahora la economía del lenguaje no será óbice para sus fines.

Tratando de ser original, además de pretendidamente originario, recicla normas y costumbres emitidas durante el periodo republicano, olvidadas o desconocidas por la población pese a su publicación en la Gaceta Oficial y las presenta como fruto de su reencuentro con las raíces ancestrales y el

justo reconocimiento a la “invisibilidad” que el Estado colonialista sostiene hace “más de 180 años”.

La “nueva historia boliviana” se escribe tanto desde el campo jurídico como el semántico ambos efectivamente logrados en una “estrategia envolvente” que atrapa a los ciudadanos bolivianos, clasificados a partir de la Constitución Política del Estado (CPE) de 2009 como bolivianos de naciones o pueblos “indígena originario campesinos”, bolivianos de “comunidades interculturales”, bolivianos “afrodescendientes” y a los bolivianos sin nación o pueblo, sin interculturalidad o sin descendencia reconocida pero parte de la nación boliviana.

Desde el inicio de su primera gestión, incorpora y utiliza *soft law* (derecho blando o ley blanda) como fuente e instrumento de imposición de su visión de Estado y las ancestrales nuevas formas de vida armoniosa, discurso que será exportado brillantemente, debe reconocerse, y mediática y condescendentemente aceptado en círculos internacionales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2011 fue el primer instrumento no oficial utilizado para la generación de políticas, que por la continuidad forzada de su gestión podrían considerarse públicas, incorporando la visión de país que la CPE enunciaría posteriormente. Del mismo modo desde 2013 se presenta como programa de gobierno para las elecciones de 2014, la Agenda Patriótica 2025 que refuerza la idea de *soft law* como fuente de imposición hegemónica de la visión de gobierno. Son el germen por el cual se manifiesta la confrontación gobierno-oposición en los escenarios emergentes.

Una vez que estos programas son agregados a la costumbre jurídica, se incorporan al marco legal boliviano, con lo cual se completa el enclaustramiento ideológico y jurídico de la sociedad. En el caso del Plan Nacional de Desarrollo esta incorporación se realiza mediante Decreto Supremo (DS) N.º 29272, de 12 de septiembre de 2007, bajo la denominación de “Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien Lineamientos Estratégicos”; asimismo, la Agenda Patriótica 2025 es elevada a rango de ley mediante la Ley N.º 650 de 15 de enero de 2015.

Estos programas contribuyen a que el marco contextual del vaciamiento ideológico del Estado y la imposición del nuevo paradigma hegemónico,

proyecte un nuevo marco jurídico que se va construyendo en torno a significantes que van adquiriendo preeminencia discursiva en momentos en los que el gobierno pretende o necesita afianzar su visión de desarrollo endógeno, mostrando la conveniencia de vincular el discurso político constitucional a significantes surgidos.

Uno de estos significantes, es la identidad de las naciones y pueblos originarios campesinos y de los bolivianos por asimilación territorial, alrededor de la Wiphala como nueva representación de la unidad en la pluralidad del nuevo Estado Plurinacional de Bolivia e incorporada como símbolo nacional en la CPE de 2009 y normada mediante DS N.º 241, de 5 de agosto de 2009. En ambas normas también se establece las formas y usos del escudo de armas que es sujeto de controversia ante la promulgación del DS N.º 4445, de 13 de enero de 2021, en el segundo ciclo de gobierno del MAS-IPSP (Instrumento por la Soberanía de los Pueblos), ahora comandado por Luis Arce Catacora y David Choquehuanca Céspedes a la sombra del caudillo².

Deberíamos precisamente por este decreto ¿preocuparnos por el cambio de imagen institucional de un gobierno? o, a partir de lo expuesto, ¿considerarlo como un engranaje del desmantelamiento de la República?

Imagen de gobierno como discurso político

Respondiendo a la primera pregunta y considerando que la gestión de la presidente Añez promulgó el DS N.º 4135, de 22 de enero de 2020, que *tiene por objeto instituir la “Imagen Gobierno” y aprobar el Manual de Imagen Gobierno* (Artículo 1), puede entenderse que el DS 4445, de 13 de enero 2021, sancionado por el gobierno de Arce Catacora, como una respuesta normal

2 El enfoque del ensayo no apunta a una revisión bibliográfica sobre imaginarios e identidades emergentes del Estado Plurinacional, sino a expresar una opinión fundamentada sobre el discurso político generado a partir de la simbología construida por el MAS-IPSP; sin embargo, centra su atención en el DS. N.º 4445 y en trabajos como los de Torrez y Arce (2014) y Nicolas y Quisbert (2014) que argumentan como la creación simbólica y el imaginario de Nación del Estado Plurinacional pretende consolidarse como una nueva realidad en la sociedad boliviana.

y lógica de un régimen que ideológicamente pretende diferenciarse de su predecesor. Mucho más, si se construye la idea de “recuperar la democracia” ante un gobierno de facto que destruyó logros nunca antes vistos en 180 años, alcanzados solo en catorce años de gestión progresista del masismo y que estaban en riesgo de perderse. Discurso reciclado pero efectivo.

Es pertinente analizar la estructura formal del DS 4445 para determinar la forma en la que esta norma se incorpora al discurso hegemónico MAS-IPSP y a su vez, lo sostiene. Aun cuando fuere el deseo del proyectista, el primer considerando no puede lograr el alejamiento pretendido del anterior gobierno puesto que ambos mencionan como referencia constitucional el Artículo 1 de la CPE que manifiesta que Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Si bien tanto el decreto del gobierno de Añez como el de Arce Catacora inician sujetándose a la CPE, posteriormente se identifican las diferencias ideológicas y prácticas entre los mismos.

La norma del gobierno de Arce Catacora enumera de manera extensa las bases jurídicas que sostienen el texto incluyendo un DS del gobierno de Añez al que cuestiona permanentemente su legitimidad, pero reconoce, al mismo tiempo, su marco jurídico. Ambos decretos manifiestan la necesidad de contar con una “imagen institucional” que guíe la gestión de gobierno. Ambas normas enfocan como un mismo concepto esta “imagen institucional”, pero se diferencian en la aplicación comunicativa al dar un nombre distinto al manual operativo que presentan.

Observándose la misma orientación, estructura normativa e incluso similar redacción, se incorporan en el DS 4445 características semánticas que siguen la estructura del discurso MAS-IPSP en cuanto a un significante flotante utilizado copiosamente desde el gobierno de Morales Ayma: la identidad; pues el manual que desarrollan no solo es de imagen, como el de Añez, sino recibe el título de “Identidad Imagen” que refleja, ya en los considerandos, una posición ideológica y política, pues se pretende a través de este “recuperar la identidad plural, con inclusión social, diversidad cultural de las y los bolivianos y buscando la descolonización y la despatriarcalización,

mediante una imagen de Gobierno inclusiva e integradora” que será formalizada mediante la aplicación de este manual.

El ámbito de aplicación, de acuerdo a este decreto, para el uso de la Imagen Institucional y aplicación del *Manual de Identidad Imagen Gobierno* (Artículo 3), se mantiene centrado, como su predecesor en la materia, en el Órgano Ejecutivo pero es ampliado a instituciones públicas desconcentradas, descentralizadas y autárquicas, empresas públicas y aquellas que cuenten con participación accionaria mayoritaria del Estado autoridades de fiscalización y control social, así como otras instancias de regulación del nivel central del Estado. Una nota importante, no incluye a las Fuerzas Armadas o Policía Nacional.

Es importante remarcar que el DS N.º 4445, a diferencia del promulgado por el gobierno de Añez, no hace mención directa a los símbolos patrios al igual que su Decreto Reglamentario (DR N.º 0241, de 5 de agosto de 2009), alejándose de cualquier intención formal de modificar los mismos, ello en el discurso y en las ausencias de referencia jurídica a otras normas que, en este caso, a diferencia de otras leyes y decretos en los que existen profusión de referencias jurídicas, es limitada.

El *Manual de Identidad / Imagen Gobierno/Estado Plurinacional de Bolivia*, anexo del DS N.º 4445, nuevamente, en su aspecto formal, es adecuado y está construido bajo metodología y normas en la materia; sin embargo, es demasiado complejo y visualmente recargado perdiendo objetividad a pesar del alto contenido simbólico incluido en tan constreñido espacio, además de las faltas ortográficas que aparentan ser una forma de “identidad” interna del MAS-IPSP como forma de autodiferenciación del otro que tuvo la posibilidad de recibir adiestramiento ortográfico.

Ahora, para responder a la segunda pregunta, es necesario un análisis más profundo no solo la parte formal de las acciones del gobierno, sino de las intenciones subyacentes al discurso hegemónico que sustentan sus actos.

Desde la parte formal se considerará el discurso del gobierno a través de normas promulgadas que son por lo tanto vinculantes y de cumplimiento obligatorio, como las expresiones y declaraciones oficiales y los documentos generados por el gobierno.

El decreto y el manual expresan y sostienen la “cosmovisión” etnocéntrica aymara construida desde el primer gobierno del MAS-IPSP, adornada al incluir marginalmente referencias a otras “naciones originarias campesinas” incluyendo la quechua.

Imagen 1



La primera intención manifiesta del manual propone consolidar de manera envolvente, mediante el lenguaje del régimen, la asimilación de su visión hegemónica y la transformación de la costumbre visual y oral de la población; afirmando y reiterando que “una imagen de Gobierno se construye con rasgos auténticos y originales”, la autenticidad y originalidad son en contraposición al otro la diferencia cualitativa, “...con símbolos representativos del país, para comunicar un Gobierno de todos y un Estado con todos, que refleje a las bolivianas y bolivianos que han depositado su confianza en la gestión de Gobierno” (Introducción y justificación).

Declarándose un gobierno de todos y un Estado con todos se dirigen solo a quienes han depositado su confianza en el partido de gobierno, *ergo*, a quienes votaron por él, asumiendo que siendo mayoría no requieren consentimiento ni reconocimiento del otro; inconsistencia con sus postulados de unión y fraternidad recalando y reafirmando que todos esos rasgos y símbolos que además de auténticos, originales y representativos “[...]ahora son parte de nuestra identidad”.

Este conjunto de atributos “[...]supone[n] la recuperación de la identidad de la diversidad de Bolivia y la reivindicación de la lucha de los pueblos indígenas del oriente y occidente por la recuperación de la democracia”. Olvidando que a estos pueblos los reconocen también como campesinos, repite el eje central del discurso del presente régimen que es la muletilla de “recuperación” a la que se agregará, siguiendo la forma de construcción del discurso MAS-IPSP a lo largo de su gestión, toda idea que sostenga el retorno al nuevo orden progresista secuestrado durante el “gobierno de facto”, así se presenta el año de la recuperación de la educación, así como el día de la recuperación de la democracia intercultural dejando de lado la que ellos consideran la neoliberal republicana.

La construcción abstracta que “representa la esencia de las raíces y sabiduría milenarias” se apoya en valores incluidos en la CPE: la inclusividad, la unificación y la integralidad, que desembocarán en una imagen (imago tipo³) que pretendiendo ser compleja en su concepción resulta complicada y difícil de comprender; que perdiéndose en el detalle solo transmite un aglomerado de colores y figuras impresionistas sin un mensaje efectivo, que una marca o imagen deben transmitir.

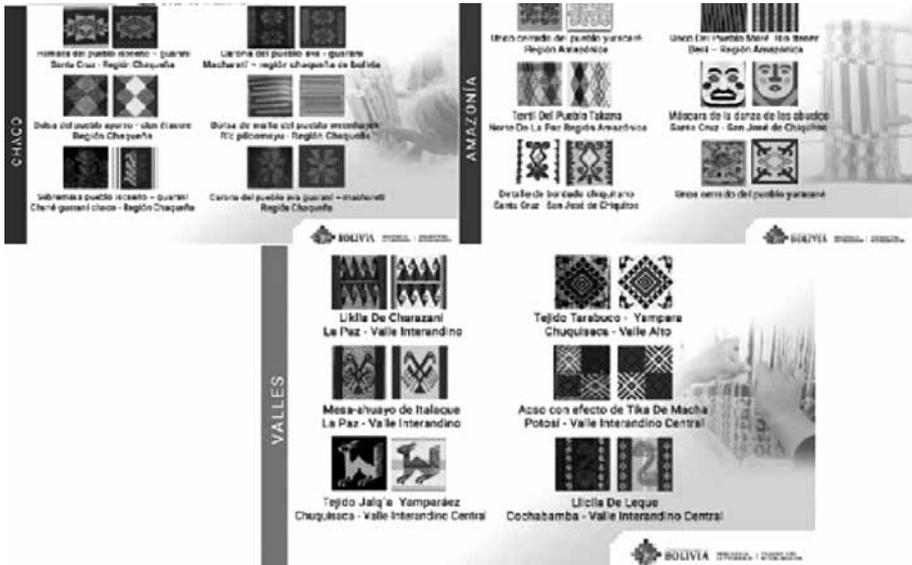
Siguiendo con el manual, promovido por el actual gobierno, los colores utilizados para el soporte primario y secundario no guardan relación con los utilizados en la bandera tricolor pero sí con la Wiphala. No solo se aleja de la idea republicana, sino que refuerza la idea de redención precolombina a través de la “riqueza expresiva” de la cruz andina y de los tejidos originarios que despiertan el interés del ciudadano, claro si es que llega a identificar de qué trata cada retícula. Siendo tan expresivos, no figuran en el manual y deben ser explicados de manera externa, dispersando las fuentes de información, reforzando la idea de abstracción y misticismo, de redescubrimiento y reencuentro con nuestras raíces y biodiversidad.

Como se tienen 36 naciones y el “cuadrado mágico de Tiwanaku” 24 recuadros, las texturas, colores y símbolos con “una composición coherente

3 La imagen visual del gobierno Arce Catacora eligió un imago tipo que en la representación visual de su gobierno incorpora un elemento pictográfico junto al texto que puede ser abstracto o no. Se tiene un elemento que podemos leer (Estado Plurinacional de Bolivia) y otro que no (Cruz Andina-Chakana).

de los tejidos por región, para dotar a la Imagen Gobierno toda su fuerza expresiva, integradora representativa y auténtica”, dejan al descubierto la instrumentalización integradora que, sin embargo, cumple su función cromática de implantar el ideal plurinacional en la mente del ciudadano aun excluyendo a naciones tales como la Canichana, Chácobo o Leco, por mencionar tres, e incluir en su lugar un gorro de cuatro puntas ceremonial de Tiwanaku, contradiciendo sus propios postulados en la miríada de imágenes que pocos analizarán pero todos aceptarán.

Imagen 2
De República a Estado Plurinacional



Ahora, entrando a discutir las intenciones de los regímenes MAS-IPSP, en cuanto a la deconstrucción de la idea de República para instalar la del Estado Plurinacional, el DS 4445 y el manual de *Imagen Identidad Gobierno* se constituyen en un nuevo instrumento de adecuación visual paulatino, que por inercia jurídica, pretende tomar presencia e instalarse en la mente del ciudadano.

Ese ideal refundacionista tiene una correlación ideológica con regímenes progresistas del denominado socialismo del siglo XXI, especialmente con el gobierno venezolano, puesto que ambos regímenes, mediante asambleas constituyentes, modificaron el nombre de sus respectivos países.

En el caso boliviano, el MAS-IPSP construye esta idea no solo a partir de sus propios postulados sino también con aquellos que se apropia y convierte en suyos, incorporándolos a su discurso, de manera normativa, mediante la creación de un profuso marco jurídico que redunde en la exaltación de valores y saberes ancestrales, en la defensa de los derechos humanos, políticos y ambientales, en los ideales de soberanía, de dignidad, de inclusión y de pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural.

Utiliza de manera complementaria, como se indicó anteriormente, “*soft law*” de manera consistente, directa y dirigida, no solo para crear jurisprudencia, apunta a generar en la sociedad la sensación de costumbre y habitualidad en la vida cotidiana.

Adicionalmente, emplea el simbolismo como medio de transmisión de la nueva configuración del Estado para el convencimiento de sus bases y la adopción pasiva de quienes, pensando diferente, no pueden esgrimir argumentos y acciones efectivas debiendo expresar su disgusto y desacuerdo en redes sociales, en movilizaciones temporales, en artículos de opinión y académicos y en acciones legales interpuestas que, en su conjunto, son reacciones coyunturales y puntuales que tan pronto surgen como se aplacan.

En los casos donde la intensidad e importancia del tema mantienen una cresta de difusión, se apela a la creación de otro frente de distracción, al que la sociedad indignada nuevamente volcará su atención, dejando la anterior y así sucesivamente.

Desmantelamiento republicano

Para comprender la hipótesis del desmantelamiento republicano se analizan las acciones o formas descritas y cómo en 14 años de gestión, fueron incorporadas en la sociedad boliviana. En función a este propósito se incorpora una norma (DS N.º 4445) que en su redacción no pretende sustituir la simbología del país, sino como un instrumento de adecuación social hacia

una nueva realidad etnocéntrica que, pretendiendo alejarse de caracteres colonialistas, recrea esta simbología en un sentido de coloniaje interno, determinado por corrientes progresistas globalizadoras.

La idea de Estado Plurinacional inicia su construcción desde la celebración del quinto centenario del descubrimiento de América y el surgimiento de una visión contestataria desde los movimientos indígenas cuyos derechos, costumbres y autoafirmación fueron reconocidos mediante el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo aprobado el 27 de junio de 1989, elevado a rango de Ley de la República el 11 de julio de 1991 mediante Ley N.º 1257 y ratificado el 11 de diciembre de 1991. En 1994, el texto constitucional reconoce a Bolivia como multiétnica y pluricultural y el 11 de septiembre de 2000, mediante DS N.º 25894, se reconoce como idiomas oficiales a 35 lenguas originarias.

Conociendo esos antecedentes, se entenderá que la CPE de 2009 convierte como victoria suya todo este camino recorrido, incorporando en su redacción el concepto de naciones y pueblos indígena originario campesinos, y para autoafirmarse añade a la nación Zamuco, no considerada en la norma republicana.

Desde su promulgación, el 7 de febrero de 2009 y posterior aprobación, mediante referéndum, el 25 de enero de 2009, la CPE será considerada la primera carta magna del Estado Plurinacional de Bolivia (siendo la decimoséptima del país) y bajo su órbita se construirá una nueva “historia nacional” altamente simbólica y etnocentrista. Como manifestamos, el actual sistema hegemónico en Bolivia se refleja en la deconstrucción del Estado republicano y el establecimiento del Estado Plurinacional iniciado el 6 de agosto de 2006, con la instalación de la Asamblea Constituyente hasta la promulgación del DS N.º 48, de 18 de marzo de 2009, que cambia su denominación a Estado Plurinacional con lo que se pretende la refundación de Bolivia, “el momento constitutivo plurinacional que refleja una característica geopolítica de visión de poder de los gobernantes bolivianos, el ‘refundacionismo mesiánico’, característica recalcada en el discurso de Morales Ayma al hacer hincapié en el hecho de la refundación” (Ponce de León, 2019: 91).

Ponce de León (2019: 92) continúa manifestando que este momento constitutivo “se plantea paradójicamente de manera conciliadora, como

el inicio de una etapa que será el escenario de la lucha por la hegemonía ideológica; el tiempo de la ‘Reconciliación entre los originarios milenarios y los originarios contemporáneos’ eufemismo, para denominar a los ‘... indígenas/morenos y no indígenas/blancos’”.

Un año después, mediante DS N.º 405, de 20 de enero de 2010, se produce la fundación del Estado Plurinacional de Bolivia el 22 de enero, declarándose ese día feriado con suspensión de actividades públicas y privadas a nivel nacional. El 22 de enero se constituye, a partir del primer gobierno de Morales Ayma, una fecha que pretende mostrar el poder adquirido y una forma de revancha contra el poder político “neoliberal” puesto que, en fecha similar, pero de 2005, el Congreso pidió su expulsión como diputado (en la votación realizada el 24 de enero, de los 130 legisladores que integraban el cuerpo legislativo, estuvieron presentes 119; del total de asistentes, 104 votaron a favor, 14 en contra y uno se abstuvo). Simbolismo mesiánico que muestra que el caudillo se encuentra por encima de la ley y que una derrota será posteriormente impuesta como tributo.

Cada año, desde ese instante, y en el intento de reescribir la historia boliviana a partir del mesianismo refundacionista y el retorno a los saberes ancestrales y la cosmovisión andina, se construye la idea de Evo Morales Ayma como el primer presidente indígena, desconociendo su origen mestizo e invisibilizando las figuras de Víctor Hugo Cárdenas Conde y principalmente de Andrés de Santa Cruz y Calahumana, ambos de cuna indígena.

Simbolismos del Estado plurinacional

Si en enero de 2010 se impuso como celebración oficial el personalísimo deseo de oprobio hacia la república por parte del caudillo ofendido, el 23 de marzo se produjo quizá la afrenta mayor que las Fuerzas Armadas hayan recibido en su vasta historia y que habiendo sido cuestionada y en cierta forma resistida fue, finalmente impuesta, aceptada y convertida en norma y costumbre.

Por orden de su Capitán General, las Fuerzas Armadas de Bolivia cambiaron la bandera de guerra de las tropas bolivianas para introducir los símbolos patrios, flores de kantuta y patujú (en lugar de las hojas de olivo)

y la Wiphala. Incorporan también un arco, una flecha, un hacha y en la parte central la figura de la máscara de Inti.

Los aspectos que resaltan y generan controversia son la Wiphala colocada como fondo con una inclinación de 45° y la máscara de Inti que reemplaza a la estrella de cinco puntas; la simbología restante es relegada a planos secundarios y queda fuera del análisis visual del emblema, esto debido a la carga simbólica etnocéntrica andina que, aspirando a integrar, provoca un mayor distanciamiento por la instrumentalización político ideológica de unas culturas sobre otras y el marginamiento de una parte importante de la población que no se adscribe a ninguno de los pueblos y naciones originarias campesinas.

Imagen 3



Un segundo acto de imposición ideológica es la adopción del lema “Patria o muerte, venceremos” utilizada por las fuerzas irregulares de la guerrilla del Che Guevara en su incursión subversiva en territorio boliviano en 1967, que las Fuerzas Armadas (FFAA) enfrentaron y derrotaron. La justificación desde el discurso hegemónico plurinacional radica en el argumento expuesto por Morales Ayma: “nuevos enemigos de las Fuerzas Armadas deben ser los separatistas y los imperialistas y ya no los movimientos sociales e indígenas, como ocurría antes” (Vaca, 2010) Nueva referencia antagónica: República Colonial versus Estado Plurinacional.

La forma en la que este cambio se presentó confirma la hipótesis sobre la imposición visual de un nuevo orden y la generación de costumbre y adaptación paulatina al simbolismo plurinacional y, llegado el caso, a no tenerse certeza de cuándo, cómo y mediante qué medio se produjo la transformación de nuestra identificación con los símbolos republicanos. En las FFAA, por ser una institución fundada en la disciplina vertical y la no deliberación, la orden de cambio de emblema y adopción de lema protocolar se realizó mediante correspondencia interna y posteriormente como orden del día corriente; no es posible identificar un documento formal que incluya este cambio y las normas tipográficas a seguirse para la línea gráfica de comunicación o en los apaches de los uniformes.

El documento “Bases para la Discusión de la Doctrina de Seguridad y Defensa del Estado Plurinacional de Bolivia”, editado el 2010, se constituye en un instrumento de *soft law* en el que se proyecta detallar la nueva doctrina militar alineada al Estado Plurinacional. Sin tener una comunicación oficial, es la base para la asimilación de dichos preceptos en los institutos de formación castrense, incluyendo visiones en seguridad y defensa que, si bien son contemporáneas, son instrumentalizadas desde el sesgo ideológico que impone el régimen MAS-IPSP.

De cuna cocalera y en otra muestra de poder e imposición ideológica, mediante Ley N.º 864 de 13 de diciembre de 2016, se instaure el 11 de enero como el Día del Acullico y *Se declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, al “Acullico”, como la masticación tradicional de la hoja de coca, que permite extraer el contenido de sus nutrientes* (Artículo 1), en homenaje a la adhesión por parte de Bolivia, el 11 de enero de 2013, a la “Convención Única de las Naciones Unidas sobre Estupefacientes de 1961, emendada por el Protocolo de 1972”, con la reserva de permitir la masticación tradicional de la hoja de coca en todo el territorio nacional.

Fortaleciendo la idea del momento constitutivo plurinacional y siguiendo el discurso hegemónico de la reconfiguración del Estado boliviano, mediante Ley N.º 871 de 18 de diciembre de 2016, se declara a esta fecha de cada año como el Día de la Revolución Democrática y Cultural en el Estado Plurinacional de Bolivia, manifestando “un justo homenaje a la vocación democrática que demostró el pueblo boliviano en las elecciones nacionales

de 2005”, que posibilitaron la victoria por mayoría absoluta del MAS-IPSP, la ascensión de lo que se vendría a denominar el socialismo del siglo XXI y la declinación de los partidos de la democracia pactada.

“Habla escribe” y la nueva realidad

El abandono del poder por parte de Evo Morales, el 10 de noviembre de 2019, producto de la “revolución de las pititas” ante la denuncia de fraude en las elecciones del 20 octubre de ese mismo año, que dejó un vacío de poder y enfrentamientos entre la población civil (partidarios del MAS-IPSP frente a población civil contraria al mismo), es retratado como un rompimiento de la cadena de mando policial y militar “en franca insubordinación al Capitán General de las Fuerzas Armadas y en evidente actitud política, forzando la renuncia de las autoridades democráticamente electas, para instaurar un régimen no constitucional, sustentado en el temor por el uso de la fuerza” (DS N.º 4459), sin mencionar en ningún momento que dichas autoridades fueron elegidas contraviniendo los resultados del referéndum del 21 de febrero de 2016 y forzando la interpretación constitucional para declarar el derecho humano a postularse indefinidamente.

En la reinterpretación de los sucesos que ocasionan el abandono del poder y la fuga de la cúpula gobernante, el gobierno de Arce Catacora siguiendo el discurso antagónico republicano versus pluricultural, sosteniendo la idea de interrupción del proceso constitucional, olvidándose de la crisis sanitaria iniciada en 2020 e instaurando el concepto de recuperación, que se espera será corriente en su gestión, promulga el DS N.º 4449 “[que] tiene por objeto declarar el “2021 Año por la recuperación del derecho a la educación” (Artículo 1) sustentado, en su entendimiento, en las acciones del gobierno de Añez (al que denomina de facto) que pretendieron reemplazar el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo por un modelo educativo neoliberal, excluyendo a muchos estudiantes del acceso a la educación y que la decisión de clausurar el año escolar 2020 de forma anticipada y arbitraria vulneró el derecho a la educación, reconocido como fundamental por la CPE.

Sin hacer mención a la pandemia e insinuando para las nuevas generaciones que el “gobierno de facto” pretendió, de *motu* propio, al interrumpir la educación de niñas, niños y adolescentes en el país provocar un retroceso para el desarrollo humano y una pérdida de oportunidades, generando un daño irreversible en contra de la educación boliviana. En contraposición a este deseo, el gobierno MAS-IPSP en cumplimiento a la exhortación de las Naciones Unidas y tomando la voz del pueblo y de los especialistas que participaron en el Sexto Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional, realizado en diciembre de 2020, extrema sus esfuerzos para garantizar, respetar y proteger el derecho a la educación, trabajando por la continuidad de los procesos educativos en condiciones de igualdad. Se instala nuevamente la idea republicana de gobernar alejados de las necesidades del pueblo y la redención plurinacional para recuperar los derechos y dignidad humanos.

La crisis política de 2019, reconstruida desde el discurso hegemónico MAS-IPSP, asume, en una de sus variantes, la victimización y, por ello, el gobierno de Arce Catacora promulga el DS N.º 4459, de 27 de enero de 2021 que declara el 18 de octubre como el Día de la Recuperación de la Democracia Intercultural que “a través de una nueva Constitución Política del Estado, fue constituida por un largo proceso de conquistas sociales y populares” y que, de acuerdo a su visión real de los hechos, mediante el “golpe de Estado del 2019 [se] intentó extinguir desde las primeras horas de su gobierno la democracia intercultural, buscando retrotraernos al Estado Republicano Colonial y a la eliminación de los símbolos del Estado Plurinacional”, referencia directa al otro como responsable y quien busca no solo el cambio de los símbolos que representan al “Estado con todos” y que siendo ellos un “Gobierno de todos” son los llamados a defender esos símbolos que nutren la identidad de los pueblos originarios campesinos. Un juego de abstracciones que se enfoca en el simbolismo y los sentimientos de su entorno, pero que deja de lado los del otro diferente.

Enunciándose protectores de los símbolos del Estado plurinacional (así como esgrimieron ser los protectores de la *pachamama*) “no podría entenderse” (parafraseando a Morales Ayma) que un gobierno que reafirma “la recuperación de la identidad de la diversidad de Bolivia y la reivindicación

de la lucha de los pueblos indígenas del oriente y occidente por la recuperación de la democracia” (DS N.º 4445. Anexo- Manual de Identidad/Imagen Gobierno/Estado Plurinacional de Bolivia), pueda pretender modificar o cambiar los símbolos nacionales. Ello en el discurso.

Afirmando que el 10 de noviembre de 2019, se produce la interrupción de treinta y siete años de democracia continua provocando una ruptura constitucional que pretendía retrotraernos al Estado Republicano Colonial (DS N.º 4459), procura aplicar el “habla escribe” orwelliano y dejar fuera de la memoria al 10 de octubre de 1982 como el Día de la Democracia en la que –luego del periodo de gobiernos militares iniciado en 1964 y con algunos interludios democráticos– Bolivia aprendía en democracia a construir unidad en la divergencia. Ese recuerdo republicano no puede ser mantenido en una democracia intercultural.

En el mismo decreto el “habla escribe” funciona nuevamente, aunque no de manera absoluta a pesar de los deseos del gobierno, y en términos jurídicos abroga el DS N.º 4158, de 21 de febrero de 2020, que, en remembranza del 21 de febrero de 2016, fecha en la que se celebró el referéndum sobre la reelección, establecía el “Día del ciudadano boliviano”, en el que se deberían realizar actos públicos de educación, de fortalecimiento de la democracia y de los derechos y obligaciones de los ciudadanos.

Un nuevo intento de continuar con la imposición simbólica del Estado Plurinacional es el proyecto de ley presentado en febrero de 2021 para la declaración del 11 de noviembre como “Día nacional de la Wiphala”, con la finalidad de realizar un desagravio al emblema patrio, que fue quemado y arrancado de los uniformes de efectivos de la Policía Boliviana durante los hechos de 2019 y a días de haberse retirado la misma de la plaza 24 de septiembre en Santa Cruz de la Sierra, retomando el proyecto de ley presentado en marzo de 2020 con el nombre de “Día del desagravio a la Wiphala” y la “Ley de la Wiphala”. Ambos documentos, si bien figuran en la agenda de la Cámara de Diputados, no se encuentran en su repositorio digital.

Al igual que la creación de entidades paralelas a aquellas contestatarias al régimen, se instauran celebraciones paralelas a las de los símbolos patrios y fechas históricas republicanas.

La imagen de gobierno interpelada desde la política

Las reacciones de rechazo producidas por la aplicación de la imagen de gobierno, generalmente, tienden a ser viscerales y emotivas, más que fundamentarse en un análisis crítico y racional.

Entre las acciones de mayor relevancia se encuentran las declaraciones del expresidente Carlos Mesa y la acción de inconstitucionalidad abstracta interpuesta por legisladores de Comunidad Ciudadana en contra del párrafo II del artículo 2 del Decreto Supremo N.º 4445, de fecha 13 de enero de 2021, y de su Anexo “Manual de Identidad/Imagen Gobierno/Estado Plurinacional de Bolivia”.

Mesa incluyó en su análisis el factor monetario realizando una alusión a la falta del escudo en la familia de billetes emitidos a partir del establecimiento del Estado Plurinacional. Coincidiendo con el enfoque planteado en la hipótesis de desmantelamiento de la República, indicar que los billetes no tienen el escudo es un cargo ligero y visceral, que hace perder sentido a la denuncia de fondo sobre el objetivo de sustituir nuestros símbolos patrios, que, efectivamente, es un plan que viene de hace ya años. La razón reside en que el escudo nacional está presente ante exposición de luz ultravioleta, que no es de uso corriente y por lo que son necesarias acciones complementarias para su visualización. De acuerdo al análisis realizado, el haberlo colocado para ser visto solo ante ese tipo de luz responde a una estrategia de invisibilizar el escudo y generar costumbre visual de ausencia.

Sobre la acción de inconstitucionalidad y los fundamentos que se esgrimen, estos se enfocan en el decreto cuestionado y preceptos constitucionales generales en cuanto a los símbolos nacionales y la interpretación que se realiza de los mismos. Sin entrar a detallar los argumentos presentados, se identifica referencias normativas no consideradas que conforman relaciones con mayor cercanía, tanto en forma como en fondo, con la norma observada, lo que puede conducir a que esta acción sea denegada. Esta apreciación es sostenida en el análisis del discurso jurídico político que el MAS-IPSP presenta en las gestiones de gobierno 2006-2019 y 2020 en adelante.

Debe notarse la diferencia entre imagen de Estado e imagen de gobierno, normada por el DS N.º 4445, con vigencia temporal y proclive a

ser abrogado por otro gobierno que defina una nueva imagen en función a consideraciones distintas a la gestión actual. Si bien la imagen de Estado está relacionada con la de gobierno, se compone de atributos y caracteres forjados a lo largo de la historia y que se reflejan en los símbolos propios de ese Estado.

Esta diferencia es importante para entender que tanto el DS N.º 4135, de fecha 22 de enero de 2020 promulgado por el gobierno de Añez, como el presente DS N.º 4445 del gobierno de Arce Catacora no instituyen símbolos, solo institucionalizan una imagen de gobierno que será utilizada durante la vigencia del mismo que hubiese promulgado dicha norma, como en el caso presente.

El mismo DS N.º 4135 del gobierno de Añez, de manera implícita, deja sin efecto la imagen de gobierno instituida en julio de 2019, posiblemente la primera marca como gobierno como lo reconocía el entonces Ministro de Comunicación al presentar la misma, e incorpora la suya fortaleciendo la presencia del Escudo Nacional en colores blanco y negro, como establece el art. 26 del DS N.º 241, en reemplazo de la tricolor y la wiphala.

Si bien en el DS N.º 4445 no existe intención formal de sustituir símbolos patrios –en este caso el escudo nacional– o contravenir a la normativa existente, la fundamentación que pueda argumentarse en cualquier acción a interponerse contra esta norma ante el Tribunal Constitucional Plurinacional debe considerar no solo los principios generales sobre los símbolos patrios contenidos en la CPE y el decreto de imagen de gobierno abrogado (DS N.º 4135), sino también el DS N.º 241 –de 5 de agosto de 2009, promulgado en el gobierno de Morales Ayma, que regula el uso y aplicación de símbolos– y cuya relación subyacente es quebrantada, aun cuando este decreto no es enunciado en el norma vigente referida a la *Imagen Gobierno*.

Cualquier acción presentada ante el Tribunal Constitucional Plurinacional que se enfoque solo a normas y principios generales sobre símbolos patrios, sin referirse a esta relación, no prosperará. Como antecedente se tiene la cautela del propio régimen MAS-IPSP en la gestión de Morales Ayma al presentar su imagen (marca) de gobierno, que expresa respeto y sujeción al DS N.º 241 en cuanto al uso y aplicaciones de símbolos patrios.

Es precisamente ese decreto que declara en sus considerandos “Que la reverencia y enaltecimiento que los Símbolos del Estado merecen por presentar a la plurinacionalidad boliviana, requieren de una norma que garantice su uso uniforme, cívico y respetuoso” y en su artículo 26 establece que “El escudo de Armas será utilizado de forma exclusiva en la papelería de entidades públicas oficiales, timbres, fiscales, bonos, billetes, moneda, cédula de identidad, pasaportes, libretas, títulos, certificados, valores, caratulas y otras emisiones oficiales del estado, en representaciones en colores o en blanco y negro”. Sin tomar en cuenta estos postulados, y afirmando que el DS N.º 4445 cambia un símbolo patrio, la sustentación de la acción no es consistente.

Palabras de cierre

Finalmente, el análisis de la formalidad jurídica y de las intenciones del discurso jurídico-político constitucional de los regímenes MAS-IPSP muestra la dualidad semántica entre lo expresado y lo realizado, que siendo permanente, genera un entramado jurídico nutrido de supuestos y abstracciones que complejizan el análisis, pero al mismo tiempo, utilizan principios o cánones no incorporados a ese marco jurídico, que, sin embargo, se comportan como tal, generando una paulatina y silenciosa aceptación de un nuevo orden social identitario.

Bibliografía

- Ministerio de Defensa Nacional - Bolivia
2010 *Bases para la discusión de la doctrina de seguridad y defensa del Estado Plurinacional de Bolivia*. La Paz: Weimberg.
- Morales, Evo
2009 “Discurso del Presidente Constitucional de la República, Evo Morales, en ocasión de la promulgación de la nueva CPE” (7 de febrero). Obtenido de Asamblea de apoyo a Bolivia. Disponible en: <http://www.apoyobolivia.net/discurso-evo-morales>

Nicolas, Vicent y Pablo Quisbert

2014 *Pachakuti: el retorno de la nación. Estudio comparativo del imaginario de nación de la Revolución Nacional y del Estado Plurinacional*. Sucre: PIEB.

Ponce de León Iturri, Juan Carlos

2019 *Modelo de análisis de distonía axiológica en el discurso jurídico político de políticas públicas agroambientales en Bolivia* (tesis de Maestría). La Paz: CIDES-UMSA.

Tórrez, Yuri y Claudia Arce.

2014 *Construcción simbólica del Estado Plurinacional de Bolivia. Imaginarios políticos, discursos, rituales y celebraciones*. Cochabamba: PIEB.

Vaca, Mery.

2010 “Bolivia: fuerzas militares con nuevo lema y símbolos” (18 de marzo) BBC News. Obtenido en: https://www.bbc.com/mundo/america_latina/2010/03/100318_2237_militares_bolivianos_es-trenan_simbolos_lf

Normativa revisada

Bolivia: Estado Plurinacional

Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. 07 de febrero de 2009. Obtenido en: <https://www.comunicacion.gob.bo/?q=20130725/nueva-constitucion-politica-del-estado-boliviano>

Ley 650. Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, 15 de enero de 2015. Obtenido en: www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/

Ley 871. Día de la Revolución Democrática y Cultural en el Estado Plurinacional de Bolivia, 21 de diciembre de 2016. Obtenido en: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/edicions/view/920NEC>

Ley 650. Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, 15 de enero de 2015. Obtenido en: www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/

Ley 871. Día de la Revolución Democrática y Cultural en el Estado Plurinacional de Bolivia, 21 de diciembre de 2016. Obtenido en: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/edicions/view/920NEC>

Decreto Supremo 29272. Plan Nacional de Desarrollo, del 12 de septiembre de 2007. Obtenido en: https://www.minedu.gob.bo/files/documentos-normativos/leyes/boliviaplan_desarrollo_nac_ds_29272.pdf

Decreto Supremo 241. Símbolos del Estado Plurinacional de Bolivia, del 5 de agosto de 2009. Obtenido en: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/edicions/view/125ESP>

Decreto Supremo 48. Instituye la denominación: Estado Plurinacional de Bolivia, 18 de marzo de 2009. Obtenido en: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/edicions/view/1231NEC>

Decreto Supremo 4135. Instituye la “Imagen Gobierno” y aprueba el Manual de Imagen Gobierno, 22 de enero de 2020. Obtenido en: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/edicions/view/1231NEC>

Decreto Supremo 4445. Instituye la “Imagen Gobierno” y aprueba el Manual de Identidad Imagen Gobierno. Obtenido en: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/edicions/view/141ESP>

Decreto Supremo 4449. Año por la recuperación del derecho a la educación, 13 de enero de 2021. Obtenido en: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscar/4449>

Decreto Supremo 4459. Día de la Recuperación de la Democracia Intercultural, 27 de enero de 2021. Obtenido en: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscar/4459>

Reseñas

*Los marxistas liberales. Antifascismo
y cultura comunista en la Argentina
del siglo XX*

Ricardo Pasolini

Sudamericana, Buenos Aires, 2013

*Cecilia Salazar de la Torre*¹

En las décadas de los años 30 y 40, la intelectualidad latinoamericana tuvo que enfrentar el dilema de la expansión del fascismo en América Latina, que coincidió, a su vez, con la expansión de la Internacional Comunista (IC) desde Moscú. En el curso de ese proceso, tomaron relevancia las organizaciones de intelectuales antifascistas, resultado de la irradiación de las acciones que, a manera de “resistencia”, comenzaron a plantearse en el continente europeo, especialmente desde Francia, con el Comité de Vigilance des Intellectuels Antifascistes de París (CVIA).

El libro *Los marxistas liberales. Antifascismo y cultura comunista en la Argentina del siglo XX* de Ricardo Pasolini trata de estos tópicos, aludiendo al modo cómo confluyeron en el pensamiento y acción de la intelectualidad local, uno de cuyos epicentros fue la Asociación de Intelectuales, Artistas, Periodistas y Escritores (AIAPE) de Argentina, que albergó a más de 2.000 asociados, con filiales inclusive en Montevideo y con un órgano de difusión semanal, “Unidad”, que luego se convirtió en el diario “Nueva Gaceta”.

La creación de AIAPE, que data del 28 de julio de 1935, estuvo mediada por las correlaciones de fuerza que se produjeron en ese contexto,

1 Cecilia Salazar de la Torre es Socióloga por la UMSA y máster en Ciencias Sociales por FLACSO México. Postulante a doctora en Ciencias del Desarrollo por CIDES-UMSA. Ex-directora de esta institución. ceciliasalazardlt@hotmail.com

en unos casos bajo el tenor del pacifismo (cuyos principales impulsores en Europa fueron Romain Rolland y Henry Barbusse), en otros por posturas declaradamente antifascistas, vinculadas a la estrategia del “frente popular” y la defensa de la revolución rusa como principio rector de toda la acción internacional contra la Alemania nazi.

En su devenir, el texto destaca el papel preponderante que en este escenario habría tenido Aníbal Ponce (1898-1938) reconocido escritor y profesor argentino, fallecido en su autoexilio en México a sus tempranos 40 años y del que se recuerda habría sido el más importante discípulo de José Ingenieros. Autor del “Manifiesto” de la AIAPE, Aníbal Ponce puso énfasis en la consigna de la “defensa de la cultura”, amenazada por la fuerza disgregadora del fascismo, “enemigo” de “la razón de ser” del pensamiento, la ciencia, el arte y la literatura. Bajo ese concepto, se produjo una inevitable convergencia intelectual en torno a las ideas asociadas a la “herencia cultural de la nación”, impregnadas de motivaciones cívicas del ser argentino e, inevitablemente, de la tradición liberal en la memoria histórica.

Con ese tenor, el autor del libro plantea la hipótesis que el marxismo, en ese contexto, habría encontrado refugio en la tradición liberal, planteándose en breve, sin embargo, tensiones internas en la AIAPE, en la medida en que la hegemonía del Partido Comunista (PC) en su seno se hacía más evidente. Bajo su influjo, surgieron otras variables que comprometieron a la Asociación por su adhesión explícita a la URSS como el ideal del futuro social proclamado en las estructuras de la IC. El alejamiento de Ponce de la presidencia de la AIAPE en noviembre de 1936, fue el momento crucial de esta estrategia que, además, se erigió bajo rígidas formas disciplinarias en un momento en el que, por otra parte, el nacionalismo adquiriría formas locales, cuestión que, tempranamente, fue alertada por Ponce como parte de la expansión fascista en Argentina y que a la larga encontró cobijo en algunos sectores del peronismo.

Texto por demás interesante para un público volcado al estudio de las “izquierdas” en América Latina.

Historia social de la música. Reseña de alguna producción reciente

Rosells, Beatriz. *El poder de la música y la danza en Bolivia. Historia social (1850-19529)*.

IEB - Instituto de Investigaciones Históricas. La Paz, 2018

Bello, Giovanni. *La “orquesta jazz”; entre vanguardia y cosmopolitismo cholo La Paz, 1925-1950*.

Carrera de Historia-IEB-UMSA. La Paz, 2019

Arce Sejas, Gastón. *Avatares de la música contemporánea en Bolivia. Un análisis histórico crítico del último siglo de música boliviana y sus protagonistas*.

Autodeterminación. La Paz, 2016

*Luis Tapia*¹

Me propongo hacer una breve reseña de la producción sobre historia de la música en Bolivia. Abordaré tres libros cuya lectura considero que es complementaria y nos permite tener una visión amplia de la producción musical y de la relación entre música y vida social en el país. He escogido dos producciones recientes y una tercera de hace algunos años atrás. El 2020 salió a la circulación el libro de Beatriz Rossell, aunque en la ficha del libro figura el 2018; ese mismo año también salió el libro de Giovanni Bello. Estos dos libros fueron elaborados por historiadores y publicados por la UMSA. El primero, es una coedición del Instituto de Estudios Bolivarianos, dependiente de la facultad de humanidades y del Instituto de Investigaciones Históricas que depende de la carrera de historia. El segundo, forma parte

1 Luis Tapia es filósofo y politólogo. Coordinador de la Maestría en Teoría Crítica (CIDES-UMSA)

de una colección de tesis de la carrera antes mencionada. La tercera obra que voy a considerar, escrita por Gastón Arce Sejas y publicada en julio del 2016, la incluyo para tratar de bosquejar un panorama más amplio.

En principio, haré unas breves consideraciones sobre historia social y música y el por qué, a pesar de las diferencias de estos textos, pueden ser considerados como formas de historia social de la música. Considero que cuando se hace una historia social de la música, además de la reconstrucción y descripción de los hechos vinculados a esta producción, está presente el hecho de enlazar esta producción a la vida social, a las estructuras sociales de diferenciación y a la cultura. Esto implica que la historia social tiende a adquirir una dimensión de análisis sociológico, que está presente, en mayor o menor medida, en los textos reseñados.

El rasgo fuerte de una historia social es ver las cosas en la perspectiva del tiempo, vincular los hechos singulares a estructuras y experiencias singulares precedentes que generan tradiciones, patrones culturales, identidades. Uno de los elementos que está presente al hacer historia social de la música es la preocupación por el tema de la identidad, en particular la nacional. Este es un elemento presente en los tres trabajos mencionados. La identidad es un componente de la cultura, es algo que se va produciendo históricamente y, como muestran estos trabajos, el modo en que se articula la música en la vida social es parte de la producción de identidades colectivas. El otro aspecto, es que estos tres libros están relacionados con una historia social que es la música, vista en relación a las formas de interacción social y no solo como objeto cultural y hecho sonoro, sino como parte de las formas de acción en la vida social.

Paso a presentar de manera sintética y a través de algunos puntos selectivos los tres trabajos. De ninguna manera se trata de un resumen y descripción de todo lo que contienen. El primero de ellos: *El poder de la música y la danza en Bolivia* es un extenso trabajo de Beatriz Rossell que es el resultado de décadas de dedicación a la investigación de la música y la danza en el país. Ella ya publicó previamente *Caymari vida: la emergencia de la música popular en Charcas* (1996). Este es un rico trabajo de reconstrucción y descripción de la presencia de la música en la vida social del país. De este trabajo quiero resaltar algunos elementos. Si bien este se plantea como horizonte histórico

el siglo que va de 1850 a 1952, hay también un trabajo de reconstrucción de los antecedentes del tipo de articulación entre música y sociedad. Esto implica, sobre todo, la revisión de las formas españolas de canto, danza y música que son trasladadas al continente durante la colonia. Esto se hace desde una perspectiva regional, rasgo que atraviesa el conjunto del trabajo de la historia social de la música en Bolivia, en un sentido comparativo con Perú, Argentina y otros países del continente.

Una de las cosas buenas e interesantes del texto es que, en tanto historia, no se presentan los datos como algo fijo. Las formas musicales españolas y europeas que llegan al continente empiezan a circular con diferentes modos de recepción, de apropiación y de transformación en parte vinculadas a la estructura social y a las configuraciones de los diferentes momentos históricos en la región y en el país. En tanto historia social, el trabajo de Rossells establece los vínculos entre los tipos de música y los tipos de sujetos, relacionándolos a la estructura social de cada momento y cómo fue cambiando. Hay música que en determinado momento se vincula a cierto sector social pero que, en otro momento, circula y es apropiada, transformada y revitalizada en otros sectores sociales, como pasa con la cueca.

En tanto historia social una de las preocupaciones que recoge el libro es vincular las formas musicales, las formas de apropiación, con la vida social de los diferentes sectores, es decir, ver el vínculo entre cultura, siendo la música y la danza componentes, y la dinámica de la estructura social. Se puede ver en el trabajo, cómo va cambiando la articulación de ciertas formas musicales en relación a los cambios en la dinámica social y la cultura en general. Que el trabajo haga historia social, teniendo en cuenta este contexto, no niega su riqueza en descripciones y reconstrucciones de lo singular; esto es, de tipos de música y danza y de las relaciones entre formas musicales y grupos sociales, no solo en el sentido macro sino de grupos específicos. En este sentido, el libro también tiene una dimensión de archivo, es decir, de registro, sobre qué obras artísticas se produjeron y quiénes las hicieron en diferentes momentos. A su vez, el trabajo establece la articulación de la producción musical y las danzas con otras expresiones artísticas y culturales, en particular con la literatura y con las corrientes epocales en los diferentes períodos.

Una de los aspectos que se puede ver en este trabajo es el fuerte vínculo entre música y danza. Por lo general, las formas musicales estaban vinculadas a tipos específicos de baile. Esta relación, entre música y danza, el otro eslabón de la cadena, esta vinculada a momentos y formas de interacción social, como los rituales. Este vínculo entre música, danza y espacios y formas de interacción social se ha ido debilitando con el tiempo.

Considero que una virtud de este trabajo, en tanto historia social, es que reconstruye algunos horizontes macro, en tanto conjunto de hechos epocales, regionales, continentales e intercontinentales en el caso de la influencia de toda la música y las danzas españolas en el continente, con procesos nacionales, que sería el nivel macro intermedio, y con la descripción singular de danzas y de producción musical y registro de los sujetos que las hacen.

El trabajo de Giovanni Bello sobre la “orquesta jazz” tiene una primera parte con una muy interesante discusión teórico-metodológica para estudiar fenómenos culturales, en particular el vínculo entre formas musicales y vida social. Una de las pautas metodológico-teóricas que guía la investigación es que no hay una importación, implantación y recepción simple y mecánica, que resulte en una mimesis más o menos fría, de formas culturales que llegan o son traídas de otro lado, sino que éstas pasan por un proceso de recepción diferenciada de acuerdo a los sujetos y a los momentos, que llevan a una apropiación y a una transformación que no es estática, que va cambiando en el tiempo.

Este trabajo está centrado en el análisis de un formato o forma cultural que él llama “orquesta jazz”, nombre que de manera genérica refiere a grupos musicales que en la primera mitad del siglo XX ejecutaban diferentes géneros de música moderna; la mayor parte de origen norteamericano y luego también del Caribe. Algo peculiar en este formato de la orquesta jazz tiene que ver con cómo circulan ciertas formas sociales y el modo de identificarlas y cómo esto se va transformando. La mayor parte de los grupos musicales que adoptan el formato de la orquesta jazz tiene un soporte material, que consiste sobre todo en la integración de batería e instrumentos de viento de bronce; en rigor no tocaban jazz, sino otras formas de música moderna de ese tiempo.

Esto pasa por una cadena de transformaciones, en realidad la mayor parte de las orquestas jazz en Bolivia reproducían el tipo de música de las orquestas jazz predominantes en los medios comerciales y de difusión norteamericanos, en donde se había producido una primera transformación. En rigor, estas bandas norteamericanas tampoco tocaban jazz. Bello recurre a una distinción de la época entre el *hot jazz*, que sería la música tocada por los músicos negros, y el jazz blanco. Esto implica que en Estados Unidos hay una primera transformación, donde parte de la cultura blanca se apropia del formato de orquesta jazz para hacer otras formas de música popular moderna y, adicionalmente, tocar algo de jazz. En ese sentido, el formato que llega al país y la región es aquel transformado o blanqueado, por así decir, en Estados Unidos. Por ello, el formato de orquesta jazz se identifica con grupos que tocaban música moderna.

Esto lleva a pensar varias aristas en la relación entre formatos musicales y vida social. En algunos momentos, el adoptar formas “extranjeras”, ha sido pensado como simple mimesis y alienación. Esto ocurre, especialmente, en los grupos dominantes que tratan de mostrar que despliegan costumbres culturales que los identifiquen con la cultura dominante a nivel mundial, para diferenciarse de clases y grupos subalternos en el seno de su país. Uno de los rasgos más importantes, rastreado y reconstruido en el libro, establece que la llegada y adopción de estos formatos modernos han estado vinculadas a la articulación de vanguardias culturales internas. Esto implica que hay vínculos entre vanguardias literarias y pictóricas con estos formatos musicales, donde el formato de la orquesta jazz tiene que ver con el desarrollo de un espíritu moderno en el país. Aquí resalto lo moderno no tanto como copia de la cultura dominante externa sino como el despliegue de un cierto espíritu de libertad individual en particular, conectado a procesos de renovación cultural.

Este libro sobre la “orquesta jazz” es un estudio sobre el desarrollo de la modernidad en el país en el ámbito de la cultura, en particular sobre el vínculo entre formas musicales y de vida social, que incluye también consideraciones sobre la articulación de identidades, espacios y formas de integración y encuentro social, así como entre diferentes formas de producción artística. En este sentido, el trabajo también contiene la reconstrucción

histórica, en la idea de bosquejar el horizonte sociocultural de la primera mitad del siglo; tiene elementos sociológicos, es decir, de análisis e hipótesis sobre cómo se vincula la recepción de estas formas musicales y culturales con la dinámica de la vida social en Bolivia; y cómo estas, son apropiadas y transformadas en el país de manera dinámica. A su vez, el libro contiene una dimensión de registro o archivo de la producción musical hecha durante este periodo.

El tercer trabajo que comento, escrito con pasión por un músico, compositor y director de orquesta. Se trata de la obra de un compositor interesado por escribir la historia de la llegada al país de nuevos lenguajes musicales y formas de composición, fuertemente vinculada a los individuos, las personas y los sujetos que introducen estos lenguajes, destacando en particular, la faceta creativa, es decir, qué hacen con esos nuevos lenguajes. Según Gastón Arce, lo que se llama música contemporánea, es algo que se despliega a inicios de siglo XX en otras partes del mundo, y que recién empieza ocurrir en Bolivia en la segunda mitad del siglo, en particular a partir de los años 60.

En la medida en que el libro ha sido escrito por un actor de esta historia, se puede decir que hay una mirada desde dentro. En este sentido, el libro es una combinación de elementos testimoniales, donde el autor cuenta hechos y procesos, en la perspectiva de un doble horizonte más general. La idea es ver cómo se va configurando un campo de música contemporánea en el país, es decir, el primer horizonte macro, en la preocupación de situarlo en el horizonte latinoamericano, no tanto en el sentido comparativo sino en el sentido de ver cómo los procesos de formación de los músicos se ha dado en algunos lugares específicos, en particular en Argentina, y cómo luego se han ido creando redes de músicos que han servido tanto, para la formación en nuevos lenguajes musicales contemporáneos como para la circulación de este tipo de producción, que, por lo general, enfrenta dificultades porque tiene circuitos de difusión acotados.

En este sentido, este libro tiene elementos de micro descripción de algunos procesos y su articulación en cómo estos procesos forman parte de la formación de un campo de producción, difusión y consumo de música contemporánea boliviana, en el horizonte latinoamericano. Esto tiene

que ver con preocupaciones del autor, que podríamos llamar su proyecto cultural, que consiste en la articulación de redes colectivas de producción y difusión de música contemporánea hecha por latinoamericanos en el conjunto del continente, y que pasa por una articulación de procesos y espacios de la formación y la difusión. En síntesis, el trabajo describe las formas y circuitos de recepción de los nuevos lenguajes musicales o su introducción en el país en particular y el cómo luego esto se convierte en creatividad. Esto pasa también por articular un archivo de quiénes son los sujetos que están produciendo música contemporánea en el país y qué es lo que están produciendo.

Una de las cosas que se observan, a partir de la descripción de estos procesos, es que hay una articulación de la introducción y circulación de lenguajes musicales contemporáneos, con un fondo histórico cultural prehispánico. La inspiración que se refleja en los nombres de una buena parte de las obras musicales contemporáneas en el país y en la región llevan nombres en aymara, quechua o lenguas locales, particularidad que marca una tendencia vigorosa y donde también está presente el mestizaje.

El libro destaca el vínculo entre producción musical y formación, donde aparece la faceta de historia social, que implica revisar los espacios donde las nuevas generaciones se están formando en el país, qué están produciendo y cómo eso se vincula con la configuración de identidades. Hay una preocupación que recorre todo el libro, se trata del horizonte regional, que ha llevado a la participación del autor en la configuración de redes para articular espacios de formación, de difusión y de encuentro, que, posteriormente, se convierten en colaboraciones para la composición de obras para ensambles de otro país y viceversa. Una de las cosas que uno puede encontrar en el libro es cuál ha sido la participación de Bolivia en la configuración de estas redes regionales y algunos circuitos de distribución de la música contemporánea en el último tiempo.

Si bien este es un libro escrito por un músico y compositor, el texto no es un análisis técnico de los lenguajes musicales que están siendo desplegados en la producción de la música contemporánea, es decir, un análisis al interior del lenguaje de la música, sino que es un análisis, como dice el autor, histórico-crítico de los procesos por medio de los cuales los nuevos

lenguajes musicales se han introducido en el país, el dónde y el cómo se forman las nuevas generaciones y una descripción de lo que se ha producido, y los vínculos de todo esto con la cultura y la historia del país. A pesar de ser una mirada de un músico hecha desde dentro de esta historia, es un libro que podríamos considerar de historia social, que combina una descripción objetiva y una reconstrucción apasionada, por los intereses del autor en transmitir una memoria y una experiencia de desarrollo de un particular campo de la música boliviana, que no es muy conocido, pero que tiene vitalidad.

Considero que la lectura de estos tres libros es complementaria. En lo personal, me ha permitido tener en una visión más amplia de las relaciones entre música y vida social, cultura, identidades y renovación de la creatividad en el país. Las tres obras son muy amenas e interesantes por los procesos y las relaciones analíticas que describen y plantean. Creo que conocer la historia, en el sentido de reconstrucción de varios procesos en términos de articulaciones temporales y de varias dimensiones de la vida social, puede permitir, como ha pasado conmigo, sustituir imágenes que tenemos del vínculo entre música y sociedad y que son más o menos equivocadas. El conocer la historia de la música nos lleva a una valoración más positiva de los sujetos y de sus obras; a una participación ampliada en los espacios de difusión de esa producción, algo que puede alimentarla, a la vez que uno goza de la música, de la danza y de otras formas de producción artística.

Finalmente, estos libros nos dan información para buscar el material e intentar conocer más directamente parte de la producción musical que se ha hecho en el país. Esta no es la lectura de un especialista en historia de la música, sino de alguien interesado en la música, que ha visto enriquecida su visión, gracias a un mayor conocimiento de su historia; esto implica el horizonte temporal de su producción y transformación en el país, así como de los vínculos entre las formas musicales específicas y las formas de interacción social.



OFERTA ACADÉMICA 2022

MAESTRÍAS

MAESTRÍA EN FILOSOFÍA Y CIENCIA POLÍTICA

Coordinador:
MSc. Luis Claros
luis.claros@cides.edu.bo

MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Coordinador:
Dr. Rogelio Churata
rogeliochurata@cides.edu.bo

INICIO DE CLASES:
23 DE FEBRERO
DE 2022

POSTULA
ONLINE
EN
cides.edu.bo



C. Rosasani N° 55 (Obrajes)
La Paz-Bolivia



Telfs. (591) 2 787534 - 2 786169
Fax. (591)-2-2786169



cides@cides.edu.bo
www.cides.edu.bo
/cidesumsa.bo
@cidesumsa.bo



Contenido

Presentación	
<i>Luis Tapia</i>	7
Competencia electoral y comportamiento del voto en Bolivia: cambios y continuidades desde una perspectiva multinivel (1985-2021)	
<i>Julio Ascarrunz</i>	9
Antecedentes y características de las Elecciones Generales 2020 en Bolivia	
<i>María Mercedes Diez Canseco B.</i>	29
Contexto y efectos políticos de la pandemia: Bolivia en elecciones y crisis	
<i>Gonzalo Rojas Ortuste</i>	47
Bolivia 2020: sistemas electorales y votos ponderados	
<i>Eduardo Leaña Román</i>	73
“No somos masistas”: análisis poselectoral 2021 y breve historia del IPSP	
<i>Rafael Archondo</i>	93
El Sistema Electoral Departamental y sus efectos sobre la representación. Caso de la Asamblea Legislativa de La Paz	
<i>Fimena Costa Benavides</i>	111
Tacobamba, Tinguipaya y el voto hegemónico del MAS, 2009-2020	
<i>Evelyn Callapino Guarachi</i>	147
La política en las periferias pasivas. Las elecciones municipales de 2021 en Potosí	
<i>Franz Flores Castro</i>	169
Visiones de país, proyectos políticos y programas de gobierno	
<i>José Nuñez del Prado</i>	197

Aportes

Polarización e interpretación política en Bolivia: los límites del análisis político anti-MAS	
<i>Gustavo Adolfo Calle Láime</i>	231
La oscura luz que silencia a la sociedad boliviana	
<i>Juan Carlos Ponce de León Iturry</i>	259

Reseñas

<i>Los marxistas liberales. Antifascismo y cultura comunista en la Argentina del siglo XX.</i> Ricardo Pasolini	
<i>Cecilia Salazar de la Torre</i>	285
Historia social de la música. Reseña de alguna producción reciente	
<i>Luis Tapia</i>	287